



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE  
HIDALGO**

**Facultad de Historia**

**Programa Institucional de Maestría en Historia**

**Opción Historia Regional Continental**

**DEL MICHOACÁN REPUBLICANO AL IMPERIAL.  
LOS VAIVENES DEL LIBERALISMO Y SU TRANSICIÓN  
ENTRE 1853 Y 1867**

**Tesis que para optar por el grado de Maestra en Historia**

**P r e s e n t a**

**Andrea Paniagua Díaz**

**Asesor:**

**Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia**

**Morelia, Michoacán de Ocampo, febrero de 2025**

## Contenido

|                                                                                                                                                                                                                    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Resumen</b> .....                                                                                                                                                                                               | 4   |
| <b>Abstract</b> .....                                                                                                                                                                                              | 4   |
| <b>Dedicatoria:</b> .....                                                                                                                                                                                          | 5   |
| <b>Agradecimientos</b> .....                                                                                                                                                                                       | 6   |
| <b>Introducción</b> .....                                                                                                                                                                                          | 8   |
| <b>CAPÍTULO UNO. EL PREAMBULO LIBERAL EN MICHOACÁN</b> .....                                                                                                                                                       | 35  |
| 1.1. LA RECOMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN MICHOACÁN DURANTE LA DICTADURA SANTANNISTA 1853-1854. LIBERALES Y CONSERVADORES.....                                                                              | 35  |
| 1.2. ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA DICTADURA. LOS LIBERALES MICHOACANOS EN LA DEFENSA DE SUS IDEALES. LA SUBLEVACIÓN DE AYUTLA 1854-1855 .....                                                                          | 51  |
| 1.3 MICHOACÁN ENTRE REVOLUCIONES: AYUTLA Y REFORMA. LA REORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA Y LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL DE 1858. EL ASCENSO DEL GRUPO LIBERAL RADICAL AL PODER. 1855-1858 ..... | 67  |
| 1.3.1 LOS MICHOACANOS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1856.....                                                                                                                                                    | 73  |
| 1.3.2 EL CONGRESO CONSTITUYENTE MICHOACANO DE 1857-1858.....                                                                                                                                                       | 78  |
| <b>CAPÍTULO DOS. MICHOACÁN Y EL LIBERALISMO FRENTE AL ARRIBO DE LAS TROPAS FRANCESAS A MÉXICO</b> .....                                                                                                            | 93  |
| 2.1. EL LIBERALISMO RADICAL DEL GRUPO POLÍTICO HUERTISTA Y EL POSICIONAMIENTO DE MICHOACÁN ANTE LA GUERRA DE REFORMA. 1858-1860.....                                                                               | 93  |
| 2.2. EL POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MICHOACANOS BAJO UNA NUEVA CONSIGNA: REPUBLICANOS O IMPERIALISTAS. EL PREÁMBULO DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN TERRITORIO MICHOACANO. 1861-1863 .....              | 114 |
| 2.3 EL ARRIBO DE LAS TROPAS FRANCESAS A LA ENTIDAD. LOS MICHOACANOS: ¿SU RESPALDO A UN IMPERIO O UNA REPÚBLICA? 1863-1864.....                                                                                     | 134 |
| 2.3.1 ACTAS DE ADHESIÓN AL IMPERIO .....                                                                                                                                                                           | 146 |
| <b>CAPÍTULO TRES. DOS PERSPECTIVAS POLÍTICAS. EL DEPARTAMENTO IMPERIAL Y EL ESTADO REPUBLICANO</b> .....                                                                                                           | 153 |
| 3.1. ¿Y LOS MICHOACANOS? LOS IMPERIALISTAS Y EL PAPEL DE LOS MICHOACANOS EN EL JUEGO POLÍTICO. 1860-1865 .....                                                                                                     | 153 |
| 3.2. EL DEPARTAMENTO DE MICHOACÁN Y SU ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 1863-1867 .....                                                                                                                        | 169 |
| 3.2.1 EL MICHOACÁN REPUBLICANO.....                                                                                                                                                                                | 169 |
| 3.2.2 MICHOACÁN IMPERIALISTA.....                                                                                                                                                                                  | 177 |
| 3.3. MICHOACÁN Y SUS REPRESENTANTES FRENTE A LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL IMPERIO 1867-1868 .....                                                                                                                          | 201 |

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| <b>CONCLUSIONES.....</b>           | <b>216</b> |
| <b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b> | <b>222</b> |

## Resumen

Con el desarrollo de este trabajo se pretende a través del estudio de caso del estado de Michoacán, analizar e interpretar la configuración, deliberación y asimilación de las tesis y la praxis de liberalismo político entre la sociedad mexicana. El estudio se ubica en la compleja coyuntura del periodo 1853-1867, cuando las facciones más importantes de la clase política nacional dirimieron tanto en la tribuna parlamentaria como en los campos de batalla, su diferente percepción sobre lo que debería ser el modelo organizacional idóneo para el país. La pugna se decidió a favor de los grupos liberales que tuvieron como marco de referencia la Constitución general de 1857, cuyas principales tesis se plasmaron en su parte medular en las constituciones particulares de las diferentes entidades federativas.

Palabras clave: *Liberalismo político, Constitución general de 1857, Michoacán, Guerra de Reforma, Intervención francesa, Segundo Imperio.*

## Abstract

The development of this work aims, through the case study of the state of Michoacán, to analyze and interpret the configuration, deliberation and assimilation of the theses and praxis of political liberalism among Mexican society. The study is located in the complex situation of the period 1853-1867, when the most important factions of the national political class settled, both in the parliamentary forum and on the battlefields, their different perceptions about what should be the ideal organizational model for the country. The struggle was decided in favor of the liberal groups that had as their framework the general Constitution of 1857, whose main theses were expressed in their core part in the particular constitutions of the different federative entities.

**Key words:** *Political liberalism, General Constitution of 1857, Michoacán, Reform War, French intervention, Second Empire.*

**Dedicatoria:**

**A mi tía Cecilia Isabel Díaz Rodríguez.  
Sin tu ejemplo, apoyo y platicas no estaría donde estoy.**

***“Una Tía es una segunda mamá disfrazada de amiga”***



## Agradecimientos

A lo largo de los dos años de la maestría el acompañamiento que recibí tanto de mi familia, mi universidad, profesores y amigos fue invaluable, es por eso motivo que agradezco todo el apoyo brindado en cada paso dado para poder llegar a la culminación de mi proyecto de investigación. Las palabras de agradecimiento no permitirán expresar en su totalidad mi sentir por su valioso apoyo.

Agradezco infinitamente:

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por haberme brindado la oportunidad de recibirme en uno de sus espacios de enseñanza como lo fue el Programa Institucional de la Maestría en Historia y en especial a la doctora Cecilia Bautista por estar tan al pendiente de mi proceso de selección, sin su incentivo y apoyo no lo hubiera logrado. A mi esposo e hija quien sin ellos no hubiera dado el paso de dejar atrás mi zona de confort para emprender un nuevo reto. Gracias por siempre estar ahí para mí, por sus ánimos y por todas esas tardes que tuve que invertir en hacer la tesis y que estuvieron siempre junto a mí. A mi pequeña hija que siempre me preguntaba ¿mamá vas a trabajar en tu tesis? Y Alfonso, por aconsejarme, escucharme y apoyarme, escuchar esas lecturas interminables, ayudarme a focalizar mis ideas y concretarlas en el escrito y por toda tu paciencia. Hoy este es el fruto de su apoyo incondicional.

A mis padres, mis respeto y agradecimiento por impulsarme desde niña a ser una mejor persona en todos los sentidos. Por ser ese pilar fundamental en mi vida y que sin ellos y todo su apoyo para que fuera una profesionista no me permitirían haber llegado a este paso. Gracias por seguir escuchándome y aconsejándome ante las problemáticas que enfrente y las dudas que se presentaron.

A mi asesor, el doctor Ramón Alonso Pérez Escutia, quien estuvo conmigo apoyándome, escuchando mis inquietudes y sobre todo regresándome al camino que tenía que seguir para culminar con éxito este trabajo de investigación. Le agradezco siempre su apertura, disposición y buen ánimo, pero sobre todo la amabilidad que siempre mostró durante este andar. A mis profesores de maestría, les agradezco por su tiempo, conocimientos,

pláticas y consejos, me llevó conmigo nuevos y grandes aprendizajes que me permitieron generar nuevas herramientas para enfrentarme a esta nueva etapa y grandes conocimientos. Ahora hay una Andrea antes y después de sus clases, doctores: Jorge Amos Martínez Ayala, José Alfredo Uribe Salas, Jorge Salas y Fernando Soria.

De una manera especial, todo mi agradecimiento al maestro Rene Becerril Patlán, quien fue mi maestro en la licenciatura, pero mi consejero en la maestría. Gracias por todas esas mañanas de discusión histórica, que me llevaban a una reflexión más profunda, por escucharme, sus consejos, pero sobre todo el tiempo, apoyos brindados, sin eso mi proyecto de tesis se hubiera estancado en más de una ocasión. Al doctor Jorge Silva Riquer, quien siempre estuvo al pendiente de mis avances, pero sobre todo de apoyarme en la solución de las problemáticas metodológicas que se me presentaban, gracias por siempre tener tiempo para darme una opinión sobre mis avances y guiarme por un camino adecuado.

Agradezco haber tenido la oportunidad de compartir el aula con grandes profesionistas y compañeros de generación quienes siempre estuvieron ahí para escucharme, ayudarme y alentarme, incluso después de culminado el periodo de estudio. A Alejandro, siempre centrado en tus objetivos y con una mirada madura, gracias por guiarnos por el camino de la responsabilidad ayudarnos a no perder esa mirada objetiva. A Mariana, gracias por mostrarnos toda esa creatividad, pero sobre todo por ser siempre tan proactiva, sin ti no hubiéramos salido a flote en muchos procesos administrativos. Laura, como una mirada muy internacional y siempre mostrándonos que la responsabilidad es la clave del éxito y que nunca nos debemos dar por vencidos sin importar la adversidad que se presente.

Gracias a mi Facultad en donde siempre me sentí en mi espacio seguro. Al personal, maestros y directivos, quienes siempre mantuvieron las puertas abiertas para escucharme, resolver mis dudas y orientarme en este proceso. De igual manera, todo mi agradecimiento a cada una de los archivos y su personal que me recibieron, atendieron y estuvieron acompañándome en este proceso de consulta de documentos.

Finalmente, agradezco a CONAHCYT, institución que me apoyo de una manera invaluable, ya que, sin ella, yo no hubiera podido tener la posibilidad de estudiar un posgrado en un programa de alta excelencia académica.

## Introducción

A través de la presente investigación se planteó el estudio de Michoacán en un periodo de tiempo comprendido entre 1853 y 1867 con la finalidad de estudiar los grupos políticos michoacanos inmersos en la corriente liberal y como se fragmentaron y reagruparon en torno a las ideas políticas vertidas en su momento. Desde la concepción de una dictadura pasando por una república federal hasta la instauración de una monarquía a cargo de un príncipe extranjero, es así como se manifestaron los diferentes intereses políticos, las aspiraciones personales y las ambiciones económicas y como estos impactaron en Michoacán de manera directa.

Dentro de la historiografía se ha abordado el periodo desde distintas miradas, como la militar, en donde se especifican algunos encuentros armados de relevancia; la social, el perfil y participación de la prensa; la política con la aplicación de algunas leyes como la de desamortización y la participación de los grupos indígenas en la defensa de sus propiedades; y, de una manera muy superficial, los grupos políticos que se encontraban en el estado. Si bien fue posible a través de las distintas fuentes generar un panorama de la situación por la que atravesó Michoacán, es importante reconocer que son pocas las obras que abordan las aportaciones ideológicas y políticas de los habitantes a los marcos legales, sociales, de salud, etc., tanto a nivel local como nacional.

En materia de fuentes se consultaron distintos acervos documentales como el Archivo del Ayuntamiento de Morelia, el Archivo de la Catedral de Morelia y el del Congreso de Michoacán, entre otros, con la finalidad de complementar los vacíos históricos y retos que se presentaron para la construcción del presente trabajo y periodo de estudio. Así como acervos digitales, en específico para tener un acceso a las fuentes hemerográficas, como The Chronicling America, la Biblioteca Nacional de España y la Hemeroteca Nacional de México, en donde pudimos tener acceso a una gran cantidad de información y, sobre todo, de interés primigenio sobre las posturas políticas en Michoacán en torno a los cambios gubernamentales.

El objetivo central de esta investigación fue analizar a los grupos políticos michoacanos y su reconfiguración bajos los distintos acontecimientos históricos del periodo de estudio. Es por ello que, a través de los tres capítulos que componen la investigación se



resolvieron algunas interrogantes. En un primer momento, se abordó a los michoacanos frente a la dictadura santanista y la revolución de Ayutla y posterior a realizar el análisis y la fragmentación de los grupos en liberales, moderados y conservadores, nos percatamos que la realidad de Michoacán en términos de ideologías y no de grupos necesariamente se alineaba con las características del sistema federal. Por ejemplo, en el caso del grupo liberal, se identificó que ambos bandos, tanto revolucionarios como santannistas se autodenominaban como “liberales” y denominaban al grupo contrario u opositor como “conservador”. Mientras que, en el caso de los moderados, no hubo un punto medio de mediación entre las posturas, sino que simplemente se abstuvieron de participar en la escena política, posiblemente con la finalidad de evitar que sus intereses económicos o sus futuras aspiraciones políticas fueran afectadas.

En el segundo y tercer capítulo, se continuo trabajando con los grupos políticos, aquí enfatizamos sobre todo en el grupo huertista como expresión de la ideología liberal radical y sus constantes fricciones con la Iglesia católica michoacana, en especial con monseñor Clemente de Jesús Munguía, que si bien, se le ha catalogado dentro del ámbito político como conservador, en realidad responde más a la tendencia ultramontana, en donde el interés superior radicaba en defender los intereses particulares de esa institución por encima de todo. Finalmente, en el tercer capítulo se plantea la experiencia imperial en territorio michoacano. Dentro de un marco nacional se abordó el papel que jugo Michoacán dentro de los distintos acontecimientos históricos como la revolución de Ayutla, en donde fue escenario activo en los distintos acontecimientos armados, así como en la construcción de las ideas que daría forma a los ideales revolucionarios, con los michoacanos exiliados en el extranjero.

El estudio del periodo que atañe a mí investigación -1853-1868- ha sido abordado por los historiadores a través de distintas aristas, desde la perspectiva política, económica, cultural y hasta la militar, sólo por mencionar algunas. Como resultado de la labor de investigación realizada, nos percatamos que desde finales de los noventas y principios de los años dos mil, ha habido un incremento sustancial de los estudios que se centran en abordar un proceso histórico en particular que había quedado en el olvido de la historiografía clásica u oficialista como es el Segundo Imperio de Maximiliano. La obra de Martin Quirarte apertura la perspectiva histórica de la necesidad que los historiadores tenían de voltear a ver, este

periodo, para estudiarlo, analizarlo y reformular las ideas planteadas hasta ese momento.<sup>1</sup> Justo como el resultado de ese boom historiográfico aunado a las celebraciones de los aniversarios como la Guerra de Reforma y la remembranza de la Intervención Francesa, es que encontramos inmersas las obras seleccionadas dentro de nuestro contexto nacional.

Ahora bien, la intención de este análisis historiográfico es generar una discusión en torno a las obras que se encuentran aportando datos y perspectivas fundamentales para la comprensión de estos hechos históricos en la presente investigación. Las obras se han fragmentado en dos vertientes, la primera de ellas es la que nos muestra textos con un enfoque nacional y la segunda aquellos trabajos que concentran su análisis en el impacto de estos procesos históricos -revolución de Ayutla, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y el Segundo Imperio Mexicano- en Michoacán, con sus características propias de la región. En ese tenor, las obras nacionales se subdividieron a su vez en tres vertientes: primero aquellas que nos hablan del periodo bajo la perspectiva del liberalismo; la segunda desde la política y finalmente, al ser un periodo tan convulso los estudios centrados en el ámbito militar.

Se plantean en primera instancia las obras que han estudiado el liberalismo como una corriente político ideológica y los matices propios con los que se adaptó bajo el contexto mexicano. Obra cumbre en su momento y ahora considerada un clásico es la de Jesús Reyes Heróles, quien nos brinda una mirada a un estudio de larga duración, ya que analiza el siglo XIX mexicano, en el cual nos muestra los diferentes matices del liberalismo, los cambios ocurridos con los años y cómo se ha adaptado la forma de organización política en razón de la misma, así como de los cambios que ocurrían dentro de un contexto macro y micro.<sup>2</sup> Asimismo, nos lleva a la conclusión de percibir la década de los cincuenta como el punto más álgido de la expresión y aplicación de las políticas liberales, que van a dar como resultado una época de consolidación y asentamiento como lo fue el Porfiriato.

---

<sup>1</sup> Quirarte, Martín, *Historiografía sobre el Segundo Imperio de Maximiliano*, Universidad Autónoma de México, México, 1993.

<sup>2</sup> Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano. I Los Orígenes*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano. II La Sociedad Fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano. III La integración de la Ideas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Para darle un nuevo enfoque a esta perspectiva, las obras de Charles Hale, especialmente las de *El Liberalismo en Tiempos de Mora*<sup>3</sup> y *La transformación del liberalismo en México a fines del XIX*, nos permite marcar un puente de continuidad en la temporalidad que nos concierne en este estudio.<sup>4</sup> El autor nos muestra a José María Luis Mora, eclesiástico de formación y más tarde como político consolidado a uno de los principales representantes del liberalismo mexicano, inclusive brinda la posibilidad de llamarlo el padre de la ya mencionada corriente política, rompiendo con la vieja idea de que religioso y liberal eran dos características irreconciliables. Asimismo, y de la mano con las posturas económicas nos llevó a comprender cómo personajes entre los que figuran Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante y Valentín Gómez Farías contribuyeron a la consolidación de este sistema.

Dentro del ámbito político tenemos las obras de Will Fowler entre las cuales es de nuestro interés resaltar los aportes de *La Guerra de los Tres años* debido a que nos brinda una mirada más allá de los bandos políticos, una perspectiva histórica que nos permite analizar las propuestas de los personajes, su actuar y su andar político.<sup>5</sup> De igual forma, identificar las redes de poder entretejidas por las familias de ostentaban el poder. La apertura que muestra a no cerrar las diferencias y la contienda política que implicó la Guerra de Reforma nos lleva a comprender mediante un ejemplo sencillo que de la misma manera como un bando en su momento propuso el Tratado Mon-Almonte que minaba la soberanía nacional; en tanto que, el bando opositor hizo lo mismo con el McLane-Ocampo. Posteriormente, Brian Connaughton nos lleva a comprender el actuar político de la Iglesia católica en donde apertura una discusión en generar un análisis más allá de las ideas preconcebidas sobre esta institución. Explica como la institución no respondió únicamente a un interés político o que conformaban un frente unificado, sino que al interior de ella tenían intereses propios que proteger e ideales con los que congeniaban, los cuales no eran necesariamente los mismos para todos.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Hale Charles, *El liberalismo en la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores, 1999.

<sup>4</sup> Hale Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

<sup>5</sup> Fowler, Will, 1857-1861. *La guerra de los tres años. El conflicto del que nació el estado laico mexicano*, México, Editorial Crítica 2020, p. 485.

<sup>6</sup> Connaughton, Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado a la Patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2016.

Patricia Galeana<sup>7</sup> y Erika Pani<sup>8</sup>, nos muestran las aportaciones del Imperio de Maximiliano desde el ámbito político y el impacto, así como las continuidades de este periodo en el ámbito nacional. Es factible entenderlo a través de sus diferentes trabajos y aportaciones como una continuidad en este andar que implicó el siglo XIX. Finalmente, como se mencionaba, las obras militares son imprescindibles en este estudio, sin embargo, no fueron analizados bajo la perspectiva de las estrategias militares, sino bajo las relaciones de poder y la forma en que impactaron en dichos periodos. En la obra de Conrado Hernández<sup>9</sup>, nos brinda un estudio sociológico de los personajes. Realizó un estudio amplio sobre aquel grupo de hombres que estuvieron activos en el frente de batalla. Por su parte, Héctor Strobel<sup>10</sup>, al realizar un estudio sobre el ejército del centro nos permite comprender y rastrear la participación de alguno de los mexicanos fuera de su tierra natal.

Desde el ámbito regional, los estudios que abordan Michoacán fueron fragmentados en tres grupos, aquellas obras bajo la perspectiva política y eclesiástica. En primer lugar, con un enfoque bibliográfico tenemos la obra de Raúl Arreola Cortes en donde nos relata la obra de Epitacio Huerta<sup>11</sup>, como participante activo de la revolución de Ayutla y posteriormente como gobernador de Michoacán, nos permite ubicar su caminar político y la forma en que fue radicalizando su actuar. Víctor Ávila<sup>12</sup> nos brinda una perspectiva de los constituyentes por la entidad en las sesiones del Congreso Constituyente de 1856, así como el papel que jugó Michoacán durante la Guerra de Reforma. Finalmente, Xavier Tavera Alfaro<sup>13</sup>, se centra en la república restaurada, pero nos muestra a Morelia en los últimos días del Imperio la salida de las tropas, así como la restauración de la república.

---

<sup>7</sup> Galeana, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo Veintiuno editores, 2010.

<sup>8</sup> Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, 2001.

<sup>9</sup> Hernández López, Conrado, “Militares Conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001.

<sup>10</sup> Strobel, Héctor, “El ejército de oriente y los límites del patriotismo, 1861-1863”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM, septiembre-diciembre 2022; “El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo, 1861-1863”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* (mora.edu.mx)

<sup>11</sup> Arreola Cortes, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y Estadista Liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

<sup>12</sup> Ávila Ramírez, Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

<sup>13</sup> Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la república restaurada (1867-1876)*, vol. 1, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1988.

El presente trabajo ha pretendido abordar tres momentos históricos en donde se ha servido como referencia y guía temporal, los acontecimientos que impactaron a nivel nacional. Entre los objetivos centrales de la investigación se pretendió abordar a los grupos políticos desde una perspectiva más amplia y tratando de no reducir sus intereses y actuar a una ideología inamovible. Se explicó cómo dentro de un marco regional aquellos acontecimientos históricos como lo fueron la dictadura santannista, la revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano, se requirió de una metodología que dejara atrás esa concepción de que únicamente existieron filiaciones políticas “liberales, moderadas y conservadoras”. Los hombres que a través del tiempo se han vuelto sujetos históricos no respondían a ideologías inamovibles, estos se adaptaban a las necesidades de su realidad inmediata y los michoacanos son una prueba de ello.

A la par de la concepción de los grupos políticos se decidió trabajar con una metodología de la historia política en un sentido amplio, en donde los diferentes elementos que se articulan, entrelazan y emanan de la política la constituyen y complementan. Es decir, que el aspecto económico, no únicamente en el plano gubernamental sino privado impacta y repercute directamente en el ámbito político. Se abordaron periodos de la historia en Michoacán que han sido trabajados por algunos historiadores, pero que aun así hay un gran camino que recorrer. Una de las principales problemáticas de este periodo es que debido a que fueron años convulsos por la guerra, las fuentes en ciertos periodos de tiempo se vuelven escasas o prácticamente nulas.

La realización de esta tesis responde al interés académico y personal que he madurado en los últimos años alrededor de esta temática y cuya atención quedó vertida de manera parcial en lo que fue mi trabajo para obtener el grado de licenciatura. De esa primera experiencia se generó la expectativa en torno de la posibilidad de plantear y estudiar la formación de la clase política local y la manera en la que permeó, asimiló, deliberó y llevó al marco constitucional y la praxis social las tesis del liberalismo político, durante las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo XIX.

Como ya se ha referido páginas atrás, en el panorama historiográfico de Michoacán no se registra la existencia de trabajos de rigor académico que hayan abordado con la debida suficiencia la problemática inherente a la coyuntura histórica de la irrupción y arraigo del

liberalismo político en esta jurisdicción. Identificar, analizar y explicar los aspectos totales de los procesos, circunstancias y eventos de alto impacto en la dinámica local, así como el rol desempeñado por los actores colectivos e individuales que fueron protagonistas de una u otra forma, justifican en su parte medular el planteamiento y desarrollo de este trabajo de investigación.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo estudiar los grupos políticos michoacanos y los postulados liberales emanados de los mismos a través de una serie de acontecimientos históricos, que nos permiten marcar una continuidad<sup>14</sup> en las ideologías de corte liberal que estaban permeando en el país, con la intención de manifestar las similitudes entre grupos que a través de la historiografía tradicional se han expuesto de forma contrapuesta cómo liberales y conservadores en un punto medio a los moderados. La manera en cómo estos bandos políticos-ideológicos se alinearon con los cambios gubernamentales y analizar si las premisas liberal-republicano o conservador-monarquista se aplica en Michoacán, así como identificar la participación de los políticos michoacanos dentro de estos contextos y cambios que, ocurriendo durante la primera parte de la segunda mitad del siglo XIX, su participación y aportaciones político ideológicas.

1.-El primer objetivo de la presente investigación gira en torno al análisis de la reconfiguración de los grupos políticos ante dos acontecimientos, en un primer momento: la dictadura santannista que llevó a la polarización ideológica para así apreciar su actuar en la lucha por los ideales políticos con la revolución de Ayutla y con el triunfo de la misma. El segundo hecho, analizar la llegada al poder del grupo liberal radical michoacano.

---

<sup>14</sup> Las corrientes de pensamiento político no son estáticas e inamovibles, es por ellos que consideramos que para esta investigación es pertinente hablar de una transición política, respaldándonos del “concepto de transición política [el cual] presupone que los sistemas políticos están en cambio permanentemente. Es decir, se adaptan a las condiciones en las cuales los sujetos y actores de poder lo disputan” en la cual el liberalismo no atraviesa una ruptura con la entrada del ejército francés y el gobierno de un monarca extranjero sino la continuidad que permitirá sentar las bases de los que conoceremos como la República Restaurada en Torres Ávila, Jheison, “El constitucionalismo, tradición política y justicia transicional”, *Análisis Político* n.88, Bogotá, septiembre-diciembre 2016, p. 132 Consultado en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61440> . Por otro lado, Annick nos menciona que a principios del siglo XIX, posterior a la guerra independencia, “no existiría obviamente una interpretación unívoca de la libertad y de las instituciones liberales, y sólo a través de la radicalización de las posiciones políticas e ideológicas pudo aparecer plenamente la oposición [por lo cual, nos permite entender que] La reforma liberal se trató de una transición y no de una ruptura”, en Lémpiere Annick, “Reflexiones sobre la terminología...”, pp. 49-50 en Connaughton Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México, El Colegio de Michoacán*, 1999, 535 pp.

2.-Analizar y puntualizar el posicionamiento de los grupos liberales michoacanos, al verse inmersos en una guerra civil facciosa y posteriormente, con el arribo de las tropas extranjeras a México. Explicar si hubo una reagrupación, ruptura o continuidad de dichos colectivos en torno a sus ideales al tenerse que enfrentar o aliar al intervencionista que prometió integración y paz.

3.-Explicar las características que nos permitan asentar el quiebre o la continuidad de las ideas liberales durante el régimen imperialistas de los grupos políticos michoacanos, sus aportaciones e inquietudes frente a un nuevo orden de gobierno. Así como su posicionamiento entre ambos bandos, el republicano y el imperial.

Para generar una línea general de planteamiento y conducción congruente de la narrativa explicativa me he planteado tres cuestiones o interrogantes básicas alrededor de la temática de estudio que son las siguientes

1.-¿Cómo se dio la reconfiguración de los grupos políticos en Michoacán frente a las ideas liberales esgrimidas durante la dictadura santannista así como por la influencia ideológica de la revolución de Ayutla?

2. ¿Cuál fue el impacto de la Guerra de Reforma y la Intervención francesa para la redistribución de los actores políticos como respaldo a los argumentos ideológicos presentados por los distintos bandos?

3.-¿Cómo se evidenció la influencia de las ideas imperialistas en la política estatal y cómo respondieron los actores políticos michoacanos ante el nuevo régimen y la fragmentación política entre republicanos e imperialistas?

La respuesta provisional a esos cuestionamientos se sustenta en la percepción de que para el caso michoacano, la reconfiguración política de los grupos en el poder insertos dentro de la influencia de la corriente política liberal permitió establecer puntos de continuidad en los principales conceptos emanados del liberalismo. Tales son los casos de la concepción del ciudadano, la libertad de imprenta, libertad de expresión, de culto, autonomía, propiedad e inversiones privadas, -solo por mencionar algunos-, dejando atrás el corporativismo del antiguo régimen de forma paulatina. Finalmente, con la instauración de una monarquía bajo

una príncipe extranjero imbuido de la corriente liberal no se dio la ruptura de las ideas trabajadas y vertidas por los políticos michoacanos durante el siglo XIX, así como los posicionamientos liberales emanados de la Reforma, sino el fortalecimiento y consolidación de algunos de ellos, muchos de los cuales, formaron parte de la esencia de la administración monarquista. Con ello marcaron un proceso transicional de los ideales liberales y de la concentración de poder.

Pero es preciso mencionar que, frente a los fracasos inminentes no únicamente de un grupo político sino de varios, es decir que “tanto la generación post-independentista como la reformista tuvieron que absolver al liberalismo de ser corresponsable del estado en el que se encontraba el país, y brindar una explicación a la problemática de cambiar una nación”.<sup>15</sup> Estas dificultades que no recaían únicamente en la sustitución de un esquema de gobierno por otro sino en la complejidad tanto de la dimensión territorial, como de las particularidades que cada región tenía, las necesidades de la restructuración social y gubernamental que era preciso llevar a cabo para afrontar los retos de un futuro incierto y lo cuales terminaron desvaneciéndose entre las pugnas internas de cada bando que no se ocupaban de aquello que en realidad aquejaba a México.

Si bien, los intentos por consolidar una nación que rompiese con el viejo modelo colonial fueron una constante durante las primeras tres décadas de vida independiente en México, fue el proyecto juarista encauzado a partir de 1856 el que logró sentar la base de una estructura más sólida que intentó poner fin a muchas prácticas heredadas de la colonia y que a la par consolidó los ideales liberales, que se habían perseguido desde la separación de España. Consideramos pertinente referir que

*“las leyes de Reforma habían llevado a cabo con audacia asombrosa el programa que el liberalismo mexicano había madurado durante décadas. [Es por ello que] lo que los radicales como Gómez Farías y Mora habían ideado, los puros reformistas de la segunda mitad del siglo lo habían legislado, aquí estaba sin duda, la gran continuidad en las ideas de ambas generaciones, y la gran ruptura”.*<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Johansson, Frédéric, “La génesis de las leyes de Reforma...”, p. 33 en Olveda Jaime (coord.), Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp.

<sup>16</sup> Johansson Frederic, “La génesis de las leyes de reforma...”, p. 51 en Olveda Jaime (coord.), Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp.



Lo anterior nos permite reflexionar y asimismo vislumbrar como la cercanía que existió entre ambas generaciones supone una continuidad para la ideología política mediante la cual plantearon el establecimiento de un régimen de gobierno más acorde a las necesidades de la nación.

Por otro lado, precisemos que el grupo político liderado por Lucas Alamán, abogó imperantemente por el regreso del general Antonio López de Santa Anna, con la visión de proyectar un gobierno estable que permitiera al país la recuperación progresiva de la maltrecha situación en que había quedado transcurridos pocos años del fin de la guerra de intervención estadounidense. Con esto “surgió el *Deus ex Machina* de la tragedia lenta de nuestra historia, surgió Santa Anna y la Reforma cayó”.<sup>17</sup> Toda vez, que ante la reinstalación de este falso Mesías al frente del ejecutivo nacional, la reacción de aquellos que se opusieron tajantemente a su gobierno, no se hizo esperar y para 1855, tras “el triunfo de la revolución de Ayutla, [el cual] le abrió las puertas a la segunda generación de liberales para aplicarla”.<sup>18</sup> De manera muy determinada sería este movimiento revolucionario el que le apertura las puertas a la promulgación de la Constitución de 1857 y las leyes que la antecedieron y sucedieron, encauzadas a fortalecer la estructura gubernativa, como lo fueron las mismas leyes de reforma.

Las acciones emprendidas a partir de 1856 por las administraciones tanto estatal como federal, apelaron al espíritu renovador que la clase política buscaba infundir en el país. Por tanto, “los liberales que trataban de implantar las leyes liberales durante la guerra civil de tres años, [...], ponía énfasis en que su lucha no era un nuevo y simple epifenómeno político, sino una revolución en su sentido más profundo que anhelaba transformar radicalmente a México”.<sup>19</sup> Ello en aras de volverla una nación próspera y en vías de desarrollo que pudiese estar a la par de sus homónimos mejor posicionados tanto en Europa como en América. Es por ello que “las leyes reformistas no fueron más que un nuevo intento, después de los de

---

<sup>17</sup> Sierra Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, Editorial Porrúa, México, 2006, p. 15.

<sup>18</sup> Olveda Jaime (coord.), *Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma*, El Colegio de Jalisco, 2010, p. 16

<sup>19</sup> Johansson, Frederic, “La génesis de las leyes de reforma...”, p. 27 en Olveda Jaime (coord.), *Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma*, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp.

1833 y 1847, de aplicar estas recetas liberales para sanar el cuerpo político, social enfermo”, mismas que vieron frenado su avance ante la avanzada francesa sobre territorio mexicano.<sup>20</sup>

Con la llegada de Maximiliano de Habsburgo al poder se gestó un gobierno de ideales opuestos al partido juarista que se encontraba al frente del país para 1863 y que en consecuencia restituía las viejas prácticas monárquicas como único modo de salvaguardar a México. Analizar la perspectiva del otro, podemos apreciar que “los imperialistas, tenían objetivos similares y, por lo tanto, un marco ideológico, un imaginario político común. Pretendían construir un Estado lo suficientemente fuerte para poder mantener el orden y asegurar los derechos civiles de la población en todo el territorio nacional. Se trataba pues de un estado moderno”, lo cual nos muestra que la idea de homogeneidad respecto de los derechos adquiridos por parte de los ciudadanos de acuerdo a los postulados liberales, como lo fue libertad, igualdad, propiedad privada, entre otros, fue una visión compartida por este gobierno de corte imperial que podemos visualizar a partir de las propuestas legales emanadas del mismo.<sup>21</sup>

Con el fin del Segundo Imperio Mexicano y la reinstauración de los poderes de la unión y el portafolio completo de las leyes de Reforma, “ciertamente Juárez, en la presentación general de estas medidas evocó la necesidad de actualizar y garantizar la justicia, la educación, la libertad de prensa, la repartición de la propiedad, las libertades económicas, la guardia nacional, los progresos tecnológicos y la inmigración, retomando así todo el programa de liberalismo decimonónico”.<sup>22</sup> Este proyecto lo defendió hasta 1872, año de su fallecimiento, y ante esta situación su sucesores tratarían de continuar con el legado juarista.

Para realizar mi trabajo de análisis he asumido como herramienta historiográfica la argumentación de la Historia Política planteada por Pierre Rosanvallon, quien la define como un entramado amplio de características en diferentes aspectos que en su conjunto nos

---

<sup>20</sup> Johansson Frederic, “La génesis de las leyes de reforma...”, p. 28 en Olveda Jaime (coord.), *Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma*, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp.

<sup>21</sup> Pani Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, El Colegio de México, México, 2001, p. 40.

<sup>22</sup> Johansson, Frederic, “La génesis de las leyes de reforma...”, p. 86 en Olveda Jaime (coord.), *Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma*, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp

permiten tener una visión más completa, entre lo económico, lo social, lo militar, por mencionar algunos.<sup>23</sup> Ahora bien, como guía metodológica nos ajustaremos al modelo aplicado por Francois Xavier Guerra en su libro: *México: del antiguo régimen a la revolución, a través del cual aborda a la Historia Política desde el estudio de las relaciones del poder*, con la finalidad de entender como estos grupos políticos se ajustaron a los postulados liberales y permitieron a sus actores interactuar y construir los vínculos para dar continuidad a la teoría liberal mexicana.<sup>24</sup>

Para Erika Pani el análisis del imaginario político o de las ideas de aquellas personas inmersas dentro de estos cuadros ideológicos respondiendo a los lineamientos políticos de la época, nos permiten analizar y explicar las distintas perspectivas de las implicaciones del siglo XIX, no únicamente bajo la idea nacional sino dentro de un marco más acotado como lo fue el estado Michoacán.<sup>25</sup> Siendo este uno de los territorios que siempre se mantuvo activo en el devenir histórico de la nación mexicana. Se trata de ver y hablar del liberalismo mexicano con la finalidad de no perder de vista los elementos que influyeron en las corrientes de pensamiento que permearon a las elites mexicanas, así como, las características propias que les permitieron a estas mismas plasmar las particularidades que contribuyeron a la construcción de un liberalismo nacional para finales del s. XIX, nutrido por las aportaciones regionales de cada entidad.

Para entender lo anterior, consideramos pertinente puntualizar que el liberalismo surgió como contrapeso a los gobiernos monárquicos totalitarios que imperaban en Europa en el s. XVIII. Aunado a esto, el contexto propio en el que se vio inmerso abono a su impacto en el devenir político de las naciones. Por ejemplo, tenemos a la Revolución Francesa que tuvo lugar en 1789, la Independencia de las Trece Colonias Inglesas en la parte norte de América, que si bien, fue un hecho que aconteció en 1783 antes del suceso europeo ya mencionado, nos conecta con la serie de acontecimientos que no tardaron en tener eco en otras latitudes del continente americano debido al gran hito que marcó dentro de la historia,

---

<sup>23</sup> Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, s/p.

<sup>24</sup> Guerra, Francois Xavier, *México del Antiguo Régimen a la Revolución, Tomo I*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, t. I.

<sup>25</sup> Pani Erika, 2001, p. 24.

justamente con el inicio de los movimientos independentistas en América.<sup>26</sup> De tal surete que, “sí hubo una ideología hegemónica durante el primer siglo tras la emancipación [...] aquella fue, por supuesto, el liberalismo”.<sup>27</sup> El cual, para la primera mitad del siglo XIX habría logrado trascender en el tiempo y en el espacio y se logró abrir paso y consolidarse en las nuevas generaciones de mexicanos provenientes de las elites que lo adoptaron y lo integraron en aras de establecer un gobierno representativo y constitucional.

La influencia europea y estadounidense hacía la Nueva España se vio reflejada en la cantidad de obras impresas que arribaron a dicha jurisdicción y “el desarrollo de la Guerra de Independencia no fue obstáculo para el creciente flujo de ideas contenidas en libros, folletos, periódicos, constituciones, declaraciones y [...] textos que comprendieron desde ordenanzas y manuales militares, pasando por lo de los ilustrados y constitucionalistas, franceses e ingleses, la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 [...] La Constitución de Estados Unidos de 1787 hasta la Constitución Política de la Monarquía Española”.<sup>28</sup> El contenido de dichas obras para la futura nación mexicana se intentarían llevar a la práctica en sus diferentes dimensiones, lo político, social y económico.

Si bien, el inicio de la Guerra de Independencia marcó un parteaguas importante al dar pie al nacimiento de México como una nación independiente, aquellos actores imbuidos de las ideas liberales se abrieron paso en la política mexicana con la intención de cimentar unas bases adecuadas para la construcción de las instituciones y andamiajes políticos tan necesarios y que dieron paso a la nueva generación de pensadores, hijos del México independiente y de la América libre.

---

<sup>26</sup> El movimiento libertario francés aportó aspectos como los derechos del hombre y la necesidad del cambio de gobierno, distribuyendo la responsabilidad y la autoridad en instituciones que se encargaran de velar por el bien común, entre otros. Además de ser el impulso para las diferentes corrientes de pensamiento e ideologías, lo cual nos lleva a plantearnos que “nunca se equivoca quien afirma que todas las ideologías del mundo contemporáneo nacen en el parto de la Revolución Francesa lo cual nos permite, entender como el siglo XIX particularmente en América fue el punto de partida para que los pueblos buscasen su separación de la metrópoli europea tomando como base al liberalismo”, en Sartori Giovanni, Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, 2003, p. 275.

<sup>27</sup> Jaksic Iván y Eduardo Posada Carbó (ed.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Chile, 2011, p. 21.

<sup>28</sup> Pérez Escutia Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán 1821-1854*, Editorial Morevalladolid, México, 2017, p. 188.

Las corrientes de pensamiento político no son estáticas e inamovibles, es por ello que consideré que para esta investigación era pertinente hablar de una transición política, respaldándonos del “concepto de transición política [el cual] presupone que los sistemas políticos están en cambio permanentemente. Es decir, se adaptan a las condiciones en las cuales los sujetos y actores de poder lo disputan” en la cual, el liberalismo no atraviesa una ruptura con la entrada del ejército francés y el gobierno de un monarca extranjero sino la continuidad que permitió sentar las bases de lo que se conoce como la República Restaurada.<sup>29</sup>

Por otro lado, Annick nos menciona que a principios del siglo XIX, posterior a la Guerra de Independencia, no existió “una interpretación unívoca de la libertad y de las instituciones liberales, y sólo a través de la radicalización de las posiciones políticas e ideológicas pudo aparecer plenamente la oposición [por lo cual, nos permite entender que] la reforma liberal se trató de una transición y no de una ruptura”, que encontró cabida dentro del Imperio que se instauró entre 1863 y 1867, sin que este suponga una desaparición total o parcial de las ideas promovidas por los pensadores liberales mexicanos.<sup>30</sup>

El periodo de estudio que me atañe es sin lugar a dudas una época convulsa para nuestro país, eso nos lleva a preguntarnos ¿cómo se construye la identidad política en tiempos de crisis?<sup>31</sup>, ya que como es sabido antes de 1846 no existían partidos políticos, es decir, grupos coherentes que conjugaban intereses concretos, con base en una serie definida de principios”.<sup>32</sup> A partir de esta idea es que analizamos las diferentes definiciones que se han hecho desde otras investigaciones, que nos llevan a replantear si las categorizaciones que se han hecho son aplicables al periodo de estudio o si es necesario reformular la

---

<sup>29</sup> Torres Ávila, Jheison, “El constitucionalismo, tradición política y justicia transicional”, *Análisis Político* n.88, Bogotá, septiembre-diciembre, 2016, p. 132. Consultado en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61440>

<sup>30</sup> Lémpiere Annick, “Reflexiones sobre la terminología...”, pp. 49-50 en Connaughton Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán, 1999, 535 pp.

<sup>31</sup> Gómez Aguado, Guadalupe, “El pensamiento conservador...”, p. 255 en Pani Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 393 pp.

<sup>32</sup> Gómez Aguado Guadalupe, “El pensamiento conservador...”, p. 256 en Pani Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 393 pp.

conceptualización de la época para hacer un uso adecuado de los términos y no usar conceptos de manera anacrónica que no se ajustan al tiempo y espacio en cuestión.

Con la finalidad de generar un dialogo en torno al debate de ideas sobre la concepción que se tenía y se tiene de los actores políticos mexicanos en su actuar y lo que los llevó a ser catalogados como liberales, moderados o conservadores, es preciso analizar lo planteado por Conrado Hernández. Este autor menciona que “el ser de los entes históricos no le es inherente, que no es sino el sentido que les concede el historiador en el contexto del sistema de las ideas y creencias en que vive”.<sup>33</sup> Ello nos permite entender cómo la construcción del personaje y la percepción depende de las categorías con las que trabaja el investigador y la interpretación a través del tiempo recategorizando una y otra vez a los personajes históricos.

Es por ello, que, si analizamos las distintas concepciones en torno a los grupos políticos, podemos apreciar que “desde [...] el gobierno porfirista, la historiografía comenzó a dividir la clase política decimonónica en dos bandos antagónicos: los liberales y los conservadores”.<sup>34</sup> Esto en términos formales, puesto que el uso de estos conceptos se puede rastrear desde finales del siglo XVIII. La idea de tener dos bandos contrarios, “los buenos y los malos”, permitió en un primer momento el forjar de una manera más consistente la identidad nacional asociada con los discursos oficiales, los cuales aludían a personajes célebres de la historia del país, fuertemente intrincados con las ideas liberales.

Para los estudiosos de la historia conceptual, política o intelectual, “la historiografía del siglo XX [...] mostró las imágenes más contradictorias del conservadurismo mexicano del siglo XIX, así como de su influencia y/o continuidad en los movimientos católicos de la centuria siguiente”.<sup>35</sup> Esta situación dificultó el comprender los puntos de conexión entre lo que se entiende por conservador en el siglo decimonónico y la persistencia por asociarlo con

---

<sup>33</sup> Hernández López, Conrado, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 267 en Pani Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 393 pp.

<sup>34</sup> Andrews, Catherine, “Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835), p.86, en Pani Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 393 pp. Will Fowler “considera que las facciones que participaron en la vida política durante la primera mitad del siglo XIX debían dividirse en cuatro, o quizás cinco movimientos políticos heterogéneos, en lugar de dos corrientes de pensamiento opuestas” en Fowler, Will, “El pensamiento político de los moderados...”, p. 274 en Connaughton Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán, 1999, 535 pp.

<sup>35</sup> Hernández López, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 267 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp.

una definición demeritoria. Para ejemplificar utilizaremos lo acuñado por Erika Pani, quien lo muestra de una forma clara “suponemos que en México se enfrentan, desde 1810, dos proyectos: en la versión más difundida, uno es liberal, popular, republicano, secular, progresista, revolucionario, de izquierda y bueno. El otro es conservador, elitista, monárquico, clerical, retrogrado, reaccionario, de derecha y sobra decir que malo”.<sup>36</sup> Esta visión se vio plasmada en muchos de los trabajos de corte académico de las últimas décadas del siglo XX.

Al retomar las múltiples visiones sobre este grupo político definido como conservador nos encontramos que para “1821 fueron amantes del imperio; en 1823 entusiastas republicanos; en 1830 y 1831, ciegos partidarios de un gobierno unitario en 1835, consumados centralistas, enemigos acérrimos del sistema federativo; en 1842, constantes opositores a las bases orgánicas; al año siguiente, decididos sostenedores de ellos; y en 1847, los amigos más sinceros, los sectarios más ardientes del federalismo”.<sup>37</sup> Lo anterior puesto que, a pesar de los múltiples cambios de sistema de gobierno en el siglo XIX, no es posible encasillar de manera inequívoca a los personajes históricos en determinada filiación política, puesto que bajo la concepción propia, en su gran mayoría se asumían como liberales utilizando el concepto de conservador como un mero recurso de descredito hacía el adversario.

Es importante entender que al momento de hablar de actores y pensamiento político, es necesario hacer una reflexión acerca de los matices que estos toman, en virtud de que “no todos los pensadores de tendencia conservadora fueron la encarnación de la oscuridad y el retroceso, como no todos los liberales eran los nigromantes satanizados por los clericales más

---

<sup>36</sup> Pani, Erika, “Las fuerzas oscuras. El problema del conservadurismo en México”, p. 18 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp. Annick Lempiere, señala que debemos remontarnos a la conceptualización realizada por los personajes de la época, para realizar una aproximación a nuestro objeto de estudio con un enfoque más amplio y completo, entendiéndolo desde su contexto, por tanto, “no se trata de proponer definiciones rígidas y validas en cualquier momento sino al contrario de interpretar el significado de estas palabras apoyándonos en el uso que los hombres de la época hacían”, en Lempiere Annick, “Reflexiones sobre la terminología...”, p. 36 en Brian Connaughton (coord.), 1999, 535 pp. Otro ejemplo de ello, es que nos brinda Andrews Catherine, en donde menciona que “los segundos [conservadores], formaban un grupo retrogrado cuyo objetivo era reinstalar el gobierno despótico y monárquico de los tiempos coloniales” en Andrews Catherine, “Sobre conservadurismo...”, p. 86 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>37</sup> Fowler, Will, “El pensamiento político de los moderados...”, p. 275 en Brian Connaughton (coord.), 1999, 535 pp.

acérrimos.”<sup>38</sup> Ello nos permite identificar características en común dentro de la clase política mexicana independiente de su filiación ideológica. Charles Hale manifestó la existencia de “puntos de continuidad en el pensamiento y la política mexicana que son más profundos que el liberalismo y el conservadurismo político”, lo que permitió la aplicación y permanencia de un sistema basado en libertades, democracia, ciudadanía, representatividad y la igualdad solo por mencionar algunos.<sup>39</sup>

Algunos de los autores que han trabajado el siglo XIX desde nuevas percepciones teórico-metodológicas, hacen mención del conservadurismo, pero no, de aquel al que nos referimos en líneas anteriores, sino en uno cambiante que se ajusta a las nuevas perspectivas. Como es el caso de Conrado Hernández, quien hace mención de un “conservadurismo más liberal, mejor aún, de un liberalismo conservador”.<sup>40</sup> Asimismo, Brian Connaughton nos habla de una arista diferente con el concepto de “liberalismo católico”<sup>41</sup>, para hacer un análisis de aquellos personajes con un perfil y formación religiosa, pero con ideales liberales.

Los políticos mexicanos de la primera generación que promovieron el proceso de independencia, posterior a la Guerra contra los Estados Unidos tuvieron la necesidad de definir con mayor claridad las filiaciones políticas, es por ello que “no emplearon la palabra conservador en su sentido ideológico sino hasta después de la formación del partido Conservador de Alamán en 1849”.<sup>42</sup> Este concepto que fue retomado una década después por la segunda generación de pensadores mexicanos que con el estallido de la Guerra de Reforma “se difundieron y consolidaron los calificativos de conservador y de reaccionario para

---

<sup>38</sup> Gómez Aguado Guadalupe, “El pensamiento conservador en los periódicos La Cruz y el Pájaro Verde...”, p. 214 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>39</sup> Hale, 1999, p. 12. Andrews Catherine, menciona que más allá de las divisiones políticas “todos postulaban un gobierno sustentado en los principios de la representación, la separación de poderes y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley” Andrews Catherine, “Sobre conservadurismo ...”, p. 87 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp. “Ambos grupos ayudaron a la gestación de su propio pensamiento, y más tarde a la radicalización del mismo. Es decir [...] si la crisis fomenta el radicalismo o si este desata la crisis. Es posible que se trate de un problema circular, ya que los extremos se tocan en Gómez Aguado Guadalupe, “El pensamiento conservador...”, pp. 255-256 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>40</sup> Hernández López, “La reacción a sangre y fuego...”, p. 267 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>41</sup> Connaughton Brian, 2016, p. 227. Tal vez por eso Bulnes observó en 1904: “Aún los clericales mexicanos son liberales comparados con los carlistas de España, los legitimistas de Francia y los papistas de Italia. El clerical mexicano, fuera de la cuestión religiosa, es un partido leal de la igualdad, de la fraternidad y de la libertad” en Hernández López Conrado, “La reacción a sangre y fuego...”, pp.294-295 en Erika Pani, 2009, 291 pp.

<sup>42</sup> Andrews, Catherine, “Sobre Conservadurismo...”, p. 88 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp.



designar a todos los opositores a la reforma, aunque estos mantuvieron una notable heterogeneidad en sus componentes”, puesto que muchos políticos, si bien, en determinados momentos expresaron ideas que fueron calificadas de conservadoras, también se apoyaron en muchas otras de ideas emanadas del ideario liberal.<sup>43</sup>

La historiografía clásica, insistió recurrentemente en delimitar de manera muy tajante a los bandos políticos del México decimonónico. Sin embargo, dentro de los últimos años los estudios han volteado su mirada sobre “las oposiciones liberal-conservador, izquierda-derecha [las cuales] tienen la ventaja de reflejar las visiones que de sí mismos tenían los propios actores. Ahí están los hombres del progreso, y los del retroceso, de José María Luis Mora; el partido destructor y el conservador de Lucas Alamán [...]. Y sin embargo esta definición resulta profundamente insatisfactoria como explicación histórica y como herramienta analítica”.<sup>44</sup> Puesto que como se ha visto en párrafos anteriores continuar realizando los análisis históricos desde esta visión limitada, evitaría que los futuros investigadores y los que a la presente estudian el periodo utilizarasen las definiciones que de los opositores hicieron en su momento reducirlo a los miembros pertenecientes a uno y otro bando.

Es importante clarificar algunos aspectos que para el lector pudiesen resultar confusos, toda vez que al realizar este esfuerzo académico “estamos conscientes de que el conservadurismo que pretendemos ver [...] resulta de un traslado de herramientas conceptuales del siglo XXI, y de las definiciones de conservadurismo que actualmente maneja la ciencia política”<sup>45</sup> que aplicados estos conceptos al siglo XIX resultarían anacrónicos, es por ello, si bien se hará uso del término conservador responde al dado por los mismos personajes de la época como respuesta a los debates político ideológicos de su

---

<sup>43</sup> Hernández López, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 268 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp. “rechazamos por completo la práctica de imponer etiquetas anacrónicas a los grupos políticos del México independiente. Al contrario, proponemos que la mayor parte de la clase política mexicana defendía opiniones vinculadas a principios conservadores en algunos argumentos, pero que se ajustaban a la filosofía liberal en muchos otros” en Andrews Catherine, “Sobre Conservadurismo...”, p. 91 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>44</sup> Pani, Erika, “Las fuerzas oscuras...”, p. 14 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp. “todas las corrientes políticas querían reformar México de acuerdo con principios liberales, la principal diferencia entre ellas era la rapidez con que creían que debían realizarse dichos cambios” en Andrews Catherine, “Sobre conservadurismo...” p. 89 en Pani, Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>45</sup> Andrews Catherine, “Sobre conservadurismo...” p. 90 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

momento y no como una etiqueta que define a los miembros afines dentro de una concepción específica.

Es interesante analizar el actuar de los miembros de la clase política mexicana, que se asumían como partidarios de tal o cual facción, la definición de los mismos bajo un ideal en particular es compleja ya que en su proceder sea volvió evidente la facilidad con que algunos de ellos alternaban de bando de acuerdo a circunstancias particulares que los favorecieran, ya que “quienes luchan por el poder político utilizan la arenga y la pluma no para esclarecer su filosofía política, sino para construir los apoyos necesarios, para hacerse del poder, y conservarlo. Como documento, su discurso vale no sólo por lo que dice, sino por lo que pretende hacer: proponer, convocar, descalificar, convencer”, medio eficaz para obtener la legitimación de sus acciones en aras de lograr un consenso y apoyo que respaldase las aspiraciones ideológicas que esgrimían<sup>46</sup>.

El movimiento libertario francés no sólo nos aportó aspectos como los derechos del hombre, también nos brindó la necesidad del cambio de gobierno distribuyendo la responsabilidad y la autoridad en instituciones que se encargaran de velar por el bien común, entre otros, sino que también sería el impulso para las diferentes corrientes de pensamiento e ideologías lo cual nos lleva a plantearnos que “nunca se equivoca quien afirma que todas las ideologías del mundo contemporáneo nacen en el parto de la Revolución Francesa”<sup>47</sup>. Esto nos permite entender como el siglo XIX particularmente en América fue el punto de partida para que los pueblos buscasen su separación de la metrópoli europea tomando como base al liberalismo, el cual, “como cuerpo doctrinario y discurso político, [...] irrumpió con fuerza en Latinoamérica durante la era de la independencia”<sup>48</sup>, para el caso mexicano, analizaremos las diferentes conceptualizaciones que se han realizado de este término a lo largo de su historia.

---

<sup>46</sup> Pani Erika, “Las fuerzas oscuras...”, p. 16 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp. “las imágenes, símbolos de identidad y sentido de pertenencia fueron utilizados en este periodo por las elites dirigentes de cada bando en pugna, esto con miras a convencer a la población de que el grupo en el cual combatían decía la verdad” en Villaseñor José Arturo, 2021, p. 83

<sup>47</sup> Sartori Giovanni, 2003, p. 275

<sup>48</sup> Jaksic Iván, Eduardo Posada Carbó, 2011 p. 25

El liberalismo surge para Norberto Bobbio tras una “progresiva erosión del poder absoluto del rey, en periodos históricos de crisis aguda [o] de una ruptura revolucionaria [...], el Estado liberal es justificado como el resultado de un acuerdo entre individuos en principio libres que convienen en establecer los vínculos estrictamente necesarios”<sup>49</sup>. Considerándolo como la base para la construcción de la nación y siguiendo la idea que sostiene Bobbio, fue más como el surgimiento de una mezcla entre estas dos formas de gobernar “la constitución empírica, es decir, la prerrevolucionaria, no desaparece con la Constitución normativa, sino que permanece como “realidad constitucional”.<sup>50</sup>. Es decir, que en la práctica la sociedad seguía bajo ciertas prácticas colonialistas, pero se ajustaban a la nueva constitución dentro de los parámetros legales; recordemos que los cambios son lentos y paulatinos dentro de una comunidad y esta misma regla se puede acoplar en términos políticos.

El liberalismo<sup>51</sup> entonces como corriente de pensamiento postuló que la autonomía recaía en los integrantes de la sociedad y es por ello que “la única legitimidad política era la emanada de la voluntad popular manifestada por sus representantes quienes debían ser elegidos por sufragio y formaban la asamblea”.<sup>52</sup> Por tanto, todo aquel que pretendiese formar parte de alguna institución pública debía de ser elegido de manera popular para así cumplir con lo establecido en la constitución y con los ideales del liberalismo.

Con Benjamin Constant “el liberalismo pasó a ser la doctrina de la monarquía limitada a un gobierno del pueblo igualmente limitado”<sup>53</sup> debido a la restricción del voto; “el liberal italiano Luigi Einaudi [lo define bajo] una amplia variedad de valores y creencias [...]. El liberalismo clásico de Adam Smith, creía que la competencia conduce a un mundo de equilibrio social casi newtoniano. Liberales posteriores como Max Weber prefirieron

---

<sup>49</sup> Bobbio, Norberto, Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política, Fondo de Cultura Económica, México, 2014, p. 14.

<sup>50</sup> Salvatto Gabriel Fabricio, “Estado, soberanía y ciudadanía. Hacia una nueva semántica histórica para la comprensión de las transformaciones del arco Atlántico en el temprano siglo XIX: un debate abierto”, Anuario N° 40 / ISSN 1853-8835 / 2024 <http://anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/index>, p. 7 (Versión PDF. Consultado el 12 de junio del 2022)

<sup>51</sup> “Liberales, es acuñado en España, en los años de 1810-1811, y comienza a circular en la dicción francesas liberaux en los años de 1820” en Sartori Giovanni, 2003, p. 276

<sup>52</sup> Torres Freyermuth Amanda Úrsula, Los hombres de bien. Un estudio de la elite política de Chiapas (1824-1835), LIBRUNAM, México, 2017, p. 33

<sup>53</sup> Guilherme Merquior José, Liberalismo viejo y nuevo, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 17

destacar la irreductibilidad del conflicto de valores en lugar de la obtención del equilibrio”.<sup>54</sup> Todas estas definiciones nos invitan a reflexionar la gran variedad de contextos en los que estos autores generaron su definición del concepto ya mencionado muy probablemente ajustándola a su realidad inmediata para con ello darle fuerza y lograr impactar en la forma de pensamiento de tal suerte que esta corriente de pensamiento fuese ganando terreno en la consolidación de los gobiernos emanados de la teoría liberal.

Por su parte Charles A. Hale menciona que “el liberalismo también abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico [...] el interés individual se basaba en la propiedad y el derecho a esta no era sino la extensión del individuo a la vida misma. Si pudiera liberarse a la propiedad [...] florecería la iniciativa individual, la división natural del trabajo y el intercambio libre entre personas y países, todo lo cual llevaría en última instancia el aumento general de la riqueza”.<sup>55</sup> La definición propuesta por este autor se apega más al imaginario político que se persiguió en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en donde los gobiernos surgidos tras la invasión norteamericana buscaron generar condiciones de bienestar social que impactaran en un mayor número de individuos a la par de favorecer a los sujetos de los diferentes estratos sociales comenzaran a integrarse de manera paulatina a la vida política a las instituciones de gobierno.

Es necesario hacer una pausa para aclarar algunos términos que consideramos importantes para el desarrollo de nuestra investigación, dos conceptos que surgen justamente dentro del marco liberal, los cuales son el conservatismo liberal y el liberalismo conservador el ambos surgen justamente en el siglo XIX, el primero de ellos tiene su nacimiento en Inglaterra y lo podemos definir a grandes rasgos bajo tres características importantes, el tradicionalismo, el organicismo y el escepticismo político. Sin embargo “las tradiciones no impiden el cambio adaptativo, y el organicismo no excluye la modificación gradual y parcial de instituciones y procedimientos”<sup>56</sup>, teniendo como principal representante a Burke y considerado padre del conservatismo inglés.

---

<sup>54</sup> Guilherme Merquior, José, 1993, p. 19

<sup>55</sup> Hale, Charles A., 2002, p. 17

<sup>56</sup> Guilherme Merquior, José, 1993, p. 98.

Ahora bien, Guilherme nos brinda una perspectiva diferente, acuñando el término de liberalismo conservador, menciona que será justamente en Latinoamérica en donde encuentre su mejor lugar de expresión, definiéndolo que aquellos “liberales conservadores de 1830 a alrededor de 1930 en general querían retardar la democratización de la política liberal, y en ese sentido marcaron un regreso a posiciones whigs”<sup>57</sup>. Por su parte, para el caso mexicano es Josefina Zoraida Vázquez, quien nos brindó un panorama más claro sobre las influencias ideológicas del famoso grupo conservador y las estrechas líneas que los separaban de los liberales mexicanos, “Edmund Burke, al que se consideraba el gran inspirador del conservadurismo mexicano había influido también en Mora”<sup>58</sup>, al hablar de influencia compartida, nos permite vislumbrar los puntos de convergencia en cuanto a los ideales liberales en el grupo conservador así como las reservas que se tenían para su aplicación bajo la perspectiva del grupo liberal.

Cerrando con las diferentes definiciones acuñadas por nuestros autores, para el caso de José Guilherme quien define bajo una concepción plural que “los liberalismos -viejos y nuevos- son sumamente diversos, tanto en sus posiciones políticas como en sus infraestructuras conceptuales”<sup>59</sup>, definición que consideramos se ajusta de mejor manera al objetivo primordial de nuestra investigación, dado que, trabajamos a los tres eventos acaecidos entre 1857 y 1867, como una continuidad en torno a las propuestas liberales que se gestaron durante la época y que lejos de marcar un quiebre en las mismas permitieron la continuidad a lo largo del tiempo. Como lo menciona el autor al referirse a liberalismos viejos y nuevos debemos entender que esta corriente de pensamiento se encontraba y se encuentra en constante cambio construyendo y deconstruyendo concepciones propias de acuerdo a las necesidades planteadas por los mismos actores sociales que la enarbolaron.

Con sustento en el trabajo de Pierre Rosanvallon podemos tomar como primera definición de Historia Política, que “lo político, [...], corresponde a la vez a un campo y a un trabajo. Como un campo designa un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida, de los

---

<sup>57</sup> “El liberalismo whig era esencialmente un liberalismo de representación limitada y restrictiva” en Guilherme José, 1993, p. 132.

<sup>58</sup> Vázquez Josefina Zoraida, 1999, p. 32.

<sup>59</sup> Guilherme Merquior José, 1993, p. 13.

hombres y las mujeres”<sup>60</sup>, entendiendo por esto, que, si no existiera una interacción social sería vano hablar de historia política, pero a la vez, lo aborda desde la perspectiva de “que trabajo [...] toma progresivamente los rasgos de una verdadera comunidad. Una comunidad de una especie constituida por el proceso siempre conflictivo de la elaboración de reglas explícitas o implícitas de lo participable y lo compartible y que dan forma a la vida de la polis”<sup>61</sup>, lo cual, aterrizándolo de manera particular al caso mexicano y más específicamente al Michoacán decimonónico de la década de los cincuentas en adelante, nos permitirá entender y a la vez explicar cómo se constituyó la sociedad tanto en lo político como en los otros aspectos de la vida social de la población michoacana.

El abordaje de la historia política no se restringe bajo la única consigna de analizar los hechos políticos como conceptos aislados, deshumanizados, sino desde una perspectiva más amplia, es necesario entender que son producto estos mismos de un contexto social, “es historia política en tanto la esfera de lo político es el lugar de articulación de lo social y de su representación. Es historia conceptual pues alrededor de conceptos -la igualdad, la soberanía, la democracia, etc. – que se anudan y se ponen a prueba la intangibilidad de las situaciones”<sup>62</sup>, serán estos términos los que nos permitan percibir a través del entramado social cómo se están articulando en las instituciones y aplicando en el discurso.

Comprender el entramado social, que llevó a los actores políticos de la época a actuar de la manera en que lo hicieron exige no solamente estudiarlos a ellos a los sucesos mismos desde aspectos particulares de la vida social, puesto que, “la comprensión de la sociedad no podría limitarse a la suma y a la articulación de sus diversos subsistemas de acción (el económico, social, cultural, etc.), salvo cuando son relacionados dentro de un marco interpretativo más amplio”<sup>63</sup>. De una u otra manera los individuos se insertan en mayor o menor medida en cada uno de estos subsistemas sin la suma de los cuales sería incomprensible su proceder.

---

<sup>60</sup> Rosanvallon Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 15-16.

<sup>61</sup> Rosanvallon Pierre, 2003, p. 16

<sup>62</sup> Bouretz Pierre, Olivier Mongin y Joel Román, “Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon”, *Memoria y Sociedad*, Vol. 10, No. 20, Enero-Junio del 2006, p. 79

<sup>63</sup> Rosanvallon Pierre, 2003, p. 17

Nuestro interés radica en “señalar las contradicciones propias de lo político, de las percepciones, del poder, de la ley, del Estado y de la Nación, de la igualdad y de la justicia, de la identidad y de la diferencia, de la ciudadanía y de la civilidad, es decir de aquellos aspectos que enmarcan y anteceden el ejercicio de la política y la competencia por el poder”<sup>64</sup>. Entender lo anterior nos permitirá hacer un análisis un tanto más completo, sobre los aspectos políticos que imperaban para nuestro periodo de estudio, así como la concepción que los diferentes actores y grupos tenían de los mismos.

Por consiguiente, es importante puntualizar, que frecuentemente se busca comparar el liberalismo mexicano con el europeo, lo cual, no es posible dada la diferencia de los contextos sociales. Cabe señalar “la existencia de varios liberalismos, es decir, de diferentes interpretaciones de la doctrina liberal [las cuales...] se producen en regiones distintas, en relación con sus características históricas, políticas, y culturales”<sup>65</sup>. Hubo diferencias entre el liberalismo que se practicó en México, al practicado en otros países como Argentina, Perú, etc., esto depende y se matizó de acuerdo a la región, los usos y costumbres de la misma.

El presente trabajo está fragmentado en tres capítulos. Los cuales llevan por nombre: El preámbulo Liberal en Michoacán, Michoacán y el liberalismo frente al arribo de las tropas francesas a México y finalmente, Dos perspectivas políticas. El departamento de Imperial y el Estado Republicano. En el primer capítulo se aborda la recomposición de los grupos políticos en Michoacán durante la dictadura santannista entre 1853-1854. Marcando un parteaguas tras las consecuencias sufridas con lo ocurrido debido a la intervención norteamericana. Posteriormente como escenario de las luchas armadas producto de la Revolución de Ayutla desarrollamos y explicamos el impacto de este movimiento en el posicionamiento del grupo liberal radical en el poder. Finalmente, como un intervalo entre los enfrentamientos armados se analizó la participación de los políticos michoacanos en los

---

<sup>64</sup> Ávila Alfredo, 2004, p. 115 en Gómez Álvarez Cristina y Miguel Soto (coords.), Transición y cultura política de la colonia al México independiente, Universidad Autónoma de México, México, 2004, 306 pp.

<sup>65</sup> Observando las diferentes características de cómo se adaptó el liberalismo en los diferentes territorios “el pensamiento escocés decimonónico difería del francés en que no era posible una sociedad en perfeccionamiento constante o un progreso inevitable; por su parte el liberalismo norteamericano, que tuvo menos influencia de la ilustración, buscó el establecimiento de un gobierno de leyes no de hombres [...] la Constitución norteamericana aseguró la búsqueda de la libertad, la felicidad y el derecho a la vida” en Mercado Villalobos, 2008, S/p. (Versión digital consultada el 24 de enero del 2021).

trabajos legislativos de la constitución federal de 1856 y la estatal de 1857. Así como la permanencia del grupo huertista al frente de la gubernatura michoacana.

El segundo capítulo tiene como objetivo mostrar dos acontecimientos ocurridos entre 1858 y 1863. La Guerra de Reforma y la Intervención francesa en territorio michoacano. Se analizó el papel que jugó Michoacán en la Guerra de Reforma y que si bien, no fue escenario de enfrentamientos armados entre las distintas facciones se posicionó y alineó con las ideas juaristas, siendo el principal apoyo económico. El arribo de tropas extranjeras y la permanencia de los franceses para proceder a la instauración de un gobierno bajo el mando de Maximiliano de Habsburgo implicó un posicionamiento político en Michoacán en torno a la división entre el apoyo a un régimen republicano o imperial. Para terminar con el apartado 2.3 en donde analizamos la petición e instauración del gobierno monarquista bajo las actas de adhesión como medio para legitimar el nuevo orden de gobierno.

En el tercer capítulo se aborda la participación de los michoacanos en el gobierno imperial, desde el ámbito político entre los años de 1860 y 1865, así como la conformación del cuadro de gobierno que se formó para atender al nuevo orden de gobierno. Posteriormente se abordó la organización político administrativa en donde es posible apreciar el posicionamiento de apoyo al imperio por parte de la capital, así como de la franja norte del estado. La fragmentación en dos bandos políticos como lo fueron los republicanos y los imperialistas llevó a que se tomó la decisión de plantear desde ambas perspectivas los lineamientos políticos que se vivieron desde el Estado y el Departamento. Finalmente, en el último apartado, se abordó a los últimos días del imperio, la salida de las tropas del territorio michoacano y el posicionamiento en el poder de ellos republicanos.

Para el desarrollo de esta investigación se usaron acervos documentales de la época que nos permitieron tener una mirada más amplia del contexto histórico como el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde obtuve las actas de del congreso constituyente de 1858 que dieron como fin la constitución de 1858 y que nos permitieron realizar la construcción de nuestro primer capítulo. El Archivo Histórico Municipal de Morelia, me permitió encontrar material histórico bajo diferentes perspectivas, ya que eran receptores de las comunicaciones emanadas desde las diferentes instituciones de gobierno, así como de asuntos de carácter militar y civiles que atañen a la capital del país, así



como el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, que nos permitió obtener valiosa información. Finalmente, el Archivo Histórico de Catedral de Morelia, me ofreció una mirada de la participación de la Iglesia Católica y más específicamente de Clemente de Jesús Munguía y la relación entre la iglesia y el gobierno civil.

- **Fuentes Hemerográficas**

En lo respectivo a las fuentes hemerográficas consultadas para la construcción de nuestra investigación es preciso mencionar a actualmente los acervos digitales nos proporcionan una gran cantidad de información que en otro momento estaba limitada tanto por los permisos y restricciones institucionales como por las limitaciones geográficas al estar localizados en otros países. Se consultaron acervos digitales como físicos que me permitieron obtener información valiosa sobre los acontecimientos históricos ocurridos en el estado de Michoacán durante los diferentes momentos históricos que nos atañen. En los cuales están la Hemeroteca Digital Nacional de México, The Library of Congress, un acervo perteneciente a Estados Unidos que al ser nuestro vecino su prensa hace constante referencias a los acontecimientos de México y de sus distintas regiones. La Biblioteca Nacional de España en donde pudimos consultar su acervo hemerográfico digitalizado y tener acceso a una gran cantidad de periódicos nacionales que están archivados y conservados por ellos como el Diario del Gobierno de la República Mexicana y de igual forma, periódicos españoles que dedicaron segmentos de sus publicaciones a los acontecimientos en México.

En cuanto a los Acervos físicos consulte la Hemeroteca Pública perteneciente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en donde pudimos tener acceso al periódico El Pueblo, el cual me aportó luz sobre los debates políticos en torno a las Leyes de Reforma. También al realizar la consulta documental, algunos archivos contaban con un pequeño acervo hemerográfico como el Archivo Municipal de Morelia y el Archivo del poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en donde pudimos consultar los periódicos como la Bandera Roja o el Diario del Imperio.

- **Fuentes Bibliográficas y de sitios web**

Las fuentes documentales que utilice para la construcción de los tres capítulos que componen la investigación nutrieron y aportaron conocimientos significativos. Algunas de estas obras fueron invaluable debido a la carencia de fuentes de primera mano con las que

contaba y sin duda quisiera resaltar la importancia de las obras contemporáneas a los eventos históricos que gracias a la labor de historiar de sus autores, se conservaron a través de sus escritos datos y algunas fuentes como cartas, conversaciones y datos que por el transcurrir del tiempo y el impacto negativo de la guerra sobre los acervos históricos, nos permitió generar un relato y una reconstrucción del pasado histórico de nuestro interés. En cuestión a los sitios web, poco fueron lo que se usaron para obtener información, sin embargo, es preciso mencionar los portales a través de los cuales tuvimos acceso a las fuentes hemerográficas, así como mapas y acervos documentales digitalizados.

Entre los cuales podemos resaltar los portales pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México, La Universidad de Nuevo León, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de México y el Instituto José María Luis Mora, sólo por mencionar algunos. A través de sus acervos no sólo tuvimos acceso a tesis inéditas de sus investigadores y alumnos, sino también documentos y obras especializadas en el tema. De igual manera al portal David Rumsey en donde pudimos tener acceso a mapas históricos de Michoacán que se encontraban digitalizados dentro de gran acervo de carácter nacional.

## **CAPÍTULO UNO. EL PREAMBULO LIBERAL EN MICHOACÁN.**

### **1.1. LA RECOMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN MICHOACÁN DURANTE LA DICTADURA SANTANNISTA 1853-1854. LIBERALES Y CONSERVADORES.**

El objetivo rector del primer capítulo es analizar la recomposición de los grupos que disputaron el control político-administrativo y económico en Michoacán durante la dictadura santannista desde sus inicios como egresados del Colegio de San Nicolás así como del Seminario Tridentino hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla y el exilio del General Antonio López de Santa Anna, lo anterior nos llevó a identificar la nueva composición político-ideológica de los ideólogos michoacanos al enfrentarse a este régimen de gobierno. Posteriormente en el segundo apartado mostraremos el posicionamiento del grupo revolucionario que enarboló la consignas de la Revolución de Ayutla y el ascenso de una nueva clase política y militar en las altas esferas del poder, para culminar con el tercer apartado en donde mostraremos la situación de Michoacán ante este impasse político debido a que el moderantismo se vuelve característico de estos años entre guerras, en el actuar imperante de los michoacanos ante el posicionamiento y la redacción de la Constitución federal de 1857 y la estatal de 1858.

Como definición de liberalismo, retomo la propuesta de Aguilar Rivera, en el sentido de que es “una teoría política y un programa que florecieron desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX en México [...]. Las prácticas centrales de un orden político liberal son la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, la restricción al comportamiento de la policía, las elecciones libres, el gobierno constitucional por mencionar algunas”.<sup>66</sup>

Para hablar de los diferentes grupos políticos, se asume la definición de Will Fowler, para nombrarlos o referenciarlos como “liberales radicales, moderados, y tradicionalistas [...]. La diferencia entre estas facciones era la distinta concepción que tenían sobre la distinta rapidez con que debían realizarse las reformas liberales.”<sup>67</sup> Por lo tanto, no recurriré al

---

<sup>66</sup> Aguilar Rivera, “Tres momentos liberales en México...”, 2012, p. 4 en <http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera-Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf> (Consultado el 25 de septiembre de 2023).

<sup>67</sup> Fowler, Will, 1998, pp. 41-48.

concepto de conservador, como se ha expuesto a través de la historiografía clásica siendo aquel bando o facción la que aspiró a regresar a las viejas usanzas coloniales. Por su parte, el licenciado Víctor Ávila, hace mención de las divisiones políticas en Michoacán y que si bien, en su investigación se ajusta a los términos como liberal, moderado y conservador, menciona pertinentemente que, en la práctica, los michoacanos se aglutinaron en mayor proporción con las primeras dos líneas y que ya en un análisis sobre la praxis, la realidad nos lleva a tener imprecisiones y complejidades más allá de los conceptos.<sup>68</sup>

Si bien no recurro al uso del término conservador bajo los parámetros con que la historiografía del siglo XX lo acuñó. Es preciso mencionar que en la praxis “el conservadurismo se gestó como respuesta gradual a los planteamientos del liberalismo y por eso los conservadores aparecieron cuando los liberales dieron cuerpo a sus ideas y lucharon por hacerlas realidad”.<sup>69</sup> De tal suerte que, fueron un grupo no homogéneo que replanteaban sus posicionamientos e ideologías, muchas de ellas basadas en la teoría liberal pero con la finalidad de hacer contrapeso al grupo opositor que se encontraba en el poder y que buscó actuar de manera más radical.

Por lo tanto, lo propuesto en la presente investigación tiene como objetivo ver al grupo conservador con sustento en el análisis que formula Conrado Hernández, bajo la percepción de que, “el conservadurismo no se constituyó como un paradigma coherente de pensamiento, sino que se expresó como una oposición y una práctica política difícilmente reductible, ya que su unidad le venía dada por aquello que criticaba”.<sup>70</sup> Y abunda en que fue entendido no como un grupo político homogéneo y definido, sino como la unión de los personajes con base en los intereses y las aspiraciones del momento. Si bien, estos personajes están imbuidos fuertemente del ideal liberal, el concepto conservador no es funcional para definirlos en los distintos momentos históricos que se analizan debido a que acotarlos a este limitaría el comprender su proceder y su impacto.

Se parte de la idea de que las posturas liberales han tenido continuidad a lo largo del siglo XIX. Esto lo sugiere Ávila Ramírez, quien considera que aquellas ideas de carácter

---

<sup>68</sup> Ávila Ramírez, Víctor, 2006, p. 13

<sup>69</sup> Hernández López Conrado, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 271, en Pani Erika (coord.), 2009.

<sup>70</sup> Hernández López Conrado, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 271, en Pani Erika (coord.), 2009.

reformista más ligadas al liberalismo, tienen un mayor auge “desde la intervención norteamericana, en 1847, y de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos históricos, hubo una transición social, económica y política que duró dos décadas hasta el advenimiento de la República Restaurada”, influidos por los aspectos propios de esa ideología política.<sup>71</sup> Es por ello que en un primer momento me centraré en la recomposición de los grupos políticos michoacanos a partir de la última dictadura Santannista (1853-1855), el posicionamiento de los liberales radicales con la Revolución de Ayutla y la manifestación de trabajos legislativos para dar paso a la promulgación de la Constitución local de 1858, a través de la cual vieron la luz las reformas juaristas en Michoacán<sup>72</sup>.

Como una premisa general es perceptible que, para el caso regional de la entidad, la intención siempre fue un “liberalismo [que] abogó por seguir los pasos que el centro político nacional daba entorno a los nuevos horizontes [al mismo tiempo seguía] impulsando en la particularidad del estado las medidas conducentes [para] la reestructura social”<sup>73</sup>, acorde a las mismas necesidades que se presentaban bajo las distintas administraciones del ejecutivo estatal. Sin embargo, fueron más perceptibles los cambios de ideales entre los distintos grupos michoacanos liberales que en razón de la reestructuración administrativa que se dio con cada uno de los acontecimientos durante del periodo de estudio se fueron ajustando de acuerdo con ideales e intereses particulares. Y de esa forma pasaron de ser liberales de filiación radical o filiación moderada o tradicional o viceversa según les resultase

---

<sup>71</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 11. Por otra parte, Cecilia Noriega y Erika Pani, nos hablan de un “Impasse constitucional [debido a que] los años que desembocaron en la guerra fueron los de la penuria financiera, la secesión de Texas y el enfrentamiento armado con Francia [pero terminaría desembocando en aspectos como] la tentación de la dictadura, la rearticulación del proyecto monarquista”. Cf. Noriega Cecilia, “Las propuestas conservadoras en la década de 1840”, p. 175, en Pani Erika (coord.), 2009.

<sup>72</sup> A través del presente capítulo se aprecia la libertad con la que algunos de los actores sociales se moverán entre los mismos grupos políticos, “mostrándonos un amplio espectro de políticos. Algunos mezclaron posiciones liberales con otras antiliberales”, en Aguilar Rivera, Tres momentos liberales..., p. 4, en <http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera-Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf>. (Consultado el 2 de febrero del 2023). Es preciso mencionar que con el inicio de la dictadura se considera que “el sistema federal concluyó, política e históricamente en los primeros días de 1853. Michoacán, pues, formó parte de la federación mexicana como estado libre e independiente y soberano por espacio de dieciocho años doce de 1824 a 1835 y seis de 1847 a 1852” en \_\_\_\_\_, “Constituciones y leyes de Michoacán, I. Leyes Fundamentales que han regido Michoacán, capítulo XVI, p. 227, en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx) (Consultado el 5 de febrero del 2023)

<sup>73</sup> Mercado Villalobos, Alejandro, 2008, p. 11.

conveniente.<sup>74</sup> Las luchas facciosas serían una constante hasta la década de los setentas del siglo XIX.

Los mexicanos apreciaron en el liberalismo una corriente de pensamiento que sirvió para la consolidación del sistema político mexicano y asimismo para generar aquellos aspectos identitarios que dieran unidad al país, más propios de un patriotismo, “cuando se contempla en estos términos la cultura política de México en el periodo previo a la Reforma [...] prevalece una visión de un liberalismo<sup>75</sup> que avanza con fuerza en la construcción del imaginario político e identitario de la Nación”<sup>76</sup>. Al analizar el acontecer histórico del país, podemos encontrar que para la segunda mitad del siglo XIX las ideas liberales aplicadas en México habían logrado cimentar un avance considerable para la nueva nación que no se vieron frenadas con el cambio de régimen.

Es por ello, que la idea de establecer un gobierno liberal, respaldado desde los diferentes territorios que conformaron los Estados Unidos Mexicanos se volvió el eje central, lograr una nación unificada que permitiera el avance económico, político y social con la firme intención de insertarse adecuadamente en un marco internacional. El estado de Michoacán no sería la excepción a dichas aspiraciones, es por ello que “de esta manera, los liberales michoacanos, que pronto se ubicaron como recios defensores de las garantías individuales, ya entrado el siglo XIX entendieron la necesidad de aplicar los principios del liberalismo”<sup>77</sup>. Estos comenzaron a delinearse con más claridad en términos políticos a lo largo de los primeros 30 años de vida independiente, para llegar a su momento de expresión más importante, con la Revolución de Ayutla. Y como un efecto en cadena, más tarde con la

---

<sup>74</sup> En la visión de Ávila Ramírez, los liberales michoacanos no presentaban una ideología bien estructurada y focalizada hacia las áreas de necesidad del estado. Cf. Ávila Ramírez, 2006, p. 13.

<sup>75</sup> “La corriente más influyente fue el liberalismo constitucional postrevolucionario preconizado por Benjamin Constant”, en Aguilar Rivera, “Tres momentos liberales...”, 2012, p. 5 en [http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera\\_Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf](http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera_Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf) (Consultado el 5 de febrero del 2023).

<sup>76</sup> Connaughton, 2016 p. 279.

<sup>77</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 12.

Guerra de Reforma, a través de los cuales “es posible no sólo encontrar liberalismo sino liberales de diferente cepa” en Michoacán.<sup>78</sup>

Es por ello que tras transcurridos treinta años de vida independiente y considerar que la nación seguía en un profundo aletargamiento, fue que en “un reciente sector de la opinión de la época se abre paso la idea de que las dos instituciones sociales más importantes, el clero y la hacienda obstaculizan la modernización del país”<sup>79</sup>. En torno de ello se ve a la Iglesia como una institución que sigue favoreciendo las viejas prácticas coloniales sobre todo en materia de privilegios y acaparamiento de riqueza, frente a una institución pública incapaz de hacer efectivas las disposiciones legales que le permitan fortalecer sus ingresos en aras de lograr el tan anhelado progreso. Para 1850 se “propugnó la libertad absoluta de conciencia, de imprenta. Se declaró en favor de la federación y de la extinción de fueros”<sup>80</sup> Esto con miras a fortalecer tanto la conciencia social de que para que el país progresara se debía lograr al menos en el documento la igualdad de los individuos que constituían el estado mexicano, así como dar paso una mayor divulgación de las ideas.

Ahora bien, para el caso de mi interés, el liberalismo se rigió en un primer momento, por posturas cautelosas en torno a las decisiones que se estaban tomando en la capital. Sin embargo, es preciso resaltar que el gobierno estatal, así como los líderes militares, políticos y económicos que se encontraban insertos en la sociedad estuvieron muy activos en las discusiones y decisiones que se tomaban en torno al porvenir del país. De tal forma que, podemos notar como “la dominación política experimentada de 1855 a 1862 pasó del liberalismo moderado ilustrado, al liberalismo radical de corte miliciano”.<sup>81</sup> Y que si bien tuvimos una serie de gobernadores que ocuparon el cargo durante este periodo, será a raíz de la gubernatura de Miguel Silva Macías y radicalizándose más con el ascenso al poder del general Epitacio Huerta Solorio.<sup>82</sup>

---

<sup>78</sup> en Aguilar Rivera, “Tres momentos liberales...”, 2012, p. 5, en <http://historialatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera-Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf> (Consultado el 15 de marzo del 2023).

<sup>79</sup> González Navarro Moises, 1983, p. 88.

<sup>80</sup> González Navarro Moises, 1983, p. 94.

<sup>81</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 13.

<sup>82</sup> El mismo José Antonio Aguilar, argumenta que a nivel nacional fue perceptible el cambio de liberalismo de tendencias conservadoras a posturas más radicales. Cf. en Aguilar Rivera, “Tres momentos liberales en

Si bien en la incipiente clase política mexicana, se empezó a difundir la idea de que debían organizarse en asociaciones que fortalecieran su ideología y su proceder político, en la práctica esto no sucedería de manera real hasta entrado el siglo XX. Es por ello que “por lo que se refiere a los liberales de esta época no funcionaron propiamente como un partido, a pesar de que utilizaron esa palabra pues carecían de esa estructura jerárquica [...], más bien eran un movimiento”<sup>83</sup>, que los vinculaba bajo ciertos ideales y convicciones. Esto muchas veces movidos por intereses particulares pero que no les permitió generar lazos ni una ideología que nos permita vincularlos con el concepto enmarcado en la cita anterior.

En la entidad las diferencias de opinión entre los liberales eran marcadas respecto al tiempo y a la forma en que se tenían que hacer los cambios en términos sociales. Fue así como “los liberales michoacanos moderados hablaban de una libertad bien entendida al considerar que debía haber cambios políticos, económicos y administrativos en el país, pero de manera paulatina y que la transición debía ser sin violentar la esencia del pueblo mexicano. En tanto los liberales puros hablaban de una libertad absoluta sin límites”.<sup>84</sup> Con la finalización de la Revolución de Ayutla esto va a ser una constante con relación a las posturas que sostendrá el fragmentado grupo liberal respecto al proyecto de gobierno republicano.

Para el caso particular del estado de Michoacán, específicamente refiriéndonos a la ciudad de “Morelia [en donde] vivía una elite social formada de acuerdo a tendencias modernizadoras, provenientes de la atención puesta al liberalismo inglés y especialmente a la enciclopedia francesa”.<sup>85</sup> Sobre todo, aquellos michoacanos egresados del Colegio de San Nicolás, caracterizado por ser uno de los centros de educación formal. En su interior había una fuerte influencia de ideologías de este corte provenientes de Europa y Estados Unidos, que permearon la enseñanza y que a su vez impregnaron de ideas novedosas y vanguardistas a las discusiones que se estaban teniendo en su momento. E incluso podríamos decir que, con

---

México...”, 2012, p. 4, en <http://historialatinoamericana.socials.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera-Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf> (Consultado el 25 de septiembre del 2023).

<sup>83</sup> Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 60.

<sup>84</sup> Villaseñor, José Arturo, 2021, p. 126.

<sup>85</sup> Mercado Villalobos, 2013, pp. 41-42.



matices revolucionarios, [...] si bien, no todos se unieron a las filas de la política michoacana, muchos de ellos destacaron por sus grandes habilidades y conocimientos en otras ciencias.<sup>86</sup>

Ahora bien, en lo concerniente a la actividad periodística, dos imprentas se establecerían en Morelia, mismas que servirían de apoyo a los grupos políticos opositores en turno, para la difusión de sus ideas. Una de ellas era la perteneciente al “comerciante Octaviano Ortiz [quien] en 1850 incursionaba por primera vez en la actividad tipográfica. La decisión de establecer en la capital del estado un taller de imprenta realmente contribuyó a definir más claramente a la prensa y a sus grupos políticos”.<sup>87</sup> Esto nos permite entender las relaciones que este personaje entabló con los distintos actores locales. Por otro lado, se contaba con la imprenta de Ignacio Arango que estuvo fuertemente ligada al clero de manera más constante pero no de manera exclusiva, puesto que “mantuvo siempre vínculos con la jerarquía eclesiástica y era impresor y amigo de Clemente de Jesús Munguía”.<sup>88</sup> Se aprecia así el impacto y la relevancia que los medios impresos tomaron en la escena política como medio de confrontación.

La tendencia de la imprenta perteneciente a Octaviano Ortiz no tardó en perfilarse en apoyo a un bando político más claro y consolidado, aquel que respondía a los intereses liberales. Por lo tanto, “Ortiz se relacionaría con un grupo de connotados políticos regionales [...], entre los que se encontraban el propio Melchor Ocampo, Santos Degollado, Gabino Ortiz, Juan Manuel González Urueña, Justo Mendoza, Juan Aldaiturreaga, Eduardo Ruiz. Los periódicos de tendencia liberal pudieron recurrir a Ortiz”<sup>89</sup>, aunque es preciso mencionar que hubo momentos en que también fue impresor del bando contrario. Por ejemplo, cuando fue impresor del periódico *La Bandera Roja* que respondía a los intereses políticos del grupo huertista.

---

<sup>86</sup> Sería “el Colegio de San Nicolás como primer punto de encuentro de los principales actores políticos del momento. Casi todos los gobernantes de la segunda mitad del siglo XIX, tuvieron con el plantel una relación y más de uno combinó la docencia, la cátedra y la constitución”, en Sánchez Pineda, Paulina, 2020, p. 101.

<sup>87</sup> Pineda Soto, Adriana, 2004, pp. 93-94. La autora sostiene que Octaviano Ortiz, fue un entusiasta liberal [que] estuvo ligado a la masonería.

<sup>88</sup> Pineda Soto, 2004, p. 94.

<sup>89</sup> Pineda Soto, 2004, p. 94. Como lo menciona esta autora, “otro grupo de liberales en Michoacán lo constituyeron Epitacio Huerta, Juan Aldaiturreaga, Antonio Espinosa, Antonio Mejía y Carlos González Urueña. Sin embargo, la imprenta de Octaviano Ortiz, no siempre prestó sus servicios a estos últimos”, sin embargo, como ya se mencionó tenían acceso a la imprenta de Ignacio Arango, en Pineda Soto, 2004, p. 103.

Entre las personas más ilustradas, que se destacaron a lo largo de las siguientes décadas como prestigiosos políticos, así como gobernadores de nuestro estado vamos a encontrar que el punto de convergencia para entender el genio que les caracterizó fueron principalmente las aulas del Seminario Tridentino. En esa institución se formaron, a principios de la primera mitad del siglo XIX, aquellos hombres que más adelante se identificarían como liberales como lo fueron en Jurisprudencia Ignacio Barrera, Juan Manuel Olmos, Agustín Aurelio Tena, Juan B. Cevallos, José Consuelo Serrano, José Antonio de la Peña, Pelagio Antonio de Labastida y Davalos<sup>90</sup>, Antonio del Moral, Rafael Conejo y José María Manzo Cevallos; y en filosofía: Ignacio Aguilar y Marocho, Juan José Bermúdez, Ramón Talancón, Melchor Ocampo, José Guadalupe Romero y Antonio Florentino Mercado.<sup>91</sup> Todos los cuales con el regreso de Santa Anna al poder y los eventos suscitados con posterioridad darán pie a una participación activa tanto a nivel estatal como nacional dentro de sus mismos grupos políticos.

En términos de educación, se generó una situación de cierta complejidad en los pensadores políticos mexicanos quienes crecieron en un sistema en donde la actividad de enseñanza se encontraba bajo el control de la Iglesia católica. Siendo así que “muchos de los liberales que concurrieron a escuelas confesionales, no sólo por cuestiones ideológicas de sus progenitores sino porque prácticamente eran los únicos existentes [...]. Muchos de ellos entraron a los colegios de jurisprudencia convirtiéndose estos en semilleros de conciencias inquietas y pensamientos rigurosos que fueron mal vistos por religiosos y militares”.<sup>92</sup> Esto se visibilizó en la forma discursiva que utilizaron en donde es evidente la carga cultural que recibieron a través del lenguaje con el que se expresaban, chocando esto con las ideas que esgrimían al momento de hablar de progreso, ya que estos argumentos generaron incomodidad tanto en el seno de la institución eclesiástica como dentro de las filas del ejército.

---

<sup>90</sup> Pelagio Antonio Labastida y Davalos nació en Zamora en 1816 y falleció en Coacalco, Morelos en 1891. Fue sacerdote, alumno, catedrático y rector del Seminario de Morelia, así como gobernador de la Mitra en Morelia, Obispo de Puebla y arzobispo de México, en Pani, 2001, p. 387.

<sup>91</sup> Arreola Cortés, Raúl, 1991, p. 155.

<sup>92</sup> Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 61.

La participación activa de los michoacanos a lo largo del siglo XIX nos permite identificar la importancia del impacto “para la formación y el reclutamiento de la clase política, las instituciones educativas de provincia como el mismo Seminario de Morelia hasta 1847 [...] Estos establecimientos no sólo formaron a los políticos mexicanos cultural e ideológicamente, sino que sobre todo, los dotaron de una serie de alianzas, de redes sociales y políticas que permitieron su ascenso y permanencia en la regiones de poder”.<sup>93</sup> Lo anterior en virtud de que, en este plantel fue en donde no sólo se nutrieron de los conocimientos que les permitirían formarse académicamente e insertarse a la vida política, sino que les brindó la oportunidad de conocer a quienes serían sus aliados y opositores en su afán de contribuir a la construcción de una nación sólida.

Asimismo, de las aulas del Seminario de Morelia, salieron aquellos políticos michoacanos quienes se caracterizaron por pertenecer a esta filiación liberal de carácter moderado y que si bien provenían “de las élites locales [quienes] en su mayoría [fueron] exseminaristas, aunque deseaban el cambio y la modernidad respetaban a sus antiguos profesores como Munguía y Guadalupe Romero”.<sup>94</sup> Esto debido a que habían generado una mayor empatía con las ideas impulsadas por las autoridades eclesiásticas en cuanto a la aplicación paulatina del liberalismo en México.

Los ideólogos políticos que se formaron hacía mediados del siglo, muchos de ellos emanados de las aulas de “ciertos centros o institutos de enseñanza en donde el amor a la religión era la bandera, pero el amor a la Patria a la total emancipación de la Patria, era el criterio más o menos consciente”.<sup>95</sup> Esta reflexión fue hecha por Justo Sierra, quien refiere esta situación en contraposición justamente de los Seminarios, que si bien, eran espacios generadores de conocimiento, siempre mantenían una postura de alineación con las ideas religiosas. Por lo tanto, fueron muy distintos a los colegios laicos que se encontraban en las diferentes regiones del país, en donde las obras liberales provenientes de las diferentes

---

<sup>93</sup> Pani, 2001, p. 193.

<sup>94</sup> Villaseñor, 2021, p. 126. Clemente de Jesús Munguía nació en los Reyes, Michoacán en 1810 y falleció en Roma, Italia en 1868. Fue sacerdote formado en el Seminario Conciliar de Morelia, presbítero, promotor fiscal, provisor y vicario capitular de la curia eclesiástica de Morelia. Participó en la Academia de San Juan de Letrán. Fungió como Rector del Seminario de Morelia y presidente del Consejo de Estado. Se desempeñó de manera sucesiva como obispo y arzobispo de Michoacán. Cf. en Pani, 2001, p. 393.

<sup>95</sup> Sierra, Justo, 2006, p. 14.

latitudes del planeta encontraban cabida y podían generar eco dentro de los jóvenes estudiantes, tal fue el caso del Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Michoacán.

Para el caso de la entidad y de manera más específica su capital, Morelia, refiriéndonos al espacio sede de dichas instituciones, se contaba no únicamente con el Seminario Tridentino, lugar donde se formaron las mentes más ilustres del ámbito local y las provenientes de algunos de otros estados. Sino también con el Colegio de San Nicolás de Hidalgo.<sup>96</sup> Para Justo Sierra, sería “en estos institutos [donde] solían darse enseñanzas como las jurídicas, que no se acomodaban fácilmente a los seminarios, y como la libertad de leer y discutir era la regla intelectual de la casa, con o sin licencia de autoridad doméstica, resultó que el espíritu rompió ahí sus ligas, que la idea reformista ahí se abrió paso rápidamente”.<sup>97</sup> Ello dio como resultado que esta nueva generación de pensadores fuertemente imbuidos de las ideas liberales buscasen llevarlas a la práctica y volverlas una realidad.

Esta casa de estudios fue una institución que permaneció cerrada tras la emancipación de España, una vez lograda su reapertura fue que “el Colegio de San Nicolás sirvió de plataforma para el grupo liberal del Estado que, sugiere, vio en la educación el medio para diseminar su ideología y así alcanzar el desarrollo y progreso de la época”.<sup>98</sup> Un gran número de los políticos activos de la época, alternaban sus actividades propias del gobierno con la enseñanza en ese plantel con la intención de que la adopción de la teoría liberal se consolidara desde tempranas edades.

El alcance que tuvo la obra liberal no fue únicamente a través de las aulas y los libros, puesto que si bien, aquellos grandes pensadores que se posicionaron hacia la década de los cincuentas del siglo XIX, se vieron fuertemente influidos por las relaciones que lograron entablar con los miembros de la primera generación de pensadores liberales mexicanos. Estos últimos posiblemente sembraron en los últimos la semilla de la libertad, es por ello que “hay que tener presente, sin embargo, que esta identidad ideológica no fue únicamente libresca, con referencias a lecturas comunes.

---

<sup>96</sup> El Colegio de San Nicolás “sirvió de plataforma para el grupo liberal del estado que, sugiere; vio en la educación el medio para diseminar su ideología y así alcanzar el desarrollo y progreso de la época”, en Sánchez Pineda, Paulina, 2020, p. 102.

<sup>97</sup> Sierra, 2006, pp. 14-15.

<sup>98</sup> Sánchez Pineda, 2020, p. 102.

Fue también una identidad personal y relacional en la que las diferentes generaciones se conocieron y apreciaron. Melchor Ocampo visitó a José María Luis Mora en su exilio parisino. En tanto que, la generación de los Zarco, Prieto, Otero, Ramírez, Payno, colaboraba con Juan Bautista Morales en los locales del periódico *El siglo XIX*.<sup>99</sup> Esta situación nos permite entender el relevo generacional que se dio con miras a lograr la consolidación de un Estado- Nación desde el postulado liberal.

Otro factor de impacto para el desarrollo del pensamiento político dentro de la elite michoacana fue la masonería, la cual jugó también un papel muy importante sobre las decisiones del país, “desde su interior se gestó y desarrolló buena parte del debate y la acción en torno a los proyectos de Estado- Nación que fueron planteados por los diferentes grupos de poder [...]. La masonería se hizo presente en Michoacán con la fundación de logias en poblaciones como [...] [Morelia], Zamora y Zitácuaro”, lugares que hasta este momento se habían caracterizado por ser cunas ideológicas de grandes pensadores.<sup>100</sup>

Las inclinaciones teóricas de los políticos michoacanos fueron perceptibles, principalmente a través de la prensa, siendo en la misma capital del estado donde “se aludía con regularidad a la teoría liberal europea [...] al examinar el federalismo como sistema viable para México se citaba a Montesquieu, sobre las desigualdades de los hombres a Rousseau; a Bentham en cuestiones legislativas y a Constant al analizar la especie humana”.<sup>101</sup> No sin dejar de lado, que este último es considerado el padre del liberalismo, es por ello que los actores locales no estaban desconectados de las influencias provenientes de diversas partes del mundo, las cuales pugnaban por avances en diferentes ámbitos, como el económico, con las mismas propuestas de Adam Smith en su obra “La Riqueza de las Naciones”, así como aspectos sociales, políticos e industriales.

Para el año de 1853 en México entraría en vigor el último periodo santannista de gobierno. Un grupo de mexicanos liderados por Lucas Alamán, comulgaban con la idea de que para la correcta aplicación de dicho sistema era necesario quedar bajo el manto protector del “Héroe de Tampico”. Fue por ello que con el *Plan del Hospicio*, “una rebelión castrense

---

<sup>99</sup> Johansson, Frederic, “La génesis de las leyes de reforma...”, en *Desamortización y Laicismo*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010, p. 30.

<sup>100</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, 2017, p. 111.

<sup>101</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 60.

iniciada en Jalisco y respaldada en la entidad por el coronel Francisco Cosío Bahamonde provocó la separación de don Melchor de la gubernatura michoacana [suceso que tuvo una fuerte repercusión a nivel federal provocando] el derrocamiento del presidente Arista y [con la finalidad] de no ensangrentar al Estado lo hicieron abandonar el poder en manos del consejero decano, Francisco Silva”.<sup>102</sup> Fue bajo esa coyuntura político-militar que el general Antonio López de Santa Anna llegaría a ocupar la silla presidencial, originando bajo este último mandato un gobierno de tipo dictatorial.

Si bien, Santa Anna regresó al poder, para lograr esto sus partidarios se vieron en la necesidad de atravesar por algunas dificultades que pusieron en riesgo el tan anhelado regreso del “Héroe de Tampico”, siendo así que uno de sus más fieles partidarios se vio precisado a proceder “desde su refugio michoacano, Cosío Bahamonde, gracias a la ayuda que le prestaban una decena de los más poderosos capitalistas de ese estado, entre ellos Francisco Velarde dueño de la Hacienda de Buenavista”<sup>103</sup> finalmente se consolidó con la entrada de sus tropas en la ciudad de Morelia. Dejando de manifiesto que, a pesar de la resistencia opuesta por los liberales de la época, estos no constituyeron un cuerpo homogéneo que lograra frenar las aspiraciones de los santannistas, aunque la instauración de la dictadura del general Santa Anna logró vincularlos para con posterioridad lograr su expulsión definitiva del país.

Una vez en la presidencia este personaje recibió el respaldo de nueva cuenta de muchos de aquellos que con anterioridad habían comulgado con sus ideas. Sin embargo, en este último periodo de gobierno asumieron una postura en términos políticos específicos, “ya [que] los santannistas [...] considerándose antes que nada buenos mexicanos, habían adoptado una posición antipartidos, pues en su opinión, estos grupos eran capaces de promover recriminaciones, trastornos, causando la clase de división y discordia que podían acabar con las nociones más bien establecidas”.<sup>104</sup> Hubo muchos que consideraron que con esta postura se lograría fincar las bases de un gobierno con mayor estabilidad y por ende más

---

<sup>102</sup> Arreola Cortés, 1991, p. 157. “La rebelión de Francisco Cosío Bahamonde iniciada en La Piedad aprovechó la resistencia a la capitación” el cual era el impuesto sobre fincas rústicas y con el triunfo de este movimiento en Michoacán cesó el cobro de la misma en 1853, en González Navarro Moises, 1983, p. 186.

<sup>103</sup> González Navarro Moises, 1983, p. 305.

<sup>104</sup> Pani, 2001, p. 222.

duradero, que pudiera integrar de una vez por todas bajo una misma consigna al grueso de los políticos mexicanos.

Una de las primeras acciones emprendidas a escala nacional para poder consolidar el proyecto gubernamental de la administración santannista, fue comenzar a exiliar a todos aquellos miembros de la clase política que no compartían los ideales y aspiraciones del titular del ejecutivo federal. Toda vez, que por sus afiliaciones de pensamiento podrían constituir un obstáculo para consolidar algunas de las acciones o instituciones como las que hemos referido con anterioridad. Fue por ello que, “entre los primeros desterrados tenemos a Mariano Arista, Melchor Ocampo y Benito Juárez [...] a quienes le seguían otros como Juan José Cevallos, [Juan Bautista Cevallos], Ponciano Arriaga y José María de Mata”.<sup>105</sup> Dentro del listado se destacaba la presencia de destacados michoacanos, lo que nos permite apreciar, la injerencia con la que contaba la entidad dentro del escenario nacional y que a su vez pudo constituirse como un riesgo para el desarrollo de los planes que desde el centro se tenían para afianzar el proyecto de gobierno.

Por indicaciones del presidente de la República se continuo con la ejecución del listado de un mayor número de políticos y pensadores mexicanos considerados opositores del gobierno, a quienes también se les desterró. De tal suerte que, algunos de ellos fueron enviados fuera del país y otros únicamente trasladados a territorios o demarcaciones en las cuales su influencia política fue nula. Es por ello que encontramos que “en la orden del gobierno del centro, fechado el 29 de julio, se incluían al citado José María Manzo Ceballos, Francisco García Anaya, Mariano Salomo, Juan Huerta Antón y Gabino Ortiz”.<sup>106</sup> Todo esto se dispuso con la finalidad de que dichos personajes no constituyeran un peligro para la estabilidad de la administración santannista, tanto a nivel federal como estatal, toda vez, que al permitírseles residir en sus zonas de influencia estaría latente la posibilidad de algún levantamiento o insurrección con el apoyo de sus partidarios.

---

<sup>105</sup> Mercado Villalobos, 2013, pp. 111-112. “Ocampo había estado unido al partido moderado como ministro de hacienda y como senador, pero en Michoacán había gobernado conforme a los principios del partido puro; era el eslabón entre puros y moderados” en González Navarro, Moisés, 1983, p. 339.

<sup>106</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 116.

Uno de los opositores más férreos a la dictadura fue Melchor Ocampo, quien desde su postura abiertamente liberal y por considerar que la forma en que se estaba manejando al país contravenía todos los ideales y postulados nacionales, emitió la siguiente opinión entorno a la figura del general López de Santa Anna: “la revolución dice que quiere que nos dirija el héroe del sainete que por su impericia, cuando no sea su traición, nos entregó en detalle a los norteamericanos; no trabajéis por el origen del mayor de nuestros males, por el doble desertor de la presidencia y del mando, que nos abandonó vilmente luego que destruyó nuestras fuerzas y nuestras esperanzas”.<sup>107</sup> Justamente por aquella opinión, fue que Melchor Ocampo, el cual, en un primer momento fue únicamente trasladado a otra ciudad al interior de México terminó por decisión del gobierno mexicano exiliado fuera del territorio nacional, radicando finalmente en la ciudad de Brownsville, Texas. Desde ese lugar se mantuvo pendiente de los acontecimientos que estaban ocurriendo en México y en Michoacán, sin dejar de trabajar con la pluma para defender a su patria. Evidencia de dichos escritos constan en la monumental compilación de su obra realizada por el doctor Raúl Arreola Cortés.

Por su parte, en Michoacán, en apoyo el recién nombrado presidente de la república Antonio López de Santa Anna, el gobernador en turno “Ceballos, no sólo inicio en el Congreso el reconocimiento de dicho Plan. Sino que disolvió el Congreso cuando este quiso proceder contra el presidente, alegando que ningún gobierno tiene derecho de oprimir los pueblos contraviniendo por la fuerza de la voluntad y opinión pública”.<sup>108</sup> Este acto conllevó de manera intrínseca el reconocimiento formal del nuevo gobierno mediante la adhesión de la administración estatal al proyecto que se dispuso desde el centro para la reorganización de la nación, lo cual se vio refrendado posteriormente por quienes asumieron la dirección de la entidad en tanto duró la dictadura santannista.

En lo particular, aquellos que ocuparon el poder de la gubernatura michoacana durante el breve lapso que duró la dictadura Santannista fueron alrededor de seis personalidades, entre los que encontramos a militares, como el “general Ángel Pérez

---

<sup>107</sup> Arreola Cortés, Raúl, Tomo IV, 1985, p. 65.

<sup>108</sup> Bravo Ugarte, José, 2007, p. 409.



Palacios<sup>109</sup>, coronel José de Ugarte<sup>110</sup>, Anastasio Torrejón<sup>111</sup>, general Domingo Echegaray<sup>112</sup>, general Manuel Noriega y el general Pánfilo Galindo”.<sup>113</sup> Si bien, se consideró que con el regreso de su Alteza Serenísima y por consiguiente aquellos que asumieran las gubernaturas, generarían condiciones de paz y estabilidad. Sin embargo, en el caso del ahora departamento de Michoacán, el constante relevo de gobernadores, en su mayoría provenientes de las filas del ejército, nos permite apreciar que tanto la desorganización de la administración pública como el desorden social continuaron siendo una constante debido a esa situación.

Tanto los movimientos que propiciaron el restablecimiento del Santa Anna al frente de la presidencia, como el que se constituyó en su contra para derrocarlo y lograr con ello que se le exiliara una vez más del país, dejan en claro que “la Revolución de Jalisco desconocía que la federación ya había creado intereses [y] sólo sería el preludio de la otra”.<sup>114</sup> Con la salida de Santa Anna, “la guardia nacional encabezada por los liberales puros venció al ejército trocando la pluma por la espada. Entonces los conservadores y una importante fracción de los liberales moderados optaron por llamar a un príncipe extranjero”<sup>115</sup>, convencidos de que tanto el modelo republicano federal, así como el centralista, no habían logrado consolidar las aspiraciones de toda una nación, la cual pretendió insertarse en la senda de la modernidad y el progreso. En el cuadro 1.1, se hizo una esquematización de los grupos políticos en Michoacán frente a la dictadura Santannista, permitiéndonos explicar la reacción de los michoacanos y su adhesión al proyecto político más acorde a sus intereses.

---

<sup>109</sup> Jefe militar michoacano que secundo en plan del Hospicio en nuestro estado, pero una vez que ocupa el cargo de gobernador, solicita se convoquen a elecciones argumentando como “acéfalo [...] mientras no se regularizara la administración”, en Bravo Ugarte, 2007, p. 409.

<sup>110</sup> “General graduado desde el 28 de marzo de 1853, fue nombrado gobernador, por 135 votos contra 9, en la junta de notables”, así como accionista de la Junta Industrial de Morelia y del Sur de Jalisco y fiel colaborador de su Alteza Serenísima, en Bravo Ugarte, 2007, p. 409 y Siendo gobernador de Michoacán y con la finalidad de ratificar su postura en favor de la dictadura, sería él quien se encargó de emitir un decreto en donde se estipulaba “solemnizar la entrada en la ciudad del coronel Francisco Cosío Bahamonde” y sus consejeros de gobierno fueron José María Manzo Anzorena, Manuel Elguero, y el Dr. D. Luis G. Sierra. Cf. en Villaseñor, 2021, pp. 105-106 y Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AGHPPEM), Leyes y Decretos – Coromina, tomo XIII, 1853, pp. 4-5; González Navarro Moisés, 1983, p. 343.

<sup>111</sup> “Gobernó el departamento del 1 de junio al 23 de noviembre de 1854”, en Bravo Ugarte, 2007, p. 410.

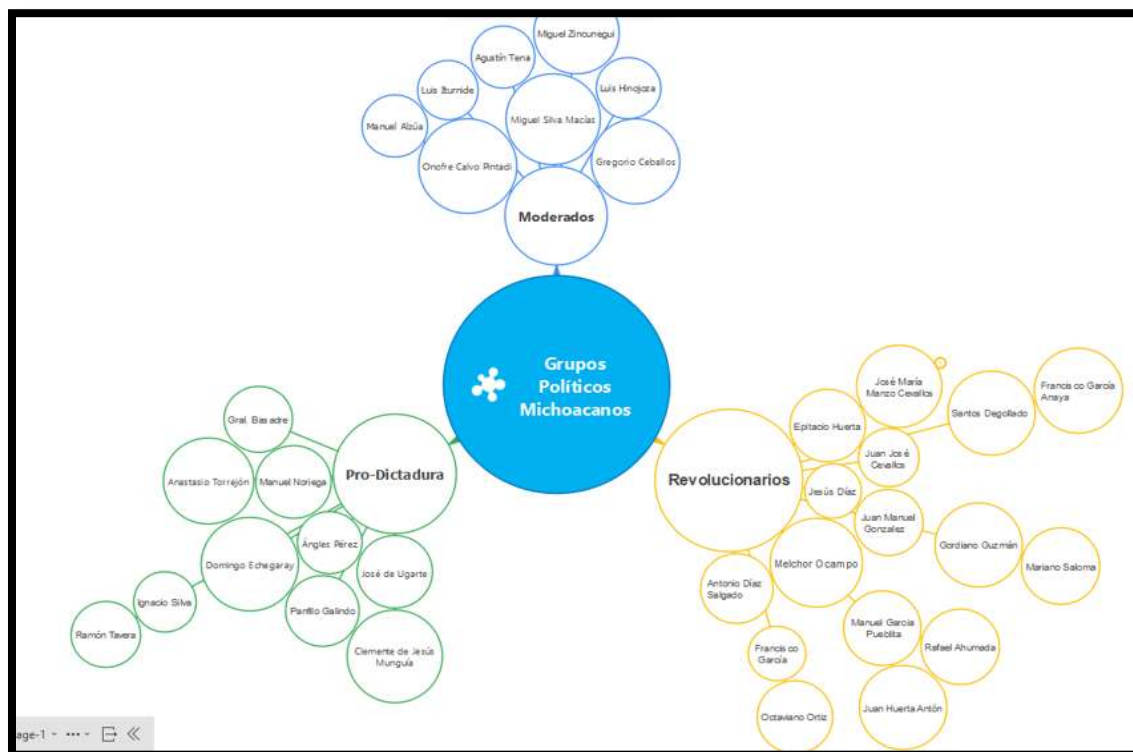
<sup>112</sup> “Murió [...] al día siguiente de toma posesión, durante el ataque de Morelia de Huerta y Pueblita”, en Bravo Ugarte, 2007, p. 410.

<sup>113</sup> Arreola Cortés Raúl, 1991, p. 159.

<sup>114</sup> González Navarro Moisés, 1983, p. 340.

<sup>115</sup> González Navarro Moisés, 1983, p. 440.

**Cuadro 1.1. La reconfiguración de los grupos políticos entre 1853-1857 en Michoacán.**



Fuentes: Información obtenida y recopilada en Arreola Cortes, Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y Estadista Liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974; Arreola Cortes, Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares 1852-1858*, Tomo IV, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985; Ávila Ramírez, Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006; Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, segunda edición, Morevallado Editores, 2007; Mercado Villalobos, Alejandro, *El liberalismo político en Michoacán*, tesis de maestría en Historia de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.

## 1.2. ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA DICTADURA. LOS LIBERALES MICHOACANOS EN LA DEFENSA DE SUS IDEALES. LA SUBLEVACIÓN DE AYUTLA 1854-1855

El *Plan de Ayutla* fue el instrumento jurídico y militar mediante el cual se exigió la destitución del general Antonio López de Santa Anna, con fecha de inicio, el 1° de marzo de 1854. Las acciones inherentes se sustentaron en la narrativa de que la administración encabezada por este personaje implementó políticas que contravenían los postulados federalistas y democráticos. A ello se sumaba la aplicación excesiva de impuestos y otras disposiciones que fueron consideradas como nocivas para la sociedad. Esto generó un descontento generalizado que llevó al levantamiento en cuestión. En Michoacán fue secundado por Eпитacio Huerta Solorio, Manuel García Pueblita y el general Gordiano Guzmán, quien se levantó en armas en Zacatula, pero fue aprehendido y fusilado en Cutzamala por las tropas del coronel Francisco Cosío Bahamonde.<sup>116</sup> La movilización cundió en unas cuantas semanas y se adhirieron grupos de civiles liderados por individuos como Santos Degollado y el médico Manuel González Urueña, los cuales se identificaban con la tesis del citado plan de que fue líder moral y efectivo el general Juan Álvarez.<sup>117</sup>

Con arresto e inmediato fusilamiento del veterano general Gordiano Guzmán el gobierno santannista asumió que Michoacán se pacificaría rápidamente tras su muerte. Sin embargo, pocos meses transcurrieron para que, de nueva cuenta, esta entidad fuese escenario de movimientos encabezados por partidarios de Juan Álvarez y por consiguiente de la revolución de Ayutla, a lo cual “el día 6 [de mayo] se sublevaron unos cuantos, en el pueblo de Coeneo, capitaneados por unos federalistas, que se apellidan, Huerta, Guerrero, Arias y Pueblita”.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> En *El Universal* se comparte la nota con la minuta de la ejecución de Gordiano Guzmán a manos del coronel Cosío Bahamonde, publicándose la noticia con fecha del 29 de abril de 1854 comentándose los siguientes “Gordiano Guzmán expió sus crecidos crímenes en un patíbulo, y ya sólo le queda un recuerdo lastimoso en el público”, pero emitida el 11 de abril del mes ya referido en HNDM, *El Universal*, 29 de abril de 1854, p. 3 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37437d1ed64f16d5b2e3?resultado=20&tipo=pagina&palabras=MICHOAC%C3%81N&intPagina=3> (Consultado el 15 de marzo del 2023)

<sup>117</sup> Arreola Cortés, 1991, p. 160.

<sup>118</sup> HNDM, *El Universal*, 18/05/1854, p. 3 (Consultado el 24 de marzo del 2023) [https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37447d1ed64f16d5bea9?resultado=24&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N; \"algunos de los cuadros militares fogueados al fragor](https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37447d1ed64f16d5bea9?resultado=24&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N; \)

Álvarez le escribía a Santa Anna lo siguiente, “yo bien veo, y todos lo ven también que la fusión de los partidos en México de que dependen su salvación no se verifica, y que cada vez se hace más imposible: veo que se concede el dominio de la nación a un solo bando”.<sup>119</sup> Esto expresado en estas líneas como la fragmentación de la clase política comenzaba a evidenciar la imposibilidad de concretar un proyecto en común. Esta situación que no permitiría que el país pudiera salir de la ruinosa situación en que se quedaba y que por el contrario al agudizarse las fricciones y la fragmentación con base en intereses particulares, México sería más susceptible de ataques extranjeros que pudieran terminar con su independencia.

El primer acto de respuesta de los conservadores fue ir a la “hacienda de Bellasfuentes y libertar a su dueño, el Sr. Lic. D. Onofre Calvo Pintado, de unos doscientos pesos y algunos caballos [...] Al día siguiente de sublevados [...] los nuevos bandoleros, ya marchaban sobre ellos algunos partidos de esta ciudad, Pátzcuaro, Zacapu y Puruándiro”.<sup>120</sup> Se trataba de fuerzas leales al régimen de su Alteza Serenísima quienes se movilizaron rápidamente para evitar que tanto esta sublevación como alguna otra que se suscitase secundando a la misma pudiese reavivar la llama revolucionaria que ellos consideraban sino extinta por lo menos si mermada con el asesinato de Gordiano Guzmán y que trajera como consecuencia, de nueva cuenta, un riesgo de oposición armada en contra del gobierno en turno.

En Michoacán el respaldo al *Plan de Ayutla* por parte del sector militar y político fue inmediato. Sin embargo, no fueron los únicos. Los medios impresos se sumaron al proyecto impulsado por el general Álvarez y es por eso que “las disertaciones de la prensa michoacana muestran que los liberales tuvieron sus voceros que expresaron su apoyo incondicional a los postulados del Plan de Ayutla [...]. Tal fue el caso de Justo Mendoza, Rafael Carrillo, Juan Aldaiturreaga, Ramón Álvarez, Simón García y Francisco W. González”.<sup>121</sup> Se trataba de los

---

[de la lucha contra los yanquis \[...\] figuraron entre los principales protagonistas de esta contienda como fueron los casos de Epitacio Huerta Solorio, Jesús Díaz, Manuel García Pueblita, Nicolás de Regules y Eduwigis Martínez. En los albores de 1855, se incorporaron las fuerzas liberales de personajes como Santos Degollado, Ramón Isaac Alcaraz, Sabas Iturbide Rojas” en Pérez Escutia, 2017, p. 50.](#)

<sup>119</sup> Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 51

<sup>120</sup> HNDM, *El Universal*, 18/05/1854, p. 3 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37447d1ed64f16d5bea9?resultado=24&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 25 de marzo del 2023)

<sup>121</sup> Pineda Soto, 2004, p. 111.

pensadores políticos liberales para este momento que habían comprendido que la campaña no sólo se ganaría en el frente de guerra sino también desde el apoyo de los sectores sociales que no se encontraban inmersos en las contiendas militares, pero que podían conformar un respaldo desde otras perspectivas.

Ahora bien, en 1854, aquellos michoacanos y personajes ilustrados que se encontraban expatriados, después de la acusación que recibieron a sus personas sobre la intención de avanzar con filibusteros estadounidenses para hacerse así del poder y como respuesta a la misma, decidieron emitir una serie de documentos que comprobarán su inocencia realizando una fuerte crítica a su Alteza Serenísima, en los siguientes términos:

*“sí Santa Anna ama la patria, pero a que condición de que esta no tenga más voluntad que la de obedecer sus caprichos [...], quisiera verla rica, grande y prospera, pero a condición de que sea su patrimonio [...] más que reflexionar sobre el cínico pronunciamiento que en su favor mando hacer para que se le declarara dueño de por vida de la República Mexicana, y el derecho de poderla legar por testamento al más querido de sus paniaguados”.*<sup>122</sup>

Dicho documento fue firmado por Juan Bautista Ceballos, Miguel María Arrijoja, Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo, a través del cual se pretendía hacer conciencia de las malas acciones y decisiones emprendidas por el presidente de la república y que a todas luces eran contrarias a lo que como país se necesitaba y ellos proyectaban como grupo político.

Una vez iniciada la revolución de Ayutla y estando a cargo del ejecutivo estatal el general Ugarte, “condujo a prisión a los redactores del *Espectro* así fue confinado Octaviano Ortiz a Tulancingo; el licenciado Francisco Anaya a México y Gabino Ortiz a Ixtlahuaca”.<sup>123</sup> Con este proceder se percibe a todas luces, que el gobernador michoacano intentó acallar a la prensa local a fin de que no se difundiera mediante sus publicaciones las acciones que a los ojos de quienes se oponían a la actuación del régimen santannista estaban encaminadas a beneficiar a la federación en detrimento del progreso nacional.

---

<sup>122</sup> Arreola Cortés, tomo IV, 1985, p. 100.

<sup>123</sup> Pineda Soto, 2004, p. 108.

Con el avance de los enfrentamientos fue más notorio como se estaban centralizando dichos acontecimientos en ciertas regiones del país. Específicamente en el occidente mexicano, es por ello que la comunicación existente entre Benito Juárez y Melchor Ocampo, refería de forma constante la participación de los liberales locales en su correspondencia al momento de hacer referencia al movimiento revolucionario. En una misiva fechada el 28 de septiembre de 1854, Juárez mencionaba que: “García y Salgado[...] habían entrado en Apatzingán y pintado al sub-prefecto Ignacio Silva, se dirigían para Reyes a reunirse con los que venían de Chapala, que traían las piezas de artillería, de manera que ya a la fecha deben formar una sección de 500 hombres, a más de otras guerrillas que recorren el estado de Michoacán”, abasteciéndose de suficiente parque militar, proveniente de los departamentos vecinos que también se encontraban apoyando a la causa.<sup>124</sup> Lo cual, les permitió generar no sólo una imagen de fortalecimiento para que con ello más hombres se sumasen a su lucha, sino considerarse con la fuerza suficiente para continuar avanzando y tomando otras demarcaciones que les acercasen a la capital del estado, objetivo prioritario en la avanzada militar para el eventual derrocamiento del general Santa Anna.

Posterior a eso, el 2 de agosto de 1854, será nuevamente Benito Juárez el que aludiría a la situación que estaba ocurriendo en el departamento. Al respecto escribió que, “la revolución ha tomado un aspecto serio en Michoacán, y aunque el gobierno, o más bien dicho sus escritores, dicen que es cosa insignificante, los hechos los desmienten. Se han movido fuerzas de México, de San Luis, de Guanajuato y de Guadalajara para defender a Morelia y esto indica que la cosa no es tan insignificante”.<sup>125</sup> Esta información fue confirmada con una publicación que hizo *El Universal*, algunos meses antes, en donde encontramos un comunicado del coronel Juan Basave, del Batallón Activo de San Luis, en donde comentaba que debido al levantamiento armado de Ayutla, ellos se encontraban “en la guarnición de Michoacán”.<sup>126</sup> Con ello se dejaba en entredicho la versión oficial emitida desde la capital del país publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y que desde una óptica más objetiva,

---

<sup>124</sup> Arreola Cortés, Tomo IV, 1985, p. 120.

<sup>125</sup> Arreola Cortés, Tomo IV, 1985, p. 114.

<sup>126</sup> HNDM, *El Universal*, México, 25 de marzo de 1854, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a37427d1ed64f16d59cc0?resultado=13&tipo=pagina&palabras=MICHOAC%C3%81N&intPagina=2> (Consultado el 23 de marzo del 2023).

nos permite apreciar la importancia que tenía el hacerse del control de este departamento para consolidar el proyecto político-militar asentado en el *Plan de Ayutla*.

Debido a la fuerte presencia y control de las diferentes regiones del departamento de Michoacán por parte de los revolucionarios, que hasta ese momento habían logrado conseguir mediante el triunfo y posicionamiento de los diferentes encuentros militares con el ejército nacional, nos permite plantear la posibilidad acerca de que la fuerza que habían podido reunir, los llevó a la consideración de que era suficiente y el momento idóneo para hacerse con el control de un objetivo más grande.<sup>127</sup>

Es por ello que decidieron avanzar sobre la capital michoacana que se encontraba desde el inicio de los enfrentamientos bajo la autoridad de miembros del ejército leales al gobierno santannista. Tal fue el caso del “general Torrejón, gobernador y jefe militar de la plaza, [el cual] se retiró el día 23 de noviembre y delegó sus funciones en el general Echegaray, quien se dispuso a organizar la defensa de la ciudad [en contraposición] los atacantes pertenecían a las fuerzas de Huerta, García Pueblita y Pinzón”.<sup>128</sup> Sin embargo, las fuerzas pro-santannistas lograron recuperar el control de la ciudad, después de culminarse el enfrentamiento que tendrá un eco tan grande que tanto la prensa nacional como internacional en los meses subsecuentes estará difundiendo dicho evento, el cual describiremos a más detalle en las líneas subsecuentes.

En ese tenor, la prensa nacional, como el periódico *El Universal*, nos brinda la descripción de dicho enfrentamiento entre las tropas estatales y las gavillas revolucionarias, en donde el gobernador del departamento terminó feneciendo a causa de un disparo de bala. El corresponsal escribió que , “el enemigo se presentó por el rumbo del poniente [...] V.E. [Echegaray] contramarchó parte de sus fuerzas a la entrada de la garita de Chicacuaro [...] cuando por el rumbo del sur aparecieron debajo de las lomas de Santa María, unos quinientos

---

<sup>127</sup> Aguililla, Apatzingán, Huetamo, Los Reyes, Zitácuaro, Coeneo, Cocupao, Zamora, Tuzantla, Tacámbaro información obtenida de los periódicos El Siglo Diez y Nueve y El Universal en HNDM <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e007d1ed64f1715fea9?resultado=27&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> y <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3dff7d1ed64f1715fad7?resultado=16&tipo=pagina&palabras=MICHOAC%C3%81N&intPagina=3> (Consultados el 12 de abril del 2023).

<sup>128</sup> Arreola Cortés, 1991, p. 160.

o seiscientos hombres de infantería y caballería”.<sup>129</sup> Acto seguido narra el avance que hicieron los revolucionarios al situarse a las afueras de la ciudad, lo cual les permitió proceder con eficacia a desarrollar ataques que constituyeron una fuerte amenaza para las tropas que defendían la ciudad. Por lo tanto, estas últimas debieron replegarse hacía el centro de la ciudad. Esa estrategia les permitió a los atacantes desestabilizar la organización entre las tropas de Echegaray circunstancia que culminó con el abatimiento de dicho general a un costado de palacio de gobierno. Sin embargo, con el arribo de la brigada del general Ramón Tavera se logró disipar a los sublevados y resguardar la ciudad.

Posterior a dicho acontecimiento, para el 13 de enero de 1855 fue el periódico de procedencia española, *La Esperanza*, el que aportó más información sobre los eventos que se habían suscitado en Michoacán, con una descripción más detallada al respecto. En ese tenor, mencionó que “debió darse una batalla sangrienta en las inmediaciones de Morelia, capital de la provincia de Michoacán, entre los insurgentes, en número de 2,500 y las fuerzas del gobierno. Parece que los rebeldes provocaron la batalla, y aunque sufrieron bajas de consideración en sus filas, al fin consiguieron, no el éxito de sus tropas”<sup>130</sup> y si bien, el gobernador, perdió la vida en la batalla por una bala que le atravesó el cráneo “la plaza se salvó gracias a la brigada del general Ramón Tavera, que llegó oportunamente en su socorro”.<sup>131</sup> Sobre el particular, si reflexionamos sobre los datos brindados entre el periódico nacional y el extranjero, es fácil apreciar las diferencias. Sin embargo, no es posible argumentar con seguridad una cifra, sino únicamente mencionar que contaban con un número extenso de militantes a la causa revolucionaria. Pese a que no lograron hacerse de la capital michoacana es pertinente contrastar justamente esta noticia sobre el avance de las tropas a cargo de Juan Álvarez en pro del *Plan de Ayutla*.

Tras los acontecimientos que se suscitaron hacía el poniente de la capital departamental y se suscitó la creciente incertidumbre de perder el control político-

---

<sup>129</sup> HNDM, *El Universal*, 4 de diciembre de 1854, p. 1 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a374a7d1ed64f16d614e2?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=MICHOAC%C3%81N&anio=1854&mes=12&dia=04&butlr=lr> (Consultado del 12 de abril del 2024).

<sup>130</sup> BNE, *La Esperanza* (Madrid) 13/1/1855, en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=24f7d93d-0a48-46ef-bd45-ad2cf373dc9a&page=2> (Consultado el 15 de mayo del 2023)

<sup>131</sup> Bravo Ugarte José, 2007, p. 411.



administrativo en favor de los sublevados, que día con día conseguían ganar simpatizantes y engrosar sus filas. Esta situación, llevó a las autoridades a mantener una permanente vigilancia sobre aquellas personas notables con la firme intención de identificar posibles adeptos a la causa revolucionaria. Fue por ello que el primero de junio fueron “aprehendidos en Morelia Santos Degollado y D. Octaviano Ortiz por creerlos cómplices de los facciosos, pero no habiendo pruebas plenas han sido desterrados a puntos lejanos”.<sup>132</sup> De esa forma, corrieron la misma suerte que otros de sus compatriotas a quienes se les impuso una pena más severa al exiliarlos fuera del territorio nacional.

Para el año de 1855, nos ubicamos históricamente en los últimos meses de la dictadura del general Antonio López de Santa Anna, en la cual Michoacán se había encontrado participando de manera muy activa, teniendo como bastiones revolucionarios las regiones de tierra caliente y la costa en las cuales se encontraba la zona más álgida de la influencia de las guerrillas, mismas que estaban organizadas en torno al apoyo brindado a la revolución sustentada en el *Plan de Ayutla*, bajo el mando de Huerta y García Pueblita. El departamento de Michoacán fue escenario constantemente de las acciones armadas que ocurrieron; así como de los intentos del supremo gobierno por mantener el control de esta parte del territorio nacional y los esfuerzos de la resistencia que pugnaban por derribar la dictadura. Con la entrada del año en cuestión, el *Diario del Gobierno Mexicano* trataba de ser optimista en cuanto al futuro del gobierno de su Alteza Serenísima. Al respecto se consignaba en sus páginas que, “el país ha recobrado su buen concepto en el mundo, y la paz interior, aunque turbada por lo movimientos rebeldes de los departamentos de Guerrero, México, Michoacán y Tamaulipas, se consolidará pronto”.<sup>133</sup> Y abundaba en que, puesto que para este momento aún albergaba la esperanza de que bajo la dirección del presidente de la república la situación interna del país mejoraría a su favor y estos grupos insurrectos localizados en dichas regiones no tardarían en dispersarse.

---

<sup>132</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, México, 14 de junio de 1854, p. 3 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e007d1ed64f1715fea9?resultado=27&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 15 de abril del 2024).

<sup>133</sup> BME, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, México, 1 de enero de 1855, en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=797e4021-55ad-4ee6-9120-9c5bc527edfd&page=3> (Consultado el 20 de febrero del 2023)

Como resultado de su destierro, así como de la suerte que sufrieron sus correligionarios y compatriotas, Santos Degollado asumió un cambio perceptible en su comportamiento y proceder, que se reflejó en la actitud que mostró, si bien fue un personaje de tendencias liberales, su postura ideológica podría ser considerada como moderada. Más tarde, “aparecería como un líder militar, y aunque sin antecedentes previos [...] se le vio como jefe militar con Epitacio Huerta encabezando batallas en Michoacán y Jalisco”.<sup>134</sup> En ese tenor, la facilidad de palabra con la que contaba le permitió rápidamente ganar la empatía y aprecio de las tropas al grado que logró posicionarse dentro de la estructura militar, dado que se le considero como un líder natural. Fue por ello que “en enero de 1855 es posible ver a Degollado integrarse con Huerta en varias acciones militares y tal parece que a mediados de aquel mes fue nombrado en Coeneo, jefe supremo de la revolución en Michoacán”.<sup>135</sup> En ese escenario, lideró a los contingentes michoacanos que apoyaron los postulados de la revolución de Ayutla en la jurisdicción del departamento y los colindantes de Jalisco y Guanajuato.

Como un medio de desprestigio de los rebeldes ante la opinión pública el gobierno federal utilizó lo que tenía a su alcance, siendo uno de estos el *Diario de Gobierno de la República Mexicana*, en cuyos espacios se publicaron editoriales como el siguiente, en donde se mencionaban que “a la sombra de la federación y proclama de la libertad, se han levantado los facciosos de este departamento. [...] Ofensa son de los buenos liberales esos hombres sin moral y creencias, que invocando títulos augustos, que quizá jamás han comprendido”.<sup>136</sup> Se advierte así, una fuerte crítica al bando revolucionario por atentar contra aquellos buenos liberales, mismos que se encontraban no sólo detrás de esa nota, sino secundando el gobierno mismo de Santa Anna, con una moral y creencias en la religión católica intachables, aquellos que manifestaban buscar como máxima el bienestar de su país. Bajo dicho discurso es perceptible la postura de los santannistas, también ellos se consideraban liberales, pero no cualquier liberal y es que como podemos apreciar a través de la nota el termino conservador era más utilizado para causar desprestigio al bando contrario que como autoidentificación política, no

---

<sup>134</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 118.

<sup>135</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 134.

<sup>136</sup> BNE, *Diario del gobierno de la república mexicana*, México, 29 de enero de 1855. en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=40a013cf-099d-4e76-ab3e-bb0829443f85&page=2> (Consultado el 28 de abril del 2024)

es posible encontrar una fuente en donde los grupos políticos se refieran a ellos mismos en primera persona como conservadores.

Durante el mes de enero de 1855, las noticias publicadas en el *Diario del Gobierno* continuaban siendo optimistas en torno a la pronta victoria que obtendría la administración santannista sobre los revolucionarios. La primera de ellas fue sobre la brigada expedicionera al mando del general Ramón Tavera la cual se encontraba en operaciones de guerra en la región oriente de Michoacán, con la finalidad de diezmar al enemigo. Este oficial comunicó lo siguiente: “marchaba en persecución del enemigo para el pueblo de Anganguero que se decía ocupaba; pero en el camino se me dio noticia que en el acto de haber entrado se había llevado al extranjero Pedro Luindecher [Leyendecker]; y otro vecino por cuyo motivo dirigí mi marcha sobre dicha Villa de Zitácuaro donde he llegado hoy con la brigada de mi mando habiendo sido abandonada la población”.<sup>137</sup> Sin embargo, los presuntos bandoleros asociados con los revolucionarios ya se habían marchado y dejando libres a las personas que habían tomado como cautivas solicitándoles un pago de 500 pesos.

Diez días más tarde a la incursión de la brigada Tavera, se emitió una publicación que a su letra dice “pronto tendremos el placer de anunciar la completa pacificación del Departamento de Michoacán, pues los partidos de bandidos están reducidos a la de los facciosos Huerta y Degollado”.<sup>138</sup> Esto se atribuía a que los intentos del gobierno para reducir a los guerrilleros no terminaban en la línea militar, sino que también utilizaba los medios propagandísticos para promocionar los presuntos avances de la campaña militar bajo la expectativa de diluir la amenaza liberal. Toda vez que se buscaba restablecer el orden y terminar con la insurrección a cualquier costo.

A través de la prensa el gobierno mexicano buscó mostrar su apertura y determinación para la solución conflicto armado, mediante propuestas de indulto como fue ofrecido por

---

<sup>137</sup> BME, *Diario del gobierno de la República mexicana*, México, 2 de enero de 1855, en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b54446eb-758d-458b-ac9d-77269134e2d7&page=3> (Consultado el 28 de abril del 2024)

<sup>138</sup> BME, *Diario del gobierno de la República mexicana*, México, 10 de enero de 1855, en <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6baff416-c3c0-4e01-a01f-8da988e88907&page=3> (16 de marzo del 2023).

diversos conductos y circunstancias a los revolucionarios que secundaban los postulados del *Plan de Ayutla* sin obtener una respuesta colectiva de carácter afirmativo. De tal suerte que,

*“muy triste es para los buenos ciudadanos [...] la reflexión de que el indulto ofrecido generosamente por el supremo gobierno en estos últimos días a los rebeldes que se presenten a las autoridades deponiendo las armas no atenuara acaso en lo más mínimo las calamidades que hoy pesan sobre los infelices habitantes del sur de Michoacán. Aquellos bandidos, ya está dicho, no pelean por el triunfo de una idea política alguna [...] aquellos bandidos que no anhelan sino satisfacer sus intentos de sangre y latrocinio”.*<sup>139</sup>

Bajo este escenario fue evidente la negativa de convocatoria a deponer las armas ante las autoridades federales. La propia prensa abundaba en que las acciones emprendidas por transgresores de la ley, distaban mucho de intenciones en pro de un bien común nacional, sino más bien por satisfacer las intenciones de unos cuantos.

En el contexto de la labor de la prensa, las noticias sobre la conducta de algunos prominentes michoacanos, las cuales estaban circulando en la prensa, eran poco alentadoras. En tono demeritorio se referían desde borracheras hasta cambios de bandos políticos; gracias al presunto oportunismo que se presentaba con la inestabilidad del país. En la *Gaceta de Puerto Rico*, pude tener acceso de información de un periódico moreliano de la época, llamado *Restauración* en donde se mencionaba que

*“el cabecilla Diaz Salgado se acercó al punto llamado de las trincheras, a fin de disputar a las tropas del supremo gobierno el paso para Huetamo; pero los facciosos traían provisión de aguardiente y se embriagaron [asimismo nos encontramos con que] D. Rafael Ahumada, empleado en la administración de las*

---

<sup>139</sup> Chronicling America, *Gazeta de Puerto-Rico*. [volume] ([San Juan, P.R.), 18 Jan. 1855. Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1855-01-18/ed-1/seq-2/>> (Consultado el 18 de abril del 2023) Para el caso del departamento de Michoacán sería bajo la gestión del general Anastasio Torrejón que se publicaría el indulto ofrecido por el gobierno santanista, en cuya parte medular destacaba lo siguiente: “Anastasio Torrejón, general de Brigada, gobernador y comandante general del departamento de Michoacán, (1) a todos sus habitantes, sabed, que: S.A.S el general Presidente cediendo a su genial clemencia y considerando que los principales facciosos han seducido a muchos ignorantes e incautos, se ha servido conceder la gracia de indulto a todos los que separándose de los sublevados se presenten a las autoridades, implorando la clemencia del Supremo Gobierno, los cuales serán amonestados para que no vuelvan a tomar las armas”, en AGHPM, Leyes y decretos - Coromina, tomo XIII, 1854, p. 24.

*Alcabalas de la misma Morelia, sedujo a unos cuantos enemigos que había pertenecido a la guardia nacional y se marchó con ellos a unirse a los sublevados*<sup>140</sup>,

Por otro lado, en el marco de la campaña militar, se notificó del cambio de adscripción del general Basadre el cual se trasladó a otra ciudad del centro del país. De igual forma se percibe en la prensa, el complejo abanico de la diversidad de posturas y expectativas, así como de los acontecimientos que estaban teniendo lugar en el departamento, ya fuera a favor o en contra del gobierno mexicano.

El apoyo a los revolucionarios que secundaban los postulados del *Plan de Ayutla* no fue homogéneo ni generalizado, ya que dentro de la clase política local surgieron opiniones que no consideraban su forma de proceder del todo favorable para la causa. Tal fue el caso del Dr. Miguel Silva Macías quien consideraba que la Revolución más allá de lo que proclamaba a través de sus escritos y sus ideales, en realidad se tenía que analizar y juzgar con una mirada más crítica debido a lo que estaba pasando en Michoacán ya que vemos más o menos cabecillas, más o menos secuaces; pero todos ocupados en pillar las haciendas y los poblados, en desmoralizar a los ciudadanos, aterrorizar a las gentes perdidas para robar, asesinar, incendiar y ultrajar la honestidad de las familias<sup>141</sup>. Si bien las intenciones de la sublevación amparada en el *Plan de Ayutla* tenían como objetivo exponer y defender los intereses liberales políticos mexicanos en contra de un gobierno de corte dictatorial, la manera en que procedieron no fue bien visto por los otros grupos liberales del departamento de Michoacán. La desaprobación era un hecho, una llamada de atención que los líderes del movimiento tenían que tomar en cuenta, la revolución se les estaba saliendo de control.

El propio general Juan Álvarez era consciente del impacto negativo cada vez más amplio que estaban teniendo los revolucionarios, lo cual trajo sobre la mesa de discusión una problemática importante que no podía seguirse postergando. Ello consistía en la inestabilidad de la situación al interior de los promotores del movimiento por la diferente percepción y actuación de los diferentes cabecillas que se encontraban liderando las cuadrillas armadas.

---

<sup>140</sup> Chronicling America, *Gazeta de Puerto-Rico*. [volume] ([San Juan, P.R.], 03 April 1855. Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress. <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1855-04-03/ed-1/seq-1/> (Consultado el 1 de mayo del 2024).

<sup>141</sup> Bravo Ugarte, 2007, p. 411.

Por tal motivo, él mismo “decidió nombrar a Comonfort general en jefe de los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Querétaro”.<sup>142</sup> Esto con la intención en primera instancia de generar una integración de los territorios en razón de un bien mayor, toda vez, que en Comonfort se apreciaron las cualidades necesarias para lograr este fin y llevar a culminación los objetivos primarios que se habían discutido en Ayutla y posteriormente reformado en el puerto de Acapulco.<sup>143</sup>

Para el 3 de abril de 1855 la *Gaceta de Puerto Rico* estaba reportando la derrota de las fuerzas santannistas. Al respecto se consignaba que, “hace tres días que el gobierno recibió la triste noticia oficial de la completa derrota de Michoacán de la división que mandaba Bahamonde [...] todo cayó en poder de los sublevados que mandaba Pinzón (hijo). Bahamonde con más de 18 oficiales y 200 soldados cayó prisionero. El primero fue fusilado en el acto, los soldados diezmados y los oficiales enviados vivos a Álvarez”.<sup>144</sup> Esta acción, que fue interpretada además como la venganza de la muerte de Gordiano Guzmán a manos de ese individuo, marcó el punto de inflexión en donde uno de los defensores y principal representante militar del gobierno federal fue derrotado y sus huestes debilitadas. Con ello se minó las fuerzas que hasta este momento habían logrado mantener a Santa Anna en el poder y les brindó a los revolucionarios una posición estratégica y una ventaja militar que los acercaría más al objetivo de establecer un gobierno libre y democrático en el país.

En este contexto de constantes enfrentamientos, los sublevados tenían claro que, para poder consolidar el proyecto del *Plan de Ayutla*, era necesario hacerse con el control de la capital michoacana. De tal suerte que, conforme avanzaba la campaña, “Álvarez, [...] se fortalece [y] ocasionalmente toma la ofensiva. Está extendiendo sus operaciones mucho más allá de Acapulco. Siendo dueño de todo Michoacán excepto Morelia, ahora está decidido a

---

<sup>142</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 134.

<sup>143</sup> Con la implantación del Arancel de Aduanas Marítimas y fronterizas “las medidas económicas denotan la participación de Comonfort en cuestiones de orden fiscal que no son otra cosa que el liberalismo puro ya que se considera el libre comercio como una de las fuentes de la riqueza pública y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas” en Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 56

<sup>144</sup>Chronicling America, *Gazeta de Puerto-Rico*. [volume] ([San Juan, P.R.), 03 April 1855. Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress. <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1855-04-03/ed-1/seq-1/> (Consultado el 2 de mayo del 2023).

capturar esa ciudad y mantenerla”.<sup>145</sup> Y se planteaba la expectativa de que, de lograrse dicho control, Morelia sería el puente directo de comunicación a los otros grupos sublevados que se encontraban en Guanajuato, México y otros departamentos colindantes adeptos a la causa, lo cual constituiría un golpe certero contra el gobierno de su Alteza Serenísima. De esa forma perdería el control sobre la franja occidente del país y a los revolucionarios les permitiría conformar un frente más sólido para avanzar sobre la ciudad de México. Sin embargo, la situación era poco alentadora, debido a que “la ciudad de Morelia durante la dictadura se había convertido en un espacio de espionaje y amenazas que hacía de los liberales sus principales objetivos”.<sup>146</sup> Esta situación dificultaba a los revolucionarios aproximarse de manera consistente a la ciudad, toda vez que la información a la que podían acceder referente al tipo de fuerza militar con la que contaba el enemigo era limitada.

Los acontecimientos generaron incertidumbres tanto en la clase política mexicana como dentro de las facciones militares que apoyaban el gobierno de su Alteza Serenísima. Ello en virtud de que, “la revolución se había extendido lo suficiente para hacer temer al dictador, quien había creído posible contener la sublevación, pues se había preocupado por crear un ejército [con] cuarenta mil veteranos”.<sup>147</sup> Estas fuerzas fueron movilizadas hacia el oriente del país en donde, las confrontaciones se volvieron una constante. En ese tenor, el periódico estadounidense *The Shasta Courier* reportó “que Su Alteza Serenísima el general Santa Anna había salido de la capital y tomado personalmente el mando de las tropas gubernamentales que operan en Michoacán y Guerrero contra los revolucionarios”.<sup>148</sup> Bajo ese escenario, López de Santa Anna arribó a Morelia en donde fue recibido con toda la solemnidad e inclusive festividad por su visita, pues “se levantaron arcos triunfales, con

---

<sup>145</sup> “Meanwhile Alvarez, as he waxes strong occasionally takes de offensive. He is extending his operations far beyond Acapulco. Being master of all Michoacan except Morelia, he is now determined to capture that city and to hold city” en *Chronicling America, Washington Sentinel*. [volume] (City of Washington [D.C.]), 21 April 1855. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn82014835/1855-04-21/ed-1/seq-3/>> (Consultado el 8 de marzo del 2023)

<sup>146</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 115.

<sup>147</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 134.

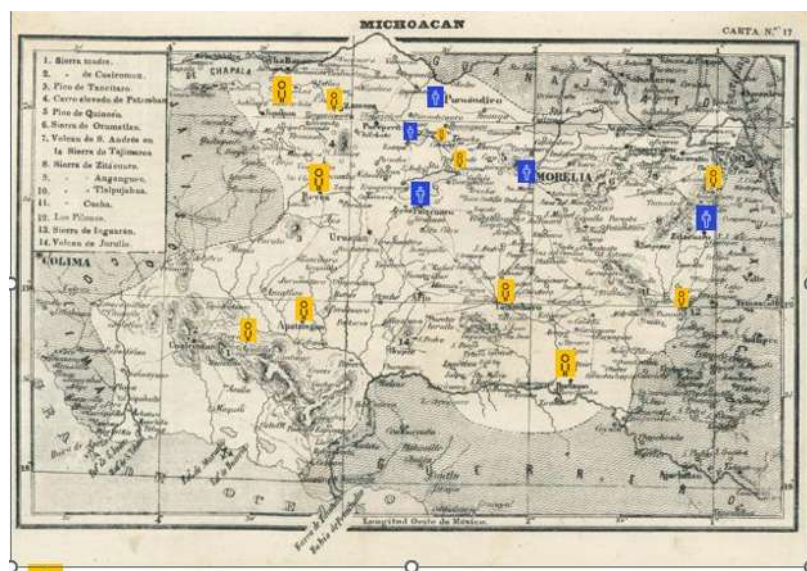
<sup>148</sup> “We have heretofore announced that his Serene Highness. Gen. Santa Anna had left the capital and taken command in person of the Government troops operating in Michoacan and Guerrero against revolutionists” en *Chronicling America, The Shasta courier*. [volume] (Shasta, Calif.), 30 June 1855. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn82015099/1855-06-30/ed-1/seq-1/>> (Consultado el 14 de Marzo del 2023).



versos encomiásticos [...] por la noche se iluminó la plaza y hubo serenata y fuegos de artificio”.<sup>149</sup> Sin embargo, la felicidad y armonía que se reflejó en la recepción fueron efímeras, puesto que, las huestes que el mandatario federal había logrado reunir se vieron diezmadas con el avance de los sublevados.

El debilitamiento del régimen del general Antonio López de Santa Anna fue evidente, con el transcurrir del tiempo. En ese marco, la posibilidad de que los rebeldes se hicieran con el control del departamento de Michoacán comenzó a percibirse como algo inevitable. Fue por esto que a “pocos días antes del triunfo de la Revolución de Ayutla, Pánfilo Galindo fue nombrado gobernador, que solo tomó el cargo para perderlo pocos días cuando el triunfo de la revolución era evidente”.<sup>150</sup> Los acontecimientos convirtieron a Michoacán de manera momentánea en un departamento sin autoridad y sin orden, al tiempo que marcaron el inevitable triunfo de la sublevación auspiciada por el *Plan de Ayutla*. Claro indicio en ese sentido fue que, los miembros del gabinete leales a Santa Anna abandonaron la ciudad de forma gradual y paulatina dejándola a merced de las cuadrillas liberales revolucionarias.

### Mapa 1.1 Zonas de Control de los sublevados y tropas santannistas durante la Revolución de Ayutla.



<sup>149</sup> Chronicling America, *The Shasta courier*. [volume] (Shasta, Calif.), 30 June 1855. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress- <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn82015099/1855-06-30/ed-1/seq-1/>> (Consultado el 20 de mayo del 2023)

<sup>150</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 152.



Fuentes: Text and Map: XIII. Michoacan. Carta No. 17., 1874 en <https://davidrumsey.oldmapsonline.org/es#position=4/19.7/-101.23>. Información obtenida de *El Siglo Diez y Nueve* y *El Universal* en HNDM, <https://acortar.link/7UpDR> y <https://acortar.link/151m5z>; Arreola Cortés, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares 1852-1858*, Tomo IV, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985; HNDM, *El Universal*, México, 18 de mayo de 1854, p. 3, en <https://n9.cl/xy9mv6> (Consultado el 15 de mayo del 2023); BME, *Diario del gobierno de la República mexicana*, México, 2 de enero de 1855, en <https://n9.cl/0ndx8> (Consultado el 15 de mayo del 2023).

Para el verano de 1855, con la salida de las autoridades departamentales de la capital, “las cuadrillas liberales [...] al mando del general Manuel García Pueblita y Epitacio Huerta, entraron a la ciudad tras la retirada de las tropas del gobierno general que fue presidido por última ocasión por el general Antonio López de Santa Anna”<sup>151</sup>. Con ello se dio por culminada la ocupación santannista en Michoacán y poco tiempo después este escenario se repitió, pero a nivel nacional con la salida del país de su Alteza Serenísima una vez más al exilio. Conforme se decidió la suerte que corrió el derrocado presidente, a la par de esto, en el departamento “al triunfo del movimiento se nombró gobernador provisional al Lic. Gregorio Cevallos y un consejo de gobierno formado por: Miguel Silva Macías, Onofre Calvo Pintado, Luis Hinojosa, Miguel Zincunegui, Agustín Tena, Luis Iturbide y Manuel Alzúa”<sup>152</sup>. Esto significó para el departamento de Michoacán la recuperación de la paz y la tranquilidad social, así como de las libertades democráticas, toda vez, que los cargos que habían quedado vacantes con la salida de los funcionarios santannistas fueron ocupados de nueva cuenta por los liberales locales.

En ese contexto, el Ayuntamiento de Morelia, en razón de la caída y exilio del presidente de la Republica y el consecuente cambio del gobierno general, sus miembros emitieron el siguiente comunicado a través del cual expresaban abiertamente su postura, en el sentido de que, “hubieran conseguido su intento, si el pueblo moreliano eminentemente liberal, [...] enemigo jurado de las grandes intrigas que se fraguan en secreto de las sacristías no hubieran escupido la careta del hipócrita reaccionario, que mal contento con las benéficas instituciones que hoy felizmente nos rigen, suspira por el prófugo dictador y llora al pie de su destruido, pedestal, su perdida dominación”.<sup>153</sup> La alusión hacia determinados sectores

---

<sup>151</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, 2021, p. 53; Álvarez Mozqueda, Ricardo (coord.), 2021.

<sup>152</sup> Arreola Cortes, 1991, p. 160; AGHPM, Coromina, *Leyes y decretos*, tomo XIII, 1855, pp. 27-28.

<sup>153</sup> AHMM, Fondo Independiente, *Leyes y Decretos*, 1850-1859, caja 63-c, exp. 11, 14 de enero de 1856.

privilegiados de la población fue claro y contundente y después de analizar los comunicados previos del ayuntamiento me permite apreciar cómo las autoridades locales de la municipalidad de Morelia se posicionaban en razón de los intereses de los poderes ejecutivos estatal y federal en turno.

Si bien, a través de la historiografía se percibe que la derrota del general Santa Anna fue el punto de partida para el sólido arraigo del liberalismo, es una postura con la que de manera particular no concuerdo del todo. Al respecto argumento que, con base en la apreciación de Marcello Carmagnani, “lo que acontece en 1854 no es entonces ni la victoria de los liberales ni de los federalistas, sino más bien la constitución de una vasta coalición susceptible de dar vida tanto a un proyecto liberal-federal como a un liberal-unitario. Se trata, además de una coalición de intereses muy volátil”.<sup>154</sup> Esto en virtud de que, los eventos acaecidos con posterioridad como lo fue la Guerra de Reforma y el Intervención Francesa, no fueron más que el reflejo de esa frágil unión de intereses que dio pie a la fragmentación, polarización, así como de la movilidad entre bandos políticos en esas coyunturas.

Del movimiento armado fundamentado en el *Plan de Ayutla*, Alejandro Mercado señaló los diversos afectos que permearon en dicho levantamiento, de los cuales refiere que “algunos pelearían por verse afectados en sus intereses políticos personales, y otro más, los liberales, por mantener vivo su espíritu político e imponer su visión reformista”.<sup>155</sup> Es decir, si bien existió un punto de convergencia que motivó la unión de los diferentes sectores sociales, asimismo, existieron aspectos que los distanciaban uno del otro por perseguir algunos objetivos que podemos considerar antagónicos. Sin embargo, los aspectos que integraron a los diferentes grupos fueron efímeros, dado que, no lograron generar una verdadera cohesión que permitiera impulsar un proyecto político en común.

---

<sup>154</sup> Carmagnani, Marcello, 2011, p. 145.

<sup>155</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 118.

### 1.3 MICHUACÁN ENTRE REVOLUCIONES: AYUTLA Y REFORMA. LA REORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA Y LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL DE 1858. EL ASCENSO DEL GRUPO LIBERAL RADICAL AL PODER. 1855-1858

La adopción del liberalismo y los matices que adquirió aquí en México no contribuyó al establecimiento de gobiernos constitucionales estables. Asociados de manera intrínseca las constituciones se volvieron la máxima representación escrita de los ideales liberales que ostentaban el grupo político en el poder. En menos de cincuenta años se elaboraron cuatro constituciones generales que pretendieron corregir los errores y cubrir los vacíos que el documento anterior no logró abarcar, suscitando un descontrol interno en lugar de la estabilidad que tanto se esperaba. Esto no permitió que las distintas facciones políticas mexicanas lograran un punto de convergencia, pues la Constitución General de 1857 para los liberales puros resultaba inacabada, sin lograrse los fines anhelados. Mientras que, para los moderados la carta magna emulaba los más fervientes deseos anticlericalistas y para los tradicionalistas (conservadores) la idea de llevarla a la práctica sería más perjudicial que beneficioso.

El proyecto de gobierno que impulsaron las facciones liberales con mayor fuerza tras el triunfo de la sublevación de Ayutla, estuvo sustentado en un primer momento por un amplio conglomerado de partidarios, lo cual fue algo efímero, toda vez que, “la unidad de esta coalición se esfuma rápidamente y cada grupo, una vez eliminado el viejo caudillo, recupera su propia autonomía”<sup>156</sup>. Esta situación que fue la antesala de una disputa política que desembocó irremediablemente en una guerra que se prolongó por más de tres años. En el aspecto estatal, las circunstancias no serían muy diferente, la fragmentación del grupo liberal a nivel federal o mejor dicho en la capital, ya fuere en respuesta de apoyo o rechazó a la Constitución de 1857 ocasionó una serie de conflictos internos entre los grupos políticos locales.

---

<sup>156</sup> Carmagnani, 2011, p. 143. Uruga mantuvo una tesis ante esta situación, y es que, “los partidos se reducían de quienes deseaban reformar la constitución y quienes querían que subsistiera. El primero lo formaba las clases poderosas e influyentes” González Navarro Moisés, 1983, p. 339.

Tras los conflictos suscitados por la ilegitimidad del triunvirato y posteriormente el escozor que causó la designación del general Juan Álvarez como presidente provisional, Ignacio Comonfort tomó la decisión de convocar a una reunión con los jefes militares revolucionarios en aras de lograr un consenso. Los cuales “se reunieron en Cuernavaca y acordaron que el general Juan Álvarez fuera presidente interino, en tanto se convocaba al Congreso Constituyente, se aprobaba la nueva constitución, y con apego a ella se elegía al nuevo presidente de la república”.<sup>157</sup> Al proceder así se tuvo lugar para nombrar al correspondiente gabinete que estuvo trabajando de la mano con la presidencia de república. Los principales ministerios a considerar para la designación de su titular por la importancia que tenían y la función que cumplían, fueron los de Guerra, de Hacienda y de Relaciones Interiores.

Posterior a los acuerdos logrados en esa junta, el presidente interino de la República, ratificó al gobernador interino de Michoacán, Gregorio Cevallos, para que continuase en el cargo. Ante esta determinación dicho funcionario procedió a “publicar un decreto que anunciaba que Michoacán reasumía su soberanía”.<sup>158</sup> Con base en lo estipulado en el artículo 3° del *Plan de Ayutla* “se redactó, debatió, aprobó y promulgó el *Estatuto Orgánico del Estado de Michoacán*”.<sup>159</sup> Con base en su contenido se ratificó la independencia de la entidad que recobrada ese estatus territorial-administrativo con respecto de sus homólogas y los demás territorios de la Federación. En forma simultánea se reafirmó la voluntad y libertad de organizar la administración interna en beneficio del estado, siendo esta la legislación vigente en el plano local hasta la aprobación y vigencia formal de la *Constitución Particular del Estado de Michoacán* de 1858.

El *Estatuto Orgánico* fue promulgado por Epitacio Huerta como general y máximo representante del movimiento armado sustentado en el *Plan de Ayutla*, el cual constaba de catorce artículos.<sup>160</sup> En términos generales en su articulado se establecían la soberanía estatal,

---

<sup>157</sup> Arreola Cortes, 1985, p. 191. La situación de Álvarez como “cacique constituía una negación del liberalismo” en Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 57.

<sup>158</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 158.

<sup>159</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 158

<sup>160</sup> Por su relevancia enunció aquí algunos de los artículos de dicho estatuto, con énfasis en los alusivos a la esencia de autonomía, ciudadanía y libertad. “1° Michoacán, en uso de su soberanía, se declara independiente de los demás estados, y libre para organizar su administración interior con sujeción a las disposiciones

las funciones del gobernador y el papel del Consejo de Estado. Este último fungiría como una especie de cuerpo colegiado interino ya que tenía la capacidad de proponer proyectos y leyes, por lo tanto, la indicación de poner en orden las instituciones como la Hacienda Pública, la Guardia Nacional, la Instrucción Pública y la Justicia, así como establecer las libertades como garantías propias del ciudadano y las transgresiones que darían como consecuencia la pérdida de estos derechos. Dicho Estatuto, por consiguiente, “tuvo el carácter de Ley Suprema provisional, desde su expedición el 22 de septiembre de 1855, hasta el 2 de julio de 1857 en que fue instalado el Congreso Constituyente de Michoacán”.<sup>161</sup>

En otros ámbitos más privados, para el 10 de noviembre de 1855, el médico José María Manzo Cevallos, le escribió una carta a Melchor Ocampo sobre algunas particularidades que estaban ocurriendo en Michoacán. En esa misiva hizo referencia de su visita “a Huerta [ a través de la cual le comentaba que:] me pareció un rancherito muy franco y capaz de marchar bien, llevándolo por buen camino”.<sup>162</sup> En ese contexto, si bien, Ocampo se separó de la administración federal y estatal michoacana, no dejó de ser un ente activo al interior del estado y siguió siendo considerado por otros miembros de la clase política en las decisiones más importantes de la entidad. Como lo refiere la cita anterior, podemos intuir que había grupos de poder detrás de las elecciones de los gobernadores, y sería Huerta considerado como una opción sumamente viable para ser respaldado e impulsado en ocupar

---

generales que emanen de las supremas autoridades de la Nación, y que hayan de establecerse conforme el Plan de Ayutla. 2° Los límites del estado son los últimamente fijados en su constitución reformada. 3° Se respetan como inviolables, por ser inherentes al hombre, los derechos de seguridad, libertad, igualdad ante la ley, y propiedad. 4° se garantiza así mismo el derecho de emitir los pensamientos de palabra, o por escrito, con las únicas restricciones de no ofender la religión, la moral y la vida privada. 5° El modo de adquirir, suspenderse, perderse y recobrase los derechos de ciudadano, será el que previenen los artículos respectivos de la citada Constitución del Estado. [...] 9° Habrá un consejo que nombrará el Gobernador, compuesto de cinco individuos, bien conceptuados y adictos al programa de la revolución, cuyo consejo le propondrá proyectos de leyes y decretos útiles, y le servirá de consultor en los negocios en el que le pida su dictamen. El mismo gobernador designará a la persona que deba presidir a este cuerpo y la que deba sustituirla. [...]11°El gobernador arreglará de toda preferencia la Hacienda, la Guardia Nacional, la Instrucción Pública, y el sistema municipal, nombrando y removiendo a los funcionarios y empleados, para el mejor servicio público. 12°El Gobernador organizará en el estado la administración de justicia del modo que le pareciere más conveniente [...]”. En AGHPM, Leyes y Decretos – Coromina, tomo XIII, 1855, pp. 30-32.

<sup>161</sup> \_\_\_\_\_, “Constituciones y leyes de Michoacán, I. Leyes Fundamentales que han regido Michoacán, Capítulo XVI, pp. 229 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx) (Consultado el 23 de mayo del 2023)

<sup>162</sup> Arreola Cortés, tomo IV, 1985, p. 210.

la máxima magistratura estatal, justamente después del impacto que tuvo tras su participación en el movimiento armado amparado en el *Plan de Ayutla*.

Sin embargo, el siguiente personaje considerado para ocupar la gubernatura, en calidad de interino, fue el propio médico Manzo de Cevallos. Tras su toma de protesta las dificultades no tardaron en hacerse presentes, y es que, “el gobierno de Manzo tuvo dos momentos en extremo complicados, el primero de ellos fue la sublevación ocurrida en Morelia entre el 11 y el 12 de [...] [enero]; y el segundo el intento de asalto a la Catedral por parte del general Pueblita”.<sup>163</sup> Por lo tanto, la gestión del galeno no fue sencilla, los acontecimientos en cuestión propiciaron que durante los primeros meses de 1856, solicitara su separación del cargo. A través de una carta se lo expresó a Melchor Ocampo, de la misma manera le manifestó al presidente interino, Ignacio Comonfort, que otorgase su consentimiento para separarse del cargo. Al respecto le refirió que, “sigo desesperado con necesidades todos los días crecientes, y sin recursos de ningún género”.<sup>164</sup> Y abundó sobre la situación de los levantamientos armados que pugnaban en su contra, los cuales se extendían desde La Piedad hasta el Oriente de la entidad.

Para el 19 de mayo de 1856, tras continuar varios meses al frente de la gubernatura, los cuales se habían caracterizado por una sucesión de problemáticas, que para este momento entorpecían en gran medida el proceder del titular estatal, José María Manzo dirigió de nueva cuenta una misiva a Melchor Ocampo, en la cual, hizo de su conocimiento lo siguiente: “ya sabía yo que la parte liberal adherida a Cevallos me hacía la guerra, [...] pero como dicha facción sea insignificante [...] no me hacía la fuerza [...] la restante porción de los liberales se hizo también de oposición y ahora ha estallado con toda la fuerza”.<sup>165</sup> A través de estas líneas en las que plasma las dificultades existentes, resultado de la fragmentación política al interior del estado, el gobernador Manzo desestima que pudiese concretar o consolidar al gobierno de la entidad. Pero ahora no sólo se trataba de enfrentar levantamientos insurrectos aislados, sino de un grupo mucho más consolidado al interior de la facción liberal, que postulaba en contra de su administración.

---

<sup>163</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 169.

<sup>164</sup> Arreola Cortés, 1985, p. 259.

<sup>165</sup> Arreola Cortés, 1985, tomo IV, p. 262

En lo respectivo a los objetivos de la sublevación liberal de 1854-1855 que quedaban pendientes de finiquitar, y la conformación de la Junta Constituyente, se procedió a “cumplir con el [artículo] 5° del *Plan de Ayutla*, [donde] el gobierno revolucionario convocó al Congreso. [...] Melchor Ocampo fue favorecido por los votos del distrito y los estados de México y Michoacán [...] y optó por la representación michoacana”.<sup>166</sup> Por lo tanto el maravatiense optó por representar a su estado, junto con otros políticos michoacanos. Cabe abundar en que fueron electos diez diputados propietarios con sus respectivos suplentes: [...] Santos Degollado<sup>167</sup>, Francisco de P. Cendejas, Sabas Iturbide<sup>168</sup>, Juan B. Ceballos, Francisco García Anaya, Ponciano Arriaga, Ramón I. Alcaraz<sup>169</sup>, Francisco Vaca, [...] Mateo Echáiz y Francisco Díaz Barriga, Luis Gutiérrez Correa y Mariano Ramírez.<sup>170</sup> Estos personajes integraron la diputación representativa de nuestro estado, para la toma de decisiones en cuanto al ámbito de competencia de este órgano legislativo.

Por su parte, *The New York Daily Tribune* publicó noticias de la instauración del Congreso Constituyente federal de 1856-1857. Entre otras cosas refirió que, en la Catedral

---

<sup>166</sup> Arreola Cortes, tomo IV, 1985, p. 249.

<sup>167</sup> “Degollado fue un hombre de contrastes y contradicciones. Como diputado constituyente planteó la restauración de la constitución de 1824 pero fue partidario de las Leyes de Reforma, de convicciones religiosas, pero a favor de la libertad de cultos, defendió de la elegibilidad sobre la base de la vecindad [...] pero autor del proyecto de la Ley Orgánica electoral [...] expandió la ciudadanía”. Sin embargo, difiero con el autor en las contradicciones del personaje, simplemente es preciso recordar que los individuos son un conjunto de convicciones e ideas que se complementan, pero bajo matices de grises y no bajo el canon de blanco o negro. Aquí podemos ver la apertura de Degollado a las nuevas ideas que se debatían en la república y la presencia de otras que se aferraban, una propensión más al moderantismo que al radicalismo. Cf. Ávila Ramírez, 2006, p. 70.

<sup>168</sup> La participación de este personaje en particular tuvo eco en la prensa extranjera en particular en el *Daily Dispatch*, en el que se consignaba que, “el señor Sabas Iturbide ha sido electo congresista del estado de Michoacán y su elección ha sido aprobada”. En la misma nota se mencionaba sobre que el “Señor Cortez Esparteiz ha aceptado el nombramiento de gobernador del estado de Michoacán”. Sin embargo, esta última información no se ha podido corroborar en los documentos pertenecientes a los archivos estatales. Cf. *Chronicling America, The Daily Dispatch*, 17 de diciembre de 1856, Señor Sabas Iturbide has been elected a member of a Congress from the state of Michoacan and his election has been aproved [...] Señor Cortez Esparteiz has accepted the appointment of governor of the state of Michoacan en <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn84024738/1856-12-17/ed-1/seq-1/> (Consultado el 27 de mayo del 2023). Sabas Iturbide “pariente a través de una línea colateral paterna del malogrado emperador Agustín de Iturbide [...] Después de su actuación como diputado constituyente fue gobernador interino del estado de México, entre el 4 de julio y el 7 de octubre de 1857. Al inicio de la guerra de Reforma se trasladó a Michoacán en donde convivió ampliamente con Ocampo y su familia, para retornar más tarde a territorio mexiquense”. Cf. Pérez Escutia, 2017, pp. 51 y 55.

<sup>169</sup> Ramón Isaac Alcaraz fue un “veterano de guerra en la Guerra contra Estados Unidos” en Pérez Escutia, 2017, p. 51

<sup>170</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 12; Bautista García, Cecilia Adriana, 2021, p. 45.

de Morelia se celebró una misa de acción de gracias y pedir por el buen trabajo de los congresistas. en el sentido de que, sin embargo, al momento del sermón “el sacerdote se encendió tanto en la pasión, se enfureció tanto, que usó un lenguaje contra el gobierno ahora existente tan altamente ofensivo que las autoridades tuvieron que interferir, y encontró \$500 pesos [de multa], aunque ganó mucha resistencia, finalmente pagó”<sup>171</sup>. Las tensiones existentes entre ambas instituciones fueron perceptibles, mismas que se agudizaron a partir de la publicación de la Ley Juárez, y que si bien se esperaba que la nueva carta magna mediase las relaciones Iglesia-Estado, la referida ley y las que le sucedieron con posterioridad sólo desgastaron aún más las frágiles relaciones entre dichas corporaciones.

---

<sup>171</sup> La versión original en inglés apunta que: “According to a government of the state of Michoacán, it ordered that the 3rd of this month be designated as Thanksgiving Day and with the purpose of imploring the Supreme Being to enlighten the National Congress (now in session). The entire corporation of authorities attended the divine service in the Cathedral of the capital, Morelia, for this purpose. But during the sermon preached on the occasion, the priest became so fired with passion, became so infuriated, that he used anti-government language now so highly offensive that the authorities had to interfere, and he found \$500 which, though he gained much resistance, finally paid” *New-York daily tribune*. [volume] (New-York [N.Y.]), 02 April 1856. (Consultado el 12 de mayo del 2023) *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030213/1856-04-02/ed-1/seq-5/>>



### 1.3.1 LOS MICHOACANOS EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1856.

Dentro de las actividades relevantes del Congreso Constituyente General de 1856-1857, destacaron aquellos aspectos relacionados con la omnipresencia y posicionamiento económico, social y político de la Iglesia católica. De tal suerte que, “los debates los diputados intentaron proyectar una legislación secular que buscó condensar los cambios propuestos décadas atrás sobre la cuestión religiosa”.<sup>172</sup> Este proceder fue planteado y defendido por el grupo liberal radical al considerar que aspectos tan básicos de la vida cotidiana como lo eran la educación, el registro de neonatos así como de los decesos, enlaces matrimoniales, entre otros, debían regulados por el Estado laico, que permitieran a su vez llevar un control estadístico poblacional en los diferentes ámbitos de la vida social del país.

Con el avance de las discusiones al interior de ese cuerpo legislativo se comenzaron a incorporar temas que años atrás se habían discutido sin éxito y que ya era necesario resolver. Fue el caso de “la abolición de los fueros en materia civil [...] la desamortización de la propiedad corporativa, [...] un gobierno central más fuerte, articulado en torno a un congreso unicameral y poderoso, [...] la supremacía de la autoridad civil sobre la religiosa y [...] un espacio económico unificado”.<sup>173</sup> El penúltimo de los temas fue uno de los detonantes más fuertes para la Iglesia católica que dio como resultado una lucha entre ambos entes de poder. Pero no fue sencilla la discusión, ya no se trataba de almas y medias almas, el debate se centró en torno a “elevar a todos los hijos de una misma patria a la dignidad moral del ciudadano” que fue uno de los principales postulados del liberalismo.<sup>174</sup>

Ahora bien, para el interés de la presente investigación me centraré en las discusiones del Congreso Constituyente en mención, en particular en los temas que por parte de la diputación michoacana se tornaron rípidos en determinados momentos. Una de las situaciones que quiero resaltar como elemento esencial es que los debates en algunos momentos se centraron en desestimar al contrario acusándolo de conservador. En ese tenor

---

<sup>172</sup> Bautista García, Cecilia Adriana, 2021, p. 21.

<sup>173</sup> Pani, Erika, “Constitución, ciudadanía y guerra civil...”, en Palacios, Guillermo y Pani, Erika (coords.), *El poder y la sangre. Guerra, estado, nación, en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014, p. 69.

<sup>174</sup> Pani, “Constitución, ciudadanía y guerra civil...” en Palacios y Pani (coords.), *El poder y la sangre*, p. 69.

fue la discusión en torno a tener una segunda cámara de representantes, a lo cual “Francisco Cendejas [comentó]: [...] liberales de hoy, liberales exaltados que defendéis al senado, en este momento sois tan conservadores como los mismos conservadores”.<sup>175</sup> Para complementar que los trabajos propios del Congreso se verían afectados por una segunda cámara al restarle poder a la primera al no tener la capacidad de expedir leyes sin la aprobación de los senadores. De los cinco diputados que asistieron ese día a la sesión, tres de ellos votaron en contra de la iniciativa correspondiente a la creación o no de la Cámara de Senadores.<sup>176</sup>

Posteriormente, se trató del tema de la representatividad en el Congreso, lo que puso sobre la mesa Santos Degollado, con la finalidad de replantearse las expectativas que debían tenerse de aquellos que formasen parte de esa institución. Los designados debían contar no únicamente con experiencia política, sino que era de vital importancia que conocieran los territorios de sus jurisdicciones y las necesidades que les aquejaban. La idea propuesta fue descartada inmediatamente por la mayoría de los asistentes entre ellos algunos de sus compañeros michoacanos. Al respecto Ignacio Ramírez aseveró que, “en el provincialismo no puede haber soluciones liberales para los intereses del país”.<sup>177</sup> Y concluyó que la nación no lograría avanzar si se sentaban a escuchar las aspiraciones regionales y las ambiciones familiares, argumentando que con esto no se lograría una verdadera cohesión nacional. Al momento de las votaciones fueron únicamente tres de los siete diputados michoacanos presentes los que sufragaron a favor.<sup>178</sup>

En tres temas más, tuvieron una participación activa los diputados michoacanos, entre las cuales encontramos la Ley Lerdo, la libertad de culto o religiosa y las elecciones indirectas. En lo concerniente a la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos promulgada el 25 de junio de 1856, el diputado Cendejas sostuvo que el Congreso se planteaba que se debía ser temeroso de las consecuencias de una ley que ni el mismo comprendía bien. Para este tema en particular las votaciones de los seis asistentes por la

---

<sup>175</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 19.

<sup>176</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 20.

<sup>177</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 22.

<sup>178</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 25.

entidad quedaron iguales, tres a favor y tres en contra.<sup>179</sup> No es posible argumentar que existiera una filiación clara en torno a esta problemática, las posturas estaban divididas. Ahora bien, respecto a la libertad de cultos, el único de los diputados que voto en contra fue Francisco Cendejas, cuatro a favor y uno se abstuvo.<sup>180</sup> Las inasistencias de los legisladores fueron una constante con las que se tuvo que lidiar en el seno del Congreso Constituyente de 1856-1857. Finalmente, en el tema de las elecciones indirectas, nadie intervino y únicamente uno de los tres diputados voto a favor.

La *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* se promulgó el 5 de febrero de 1857. Sin embargo, es preciso mencionar que, con la emisión de las primeras *Leyes de Reforma*, en particular la Ley Juárez, se ocasionó un gran descontento por los puntos que se abordaban. En lo concerniente a las disposiciones hechas en torno a la Iglesia católica y el ejército, “la medida de Juárez despertó el rechazo de esa institución, en la percepción y argumentación de considerarla violatoria a sus derechos. Fue esa una actitud que iría a más, como se hizo manifiesto hacia mediados de 1856 con la promulgación de la Ley Lerdo y al pronunciamiento armado con la instauración de la carta magna en mención.<sup>181</sup> La postura asumida particularmente por la Iglesia católica con la sucesiva vigencia de estas disposiciones legislativas fue evidentemente de repudió, puesto que por los intereses y privilegios que habían logrado perpetuar por más de tres siglos, implicaban un riesgo inminente para su presencia y futuro ascendiente entre la sociedad mexicana.

Bajo ese escenario, el 27 de enero de 1857, se publicó en Morelia la *Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán*, a partir de la cual quedaban establecidas las competencias que a esta institución correspondían, bajo un corpus de siete capítulos y cien artículos, desagregados en torno a la organización del registro, nacimientos, adopción y arrogación, matrimonio, los votos religiosos, fallecimientos y disposiciones generales. Cabe particularizar sobre los artículos 2º y 3º, en los que se establecía que “todos los habitantes de la república están obligados a inscribirse en el registro [...] el que no estuviere inscrito [...],

---

<sup>179</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 16.

<sup>180</sup> Ávila Ramírez, pp. 17-18.

<sup>181</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 168.

no podrá ejercer los derechos civiles y además sufrirá una multa desde uno hasta 15 pesos”.<sup>182</sup> Esto a pesar de la penalización impuesta en la ley. El traslado de este espectro de funciones del ámbito administrativo de la Iglesia católica al gobierno civil fue muy compleja y difícil para la población. Ello toda vez, que estas nuevas disposiciones daban fin a una larga tradición mediante la cual la institución eclesiástica había logrado ejercer un gran control sobre la información poblacional, mismo que paulatinamente fue perdiendo conforme avanzaba la instauración y aplicación de lo dispuesto por el gobierno civil.

El objetivo no era únicamente arrebatarle la administración a la Iglesia en los respectivo a las competencias que ahora concernían al Registro Civil, había un trasfondo de tintes liberales. En ese tenor, esta “garantizaba el derecho de las minorías no católicas a legalizar sus uniones, lo que complementaba el principio de la libertad de conciencia”.<sup>183</sup> La libertad de culto sería la siguiente en ganar espacio, transcurridos apenas tres días de la publicación de la ley precedente. Al tiempo de que, ya se estaba lidiando ahora con la *Ley para el Establecimiento y Uso de Cementerios* que estarían a cargo de manera directa de las autoridades civiles municipales.

Con fecha 23 de marzo de 1857 se realizó el juramento a la nueva Constitución General en el estado de Michoacán.<sup>184</sup> Con ese objeto se precisó en el artículo séptimo que los ayuntamientos de las capitales de los estados y territorios, juraran por sí a nombre de las poblaciones que representan”.<sup>185</sup> En el de la ciudad de Morelia se nombró una comitiva que estuvo a cargo de organizar las festividades pertinentes para que se concretara dicho juramento. Sin embargo, algunos meses más tarde a la promulgación de la carta magna, el día 6 de junio “el señor Munguía en sus exposiciones elevadas al supremo gobierno designaba los artículos que, a su particular juicio, son contrarios a la religión y a la Iglesia y en su última circular dirigida al clero de Michoacán, explica el sentido de su decreto

---

<sup>182</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Leyes y Decretos, 1850-1859, caja 62, exp. 29, 27 de enero de 1857.

<sup>183</sup> Bautista García, 2021, p. 64.

<sup>184</sup> La diputación michoacana en su conjunto se asumió ante la serie de debates legislativos, con un moderantismo ilustrado constante, motivada en parte por la ausencia del principal representante del liberalismo radical como lo era Melchor Ocampo quien sólo estuvo en la primera discusión, para retirarse mediante una serie de permisos de los trabajos legislativos. Cf. Ávila Ramírez, 2006, p. 32.

<sup>185</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Siglo XIX, Leyes y Decretos, 1850-1859, caja 62, exp. 28, 23 de marzo de 1857.

episcopal, probando con estos hechos que no se trata en la cuestión del juramento, ni de dogma ni de moral y que la razón de los fieles merece siguiera los honores de una explicación por violenta y gratuita que ella sea”.<sup>186</sup> Esa visión y posicionamiento fue publicado en el periódico *El Pueblo*.

En respuesta a las ideas expresadas por el obispo Munguía y difundidas mediante la prensa impresa, uno de los funcionarios estatales, a través de dicho medio cuestionó al representante eclesiástico, de la siguiente manera: “¿Qué diría su ilustrísima si mañana el gobierno arrebatara las leyes eclesiásticas y se pusiera a fijarles sentido para que los fieles las obedecieran? Se quejaría y con razón, de un ataque a la autoridad eclesiástica, del mismo modo que el poder civil deplora hoy las invasiones de los prelados en el ejercicio de su autoridad”.<sup>187</sup> En ese tenor, continuó con los argumentos manifestando que, “si la Iglesia es comparable con una nación, del todo independiente, según la opinión del señor Munguía, ¿con qué derecho la Inglaterra, por ejemplo, interpretaría las leyes de la Francia, supuesta la soberanía e independencia de estas dos naciones?”.<sup>188</sup> Dicho funcionario dejó de manifiesto que así como la institución eclesiástica exigía respeto, ésta misma debía respetar al organismo civil en cuanto a sus funciones y al alcance que sus leyes tenían para regular la organización de la sociedad.

---

<sup>186</sup> Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, (en lo sucesivo se le refiere con la abreviatura HPUMJT), Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 22.

<sup>187</sup> HPUMJT, Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 22.

<sup>188</sup> HPUMJT, Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 22.

### 1.3.2 EL CONGRESO CONSTITUYENTE MICHOACANO DE 1857-1858

Como respuesta a la solicitud hecha por el gobierno general con relación a que, cada entidad federativa debía elaborar, promulgar y observar su respectiva Constitución Política particular, con la consigna de tomar como ente rector aquellas ideas asentadas en la Carta Magna Federal de 1857, para el caso de Michoacán se convocó a elecciones de diputados para conformar el Congreso Constituyente. Del proceso resultaron designados los nueve diputados propietarios y los cinco suplentes con base en la distritación electoral vigente. Los legisladores propietarios fueron Francisco W. González, Francisco Díaz Barriga, Justo Mendoza, Miguel Silva Macías, Anselmo Argueta, Mateo Echáiz, Jesús Maciel, Gerónimo Elizondo y Atenógenes Álvarez. Mientras que en calidad de suplentes figuraron Vicente Domínguez, Macedonio Gómez, Manuel Oviedo, Pedro Echeverría y Félix Alva”.<sup>189</sup>

Una vez formalizada la integración de este cuerpo legislativo sus integrantes propietarios procedieron a organizar y desarrollar sus labores específicas. Sus tareas no dejarían de ser influenciadas por los eventos de cobertura nacional que preludiaban el inminente estallido de la Guerra de Reforma. Bajo ese escenario

*“la legislatura Constituyente duraría un año en sus funciones y, dentro de ese periodo, tenía la encomienda de dar la constitución particular del estado, las leyes orgánicas relativas y todas aquellas leyes secundarias que se ofrecieran. De aquí que el Congreso además de su función específica de constituyente, desempeñaría las funciones de un Cuerpo Legislativo Ordinario y de aquí también se desprende, y así debe entenderse como una vez terminadas sus funciones como constituyente, continuaría operando como una legislatura ordinaria”*<sup>190</sup>

Con el inicio de ese conflicto armado, los trabajos del Congreso se vieron afectados al grado de verse obligados a suspender sus labores de manera definitiva ante la incertidumbre que el

---

<sup>189</sup> Congreso del Estado de Michoacán, 1977, s/p. “El congreso se integra por nueve diputados propietarios e igual número de suplentes. En 1869 aumentará de nueve a trece el número de propietarios y disminuirá a seis el de suplentes” en \_\_\_\_\_, “La constitución política del Estado de Michoacán 1858, I. Estructura de la ley fundamental, Capítulo XI, p.167 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx) (Consultado el 15 de marzo del 2023)

<sup>190</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 1v, sesión 29 de junio de 1857.

caos de la guerra generó en la entidad. Aunque es de destacar que alcanzó a concluir y promulgar la *Constitución Política Particular de Michoacán*, el 5 de febrero 1858. Dentro de las dificultades que imposibilitaron el restablecimiento de las sesiones y por ende la participación activa en este sentido de los diputados que habían sido convocados fueron los vaivenes propios de la Guerra de Reforma, hasta los eventos que llevaron de manera sucesiva al restablecimiento de la república bajo el liderazgo de Benito Juárez, pasando por la Intervención Francesa y la imposición del II Imperio Mexicano.

Los requisitos para ser considerado candidato viable y desempeñar las funciones de diputado estatal fueron instituidos a través de un decreto emitido por el gobernador interino Miguel Zuncunegui. En dicho documento se consignó que, “para ser diputado se requiere primero, ser ciudadano en ejercicio de sus derechos; segundo tener 25 años cumplidos el día de la apertura de las sesiones; tercero, ser originario o vecino del estado, con un año al menos de residencia en él; cuarto, pertenecer al estado seglar”.<sup>191</sup> Con esta disposición se limitó la participación que hasta este momento habían logrado tener los miembros del clero católico dentro de las juntas constitutivas del gobierno civil y con lo cual perdieron toda oportunidad de ingerir en las disposiciones que se tomaran tanto para la sociedad civil, como para la Iglesia católica.

De los diputados seleccionados para formar el congreso constituyente estatal, es preciso mencionar que “dos de ellos, el señor Díaz Barriga y don Mateo Echáiz, habían formado parte de la diputación michoacana, que concurrió al congreso general constituyente. [...] otros, como lo señores González, Silva, Gómez, Domínguez, Elizondo y Argueta tenían, ya para entonces, un bien ganado nombre entre los políticos liberales”.<sup>192</sup> Aunque debemos precisar que Silva no se integrara como diputado debido a que le tocó asumir el cargo de gobernador y en el caso del diputado Echáiz, estuvo ausente el primer medio año de sesiones. Se integra ya en las discusiones finales y su participación no es muy activa.

En los trabajos legislativos estatales que analizaremos en las siguientes líneas, es poco clara la inclinación de los grupos políticos entorno a los aspectos constitucionales. Sin

---

<sup>191</sup> HPUMJT, Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario, 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 9 y AGHPem, Leyes y Decretos – Coromina-, Tomo XIII, 1857, p. 74.

<sup>192</sup> Congreso del Estado de Michoacán, 1977, s/p – Introducción.

embargo, a través de la serie de decretos emitidos desde la capital y las confrontaciones entre la Iglesia y el Estado, es perceptible que “los liberales michoacanos convergían en la laicización del Estado Mexicano, no así en la profundidad de las reformas sociales, ni mucho menos en la expresión política como expresión del voto popular”.<sup>193</sup> Estos posicionamientos tendían a favorecer un cambio paulatino y no uno de corte radical y con ello no romper de tajo con las viejas prácticas sin preámbulos y sin transigir. Pero es imposible generalizar, pues notaremos que, a partir de la gubernatura de Miguel Silva Macías -al menos en las decisiones emanadas del ejecutivo-, se comenzaron a radicalizar las acciones liberales.<sup>194</sup>

Ahora bien, tras la separación del cargo del médico José María Manzo como gobernador interino, el Congreso local se vio en la imperante necesidad de constituir un binomio que asumiese las funciones del titular del presidente de la república, así como de un suplente que fuese capaz de remplazar al primero en caso de existir atenuantes que motivas en la separación del gobernador constitucional. Para tal efecto, “resultaron nombrados para gobernador propietario el C. Santos Degollado<sup>195</sup> y para sustituto el C. Miguel Silva”.<sup>196</sup> Sin embargo, la primera opción para ocupar ese encargo declinó, argumentando razones personales, los cuales expuso a ese cuerpo legislativo mediante una carta, en la cual mencionaba: “que no puede encargarse inmediatamente del gobierno, por estar sometido a un juicio de imprenta”.<sup>197</sup> De tal suerte que se eligió al segundo de ellos, quien entró en funciones una vez que el congreso formalizó la nominación.

El día 4 de julio de 1857 se pronunció el discurso de apertura que dio inicio a los trabajos que en los meses sucesivos desarrollaría el Congreso Constituyente local, en el cual se puso de manifiesto la importancia de legislar a fin de coadyuvar a resolver las necesidades que apremiaban a la sociedad michoacana ya que después de la Revolución de Ayutla, el

---

<sup>193</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 33.

<sup>194</sup> “Los puros fueron rupturistas (la destrucción del viejo orden político), mientras que los moderados fueron gradualistas (afianzar las instituciones y la instrumentación paulatina de reformas”. Cf. Ávila Ramírez, 2006, p. 34.

<sup>195</sup> Degollado “gobernó sólo dos meses y días (26 de dic. 1857 – 4 de marzo 1858), inició con la contribución de Michoacán para la guerra [...]” decreto prestamos forzosos tanto a la Iglesia como a los comerciantes “y a todos los contribuyentes el anticipo de un año”. Cf. Bravo Ugarte, 2007, p. 415.

<sup>196</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 1v, sesión 29 de junio de 1857.

<sup>197</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 2, sesión del 30 de junio de 1857.



estado de Michoacán quedó devastado y se perdieron los elementos de riqueza de este importante estado. Sus campos talados, muchas de sus principales poblaciones reducidas a escombros todos los giros paralizados, los caminos intransitables, el comercio y la minería abandonados, pérdida la confianza pública [...] Michoacán era un edificio que amenazaba desplomarse por todos los aires”<sup>198</sup>. De tal forma que, fue deber del gobierno del estado manifestar a través de sus trabajos las consideraciones sobre la voluntad misma del pueblo y no dejar atrás aquellas esperanzas puestas en la Junta Legislativa. Fue necesario la readaptación de la administración estatal a las nuevas necesidades a las que se estaba enfrentando, mediante la promulgación de un acta constitutiva que estuviera acorde a la realidad que se estaba viviendo y los retos del porvenir.

Antes de pasar con las discusiones que surgieron en las sesiones del Congreso Constituyente local, referiré como se culminó con los trabajos legislativos en concordancia con la ya promulgada y muy cuestionada carta magna federal. En ese tenor, en las actas de las sesiones de los días 20 y 21 de enero de 1858, quedaron asentadas las aprobaciones y algunos cambios breves que se hicieron de último momento al documento estatal, para posteriormente dar paso a su promulgación. Para lo cual, “se leyó el rubro de los michoacanos que quedaron aprobadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º”.<sup>199</sup>

Al respecto, se estableció que sería en “la minuta de la constitución, [ en que] la aprobación recaerá sobre cada artículo aisladamente después de leído el título o capitulo al que pertenezca”<sup>200</sup> y asimismo fueron aprobados sin modificaciones los artículos del 5º al 10º. En lo referente al “art. 11º fue reformado por indicaciones del [Sr. Ellacid] [...] quedó aprobado el artículo 12º [...] del territorio del Estado, quedaron refundidos en uno los artículos 13º y 14º”<sup>201</sup> posterior a eso después de la lectura de los artículos 15º al 30º, estos

---

<sup>198</sup> HPUMJT, Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario, 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 39

<sup>199</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 166v, sesión del enero de 1858.

<sup>200</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f.166v, sesión del 20 de enero de 1858.

<sup>201</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 166v, sesión del 20 de enero de 1858.

mismos fueron aprobados, siendo esta la primera parte que comprendió los trabajos de legislación, modificación y aprobación sobre los artículos constitucionales.

En el segundo de esos días, continuaron las revisiones emprendidas por los legisladores michoacanos que buscaron mantener la esencia primaria de la constitución federal en la redacción que se encontraban elaborando para el marco constitutivo estatal. Fue por ello que, “de las iniciativas, formación y publicación de las leyes, quedaron aprobados los arts. 36°[al] 47° [...] sin modificación alguna, [asimismo] los artículos 48° [al] 52°”.<sup>202</sup> Dentro del rubro correspondiente a “los ayuntamientos y tenencias fueron aprobados los artículos 64° [al] 70° y así consecutivamente”, hasta terminar de revisar cada uno de los artículos comprendidos en la nueva constitución.<sup>203</sup> Lo mismo a que se refieren en lo específico los artículos.

Cabe señalar que quienes constituyeron al cuerpo legislativo al ponderar las particularidades propias de nuestra entidad, consideraron apropiado impulsar algunas modificaciones que se realizaron sobre “la administración de justicia en lo civil, así como lo que corresponde al de la administración de justicia en lo criminal, siendo reformado el artículo 104° por instancias del Sr. González [...] las penas de reclusión y presidio por un solo delito no podrán exceder los diez años”<sup>204</sup>. De igual manera, se apeló a la implementación de una iniciativa que ajustase a nuestra realidad y necesidad, lo correspondiente a “la Contaduría General del Estado, y fueron aprobados los artículos 121 y 122. También fueron aprobados los artículos concernientes al rubro de la instrucción pública del estado y los artículos 125 y 126, que están comprendidos, en el de la milicia del Estado quedaron refundidos en un solo”.<sup>205</sup>

Los liberales michoacanos tuvieron siempre presente que para que el país pudiese avanzar era necesario generar cohesión con las disposiciones federales, y fue por ello que “el

---

<sup>202</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 167, sesión del 21 de enero de 1858.

<sup>203</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, ff. 168v-169, sesión del 21 de enero de 1858.

<sup>204</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 168, sesión del 21 de enero de 1858.

<sup>205</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 158, sesión del 21 de enero de 1858.

Congreso de Michoacán mediante la Constitución [...], buscó estar en sintonía con el gobierno federal; para ello estableció leyes con el objetivo de obtener recursos y otorgó al ejecutivo facultades extraordinarias cuando fueran circunstancias graves, y en sus artículos 30, 48, 68, 70, dispuso el alistamiento, instrucción y servicio de la guardia nacional”.<sup>206</sup> Luego de estas amplias y arduas deliberaciones se concretó el texto de lo que fue la segunda “constitución del Estado de Michoacán [la cual] fue promulgada el primero de febrero de 1858, constando de 138 artículos, distribuidos en 21 capítulos, más 3 apartados de carácter transitorio”.<sup>207</sup> Fue puesta en vigor en el contexto de las secuelas de la convulsión política-social ocasionada por el golpe militar de perfil conservador liderado por el general Félix Zuloaga.<sup>208</sup>

No se omite mencionar que, en el marco de los trabajos del Congreso Constituyente local, en algún momento se suscitó la constante discrepancia en torno a la revisión de los artículos medulares. Personajes como el diputado González, manifestaron “que no se habla en contra de los que se discute, cuando algún S. Diputado hace alguna pregunta, pide alguna explicación, indica alguna reforma en la redacción o propone alguna adición”.<sup>209</sup> Si bien la solicitud del diputado procedió, las actividades continuaron en el mismo tono, la mayoría de los capítulos y artículos fueron aprobados sin contratiempos, salvo algunos que se les aplicaron cambios breves, sobre todo en relación a que la redacción con la finalidad de que quedara clara.

Uno de los aspectos que no se pueden dejar pasar es que “a diferencia de la Constitución local de 1825, que estableció como única la religión católica y legisló sobre la

---

<sup>206</sup> Villaseñor Gómez, 2021, p. 123.

<sup>207</sup> Bautista García, 2021, p. 56.

<sup>208</sup> A la par de las labores legislativas en Michoacán, en la capital del país el día “17 de diciembre Félix Zuloaga y sus aliados [...] promulgaron el *Plan de Tacubaya* que consumaba el golpe de estado a la presidencia [...] de Ignacio Comonfort”, originándose con este acontecimiento la separación de la presidencia del entonces presidente de la república y solicitándose al mismo tiempo la derogación de la Constitución Federal recién aprobada. Por su parte, Comonfort tomó la decisión de ayudar a la liberación de Benito Juárez para posteriormente expatriarse hacia Estados Unidos con la finalidad de que su salida trajera la paz de nueva cuenta a la nación. En Bautista García Cecilia Adriana, 2021, p. 54. Uno de los factores que propiciaron tal situación fue que, en 1856, el gobierno de Ignacio Comonfort intentaría – con poco éxito- un gobierno del justo medio, apoyado por los hombres capaces de todos los partidos que conciliara a los principios de progreso y tradición”. Cf. Pani, 2001, p. 222.

<sup>209</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. ff. 168v-169, Acta n. 68 en sesión del 7 de noviembre de 1857.

observancia de los cánones y la disciplina exterior de la Iglesia, así como los concordatos que llegara a celebrar el Congreso General con la Silla Apostólica”.<sup>210</sup> En la redacción de la Constitución de 1858 los legisladores involucrados se abstuvieron de todo señalamiento en lo referente a la religión católica. El único tema que se discutió, pero no se aprobó en el Congreso fue el propuesto por el señor Maciel, referente al cobro de impuestos para los tribunales eclesiásticos.<sup>211</sup>

Otra de las diferencias notables entre ambas constituciones, es que la correspondiente a 1825, estableció que “los diputados son inviolables por las opiniones que manifiestan en el desempeño de su comisión, y en ningún caso y tiempo, ni por autoridad alguna, podrán ser reconvenidos por ellos. [...] Los había dotado de inmunidad en sus personas e intereses, desde el día de su posesión, hasta un mes después de fenecido el tiempo de su encargo, sin poder ser juzgados en cualquier causa que se intentara contra ellos”.<sup>212</sup> No sería sino hasta las discusiones del Constituyente local de 1857-1858 que se debatió sobre el tribunal designado y las personas que ocuparían los cargos de la institución. Ya en el acta promulgada se omite toda referencia al respecto de la inmunidad de los diputados.

A la par de las labores asignadas a la Comisión de la Constitución, las demás comisiones procedieron a trabajar sobre sus respectivas responsabilidades. Entre los principales temas discutidos encontramos aspectos, sobre la instrucción pública, la desamortización o fragmentación de las tierras comunales, la delincuencia e inseguridad pública, el impuesto sobre los tribunales eclesiásticos, la libertad de imprenta, entre otros.<sup>213</sup> Cada una de estas temáticas fue argumentada y planteada con diferente solidez y profundidad en tribuna.

---

<sup>210</sup> \_\_\_\_\_, “La constitución política del Estado de Michoacán 1858, I. Estructura de la ley fundamental, Capítulo XI, p.160 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx) (Consultado el 9 de agosto del 2023)

<sup>211</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. ff. 168v-169, sesión del 11 de noviembre del 1857.

<sup>212</sup> \_\_\_\_\_, “La constitución política del Estado de Michoacán 1858, I. Estructura de la ley fundamental, Capítulo XI, p.167 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx) (Consultado el 9 de agosto del 2023)

<sup>213</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. ff. 168v-169, sesión del 15 de noviembre de 1857.

Unos de los primeros asuntos abordados por el diputado Maciel, fue lo correspondiente a los terrenos mercedados por la Corona Española a los indígenas con el objeto de la fundación de hospitales.<sup>214</sup> La importancia de este tema es que puso sobre la mesa un conflicto que se tenía latente con la Ley Lerdo, en lo referente a la repartición de tierras comunales indígenas. En donde en un “dictamen de la comisión de gobernación [...] se amplían al Gobierno las facultades que se le tienen concedidas para la pronta repartición de las tierras de comunidades indígenas, sin que tenga que sujetarse a los principios establecidos en la ley de la materia”.<sup>215</sup> Y es que aquellos terrenos de los que se hace mención quedaban a disposición de las leyes ya promulgadas sobre dicho tópico, probablemente para ser consideradas en la fragmentación que se hacía entre las familias de los indígenas con la finalidad de diluir la figura de posesión comunal de la tierra.

El segundo tema que traigo a colación, tuvo una relación directa con la situación que enfrentaba Michoacán en torno a la seguridad pública. El diputado Álvarez, pugnó en un primer momento por tener una resolutive en torno al conflicto que estaba atravesando particularmente los departamentos del occidente del estado -Puruándiro y Michoacán- para que “se persiga a la multitud de malhechores que tienen en constante alarma a los pueblos”.<sup>216</sup> Esta, situación se generó debido a la persecución que estaba realizando en Guanajuato y ante la cual los transgresores de la ley optaron por eludir a la justicia brincando la frontera estatal, terminando por refugiarse en nuestra entidad. La problemática fue discutida a lo largo de diferentes sesiones, para finalmente decidir que “se faculte extraordinariamente al gobierno

---

<sup>214</sup> Este tema fue abordado constantemente en las distintas sesiones hasta finalmente ser aprobado y pulido. Si bien se le reconoce a las comunidades indígenas como suyos aquellos terrenos mercedados por la Corona española, se pone de manifiesto lo siguiente “art. 1° los terrenos mercedados por el gobierno español a las comunidades de indígenas para la fundación y propios de hospitales, han pertenecido y pertenecen en propiedad a las mismas comunidades en todos aquellos lugares en donde los hospitales no se han erigido civil y canónicamente [así como aquellos que ya se erigieron en ambas materias]. 3° los terrenos a los que se refieren los artículos anteriores se repartirán a las leyes de las materias” que una vez asignados pasarían a formar parte de las tierras que se pondrían a repartición. Cf. AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. Acta No. 17, sesión 1° de agosto de 1857. El tema fue abordado en distintas sesiones correspondientes a las actas 6, 11, 10, 13 y 17 del Congreso Constituyente. AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 5v, sesión del 9 de julio de 1857.

<sup>215</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. Acta no. 52. Sesión del 20 de octubre de 1857.

<sup>216</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 8, sesión del 9 de julio de 1857.

del estado por el termino de seis meses, para que empleando todos los medios que crea más eficaces castigue muy severamente a todos los ladrones”.<sup>217</sup>

En la sesión del 20 de agosto del 1857, se daba una segunda lectura al asunto propuesto para ley por el Diputado Mendoza sobre los escribanos públicos, los cuales

*“1° [...] son libres para ejercer su profesión y fijar su residencia en cualquiera punto del estado [...] es su obligación [...] presentar su título al Ayuntamiento del lugar donde habrá su oficio [...] art. 5° [...] los testigos instrumentales firmaran los protocolos con las partes y el Escribano, y sin este requisito no hará fe de la escritura. Tienen aquellas su derecho expedito para demandar al escribano los daños y perjuicios que les resulte por esta omisión [...] 8° [...] los jueces de primera instancia [...] vigilaran la conducta de los escribanos [...] 13° [...] ningún escribano puede hacer su despacho en lo privado sino en un lugar público [...] el Gobierno del Estado entregará a los Escribientes el precio en que se hayan oficios públicos en virtud de la ley del 4 de febrero de 1854, según lo vayan permitiendo las circunstancias del erario”*<sup>218</sup>

El Diputado Argueta manifestó su opinión votando el contra del controversial artículo y el Congreso llegó a la resolución de no aprobarlo y es que cabe mencionar que será justamente en el II Imperio de Maximiliano que se promulgue la ley sobre Escribanos Públicos en el año de 1865.<sup>219</sup>

El tema causó que el diputado Díaz Barriga emitiera un discurso en torno al último punto que se mencionó en la cita anterior, siendo uno de los pocos temas que causo tal controversia dentro del Congreso, por no decir que el único. Mencionaba lo siguiente

*“y reservándome manifestar mi discordancia al discutir el artículo que nos ocupa. En él se propone que de los fondos del Estado, se dé a los escribanos que hayan rematado oficios públicos las cantidades que por tales remates hayan*

---

<sup>217</sup>AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16. Acta no. 10, sesión 16 de julio de 1857.

<sup>218</sup>AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, acta n. 24, sesión del 20 de agosto de 1857. Acta No. 25, sesión del 22 de agosto de 1857. Acta n. 26 del día 25 de agosto de 1857.

<sup>219</sup><http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dernotmx/cont/104/doc/doc8.pdf> (Consultado el 15 de julio del 2024)

*exhibido.-Aunque en dictamen y en la discusión se han emitido en pro de tal fundamento, no son en mi humilde juicio bastantes para admitirlo: No percivo [sic] la Justicia con que se pueda obligar al Estado a que exhiba una cantidad que no percibió, como indemnización de un derecho que a más de no estar bastante claro, tampoco ha suprimido [...] Es en mi concepto evidente que no es ley que se discute la que invalida la disposición de Santa Anna que estableció las escribanías privilegiadas y que por consiguiente no es el Estado quien debe reportar la indemnización ni a su legislatura incumbe ventilar si hay lugar a ella, ni a quien le toca exhibirla. [...] Por todo lo expuesto votare en contra del artículo que se discute’’<sup>220</sup>*

En ese tenor mencionaba que ya había quedado suprimida dicha ley a nivel federal por lo dictaminado y establecido en la Ley Juárez y que fue secundada por la Comisión de Justicia del Constituyente federal de 1856. Dando la impresión que lo expuesto por el diputado local pretendía genera la conciencia de los gastos que no tenían cabida ni fundamento legal dentro de la cuenta pública.

En relación directa con las funciones del escribano y los jueces de 1ª Instancia. El Diputado Domínguez presentó la siguiente iniciativa para ser aprobada como ley, “art. 1º mientras se expida la ley de Tribunales, y supuesta abolición de costas judiciales decretadas en el art. 17 de la Constitución General, los jueces de letras continuaran percibiendo el mismo sueldo que actualmente disfrutan’’<sup>221</sup>. El impacto de esta determinación se vería reflejado un mes después, en la lectura que se dio al inicio de la sesión de la correspondencia proveniente del Juez de Letras de Puruándiro, en donde se manifestaba lo siguiente para su consulta: “si en virtud de estar ayudados por pobres los indígenas, deberán o no pagar los derechos que causen cuando los jueces tengan que salir fuera de la población a practicar vista de ojos, reconocimiento de terrenos, u otras diligencias de esta naturaleza; manifiesta también, que en virtud de la abolición de costas judiciales no hay quien quiera ni aun servir de testigo de

---

<sup>220</sup> Congreso del estado, 1977, pp. 46-48. Acta n. 26 sesión del 25 de agosto de 1857.

<sup>221</sup> Congreso del Estado, 1977, p. 54. Acta n. 30, sesión 3 de septiembre de 1857. Art. 17 de la Constitución Federal de 1857 [...] Los tribunales estarán siempre expeditos para administrar justicia. Esta será gratuita quedando en consecuencia abolida las costas judiciales en [https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1857.pdf](https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf) (Consultado el 11 de marzo del 2024)

asistencia, por no haber con que gratificarles”.<sup>222</sup> Con ello quedaba de manifiesto que lo dispuesto a nivel federal estaba teniendo una fuerte repercusión a nivel estatal y en particular en materia de asuntos agrarios.

Si bien, no ahondare más en el tema sobre el escribano público considero este tema una línea medular para comprender el periodo y el impacto de los intentos de reformar, así como de las leyes que les sucedieron a la discusión parlamentario en Michoacán, un puente de continuidad entre el gobierno emanado de la Revolución de Ayutla, el II Imperio de Maximiliano y la Republica Restaurada de Juárez, ya que como es sabido en 1867, tras el regreso de Benito Juárez al poder se hace una revalidación de la ley de 1865 sobre el escribano público.

Por último, en lo concerniente a la legislación de la Ley de Imprenta, el proyecto fue presentado el día 29 de septiembre de 1857, por la Comisión de Libertad de Imprenta. La cual mencionaba lo siguiente “artículo 1º es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, coartar la libertad de imprenta que no tiene más limites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. [...] artículo 6º. Se ataca el orden público: 1º siempre que se excite a los individuos a desobedecer las leyes o las autoridades legitimas o hacer fuerza contra ellas; 2º publicando escritos que ataquen la forma de Gob[ierno] popular, representativa, federal. [...] ridiculizando los actos de las autoridades o censurándolos de una manera sarcástica”.<sup>223</sup> Aunque el precepto principal pugna por la libertad de expresión y de imprenta, los siguientes artículos acotan mucho el margen de acción que tenían las personas para emitir una opinión. Un caso en concreto que encontramos por las mismas fechas es un juicio en contra de Ignacio Arango, en donde se le inculpaba de haber impreso y difundido un documento falso bajo el nombre del Papa Pío IX.<sup>224</sup>

Entre los principales objetivos que se plantearon en la *Constitución Política Particular de Michoacán*, tuvo un lugar relevante la regulación del Poder Judicial mismo que

---

<sup>222</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, acta n. 53, sesión del 21 de octubre del 1857.

<sup>223</sup> AHCM, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, acta n. 40, sesión del 29 de septiembre del 1857.

<sup>224</sup> AHMM, Fondo Independiente I, siglo XIX, caja 77, no. exp. 6, 1857, Morelia.



se concibió en su organización y consolidación, como una institución que debía integrarse con individuos provenientes de los diferentes estratos sociales y latitudes de la entidad, mismos que contasen con las aptitudes y conocimientos necesarios para el ejercicio y la impartición de justicia de una manera pronta, imparcial y expedita. Fue por esto que el documento sancionaba “como precepto constitucional el principio de que todo poder viene del pueblo, menester fue organizar los supremos poderes del Estado en consonancia con él. Por esto es que el poder judicial, a lo menos en sus altos funcionarios tiene un origen popular”.<sup>225</sup>

El año de 1857 representó para la ciudad de Morelia y el estado de Michoacán en su conjunto, la puesta en acción de “varias reformas [que] comenzaron a implementarse [...]: las escuelas manejadas por las autoridades civiles [...] las oficinas encargadas del registro civil, [...] la administración estatal de los conflictos de carácter civil y judicial, que trajo consigo una secularización en distintos ámbitos”.<sup>226</sup> Estas acciones paulatinamente fortalecieron a la autoridad civil y encaminar al estado hacía una laicización. Toda vez que, comenzó a hacerse cargo de rubros que con anterioridad habían estado bajo la administración de la Iglesia católica y que al menos en nuestra entidad con la permanencia de los gobiernos de corte liberal, logró transformarse paulatinamente hasta que la autoridad civil se hizo plenamente con el control de las mismas.

Si bien en las sesiones del Congreso local no se tocó el tema relacionado con la desamortización de bienes eclesiásticos, las acciones de carácter federal no pararon en esta materia. Al respecto, se tiene noticia en las páginas del periódico *El Pueblo* que la “prefectura de Morelia –por orden del señor prefecto [...] los días 25, 27 y 29 del presente, [...] [están señalados] para rematar en almoneda pública [...] las fincas pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario”.<sup>227</sup> De igual forma, el entonces gobernador del estado “Silva Macías [precedió con la ocupación de] las huertas de los conventos de San Francisco y de San Agustín y abrió [en ellas] unas calles nuevas, dividiendo los terrenos en lotes que fueron repartidos a particulares [...] también [...] se construye en el terreno que había ocupado el

---

<sup>225</sup> Arriaga Rivera, Agustín, 1968, p. 78.

<sup>226</sup> Bautista García, 2021, p. 66.

<sup>227</sup> HPUMJT, Periódico *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario, 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 20. 30 de mayo de 1857.

templo de los Urdiales, un panteón para los pobres, que llegó efectivamente a estar en servicio”.<sup>228</sup> Todas estas acciones supusieron la primera embestida directa en contra de la institución eclesiástica, las cuales, no se detendrían ahí toda vez que gran cantidad de las propiedades tanto urbanas como rusticas dentro de la demarcación de la ciudad de Morelia, pasarían a formar parte de los bienes públicos y por consiguiente se convirtieron en propiedad privada.

Si bien, su aplicación no fue inmediata debido a que “esta constitución entró en vigor hasta el año de 1867, al triunfo de la república, por la situación que guardo el país a causa de la guerra de tres años y el régimen espurio de Maximiliano”<sup>229</sup>, los gobiernos liberales que se mantuvieron como gobernadores y prefectos. A partir de su publicación y hasta su implementación definitiva, impulsaron acciones que permitieron ir sentando las bases de laicismo, lo cual, con el regreso del licenciado Benito Juárez al poder comenzaría a consolidarse tanto a nivel nacional como estatal.

El levantamiento armado de Félix Zuloaga, llevó al Congreso local a deliberar y asumir en la sesión del 23 de diciembre de 1857, la decisión de que “el estado reasume su soberanía; y facult[ó] extraordinariamente al ejecutivo para que adopte todas las medidas que demande la situación”.<sup>230</sup> Por considerar que era menester que el gobernador pudiese actuar en consecuencia con relación al interés superior del estado, de igual manera, se manifestó en la misma resolución que Santos Degollado pasaría a asumir el cargo de la gubernatura de nuestro estado. Una vez que se le comunicó a Degollado la noticia de su elección como gobernador se le informó la fecha en que se procedería para toma del juramento, de igual manera se presentó el general Epitacio Huerta como comandante de las armas y las proclamas dirigidas al pueblo en razón del acontecimiento ocurrido en la capital.<sup>231</sup> La premura de la

---

<sup>228</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 179.

<sup>229</sup> Arriaga Rivera, 1968, p. 76.

<sup>230</sup> AHCM, fondo: Il congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 151, sesión del 23 de diciembre de 1857.

<sup>231</sup> AHCM, fondo: Il congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 151v, sesión del 24 de diciembre del 1857. Cuando Santos Degollado rindió protesta como titular de la administración estatal, “la gente vitoreaba su nombre pues ante la noticia del golpe del Estado, otro rumor se había esparcido, se dijo que él y Manuel Doblado estaban presos y que el general Huerta estaba siendo vigilado, se difundió además que Ignacio Comonfort se había vendido por fuertes sumas de dinero”, situación que a nivel estatal había generado un recelo al no tener certeza del paradero de este personaje previo a que asumiera el mando estatal. Cf. Mercado Villalobos, 2013, p. 225.

clase política liberal local era perceptible, en virtud del agitado panorama nacional que se configuraba de manera vertiginosa.

Cabe enfatizar que durante el acto protocolar de la promulgación de la *Constitución Política Particular del Estado de Michoacán*, el gobernador pronunció las siguientes palabras: “no hay pues, necesidad de pedir reformas ni de corregir abusos con las armas en la mano; el régimen constitucional fecundo en medios para remediar las necesidades y fiel custodio de las garantías individuales, es el único que pacíficamente puede hacerlo [...]”.<sup>232</sup> Lo anterior en virtud de que, a pesar de la difícil situación que se vivió en el país tras el desconocimiento de la Constitución General, en el estado de Michoacán, al menos en lo que concierne al ejecutivo y al legislativo la aplicación de este nuevo marco constitutivo, sería suficiente para encauzar a la entidad sin la necesidad de que las instituciones militares tuviesen que tomar parte activa de la aplicación y posibles reformas que se pudieran considerar necesarias para un mejor funcionamiento.

Hacia mediados del siglo XIX, las ideas liberales habían logrado dispersarse ampliamente en el México independiente, sin embargo, aún con la difusión que se había logrado de las mismas, el recurrente uso de las armas para deposición o imposición de un régimen gubernativo continuó superando los postulados liberales. Y es que si bien “hemos dicho otras veces que el liberalismo en el debate de sus principios y en el victorioso desarrollo de sus doctrinas no debe tener y emplear otras armas que la discusión, porque siendo las instituciones liberales el evangelio de la cosa pública, no pueden menos que producir las mejores formas de gobierno y contar por lo mismo con los medios que reconoce la verdad”.<sup>233</sup> Por lo tanto, deberían brindarles la legitimidad requerida pero que en un contexto de tanta convulsión político- social no fue suficiente para cumplir con sus postulados.

Todo lo anterior, nos permite comprender que la organización gubernamental interna que existió en México hacia 1857-1858, no había consolidado una estructura lo suficientemente robusta para imponer el orden y la paz que se requería en el país, y es que hasta ese momento las instituciones del estado mexicano continuaban sin una idea clara de

---

<sup>232</sup> Arriaga Rivera, 1968, p. 77.

<sup>233</sup> HPUMJT, Periódico Universitario *El Pueblo*, Fondo Antiguo, No. De Inventario, 497, Modulo 28, Charola D, Morelia, 1858-1859, p. 11.

hasta donde llegaban sus atribuciones y donde comenzaban las de las otras, dificultando así la organización misma de la estructura gubernamental. Aunado a esto es preciso recordar que la misma Constitución de 1857 fue el resultado de los ideales revolucionarios emanados de las tesis esenciales del *Plan de Ayutla* y que serían plasmadas también en las Leyes de Reforma ocasionando una guerra facciosa en el país que se prolongaría por más de tres años.

Tanto la dictadura santannista como la Revolución de Ayutla representaron inestabilidad en las administraciones políticas, sin embargo, estos cambios gubernamentales sirvieron para revelar en el ámbito regional las filiaciones de los diferentes grupos que permeaban en la región. En un primer momento es apreciable dos facciones claras, aquellos que estaban en pro de las ideas del General Antonio López de Santa Anna y por otro lado los revolucionarios. Ambos bandos se proclamaban así mismos como “liberales”, destacando en la prensa y en los discursos que cada uno de ellos eran los que enarbolaban la verdad y los ideales liberales provenientes de Europa.

Los trabajos vertidos durante estos años representaron una estira y afloja entre adecuar las concepciones del liberalismo y las necesidades que se presentaban día con día en el país, así como la resistencia a los cambios por parte de ciertos grupos poblacionales. Por ejemplo, en el caso de Michoacán se encuentra una gran resistencia a aceptar y aprobar la Ley Lerdo, debido al poder e influencia que tenía la Iglesia Católica primero con el obispado y después con la designación de arzobispado, misma ley que representó una afrenta directa a los intereses de la institución eclesiástica y que se materializó principalmente en la propiedad raíz de la misma.

## **CAPÍTULO DOS. MICHOACÁN Y EL LIBERALISMO FRENTE AL ARRIBO DE LAS TROPAS FRANCESAS A MÉXICO.**

### **2.1. EL LIBERALISMO RADICAL DEL GRUPO POLÍTICO HUERTISTA Y EL POSICIONAMIENTO DE MICHOACÁN ANTE LA GUERRA DE REFORMA. 1858-1860**

A través del presente capítulo se planteó abordar dos momentos históricos coyunturales para poder tener una visión más completa del devenir de los grupos políticos. Si bien el Imperio de Maximiliano de Habsburgo implantado por la intervención francesa se ha plasmado como un evento histórico ajeno los mexicanos, como algo extraño, una prueba y error que nunca debió haber ocurrido, es preciso mencionar que la Guerra de los Tres Años y la Intervención Francesa, nos llevó a comprender como los grupos políticos mexicanos, se amoldaron sus diferentes realidades y acoplaron sus intereses a las circunstancias que su contexto les deparó.

La Guerra de Reforma dejó un país exhausto y sumamente fragmentado en torno a los ideales políticos y como estos debían aplicarse en la república mexicana. La maltrecha situación económica, así como el erario vacío resultado del fin de una guerra que había terminado sin dejar a un claro ganador, pero sí a una Nación sumamente golpeada. La continuidad de las disputas políticas por las diferencias ideológicas, llevaron al país a una fragilidad que, alineada con el contexto internacional, es decir Estados Unidos frente a una inevitable guerra civil y Francia con un anhelo por posicionarse en un punto estratégico que le permitiera contrarrestar el poder creciente del país yanqui, llevó a México a ser el destino elegido para implantar un gobierno que respondiera a los intereses de franceses.

Las ideas liberales en el ámbito teórico concebían todo un ramillete de libertades que le proporcionaría al individuo el carácter de ciudadano, a través de los cuales obtendría acceso a derechos que le permitirían una participación activa e incluso una mejor calidad de vida. Este aspecto es la descripción misma de los acontecimientos con los que comenzaré la interpretación del segundo capítulo. La llamada Guerra de Reforma y la Intervención Francesa en Michoacán fueron acontecimientos en los cuales, un grupo de individuos bajo la consigna de libertad, progreso y nación se movilaron en el devenir político local con la finalidad de afianzar a su grupo en el poder.

Aquellos bandos que parecían definidos e inalterables con el establecimiento de la república y la promulgación de la Constitución de 1857, ante “el cambio abierto y radical de forma de gobierno, la invasión extranjera y el liberalismo del régimen imperial obligaron a muchos de los hombres públicos mexicanos a adoptar una posición definida. El establecimiento del nuevo régimen acarreó un nuevo reacomodo de las fuerzas políticas, alterando las lealtades sobre las cuales se habían organizado en tiempos recientes”.<sup>234</sup> Esta situación ocasionó un intenso ir y venir entre grupos de individuos que se adaptaban y adecuaban de acuerdo a los intereses que de manera particular y colectiva perseguían y que creían alcanzables de acuerdo a las condiciones que les presentaba el panorama político nacional.

Hacia finales de 1857, para ser más precisos a mediados del mes de diciembre, el general Félix Zuloaga se levantó en armas para dar un golpe de estado contra la presidencia de Ignacio Comonfort, volviendo contra el ejecutivo nacional las armas que le confiaron para que fueran el apoyo del orden y la defensa de sus leyes, a través de la proclamación de un plan que tenía como objetivo fundamental desconocer la constitución recién promulgada en ese año, estando en vigor únicamente por un poco tiempo.<sup>235</sup> Acciones que derivarían en los sucesivos meses en el movimiento armado mejor conocido como Guerra de Reforma.<sup>236</sup> Esta situación que colocó de nueva cuenta a México bajo la lupa de las potencias internacionales y para lo cual su misma prensa volcó la pluma con la finalidad de marcar reiteradamente la existencia de un ambiente de presunta ingobernabilidad al interior de la nación.<sup>237</sup> El cual

---

<sup>234</sup> Pani, 2001, p. 311.

<sup>235</sup> El general Félix Zuloaga nació en los “Álamos, Sonora, en 1813 [...] había pasado la mayor parte de su infancia y adolescencia en la remota Chihuahua como militar”, sin embargo, su posicionamiento político y militar lo llevó a posicionarse de la administración federal en Fowler Will, 2020, p. 161.

<sup>236</sup> “La guerra de Reforma [...] se dividió en cuatro periodos: de febrero a abril de 1858 hubo un movimiento arrollador de las tropas conservadoras; de abril de 1858 a junio de 1860, se dio un equilibrio dinámico; de junio a diciembre de 1860, fue de victorias liberales; finalmente entre 1861 y 1862 se observó una prolongación indefinida”. De igual forma señala que: “ante el fracaso de los experimentos anteriores por establecer un nuevo orden, los hombres de la Reforma asumieron el reto de pasar del exclusivismo religioso del Estado y de la sociedad a la pluralidad de creencias. [Por otro lado], el movimiento conservador cobijó desde la rebeldía de los militares separados del ejército hasta el descontento y la inconformidad de hombres de diversos sectores e incluso reclamos ancestrales de algunos pueblos”, dándonos como parámetro un grupo que no tiene intereses en común o con ideales homogéneo, sino simplemente fue el resultado de la unión de fuerzas para la defensa de sus intereses particulares, en Hernández López Conrado, “Las fuerzas armadas...”, 2008, p. 49 y Hernández López, La reacción a sangre y fuego..., p. 269 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>237</sup> Rivera Cambas Manuel, 1985, Tomo II, p. 4; Martín Quirarte, 1993, p.15; “France must oppose the absorption of Southern America by Northern America: she must in like manner oppose the degradation of the

pudiese suponer aspectos favorables para consolidar ambiciones expansionistas sobre nuestro territorio de nueva cuenta.

El gobierno de Zuloaga a finales de enero de 1858, “publicó cinco decretos en los que arremetió contra la ley Juárez y la Constitución de 1857. Estos consistieron en el restablecimiento de los fueros eclesiásticos y militares [...], la restauración de la antigua Suprema Corte de Justicia [...], la abolición de la ley Lerdo y la ley Iglesias”.<sup>238</sup> Para este momento, dentro de un análisis regional más acotado, es perceptible que en cada estado es posible apreciar particularidades muy propias del acontecer histórico. Las diferencias radicaron, primordialmente en los intereses a defender en cada una de las entidades federativas, así como las mismas luchas facciosas que estaban enfrentado por la primacía de un grupo político en específico. Para el caso de Michoacán es en este punto en donde el grupo huertista se consolidó en el poder representando a la facción radical de los liberales.

En particular, en nuestra entidad tras lo sucedido en la capital del país y la vigencia del *Plan de Tacubaya* como eje rector de la política de la facción conservadora, el Congreso local emitió la siguiente consigna: “se consideran por ahora como rentas del Estado, además de las que están consignadas, por sus leyes particulares, las que han sido hasta aquí propias de la federación y créditos activos generales”.<sup>239</sup> Por lo tanto, a través de esta decisión el legislativo de Michoacán desconocía al gobierno federal, expresando su inconformidad al tiempo que protestaba “contra todo contrato, convenio o arreglo que celebre el llamado gobierno de México”.<sup>240</sup> Es así como la capital de la República perdió el control sobre el

---

Latin race on the other side of the ocean: she must establish the integrity and security of our West Indian colonies” en *Democrat and sentinel*. [volume] (Ebensburg, Pa.), 14 Oct. 1863. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn86071378/1863-10-14/ed-1/seq-1/>>, p. 1

<sup>238</sup> Fowler Will, 2020, p. 164.

<sup>239</sup> AHCEMO, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 163v, 15 de enero de 1858. Con la finalidad de preservar su soberanía, Michoacán entró en ejercicio de facultades extraordinarias a fin de evitar cualquier posible intromisión fuera del marco constitucional por parte de la federación. Fue por ello que “la reformulación de la soberanía de los estados sustentada en los principios liberales delimita y precisa, a su vez, la soberanía de la federación, evitando que pueda, a través de su papel de garante de los derechos del hombre asumir una connotación de fuerza ilegítima que altere la colaboración que debe darse entre las dos esferas de poder. El equilibrio entre poder” que le permitió a Michoacán salvaguardar su soberanía frente a la situación federal. Cf. Carmagnani, 2011, p. 143.

<sup>240</sup> AHCEMO, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 163v, 15 de enero de 1858. Este decreto fue ratificado y expedido como el decreto número 53, con un

estado de Michoacán, lo que ocasionó que en la práctica estas deficiencias del control gubernamental hicieran que los jefes militares estatales tuvieran que asumir la responsabilidad de la recaudación fiscal y política de sus regiones.

Mientras tanto en la ciudad de Morelia, el ayuntamiento capitalino no tardó en emitir un comunicado con respecto de la situación que estaba ocurriendo en la ciudad de México, toda vez, que el riesgo de que intereses diferentes a los que perseguían los leales a la Constitución General de 1857 se apoderasen de las instituciones y sus integrantes. De tal suerte que, “manifiesta hoy a sus conciudadanos, que unísono en sus sentimientos con las autoridades superiores del estado protesta solamente con el motín verificado hace pocos días en la capital de la república”<sup>241</sup>. El riesgo a sucumbir a los intereses y ambiciones personales que perseguían los grupos golpistas se hizo más latente e inevitable al apoderarse de las instituciones y los funcionarios en ejercicio. Los liberales expresaron su apoyo al gobierno emanado del movimiento armado sustentado en el *Plan de Ayutla*, pero al mismo tiempo, ponía de manifiesto las frágiles bases sobre las cuales se había asentado.

Durante la administración de Santos Degollado como gobernador del estado de Michoacán, el 28 de enero de 1858, Benito Juárez emitió un comunicado en el que invitaba que se acatara la voluntad nacional, que no se olvidará que él representaba aquella administración liberal, pero sobre todo legítima que al final del camino volvería a ocupar su lugar de forma legal y constitucional. El documento fue redactado y enviado de forma general para que se les hiciera llegar a cada uno de los respectivos gobernadores y estos a su vez compartieran la información con sus administraciones políticas. El presidente de la república buscó estrechar lazos de cooperación con los titulares estatales, en este caso. Acción que tenía como principal intención el restablecimiento del régimen quebrantado.<sup>242</sup>

Las reacciones por parte de miembros del ejército apostados en los puestos de mando ante la inestabilidad no se hicieron esperar, debido a la existencia de dos gobiernos federales que podrían gestar el estallido de una guerra civil. Esto motivó a que “los jefes militares

---

único artículo en el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (en lo sucesivo se le menciona con las siglas AHCM), Bandos y Decretos, estante 5, anaquel 5.5, legajo 57, no. de rollo 76, año de 1858, f. 103.

<sup>241</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (en lo sucesivo se le refiere con las iniciales AHMM), Pronunciamiento, Fondo Independiente, siglo XIX, caja 62, exp. 11, 1856-1857, s/f.

<sup>242</sup> AHCM, Bandos y Decretos, estante 5, anaquel 5.5, legajo, no. de rollo 76, año 1858, f. 68.



locales [...] [expidieran] cartas de apoyo a sus gobiernos, este fue el caso del general Epitacio Huerta [...], que, a pocos días del pronunciamiento de Zuloaga, envió una comunicación al Congreso del Estado, en ella avisaba su apoyo y el de la guarnición que obedecía a la causa liberal”.<sup>243</sup> A través de esa acción ratificó su apoyo al grupo juarista. Esta decisión probablemente fue el último impulso para que se consolidara su ocupación del ejecutivo michoacano. Posteriormente se recibirá una carta emitida por “Juan Díaz Tovar<sup>244</sup> [...] a nombre de la Guardia Nacional [...] [en la cual], convocaba a sostener la constitución al lado del héroe de Michoacán (Huerta), nos toca vencer o morir a su lado, contra la bandera del retroceso... primero la muerte que la infamia”.<sup>245</sup> Tales fueron las palabras textuales dentro de esta misiva. Los grupos liberales de Michoacán a través del círculo allegado al general Epitacio Huerta y fue el juarista.

Por su parte, la postura del obispo de Michoacán según se lee en una publicación periodística del vecino país del norte, *El Clamor Público*, fue en el sentido de que:

*“el señor Munguía declara que los acontecimientos que han restablecido la armonía entre la Iglesia y el Estado no pueden absolver de las censuras eclesiásticas a las personas que han tomado parte en las usurpaciones y en todos los actos impíos del último gobierno. Para estar en paz con la Iglesia y gozar de los sacramentos, dice él, es necesario que las personas juramentadas a la constitución de 1857, se retractaran públicamente de su juramento”*.<sup>246</sup>

---

<sup>243</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 222. En lo referente al golpe de Estado, como se mencionó en el año de Michoacán, la propuesta fue declinada por Epitacio Huerta, pero no se tienen noticias en lo referente al gobernador y es que “en la conspiración Zuloaga, Payno, Juan José Baz y Comonfort, invitaron a gobernadores y jefes militares a explorar la opinión de la nación sobre la Carta Magna. El 14 de diciembre, la diputación de Michoacán acusó al ministro de Hacienda, Manuel Payno y al general Zuloaga de haber enviado cartas al gobernador Epitacio Huerta invitándolo a pronunciarse por el plan que le anexaban y que derogaba la constitución” podemos llegar a inferir que la respuesta del gobernador michoacano fue negativa en Hernández López, 2001, p. 165.

<sup>244</sup> Ávila Ramírez define este personaje como un ente político de filiación poco definida, en cual se puede encontrar apoyando un bando o a otro indistintamente bajo la conceptualización de “un saltibanco”. Cf. Ávila Ramírez, 2006, p. 50.

<sup>245</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 50.

<sup>246</sup> Chronicling America, *El Clamor Público*. [volume] (Los Angeles, Calif.), 29 May 1858. Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress. <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn93052786/1858-05-29/ed-1/seq-1/>. Periódico estadounidense que realizaba sus publicaciones en español, posiblemente por la cercanía con el territorio o en estrecha relación con la comunidad mexicana. (Consultado el 12 de febrero del 2023).

Si bien, se habla del restablecimiento armonioso de las relaciones de ambas instituciones como lo son la Iglesia y el Estado encontramos una ratificación por erradicar las acciones emprendidas en torno al juramento de la Constitución de 1857. Aunque el apoyo por parte del gobierno eclesiástico de Michoacán al movimiento golpista de Zuloaga era claro en esas líneas. En una de las cartas escritas por el obispo Clemente de Jesús Munguía declaró como falsa la noticia difundida por la prensa extranjera.<sup>247</sup>

Ante la situación que enfrentaba el país, el gobierno del estado de Jalisco tomó la iniciativa de proponer una coalición que sirviera como un frente unido en contra de aquel gobierno que tildaban de ilegítimo. La alianza fue formada por varios de los estados de la república y Michoacán tomó la decisión de unirse a la misma siendo su representante el médico Miguel Silva Macías, con el objetivo de velar y amparar los intereses propios del estado.<sup>248</sup> Una vez concretada la coalición, se le asignaron a la entidad las aportaciones que tenían que otorgar con el fin de armar a la tropa, las cuales eran principalmente en especie, como caballos, artillería, pertrechos, etc. Para el cumplimiento del mismo, se expidió un decreto dirigido a los propietarios, administradores y/o arrendatarios de fincas rusticas, con fecha 2 de enero de 1858, para aportar un préstamo forzoso, con especial expectativa, para las regiones de Puruándiro, Zamora, Jiquilpan, Maravatío, Ario, Huetamo, Apatzingán y La Piedad.<sup>249</sup>

---

<sup>247</sup> A través de la cual comunica lo siguiente: “se dice que yo expedí en el sentido en que la expidió el Ylmo. Sr. arzobispo con motivo del pronunciamiento de Tacubaya. Esto es falso pues yo no he expedido ninguna circular sobre esto [...] En cuanto a lo segundo ya había contestado al Comisionado [...] como a los tres gobernadores mi protesta al gobierno del Estado contra dicho decreto”. Recordemos que el obispado de Michoacán comprendía un espacio geográfico en el cual se encontraban los ahora estados de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí. Más allá de las notas periodísticas y la carta no tenemos más información al respecto, para emitir una conclusión más completa. AHCM, Comunicaciones del Gobierno Diocesano (carta), estante 4, anaquel 4.4, legajo 197, no. de rollo 42, año 1858, f. 230.

<sup>248</sup> The state of Michoacan as a means of defending the national institutions, the coalitions proposed to be entered into by the government of Jalisco, in its note of the 23d of the present month. The proposal for the said coalition is accepted upon basis laid down in the same note. Also, an invitation is hereby extended to other members of the Mexican confederation, not mentioned in the above articles, inviting them also to enter, into the same coalition en *The New York herald*. [volume] (New York [N.Y.]), 19 Jan. 1858. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1858-01-19/ed-1/seq-2/>> (Consultado el 3 de septiembre del 2023); AHCEMO, fondo: II congreso constituyente, serie: actas públicas, 13-junio-1857/1-febrero-1858, no. 3, caja 16, f. 156v, sesión del 2 de enero de 1858.

<sup>249</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 227.

El préstamo forzoso era una práctica que ya tenía algunos años en funcionamiento con la finalidad de obtener recursos para las arcas estatales, se consideraba como el principal potencial contribuyente a la Iglesia católica. Para los primeros meses de 1858 el gobernador procedió a la aplicación de un nuevo préstamo forzoso al obispado de Michoacán. El prelado Clemente de Jesús Munguía no tardó en emitir respuesta ante tal petición negando tener la solvencia suficiente para cubrir el monto estipulado y solicitando fuera derogado. Al respecto, “dijo que los intereses del clero se habían visto afectados con medidas como esa en el pasado, además por las leyes reformistas que afectaban sus inmunidades personales (Ley Juárez), sus inmunidades reales (Ley Lerdo), y sus libertades (Leyes de Registro Civil y de Obvenciones Parroquiales)”.<sup>250</sup>

Por su parte, el gobernador Santos Degollado decidió no proceder con el préstamo forzoso, pero en sustitución proclamó que todos los curas tenían la obligación “de cubrir con sus contribuciones personales sobre sueldos y salarios, advirtiéndole que de hacer caso omiso al gobierno habría de cobrar por mano propia de los diezmos del obispado”.<sup>251</sup> Las autoridades del obispado de Michoacán no tuvieron más remedio que liquidar sus deudas y hacer llegar sus pagos cada mes como lo estipulaba dicho decreto.<sup>252</sup>

---

<sup>250</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 230. Una noticia que tenemos sobre el uso de diferentes medios para la obtención de moneda o especie de la curia mexicana fue que, para el 28 de mayo de 1858, “fueron bajadas las campanas de varios templos para fundir cañones y así mandar al ejército que combatía a los conservadores”; si bien se alertó al cabildo catedralicio de la situación poco se pudo hacer al respecto para la evitar la sustracción de dichos artefactos mediante la oposición física de las autoridades eclesiásticas. Cf. Cervantes Hernández, Marco Geovani, 2013, p. 15. La situación de las campanas fue informada por el padre con la finalidad de pedir ayuda al cabildo sobre qué decisión tomar al respecto en AHCM, fondo eclesiástico, sección capitular, series actas de cabildo, libro 64, foja 104 v.

<sup>251</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 231.

<sup>252</sup> Por su parte, el cabildo eclesiástico tomó las medidas conducentes en lo referente al tema, en donde informaban al respecto del cambio de decisión tomada por el ejecutivo estatal, “se leyó un oficio del gobierno del Estado [...] del decreto que se ha expedido el 23 del corriente, derogando el que había dado, [...] en que imponía al clero un préstamo forzoso de 100,000 pesos y ahora manda a la oficina de contribuciones proceda a la liquidación de la cuenta que ha llevado a la clavería por la pensión de sueldos y salarios de los obispos y señores capitulares para que aparezca debérsele a la hacienda pública se satisfará con abonos de 4,000 pesos mensuales desde el presente mes”. En AHCM, fondo eclesiástico, sección capitular, series actas de cabildo, libro 64, f. 87. La prueba del pago mensual realizado por la Iglesia católica michoacana fue una nota emitida meses posteriores, en donde se busca justificar la falta de pago del correspondiente mes, diciendo así: “queda enterado este gobierno diocesano que V. S. Y. ha determinado suspender el pago de lo que debía entregarse hoy al gobierno del estado a cuenta de la contribución de sueldos y salarios a causa de la intervención que han sufrido los frutos decimales en Jungapeo, Tuxpan y Tajimaroa” en AHCM, Oficio sobre diezmos, estante 4, anaquelel 4.4, legajo 197, no. de rollo 42, año 1858, f. 222.

Con la Guerra de Reforma desarrollándose en diferentes puntos del país y con un Ministerio de Gobernación sin titular, el presidente Juárez invitó a Santos Degollado para que se incorporara a su administración la que se encontraba situada en Guanajuato capital, para ser nombrado ministro de gobernación y más tarde pasar al ministerio de guerra<sup>253</sup>. Entre una de las primeras decisiones que tomó Santos Degollado fue poner en vigor el decreto de las cortes españolas que les permitiera declarar como traidores a aquellos que atentaran contra la Constitución de 1857.<sup>254</sup>

De nueva cuenta quedó vacante la titularidad del ejecutivo estatal, por lo cual fue necesario nombrar como gobernador sustituto al médico Miguel Silva Macías. Su periodo de gubernatura interina fue únicamente por un tiempo breve; ya que como él mismo lo expresó había “necesidad de un mando militar”. Para el 11 de marzo de 1859, este personaje manifestó que “al pretender entregar el gobierno a persona más capaz de conjurar aquella crisis, no hacía ciertamente por huir del peligro, ni evadir las responsabilidades; y que por lo mismo [...] [estaba más inclinado para que fuera] declarado Michoacán un estado de sitio”.<sup>255</sup> Lo anterior permitió justificar la necesidad de que fuese un militar el que ocupase el cargo para resolver la problemática que aquejaba al estado.

Por su parte, el Congreso local a través de sus discusiones estaba considerando a aquellos miembros que cubrieran los requisitos y características necesarios para ocupar la gubernatura la situación que el país enfrentaba. Sin embargo, “el diputado Francisco W. González, se adelanta y sugiere la designación del general Epitacio Huerta, sin considerar otras opciones como viejos liberales entre los que se encontraban Agustín Tena, Miguel Zincunegui, José María Manzo Ceballos, Luis Couto, Mateo Echáiz y Manuel Montaña”.<sup>256</sup> De tal suerte que Epitacio Huerta fue electo para ostentar el cargo de gobernador del estado,

---

<sup>253</sup> Mercado Villalobos, 2013, pp. 230 y 233.

<sup>254</sup> Flores Flores Graciela, “Un periodo precodificado para la República Mexicana: la Ley del 5 de enero de 1857 y la justicia criminal ordinaria”, 2028, s/p. (Consultado en 16 de julio de 2024) [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-719X2018000100165&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2018000100165&lng=es&tlng=es).

<sup>255</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 232. El doctor Miguel Silva Macías “militó en el Partido Liberal, murió en el año de 1860, después de haber recibido pública y solemnemente los últimos sacramentos”. Cf. Ibarrola Arriaga, Gabriel, 1967, p. 177.

<sup>256</sup> Ávila Ramírez, 2006, pp. 51-52. Posteriormente, Epitacio Huerta manifestó que el 13 de marzo de 1858 “resignó el Congreso Constituyente de Michoacán en mi persona, no sólo las facultades de que se hallaba investido, sino aquellas que ejercía el gobierno y Tribunal de justicia, creando así una dictadura legal”, en Arreola Cortes, 1974, p. 140.

iniciando así un periodo de gobierno que fue definido por él cómo una dictadura; por la historiografía como un gobierno liberal y por el bando opositor como liberalismo radical u oportunismo personal.<sup>257</sup>

Una vez en el poder el nuevo titular del ejecutivo estatal, hizo valer tanto la ley, como la fuerza militar y la presión económica con la finalidad de sostener “la defensa de la constitución liberal en territorio michoacano [...] a diferencia de su predecesor, Huerta justificaba la presión económica hacia la Iglesia, no solo por la falta de recursos, sino por la resistencia al cambio liberal”.<sup>258</sup> A partir de este momento, veremos una serie de disposiciones económicas, en torno a reforzar la recaudación fiscal, que permitió al estado ser el soporte económico del movimiento juarista.

En palabras del mismo Epitacio Huerta, el principal objetivo que tuvo al momento de aceptar el cargo de gobernador de Michoacán fue “no para gobernar, sino para representar el papel único que según la opinión de todos los liberales de Michoacán quedaba a los hombres de corazón y principios”, la defensa de la soberanía del estado y sobre todo para resguarda la integridad de los michoacanos de aquel gobierno que tenía la obligación de resguardar.<sup>259</sup>

En ese escenario el periódico *La Bandera Roja* bajo la dirección de Ramón Álvarez, partidario de la administración huertista, se constituyó en el órgano propagandístico impreso más importante, con objeto de lograr un mayor impacto entre la sociedad michoacana y asimismo establecer las bases sobre las que se sustentaría el desempeño del gobierno de la entidad. La línea editorial establecida fue en el sentido de que, “su compromiso era declararle la guerra a muerte al moderantismo, para demostrar que los moderados se humillan hasta el envilecimiento”.<sup>260</sup> Bajo la percepción de que con ese proceder únicamente ocasionaban el

---

<sup>257</sup> Epitacio Huerta, ocupó el cargo “por casi 5 años (1858-1862) [...] en sus ausencias le sustituyó cuatro veces su hermano D. Antonio Huerta y una D. Pedro Echeverría”. Cf. Bravo Ugarte, 2007, p. 415; Mercado Villalobos, 2008, p. 232.

<sup>258</sup> Bautista García, Cecilia Adriana, 2021, p. 57. Epitacio Huerta “impondría nuevos préstamos al clero, reestructuraría el sistema de contribuciones prediales, reglamentaría el culto externo y tomaría providencias para controlar la agitación provincial”, en Cervantes Hernández Marco Geovani (Catalogo Documental), 2013, p. 15.

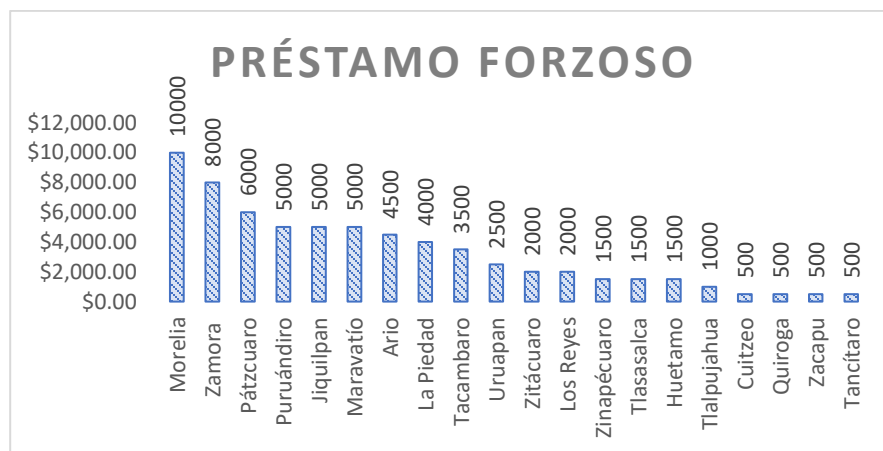
<sup>259</sup> Arreola Cortés, 1974, p. 141.

<sup>260</sup> Pineda Soto, 2004, p. 116.

retraso en la aplicación de políticas gubernamentales que pudieran favorecer el desarrollo estatal y por ende el engrandecimiento de la nación.

El primer decreto emitido por la administración huertista fue en torno a los capitales pertenecientes a manos muertas, los cuales tenían que contribuir con un ciento mensual para subsanar los gastos del estado. Posteriormente, con la misma intención de atender la grave necesidad en la que se encontraba Michoacán en materia económica, se impuso un préstamo forzoso a los presuntos partidos del bando conservador, no sin olvidar el asunto de la confiscación de los recursos provenientes de los diezmatorios. Claro, la consigna del gobernador es que esto pararía en cuanto desapareciera la problemática de Tacubaya.<sup>261</sup> La cantidad impuesta se encuentran plasmados en la siguiente gráfica de barras (gráfica 1.1). Se trata de montos que iban desde los quinientos hasta los diez mil pesos, dependiendo la región. Sumas de dinero a través de la cual la entidad demostró cierta capacidad económica para ser una abastecedora constante para el gobierno itinerante juarista.

**Gráfica. 1.1. Prestamos forzosos para atender las urgencias del estado de Michoacán.**



Fuente. Información obtenida de AHMM, *Decretos*, Fondo independiente I, siglo XIX, caja 62, exp. 30, año 1858. Gráfica de creación propia.

<sup>261</sup> AHMM, *Decretos*, Fondo independiente I, siglo XIX, caja 62, exp. 30, año 1858; Mercado Villalobos, 2008, pp. 245-246.

Otros de los aspectos en que aplicó en materia económica, fue lo concerniente a las labores emprendidas por las juntas cuotizadoras. En ese tenor, en un primer momento se le requirió a la población en general registrar el valor de las propiedades con las que contaban para poder así ejercer contribuciones directas sobre la misma.<sup>262</sup> De igual forma, el gobierno del general Huerta emitió una serie de decretos encauzados con el cobro de impuestos sobre la producción, distribución y venta de alimentos, tales como el tabaco, las cargas de harina, sal, trigo, azúcar, queso, aguardiente, chile, etc.<sup>263</sup> Las juntas ya mencionadas, estuvieron a cargo de hacer los cobros requeridos y emitir los documentos correspondientes probatorios. Posteriormente, encontramos que el margen de acción de estas últimas iba en aumento, debido a que después fueron facultadas para la avalúo de los inmuebles de los que eran poseedores los michoacanos con la finalidad de hacer efectivo el decreto del 13 de julio de 1858, en el cual se establecía “que los dueños de capitales moviliarios(sic) del estado pagaran veinte y unos mil doscientos ocho pesos mensuales, en calidad de subsidio extraordinario”.<sup>264</sup>

Entre los meses de marzo y julio de 1858, los trabajos en materia económica no pararon, al contrario, se reforzaron en lo respectivo a las juntas cuotizadoras, para tener un mayor control sobre la población y el valor de la propiedad y/o giro con el que contaban, así como las cantidades con las que se encontraban gravados. Para realizar dicho registro era necesario acudir al ayuntamiento, el cual podía ser realizado por el dueño, el administrador, apoderado o encargado, con la finalidad de evitar la excusa de ausencia.<sup>265</sup> Otro de los aspectos que concernió a las juntas fue lo relacionado al tabaco, sobre lo cual se estipuló que todos “los espendios (sic) de tabaco labrado pagaran por derecho de patente la cuota mensual desde un real hasta 4 pesos a juicio de las juntas”.<sup>266</sup> Lo anterior sin dejar de lado los capitales de manos muertas, por los cuales se tenía que pagar el medio por ciento mensual de ingreso para sufragar los gastos del estado debido a la guerra, además de un préstamo forzoso de cinco mil pesos al comercio.<sup>267</sup>

---

<sup>262</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 249.

<sup>263</sup> AHCEMO, Bandos y Decretos, estante 5, anaquel 5.5, legajo 57, no. de rollo, año 1858, ff. 108-126.

<sup>264</sup> AHCEMO, Bandos y Decretos, estante 5, anaquel 5.5, legajo 57, no. de rollo 76, año 1858, s/f.

<sup>265</sup> Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en lo sucesivo se le refiere con las siglas AGHPem), Leyes y Decretos – Coromina-, Tomo XV, 1858, p. 15.

<sup>266</sup> AGHPem, Leyes y Decretos – Coromina-, Tomo XV, 1858, p. 7.

<sup>267</sup> AGHPem, Leyes y Decretos – Coromina-, Tomo XV, 1858, pp. 5-6.

Con la entrada en vigor de esas disposiciones huertistas, los ánimos en la capital michoacana entre aquellos que se consideraban partidarios de la administración juarista y quienes eran sus detractores, comenzaron a cuestionarse en torno al régimen que debían apoyar, puesto que sus intereses económicos comenzaron a verse seriamente afectados. Por ello, la situación que cada vez era menos manejable lo que “obligó al general Huerta a controlar la situación [...] estaban aquellos que apoyaban el plan de Tacubaya, [...] y [...] los disgustados con [...] su conducta, entre ellos varios liberales que se convirtieron en sus personales enemigos”.<sup>268</sup> Ante el ambiente tan tenso que se comenzó a resentir dentro de la elite política de la entidad, por las acciones encaminadas para la recaudación fiscal, el gobernador Huerta optó por exiliar a los principales opositores de su administración con el propósito primordial de pacificar la mayor parte del territorio, retomando viejas prácticas empleadas por el régimen santannista, el cual también se hacía llamar asimismo liberal.<sup>269</sup>

Ahora bien, ya abordé brevemente las iniciativas de carácter económico, ahora cabe referir sobre las decisiones políticas, ligadas a aspectos monetarios en esencia. En ese tenor, el general Eпитacio Huerta tomó la decisión de clausurar el Seminario Tridentino, y destinar los fondos de su propiedad para fortalecer una serie de instituciones como lo fueron el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, la creación del Hospital Civil de Morelia, y las recién constituidas oficinas del registro Civil.<sup>270</sup> Las labores continuaron, ahora conforme a lo que

---

<sup>268</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 239. Por otro lado, tenemos noticia de que “el gobernador de la Mitra manifestó que el cura de Tuzantla, por el encargo que le hicieron al pasar por aquel punto los tres eclesiásticos desterrados a la Isla de los Ceballos, le habían dicho la causa de su destierro que no es otra sino la que el señor gobernador expuso en el cabildo anterior, de que tomaría medidas contra las que se opusieron a las leyes, y dice que sin con esto se puede hacer una comunicación reclamando este injusto procedimiento”. No se localizó respuesta en los archivos sobre esta situación o algún seguimiento en torno a los personajes mencionados en líneas anteriores. AHCM, fondo eclesiástico, sección capitular, series actas de cabildo, libro 64, f.149.

<sup>269</sup> En mayo de 1858, en las cuales tenemos registro que “el gobernador de la Mitra fue expulsado y conducido bajo custodia militar al Puerto de Acapulco [...]. El ocho de julio, las autoridades estatales ordenaron el destierro del cura encargado del Sagrario Metropolitano y el 6 de septiembre expulsaron al canónigo Ramón Camacho”, en Cervantes Hernández Marco Geovani, 2013, pp. 15-16. De igual manera se comentó que “el señor gobernador de la mitra canónigo licenciado don José Antonio de la Peña iba a salir hoy mismo desterrado” en AHCM, fondo eclesiástico, sección capitular, series actas de cabildo, libro 64, f. 100 v.

<sup>270</sup> Bautista García, 2021, pp. 58-59. Es preciso mencionar como normativa propia de la reciente creación de las oficinas del Registro Civil, se decretó lo siguiente, en el Art. 2° Los jueces del estado civil serán nombrados por este gobierno [civil] a propuesta en terna de los prefectos. Art. 3° En cada municipalidad habrá una oficina de registro. Cada oficina tendrá un juez, un escribiente de plaza, que llevará los libros, y los escribientes auxiliares que a juicio del gobierno necesite”, en AGHPem, Leyes y Decretos – Coromina-, Tomo XV, 1858, Pp. 100-101.



estableció la Ley Lerdo y la desamortización de bienes eclesiásticos en esta capital, para lo cual se estableció que se abrirá una calle en el convento de las Catarinas, que se comenzará con la construcción de una Plaza en la ubicación del antiguo cementerio de San Francisco y finalmente para tener una plaza con mayor extensión se derribarían las paredes del cementerio de San Agustín.<sup>271</sup>

Estas acciones estuvieron encaminadas para concretar una sociedad más de orden laico que eclesiástica. Por otra parte, en el rubro de justicia para el 27 del mes de diciembre, se restableció el Supremo Tribunal de Justicia, se eligieron jueces emprendieron sus labores para atención de las necesidades propias de dicha institución.<sup>272</sup> Con lo cual, se buscó dar cumplimiento a uno de los principios fundamentales de republicanismo, que refirió como esencial la división de poderes. Enmarcando que para que se diese un contexto de equilibrio debía existir este órgano abocado a la impartición de justicia. Estas medidas ocasionaron en Michoacán el descontento no únicamente por parte de la Iglesia sino del grupo opositor, el de los moderados<sup>273</sup>.

Las acciones emprendidas por el titular del ejecutivo estatal se encaminaron a disolver los grupos de oposición política. De ello devino la formación de un segundo grupo de exiliados, los cuales estuvieron constituidos por “los miembros del tribunal [...] pero también la soga alcanzó a los conocidos Gabino Ortiz, Macedonio Gómez y el eminente abogado Manuel Teodosio Alvirez, quienes además habían publicado el folleto de los llamados incendiarios contra el gobierno de Huerta”.<sup>274</sup> Una vez que el gobierno estatal estableció el Supremo Tribunal de Justicia y ordenó modificaciones en su estructura interna, al encontrar resistencia para su aplicación en los personajes referidos se procedió a aplicación de medidas que en el pasado ya habían funcionado en este tipo de escenarios refiriéndonos entonces al destierro.

Con la finalidad de lograr la adquisición de fondos a la causa liberal y sin la presencia del obispo Clemente de Jesús Munguía para hacer frente a las disposiciones huertistas, las

---

<sup>271</sup> AHCEMO, Bandos y Decretos del gobierno sobre repartos de fincas, inmuebles y otras propiedades, estante 5, anaquel 5.5, legajo 57, no. de rollo 76, año 1858, f. 104.

<sup>272</sup> AHMM, Decretos, Fondo independiente I, siglo XIX, caja 62, exp. 30, año 1858.

<sup>273</sup> Pérez Domínguez Josué Federico, 2016 p. 46.

<sup>274</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 241.

acciones emprendidas por la administración estatal tomaron un giro anticlerical.<sup>275</sup> Si bien, la irrupción perpetrada por las tropas al interior de la catedral de Morelia ocurrió en un contexto de mucha tensión entre la autoridad civil y la religiosa, esta última decidió declinar la solicitud de entrega de recursos económicos emitida desde el despacho del general Huerta.

Ante la cual y priorizando el interés superior de la nación, el gobernador tomó la decisión de notificar su proceder y a la par efectuar la toma de la sede episcopal para con ello hacerse de dicho recurso, para tal efecto, se giró un documento que notificaba lo siguiente: “habiéndose exigido a los Sres. Gobernadores de la Mitra que entregasen en la tesorería general del estado la cantidad de noventa mil pesos, a buena cuenta de lo que por préstamos y multas adeudan al gobierno y habiéndose, dichos Sres. negado de la exhibición, [...] el general gobernador mando embargar las alhajas de la Santa Iglesia Catedral [...]; el embargo a comenzado a practicarse a las 6 de la mañana del día 23 del actual y se llevara a efecto arrastrando cuanto pueda oponerse a su realización”.<sup>276</sup> Cuando el documento arribó al recinto del cabildo catedralicio, las tropas y trabajadores asignados por el gobierno de Epitacio Huerta, ya estaban en labores para el cobro de la suma a través de diferentes objetos.

Y es que, al referirnos a la Catedral de Morelia, es pensar en un sinnúmero de cuantiosos objetos invaluable que pudieron haber sido sujetos de sustracción en aras de satisfacer las necesidades económicas de la causa nacional. Sin embargo, las pérdidas inventariadas por el gobierno diocesano de Michoacán tras la entrada de las fuerzas liberales a este recinto no son tan cuantiosas como las registradas en el inventario que tras la salida de los ocupantes quedaron en el inmueble. En ese marco, se listó que las

*“perdidas que hubo después del despojo de la Yglesia (sic): 1 par de aretes de oro con esmeraldas de la Purísima Grande, 2 ilos(sic) de perlas de la purísima chica, 1 manilla de perlas de la misma imagen, 1 par de aretes de diamantes de la purísima, 4/u o más de oro [...], 1 corona de San José con un marco de [...] plata, 1 ánfora de plata [...], 1 perilla de madera forrada en plata, 1 par de ojos de oro con sus adornos, 11 g. de plata en varias piezas [...], 6 camillas del altar mayor [12]*

---

<sup>275</sup> Bautista García, 2021, pp. 57-58.

<sup>276</sup> AHMM, Circulares, Fondo Independiente I, s. XIX, caja 81, exp. 5, año 1858.

*andamios de plata, un pedestal de plata para el cirio pascual, 1 corona de plata [...], 2 ráfagas de plata doradas, 20 y tantas varas galón fino de oro ancho de 3 dedos”.*<sup>277</sup>

Lo anterior me hace suponer, por un lado, que la institución eclesiástica desconocía la cantidad de objetos bajo su control y que al momento de hacer la recapitulación de lo que a simple vista se había sido sustraído, las pertenencias perdidas no representaron una pérdida gravosa. Por otro lado, podríamos afirmar que la manera en la que se ha descrito a través de la historiografía tradicional michoacana, este acontecimiento se ha manifestado fuera de las proporciones reales. Lo cual conllevó a una serie de quejas de los miembros del cabildo eclesiástico como de sectores representativos de la feligresía, lo que propició que Eпитacio Huerta pretendiera poner fin a las fricciones con una multa de 500 pesos a todas aquellas diatribas eclesiásticas contra la actuación de su gobierno.<sup>278</sup>

Los acontecimientos ocurridos en la capital tendrán un impacto directo en los acontecimientos de Michoacán. El gobierno golpista de Zuloaga había llevado a miembros provenientes del bando conservador a plantear la posibilidad de dar fin a esta guerra con la intención de restablecer la paz y el orden al interior del país. Como un presagio del fin de la guerra para mediados de julio de 1859 Benito Juárez expidió en Veracruz el segundo bloque de las Leyes de Reforma, las cuales completaron a las que se habían promulgado entre 1855 y 1856.<sup>279</sup> Entre esas disposiciones figuró la del 12 de julio de 1859 relativa a la nacionalización de los bienes del clero secular y regular. El 23 del mismo mes se estableció la institución del matrimonio civil. El 28 se ordenó la creación de los juzgados del registro civil y el 31 se dispuso el cese de la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones.<sup>280</sup>

En todas esas leyes se advierte la intención de inhibir funciones que anteriormente habían estado bajo la administración clerical y que para este momento serían funcionarios

---

<sup>277</sup> AHCM, Inventario de existencias que hay en la tesorería de la iglesia catedral, estante 4, anaquel 4.4, legajo 197, no. de rollo 42, año de 1858, f. 242.

<sup>278</sup> El gobernador Huerta señaló que para dar por terminado el asunto de las críticas por parte de la curia a su gobierno, establecía una multa de 500 pesos como castigo a las diatribas eclesiásticas, y de no cumplir con la determinación, el gobierno iba a hacer sentir toda su fuerza sobre la Iglesia. Cf. Mercado Villalobos, 2008, p. 245.

<sup>279</sup> Olveda, Jaime, “El punto de vista de la Iglesia...” en *Desamortización y Laicismo*, El Colegio de Jalisco, Jalisco, 2010, p. 81.

<sup>280</sup> Arreola Cortés, Tomo II, 1983, p. 212.

civiles quienes las desempeñarían, a fin de dotar a los diferentes órdenes de gobierno de información más clara respecto de la demografía social sobre rubros que comprendía la administración pública, así como el beneficio económico que este representaba. De paso se facultaba, además a los individuos de una identidad respecto de los postulados liberales de ciudadanía, como los derechos y las obligaciones a los que eran acreedores, según su condición.

Con la avanzada por parte de las huestes fieles a la administración golpista de Félix Zuloaga quien se había retirado momentáneamente de la titularidad de la máxima magistratura nacional dejó al frente a Miguel Miramón con el nombramiento de presidente sustituto.<sup>281</sup> Este último encauzó sus fuerzas hacía el occidente del país con la finalidad de hacerse con el control de los estados adeptos al movimiento juarista, para lo cual, “Leonardo Márquez y su ejército conservador llegaron a Morelia, ocupando la ciudad sin mayor resistencia pues el gobernador de Michoacán había salido a sabiendas de que no tenía elementos para enfrentar al enemigo, por ese motivo trasladó su gobierno a Uruapan”, siguiendo los pasos de Benito Juárez al que secundaba y marcando para la entidad la entrada de su administración en un proceso breve de itinerancia.<sup>282</sup>

Los opositores al grupo huertista asumieron esta llegada como el establecimiento de un gobierno contrario a los ideales del grupo político al mando en el estado. En consecuencia este se vería debilitado por la misma toma de la ciudad y es por ello que “la población moreliana partidaria de los conservadores creyó que venían para quedarse y les brindó una cálida recepción, en la que también participaron entusiastamente los seminaristas [...] sin embargo aquel permaneció sólo tres días en la ciudad al cabo de los cuales se marchó hacía Guadalajara, no sin antes ser proveído por el clero”.<sup>283</sup> Esta situación desencadenó con posterioridad una serie de acciones por parte del general Huerta de mayor severidad sobre la institución eclesiástica tras haberse mostrado su jerarquía partidaria del bando opositor.

---

<sup>281</sup> Conrado Hernández, menciona que para el caso federal “el gobierno de Miramón echó mano del recurso de diseñar un programa reformista o moderado, que expuso que el manifiesto del 12 de julio de 1859 en respuesta a las Leyes de Reforma decretadas por Juárez en Veracruz. Cf. Hernández López, “La reacción a sangre y fuego...”, p. 291, en Pani, 2009.

<sup>282</sup> Mercado Villalobos, 2008, p. 258.

<sup>283</sup> Rivera Reinaldos, Lissette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, p. 144.

Una vez que el gobernador Huerta se trasladó a Uruapan y con él los poderes estatales para salvaguardar la integridad de la administración pública y de las instituciones fieles a la Constitución General de 1857, mediante un comunicado informó que sería Francisco Benítez -el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado- aquel que “los vecinos principales [...] han invitado y nombrado formalmente para que se encargue de la conservación del orden público”<sup>284</sup>, únicamente mientras duró la ausencia del gobernador. Fuera de la ciudad y tras fortalecerse “luego del brevísimo tiempo de su gobierno en Uruapan (del 29 de abril al 3 de mayo), arremetió contra las instituciones del clero de forma especial [sobre aquellas que] habían apoyado públicamente a Márquez”.<sup>285</sup> Posteriormente, el general Huerta procedió con las medidas necesarias para el restablecimiento del orden público e institucional, dos días después quedó extinto el Colegio Seminario Tridentino.

En una proclama emitida por Epitacio Huerta a principios del mes de agosto de 1859, arengó a sus tropas a seguir combatiendo por la constitución y la libertad, pues “habéis defendido los principios que deben constituir el país. Vuestras fuerzas han sido nobles como lo es la causa por la que luchamos; pero desde hoy nuestra misión es más grande; vuestros trabajos serán más fructuosos [...]. Jurad que jamás soltarais las armas hasta que la constitución del 57 quede respetada por los amotinados en Tacubaya. Juráis que batiréis sin descanso”.<sup>286</sup> En ese tenor, el gobernador michoacano apeló a exaltar el espíritu patriótico en la expectativa de que la población tuviese un papel más activo en acciones que reforzaran la autoridad de los ayuntamientos y que pudiesen brindar el apoyo que se requiriera por parte de la autoridad ante cualquier situación que pusiera en peligro la estabilidad estatal.

Después registró el fracaso del general Miguel Miramón por segunda ocasión en Veracruz, al intentar terminar con el gobierno constitucionalista encabezado por Benito Juárez y considerando que era momento de reasumir la presidencia al más puro estilo santannista. En una proclama publicada el 9 de mayo, Félix Zuloaga manifestó que reasumía su cargo como presidente interino acorde con lo establecido en el *Plan de Tacubaya*, desconociendo así el mandato a partir de ese momento de Miramón.<sup>287</sup> Sin embargo, este

---

<sup>284</sup> AHMM, Proclamas, Fondo Independiente I, siglo XIX, caja 69, exp. 57, 1859.

<sup>285</sup> Mercado Villalobos Alejandro, 2008, p. 259.

<sup>286</sup> AHMM, Proclamas, Fondo Independiente I, siglo XIX, caja 69, exp. 57, 1859.

<sup>287</sup> Fowler, 2020, p. 374.

último no acató dicho decreto y lo llevó con él en su siguiente campaña militar en calidad de preso. La situación era cada día más compleja de sobrellevar, la misma enemistad y rivalidad que se estaba suscitando entre Miramón y Zuloaga no diferiría mucho de lo que pasó entre Santos Degollado o Benito Juárez, no sin dejar de mencionar los constantes roces que tenían Lerdo de Tejada y Ocampo, por no compartir ciertos ideales y verlos bajo la misma perspectiva.<sup>288</sup>

Uno de los michoacanos -por adopción- más presentes en la administración juarista fue Santos Degollado quien ostentaba para ese entonces el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, “casi al final de una guerra que se había convertido en la más sanguinaria de la historia de México, sobre todo por el equilibrio de las fuerzas en lucha. Esto originó que en un momento de debilidad y hartazgo, [...] decidiera proponer un plan de paz que diera termino a la guerra por medio de una comisión de representantes extranjeros que fuesen los árbitros de este conflicto, incluso con la prerrogativa de nombrar un presidente interino”.<sup>289</sup> Esta iniciativa que consideró tanto el gobierno de Zuloaga como el encabezado por Juárez, habían llegado a un punto insostenible por lo exhaustos que habían quedado sus huestes y las bajas que habían sufrido hasta ese momento. Sin embargo, dicha iniciativa fue mal vista y reprobada por Juárez y algunos miembros del gabinete y siendo sometido a juicio más tarde por considerarse traición a su patria, pero sobre todo a su grupo político.<sup>290</sup>

La confrontación bélica al interior del país, en la que se sumergieron los dos bandos que desde su posicionamiento se asumían liberales, desgastó de manera exhaustiva no sólo a la institución gubernativa, sino que además paso factura a la sociedad civil, puesto que “a las dos facciones les faltaba un elementantísimo en estos conflictos que era el sostenimiento de la tropa [...] no sólo por la ruina de los campos y el poco tránsito de mercancías y en general de la actividad comercial, sino [...] por las continuas exacciones que como prestamos forzosos se convirtieron en materia cotidiana, arruinando una cantidad de fortunas de carácter medio”<sup>291</sup>, puesto que los ingresos que entraban a las arcas del estado

---

<sup>288</sup> Fowler, 2020, p. 375-380.

<sup>289</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 215.

<sup>290</sup> El juicio nunca se llevó a cabo debido a su pronta muerte en Ruiz Ham Emma Paula, 2019, [https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/SantosDeg\\_PrmMuert](https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/SantosDeg_PrmMuert) (Versión Digital. Consultado el 16 de julio del 2024)

<sup>291</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 231.

mediante el cobro de los impuestos en ningún momento logró cubrir la demanda de las exigencias del campo de guerra, muchas familias partidarias de uno y otro bando se vieron precisadas de disponer de sus propios recursos, en algunos casos de manera voluntaria pero en la mayoría siendo obligados a desprenderse de los mismos para el sostenimiento de las confrontaciones.

Las reacciones en contra de lo promovido por el ministro de Relaciones Exteriores no se hicieron esperar. Desde su entidad adoptiva – Michoacán-, “al saberse el Plan de Pacificación de Degollado en aquella ciudad [de Morelia], el gobierno encabezado por Epitacio Huerta y parte de la clase política mexicana, se declararon en su contra y publicaron sendos discursos de rechazo a su persona y sus acciones para el liberal, era el general Huerta el que encabezaba la propaganda de desprestigio en su contra”.<sup>292</sup> La intención abierta del gobernador para emprender dicha maniobra política, era ratificar su poder frente al ejecutivo estatal debido a que, si la guerra terminaba, Degollado estaba en todo su derecho de exigir nuevamente el cargo del ejecutivo michoacano y asimismo retirar a Huerta del poder.<sup>293</sup>

Tras la última derrota de las tropas del general Miramón en Veracruz, los diferentes bastiones a favor del *Plan de Tacubaya* fueron cayendo uno tras otro. El gobierno de Michoacán decidió sumarse de manera activa a las labores de restablecimiento del gobierno constitucionalista en otras latitudes del país, tras el pronunciamiento de Degollado y su plan pacificador, sumándose a la movilización emprendida por Zaragoza y sus tropas las cuales lograron tomar la capital de Jalisco para el bando juarista. Tras el triunfo se “dejó a Aramberri en Guadalajara [...] y junto con Ogazón, Berriozábal, Valle y Epitacio Huerta, Nicolás de Régules y sus respectivas divisiones y brigadas sali[eron los ya referidos] a la caza de Márquez” a lo cual este último decidió emprender la huida “quedando Guadalajara finalmente en manos de los liberales”.<sup>294</sup> Posterior a eso se procedió con el avance militar para recobrar la ciudad de México bajo el mando del general Porfirio Díaz.

Las acciones militares que son consideradas como aquellas que dieron por finiquitado el conflicto al interior de México denominado como la Guerra de Reforma, fueron “el triunfo

---

<sup>292</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 276.

<sup>293</sup> Ávila Ramírez, 2006, p.71.

<sup>294</sup> Fowler, 2020, p. 402.

de Jesús González Ortega sobre Miguel Miramón en Calpulalpan, en diciembre de 1860, y la gloriosa entrada de Benito Juárez en la capital suponen el fin de 3 desgastantes años de guerra civil, con el triunfo indiscutible del partido liberal”.<sup>295</sup> Si bien, este acontecimiento terminó con el gobierno del general Zuloaga en la ciudad de México, al interior del país los levantamientos y las refriegas se prolongaron durante algún tiempo más. Una vez instalado el grupo Juarista en Palacio Nacional, comenzó a ser evidente la fragmentación que el grupo vencedor sufrió debido a las aspiraciones y ambiciones por ocupar la silla presidencial y asimismo dirigir al país.<sup>296</sup>

Por su parte, Melchor Ocampo determinó regresar a su hacienda de Pomoca ubicada en jurisdicción de Maravatío. Sin embargo, “en un acto inusual habiendo terminado la guerra, un grupo de militares de filiación [...] [contraria] apresaron a Ocampo el 31 de mayo de 1861 [...] asesinándolo en Tepeji del Río”.<sup>297</sup> Esta acción supuso un duro golpe tanto para la administración juarista puesto que significó perder a uno de los más grandes pensadores y políticos de la época quien había contribuido al restablecimiento del republicanismo en México y había combatido fieramente a los intervencionistas norteamericanos durante la ocupación que tuvo lugar en la década de 1840.

Es preciso puntualizar que si bien, el liberalismo tuvo una irrupción en México desde finales siglo XVIII, su consolidación se dio con el proyecto reformista de las décadas de los años cincuenta y sesenta de la siguiente centuria, cuando logró concretarse y que supuso para el país el inicio de la transformación que se buscaba para posicionar a la Nación a la par de sus homólogos, que se encontraban en vías de desarrollo, ello se concretó con la llegada al poder del general Porfirio Díaz Mori, quien provenía de las filas del grupo reformista de los años cincuenta pero que para este momento consideró que la mejor manera de encauzar a México al progreso era con el establecimiento de un sistema impositivo.

La sucesión de gobiernos en México durante la década de los años cincuenta del siglo XIX, fue sumamente variada y opuesta entre sí, ya que las visiones para consolidar una

---

<sup>295</sup> Pani, 2001, p. 163.

<sup>296</sup> Pani, 2001, pp. 165-170; Villegas Revueltas, 1997, p. 239.

<sup>297</sup> Mercado Villalobos, 2013, p. 275.



administración eficiente y fuerte distaban mucho una de otra de acuerdo a la ideología y a los personajes que los respaldaban. Es por ello que se dice que

*“multitud de grupos y coaliciones temporales: santannistas dictatoriales y demócratas republicanos en 1853, centralistas y federalistas, elitistas y populistas, campeones del poder legislativo y presidencialistas en 1856 y 1857. Constitucionalistas, anti-constitucionalistas y golpistas poco convencidos, conservadores intransigentes y conservadores resignados en 1861. A estos calificativos se sumaban, lo de liberal, católico, puro, moderado, conservador y reaccionario [...] esta embrollada situación política sería el caldo de cultivo del imperio”<sup>298</sup>,*

Esto, aunado a una serie de decisiones tomadas por los líderes al frente de las administraciones superiores, colocaron al país en una situación de insolvencia económica, que llevó a la generación de condiciones propicias que permitieron a otros gobiernos extranjeros suponerse los suficientemente capaces de avanzar y de imponer su autoridad sobre el territorio mexicano.

Los desgastantes años que precedieron a la década de 1860 afectarían de manera significativa el acontecer histórico del país, puesto que acarrearían problemas que se consideraban no reincidirían en el desarrollo nacional y en el progreso para consolidar su autonomía. Por lo que, “la Guerra de Tres Años no sólo impactó en la vida de los ciudadanos y militares que se encontraban sumergidos en el horror del conflicto, sino que afectó también a la comunidad internacional y, [...] acabó involucrando a otras naciones [...] los extranjeros residentes exigían la intervención de su gobierno para que forzaran a los diferentes bandos beligerantes a compensarles por los atropellos que habían cometido en su contra”.<sup>299</sup> Aunado a esto se suscitaron situaciones encaminadas desde la administración federal que acarrearón problemas en el ámbito de las relaciones internacionales con otros gobiernos principalmente con Gran Bretaña, Francia y España, lo cual, se resentiría en los años por venir.

---

<sup>298</sup> Pani, 2001, p. 177.

<sup>299</sup> Fowler, 2020, p. 341.

## 2.2. EL POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MICHOACANOS BAJO UNA NUEVA CONSIGNA: REPUBLICANOS O IMPERIALISTAS. EL PREÁMBULO DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN TERRITORIO MICHOACANO. 1861-1863

Una vez culminada la Guerra de Reforma y el posicionamiento del grupo liberal juarista en la capital del país, se enfrentó en 1861 con las “arcas vacías y el país exhausto, de un lado asediado por los grupos [...] armados [opositores de sus postulados], por el otro enfrentándose a un partido liberal profundamente dividido., ponían de manifiesto su rechazo [...] a los principios que habían triunfado en Calpulalpan”.<sup>300</sup> Este panorama no facilitó la reorganización nacional y que aunado a esto las autoridades se vieron obligadas a afrontar el asedio resultado de los anhelos expansionistas de las naciones europeas. Los acontecimientos que tuvieron lugar, encontraron un fuerte eco en provincia, puesto que, para el caso particular de nuestro estado, la administración estatal se vio obligada a sortear escenarios muy similares.

A lo largo de la historia mexicana se definió como el grupo ganador a los denominados liberales. Sin embargo, con el transcurrir de los años y con la serie de sucesos y enfrentamientos debido a la Intervención Francesa y posteriormente al Imperio de Maximiliano, se vuelve difuso identificar entre los grupos políticos y generar una división antagónica entre aquellos que decidieron apoyar al extranjero y aquellos que no se sumaron a dichos proyectos intervencionistas.

La fragmentación política siguió siendo un problema imperante a resolver para lograr la unidad que la administración nacional requería para impulsar su proyecto. Fue por ello que “tras las Guerra de Reforma, muchos de los políticos mexicanos – Benito Juárez incluido-, consideraron urgente sanar las heridas de la lucha sangrienta que tan profundamente había dividido a los mexicanos. Esta también debía ser, en mente de muchos imperialistas, una de las tareas más privilegiadas del imperio”.<sup>301</sup> Ello en razón de si este quería contar con un mayor respaldo a lo largo y ancho del territorio mexicano, puesto que el mostrar una postura

---

<sup>300</sup> Pani, 2001, p. 177.

<sup>301</sup> Pani, 2001, p. 222.

gubernamental empática para con la sociedad mexicana muy probablemente le acarrearía su simpatía.

Ahora bien, Ávila Ramírez refiere que “a contracorriente de lo que ha sostenido la historiografía tradicional, en el sentido de que los liberales de la segunda generación fueron convencidos críticos del despotismo, resulta innegable que los liberales michoacanos del periodo de 1858-1863 experimentaron una viva fascinación por la dictadura, ya fuese en su dominación progresista o en su vertiente popular”.<sup>302</sup> En ese tenor, el discurso de los miembros del Congreso local así como de los distintos políticos siempre fue garantizar el bienestar de la entidad y de su población. El mismo médico Miguel Silva Macías lo expresó previo a que Huerta asumiera el poder, en el sentido de que se necesitaba que una mano fuerte tomara el control de la gubernatura, -como ya se mencionó en líneas anteriores-. Sería gracias al gobierno otorgado al general Epitacio Huerta, el cual contó con facultades extraordinarias en donde se consolidó este ideal y quien encontró el respaldo necesario para impulsar el proyecto liberal propuesto por el presidente Juárez y los miembros de su gabinete y asimismo poder sobrellevar las necesidades de la guerra.<sup>303</sup>

Los legisladores locales iniciaron su debate parlamentario en torno a la mejor forma de gobernar el estado, sin embargo, la resolución era clara para el grupo huertista “gobernar sólo era posible con facultades extraordinarias”.<sup>304</sup> En ese sentido se tendría como prioridad aspirar a aquello que se enunciaba como “el bien del pueblo” o “el bien público”.<sup>305</sup> Sin lugar a dudas, es necesario evaluar el impacto de las políticas liberales huertistas en el ya enunciado bienestar de la población, así como comprender sus limitaciones y alcances. Pero el llegar a

---

<sup>302</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 100. Por su parte Erika Pani, argumenta algo similar “pensamos que la tradicional división entre liberales puros y moderados, aunque válida es demasiado esquemática. Tras la guerra de Reforma, parecería que la escisión giraba más bien sobre la actitud frente al gobierno juarista”. Cf. Pani, 2001, p. 164.

<sup>303</sup> Arreola Cortés, 1973, p.140.

<sup>304</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 97.

<sup>305</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 100. Por su parte Cecilia Noriega nos explica sobre esta situación que “las propuestas de aquellos hombres que antes buscaron la unidad en el mando [...], reforzaron la autoridad antes que las libertades; la protección de los intereses legítimos sobre la participación de los sectores populares en la cosa pública”, lo cual nos brinda un sustento sobre las acciones emprendidas por Huerta durante su mandato en Michoacán. Cf. Noriega, “Las propuestas conservadoras...”, en Pani (coord.), 2009, p. 176.

determinar si se logró o no implica un análisis profundo de varios aspectos. Sería esencial analizar cómo afectaron la economía, la educación, solo por mencionar algunos.

Ante la evidente situación de inestabilidad política y militar el gobernador del estado se tuvo que ausentar de la capital michoacana. Tras su regreso a la misma y al tener noticias sobre las aspiraciones políticas para efectuar el cambio del gobernador, lo cual fue propuesto por los opositores a su administración, tuvo como consecuencia que en “julio de 1859, Huerta [tomará la decisión de expulsar] del estado a Justo Mendoza, Anselmo Argueta y a Manuel Menocal [...] fomentando la división del partido liberal”.<sup>306</sup> La justificación de dicha decisión fue el argumento de una reunión que tenía como objetivo promover un nuevo candidato que tomara posesión de la gubernatura local debido a que no se tenía noticia del paradero de Huerta después del enfrentamiento armado en Acámbaro.<sup>307</sup>

Si bien, la prensa llegó a ser en muchos momentos un punto de apoyo para las diferentes facciones liberales mexicanas, lo cierto es que también en muchos momentos emitió críticas a fin de servir como portavoz del sentir social. En una nota emitida por *La Bandera Roja*, expresó su sentir en lo referente a los estragos que la guerra había causado, mencionando lo siguiente: “absoluto desprecio a las indicaciones moderadas y a la ciega convicción de que cuanto más complicada este la situación, exige (sic) medidas más eficaces y prontas”.<sup>308</sup> La crítica en torno al grupo liberal moderado es latente y clara en el discurso del periódico huertista en donde exhorta a la administración estatal a actuar con energía para lograr sentar las bases de una administración que no sucumba ante los intereses de una facción titubeante.

En una circular emitida el 16 de junio de 1859 por el general Epitacio Huerta y dirigida a “gobernadores y jefes de fuerzas liberales [...] [se propuso] una reunión en la ciudad de Zamora, mediante la cual y con representantes autorizados, se pusiera fin a la falta

---

<sup>306</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 56. En una breve reseña, “el coronel Liberal D. Manuel Menocal y Solorzano, quien se hizo notable en su Patria Chica, por las acciones de guerra realizadas, la primera el 17 de abril de 1858, en el rancho de la Yerbabuena, en donde derrotó a las tropas conservadoras que mandaba el coronel Urquiza, recuperando para los liberales, el Distrito de Maravatío, y la segunda, el 31 de mayo de ese año, que después de sangriento combate ocupó la ciudad de Zamora”. Cf. Ibarrola Arriaga, 1967, p. 283.

<sup>307</sup> Arreola Cortés, 1974, p. 144. Se legitimó a través del decreto del 7 de octubre de 1859.

<sup>308</sup> *La Bandera Roja*, 20 de enero de 1859, Periódico Semi-Oficial del Estado de Michoacán. Facsímil del siglo XIX, Tomo I, núm. 4, H. Ayuntamiento de Morelia, Morevallado Editores, Morelia, 2005, p. 1.

de un líder del ejército”.<sup>309</sup> Sin embargo Santos Degollado seguía estando al frente del ejército juarista. En un primer momento se acusó a Huerta de querer hacer a un lado al ya mencionado, ya que él era el gobernador constitucional de Michoacán y al momento de la guerra las leyes lo amparaban para regresar a su cargo.

Sin embargo, todo esto quedó en rumores. Finalmente, se tuvo que elegir el reemplazó del ministro de Guerra y de Relaciones Exteriores, pero desde la capital del país y no bajo los intereses aspiracionales del grupo huertista. En la arenga proclamada por el gobernador de nuestro estado mencionaba lo siguiente: “la seguridad perdida, la moralidad relajada, la pobreza entendida y los mil males que ha acarreado a Michoacán la revolución presente, [...] desaparecerán infaliblemente si el gobierno cuenta con el auxilio de los pueblos que lo componen. Formen estos un cuerpo con sus gobernantes y la situación se salvará.”.<sup>310</sup> Como consecuencia de la muerte de los líderes liberales de la entidad más reconocidos y con mayor influencia política como lo fueron Ocampo y Degollado, los miembros políticos que comulgaban con las ideas de los ya mencionados se asociaron con grupos opositores al bando huertista. Es por ello que en la práctica estos ilustres michoacanos se van a unir a grupos de filiaciones contrarias a los ideales juaristas.<sup>311</sup> En Michoacán el grupo denominado como moderado será aquel opositor a los ideales de las administraciones liberales tanto estatal (Epitacio Huerta) como federal (Benito Juárez).

Sin embargo, aunque se acusó a Huerta de querer evitar el regreso de Santos Degollado como gobernador del estado para no perder el poder, en un extracto proveniente de una carta firmada por su hijo, Joaquín Degollado, se mencionaba lo siguiente:

*“Yo protesto al Sr. Huerta, que mi padre no volverá a servir allí donde lo rechazaron los liberales de ayer y servirles de otro tiempo: allí donde se le ha difamado y calumniado; [...] considerando como acontecimiento fausto la prisión del señor mi padre, y su fusilamiento que se supuso, sin que los amigos del Sr. Huerta contuviesen*

---

<sup>309</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 54.

<sup>310</sup> AHMM, Proclamas, Fondo Independiente I, siglo XIX, caja 69, exp. 57, 1860.

<sup>311</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 73.

*sus demostraciones públicas de júbilo, siquiera por la consideración de que la señora mi madre se hallaba sumergida en el más profundo dolor. [...]”.*<sup>312</sup>

Aunque como sabemos no hubo ni la oportunidad, ni la necesidad de oponerse a que Santos Degollado regresará para hacerse cargo de la máxima magistratura de la entidad. Lo cierto es que la familia Degollado era consciente de la falta de apoyo que había recibido por parte del actual gobernador del estado y los acontecimientos que tuvo que enfrentar en el último año de la Guerra de Reforma y lo sucesivo a la culminación del conflicto armado.

A lo largo de su administración Eпитacio Huerta se enfrentó a diferentes grupos opositores dentro de los que destaca uno de ellos, aquellos liberales que comulgaban con el entonces Ministro de Guerra Santos Degollado, pero quienes a decir de la prensa anhelaban el regreso este, por no estar en consonancia con las decisiones tomadas en los últimos años por el grupo liberal en el poder, ya que “los simpatizantes de Degollado se oponían a los huertistas [definiendo su proceder como]: aspiraciones bastardas, intenciones siniestras o deseos de satisfacer mezquinas venganzas”.<sup>313</sup> Lo anterior en virtud de que, en muchos de los casos las acciones dirigidas particularmente contra la clase política local no daban pie al dialogo como canal para la resolución de las diferencias existentes.

Ahora bien, al interior de nuestro país, refiriéndonos de forma particular a Michoacán y con la Guerra de Reforma concluida, se siguió la disposición federal emitida por Benito Juárez con fecha del “14 de enero de 1861 y [se] convocó a elecciones del presidente de la república y de diputados al Congreso de la Unión. De los comicios resultó electo Eпитacio Huerta, [...] entre los miembros de la legislatura XI del estado de Michoacán figuraron Carlos González Urueña y Antonio P. Monta, que se habían distinguido por su cercanía con Huerta” con el fin de ratificarlo y legitimarlo como el gobernador constitucional del estado.<sup>314</sup> Nuevamente el grupo huertista se afianzaba a través de las vías legales, lo que le daba un halo de legitimidad. A partir de este momento se comenzaron a apreciar una serie de

---

<sup>312</sup> HNDM, *La Unidad Católica*, 31-05-1861, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a36247d1ed64f16c35acd?resultado=8&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=michoac%C3%A1> (Consultado el 15 de mayo del 2024).

<sup>313</sup> Pineda Soto, 2004, p. 115.

<sup>314</sup> Pineda Soto, 2004, p. 118. Carlos González Urueña fue hijo del prominente médico y político Juan Manuel González Urueña. Se casó en Morelia el 17 de abril de 1858 con la señora Mariana Montañón. No tuvo descendencia. Cf. Ibarrola Arriaga, 1967, p. 176.

implicaciones como la polarización de los grupos políticos, que fue perceptible con esta nueva oleada de expulsados.

De manera oficial, el general Epitacio Huerta terminó su interinato como gobernador del estado de Michoacán el 12 de febrero de 1861, para posteriormente ser electo para desempeñar un periodo como constitucional, con la finalidad de ocupar y permanecer en el cargo del ejecutivo estatal. El cese de los préstamos con la consigna de solventar una guerra no sucedió, pese a que el conflicto armado ya había terminado, ahora la justificación radicaba en razón de las necesidades económicas apremiantes que enfrentaba el estado. Pocos meses después a su designación como mandatario constitucional se emitieron dos decretos dirigidos a los “ciudadanos con comodidades” por el monto de 50,000 pesos, en calidad de “asignación de préstamo” emitidos ambos en un lapso menor de cuatro meses, el primero de ellos en junio y el segundo los primeros días del mes de octubre.<sup>315</sup>

En sus memoria Epitacio Huerta deja claro una cosa para justificar la forma de proceder en materia económica, si bien su discurso es con la finalidad de justificar que todas las acciones y decisiones tomadas sobre la obtención de recursos económicos fue con la intención de salir a flote tras enfrentarse a un erario en bancarrota y con la consigna clara de no perjudicar más a la población michoacana, que por todos los acontecimientos ya se encontraba en atravesando por la falta de solvencia, es preciso mencionar que el papel del estado de Michoacán fue que “durante la pasada lucha, que fue casi excepcional en toda la república; la facilidad con que pudo sostenerse no sólo careciendo de todo auxilio extraño sino prestándolo a otros Estados”<sup>316</sup> entre los cuales se encontraba “los de Méjico, Jalisco, Guanajuato, Colima, Querétaro, Nuevo León y aún el mismo gobierno general”<sup>317</sup>, logrando lo que pocos estados de la república hicieron, ser el sustento económico de la guerra, con esto no nos referimos a que todos los recursos se obtenían de estado, pero fugió un papel importante en el apoyo y sostenimiento de la Guerra de Reforma para el bando juarista.

Si bien, la contribución se encuentra referida por poblaciones la esencia del mismo radicaba en la recaudación del gravamen a las familias o ciudadanos en relación a sus

---

<sup>315</sup> AGHPM, *Leyes y Decretos* – Coromina-, Tomo XV, 1860, pp. 152-155.

<sup>316</sup> Arreola Cortés, 1974, p. 173.

<sup>317</sup> Arreola Cortés, 1974, p. 173.

riquezas en bienes inmuebles o comerciales en donde podemos intuir estaban avecindados. En la tabla 1.1 podemos apreciar que las cantidades oscilaron desde los setenta pesos hasta los siete mil. Destacan poblaciones como Morelia, Zamora, Puruándiro, Pátzcuaro y Ario de Rosales, en las cuales es perceptible detectar mayor presencia de riqueza y posible asentamiento de las elites regionales del estado.<sup>318</sup>

Las medidas de Epitacio Huerta “ocasionaron la enemistad de varios miembros del Congreso [...] y la ruptura del partido liberal en Michoacán. Fue víctima de diferentes acusaciones debido a que presumiblemente todos los negocios en materia de bienes nacionalizados eran sospechosos”.<sup>319</sup> Lo anterior debido a que, para algunos miembros de la clase política local no fue del todo claro a manos de quién y cómo pasaron las propiedades nacionalizadas, ni a qué rubros se destinaron los fondos recabados de dicho proceso.

**Tabla 1.1. Préstamo de 50,000 pesos a los ciudadanos con comodidades.**

---

<sup>318</sup> AGHPM, *Leyes y Decretos* – Coromina-, Tomo XV, 1860, pp. 152-155.

<sup>319</sup> Villanueva Márquez Andrea, 2020, p. 58



| Municipio /Localidad                     | Asignación<br>Préstamo de 50,000<br>pesos sobre los<br>ciudadanos de<br>comodidades (5 de junio<br>de 1860) | Porcentaje | Asignación. Otro<br>préstamo bajo las mismas<br>cantidades (9 de octubre<br>de 1860) | Porcentaje |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Morelia                                  | \$ 7,000.00                                                                                                 | 14%        | \$ 6,000.00                                                                          | 12%        |
| Zamora                                   | \$ 4,000.00                                                                                                 | 8%         | \$ 4,000.00                                                                          | 8%         |
| Calderón (Puruándiro)                    | \$ 3,000.00                                                                                                 | 6%         | \$ 3,000.00                                                                          | 6%         |
| Ario de Rosales                          | \$ 2,600.00                                                                                                 | 5.20%      | \$ 3,000.00                                                                          | 6%         |
| Pátzcuaro                                | \$ 2,000.00                                                                                                 | 4%         | \$ 2,000.00                                                                          | 4%         |
| Maravatio                                | \$ 1,800.00                                                                                                 | 3.60%      | \$ 2,000.00                                                                          | 4%         |
| Turicato                                 | \$ 1,800.00                                                                                                 | 3.60%      | \$ 600.00                                                                            | 1.20%      |
| Codillos (Tacámbaro)                     | \$ 1,500.00                                                                                                 | 3%         | \$ 1,500.00                                                                          | 3%         |
| La piedad                                | \$ 1,500.00                                                                                                 | 3%         | \$ 1,000.00                                                                          | 2%         |
| Independencia (Zitácuaro)                | \$ 1,500.00                                                                                                 | 3%         | \$ 1,500.00                                                                          | 3%         |
| Taretan                                  | \$ 1,500.00                                                                                                 | 3%         | \$ 2,000.00                                                                          | 4%         |
| M. de Rayón (Tlalpujahua)                | \$ 1,200.00                                                                                                 | 2.40%      | \$ 1,200.00                                                                          | 2.40%      |
| Villa de la Constitución<br>(Apatzingán) | \$ 1,140.00                                                                                                 | 2.20%      | \$ 1,500.00                                                                          | 3%         |
| Figuerola (Zinapécuaro)                  | \$ 1,000.00                                                                                                 | 2%         | \$ 1,000.00                                                                          | 2%         |
| Villa de Salgado (Los Reyes)             | \$ 1,000.00                                                                                                 | 2%         | \$ 1,300.00                                                                          | 2.60%      |
| Núñez (Huetamo)                          | \$ 1,000.00                                                                                                 | 2%         | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Ixtlán                                   | \$ 1,000.00                                                                                                 | 2%         | \$ 1,600.00                                                                          | 3.20%      |
| Ecuandureo                               | \$ 1,000.00                                                                                                 | 2%         | \$ 600.00                                                                            | 1.20%      |
| Cuitzeo                                  | \$ 900.00                                                                                                   | 2%         | \$ 1,000.00                                                                          | 2%         |
| Cotija                                   | \$ 900.00                                                                                                   | 1.80%      | \$ 1,600.00                                                                          | 3.20%      |
| Jiquilpan                                | \$ 800.00                                                                                                   | 1.60%      | \$ 800.00                                                                            | 1.60%      |
| Huarachita                               | \$ 800.00                                                                                                   | 1.60%      | \$ 1,000.00                                                                          | 2%         |
| Jacona                                   | \$ 700.00                                                                                                   | 1.40%      | \$ 700.00                                                                            | 1.40%      |
| Indaparapeo                              | \$ 600.00                                                                                                   | 1.20%      | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Angamacutiro                             | \$ 600.00                                                                                                   | 1.20%      | \$ 600.00                                                                            | 1.20%      |
| Progreso                                 | \$ 600.00                                                                                                   | 1.20%      | \$ 600.00                                                                            | 1.20%      |
| Chavinda                                 | -----No se consideró                                                                                        | 0%         | \$ 600.00                                                                            | 1.20%      |
| Sahuayo                                  | \$ 600.00                                                                                                   | 1.20%      | \$ 800.00                                                                            | 1.60%      |
| Chucándiro                               | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Portugal (Santa Clara)                   | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Tingüindín                               | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 200.00                                                                            | 0.40%      |
| Villa de Arista<br>(Tangancicuaro)       | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 400.00                                                                            | 0.80%      |
| Villa de Echeverría<br>(Penjamillo)      | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Yurécuaro                                | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Angangueo                                | \$ 500.00                                                                                                   | 1%         | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Tajimaroa                                | \$ 400.00                                                                                                   | 0.80%      | \$ 400.00                                                                            | 0.80%      |
| Villa de Echáiz (Purépero)               | \$ 400.00                                                                                                   | 0.80%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Irimbo                                   | \$ 360.00                                                                                                   | 0.72%      | \$ 360.00                                                                            | 0.72%      |
| Panindícuaro                             | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Tarímbaro                                | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Villa del Rosario (Huang el<br>nuevo)    | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Villa de Mier (Zacapu)                   | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Tiripetío                                | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Quiroga                                  | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 500.00                                                                            | 1%         |
| Tanhuato                                 | \$ 300.00                                                                                                   | 0.60%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Huaniqueo                                | \$ 200.00                                                                                                   | 0.40%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Villa de la Libertad (Coeneo)            | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Erongaricuaro                            | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 50.00                                                                             | 0.10%      |
| Zirosto                                  | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Pungarabato                              | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Tancítaro                                | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Coalcomán                                | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Tangamandapio                            | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Tlasascalca                              | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 300.00                                                                            | 0.60%      |
| Tuxpán                                   | \$ 100.00                                                                                                   | 0.20%      | \$ 100.00                                                                            | 0.20%      |
| Parangaricutiro                          | \$ 50.00                                                                                                    | 0.10%      | \$ 50.00                                                                             | 0.10%      |
| Zináparo                                 | No se consideró                                                                                             | 0%         | \$ 70.00                                                                             | 0.14%      |
| Numarán                                  | No se considero                                                                                             | 0%         | \$ 70.00                                                                             | 0.14%      |
| TOTAL                                    | \$ 50.00                                                                                                    | 100%       | 50.000                                                                               | 100%       |

Fuente: Información obtenida de AGHPPEM, *Leyes y Decretos* – Coromina-, Tomo XV, 1860, pp. 152-155.

Ahora bien, en lo concerniente a las disputas políticas al interior del estado, el periódico anti huertista que llevaba por nombre *La Constitución* respaldó en los comicios presidenciales de 1861 al licenciado Benito Juárez.<sup>320</sup> Por otra parte, el grupo huertista fue representado por la pluma de los redactores de *La Bandera Roja*, quienes sostuvieron la candidatura del militar zacatecano Jesús González Ortega.<sup>321</sup> En esta coyuntura electoral, la sociedad michoacana se fragmentó en dos bandos en razón de los candidatos.

Fácilmente, podemos creer que el grupo en el poder local apoyaría al presidente Juárez, sin embargo, su elección fue distinta. *La Bandera Roja*, editada para ese momento por Juan José Baz, comentó lo siguiente “los conservadores imaginan que es fácil engañar con palabras y promesas, [...] quieren regir a su antojo y ven en los liberales a un grupo de ignorantes parias, pobres, hijos del pueblo nacidos para obedecer y trabajar para el clero”.<sup>322</sup> Luego entonces, habría que preguntarnos ¿a quiénes se referían con ese grupo conservador?, en alusión al bando contrario. Si bien ese impreso respondía a los intereses del grupo del general Huerta es fácil suponer que todos aquellos contrarios a sus políticas entraban dentro del grupo de “conservadores”, como se menciona en las líneas anteriores.

Para 1861 se efectuaron las elecciones federales para elegir el nuevo presidente de la república. La contienda electoral fue sumamente reñida puesto que de los 12 distritos en lo que se encontraba dividido nuestro estado, hubo un empate entre ambos candidatos presidenciales; los cuales fueron Juárez y González de Ortega, quienes obtuvieron 6 distritos respectivamente<sup>323</sup>. En Morelia más allá de hablar de candidatos presidenciales, la contienda fue entre grupos políticos “puros y moderados”.

Si bien, el triunfo del constitucionalismo dio pauta para que Benito Juárez reasumiera el control del país desde la capital; el panorama que se vislumbraba a corto plazo fue incierto, dado que era “palpable [que] a lo largo de 1861, la profunda angustia de la prensa liberal [...] provocada por el estado constante de violencia en el interior; por la muerte de los prohombres

---

<sup>320</sup> Pineda Soto, 2004, p. 118.

<sup>321</sup> Pineda Soto, 2004, p. 118. “La Bandera Roja, periódico semioficial en 1859 fue impreso con Octaviano Ortiz y su segundo tomo, en 1860, lo editó el taller de Ignacio Arango”. Cf. Pineda Soto, 2004, p. 96. Lerdo que era el candidato fuerte de la oposición liberal, moriría unos cuantos días antes de las elecciones presidenciales, quedando Jesús González de Ortega en Villegas Revueltas Silvestre, 1997, p. 242.

<sup>322</sup> Villaseñor, 2021, p. 135.

<sup>323</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 81.

del liberalismo -Ocampo, Degollado y Valle – [...]; por el aparente inmovilismo del gobierno juarista y por la bancarrota de la hacienda pública – que llevaría a la suspensión de pagos de la deuda externa-”.<sup>324</sup> Por lo tanto, esto terminaría en una situación definitivamente gravosa que impactó en México irremediablemente, ya que no sólo en el aspecto social e internacional se tenían dificultades, además de estos se debía lidiar con la inestable y frágil estructura gubernamental que no contaba con una cohesión ideológica, lo cual hacía peligrar su permanencia ante los embates del bando contrario.

La oposición al gobierno del general Huerta cada día se fortalecía más al punto que el gobernador tuvo que tomar una serie de acciones con la finalidad de seguir conservando el poder. Sobre sus decisiones radicales, que lo llevaron a una situación difícil frente al gobierno. “Huerta logró aislar y neutralizar al elemento hostil (los moderados), [...], pero como todo régimen de aspiración dictatorial no eran claro los objetivos de la revolución social que los liberales michoacanos puros pretendían [...] [así como] la propensión a un ejercicio del poder por tiempo indeterminado”.<sup>325</sup> Cada día era más evidente que sus intereses ya no iban en consonancia con el presidente de la República, que si bien durante la Guerra de Reforma, Huerta y Michoacán, fueron para Juárez uno de sus pilares para el sustento económico, militar y armamentístico de la guerra, esa alianza había llegado a su fin cuando el grupo del gobernador Huerta decidió tomar partido por Jesús González Ortega.

Si bien, se ha mencionado que la situación al interior del estado en términos políticos fue caótica, la prensa extranjera, hizo replica de las ideas emanadas muy probablemente de la capital del país, en donde se argumentaba sin lugar a dudas que “Colima, Michoacán, y Guerrero están bajo gobiernos constitucionales”.<sup>326</sup> Sin embargo, Héctor Strobel nos brinda

---

<sup>324</sup> Pani, 2001, p. 163. Melchor Ocampo fue aprehendido por la cuadrilla del guerrillero de Lindero Cacigas. En la magna obra coordinada por Vicente Riva Palacio, se hace mención que formaron parte y estuvieron enterados al respecto, Zuloaga y Márquez. Días después de su captura se dio la orden de su fusilamiento “el día 5 fue conducido a México el cadáver [...]. Suntuosos fueron los funerales que se hicieron [...]; [para decidir velarlo] en el salón del ayuntamiento [de la ciudad de México], hasta la tarde del día 6 en que se condujo al panteón de San Fernando”. En lo concerniente a Santos Degollado, que, en un intento de vengar a su gran amigo, “su infantería fue sorprendida por Buitrón [...] desorganizada la columna de Degollado en vano quiso rehacerla este jefe y en medio de sus esfuerzos recibió un balazo que le privó de la vida”. Finalmente, el ultimo de nuestros personajes, Leandro Valle fue “hecho prisionero por Márquez, [quien], dispuso fuese inmediatamente fusilado”. Cf. Riva Palacio Vicente, 1989, pp. 460-462.

<sup>325</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 101.

<sup>326</sup> *Chronicling America*, The New York Herald, February 18<sup>th</sup> 1861, en *The New York herald*. [volume] (New York [N.Y.]), 18 Jan. 1861. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress.

otra perspectiva referente a eso, ya que menciona que particularmente en el caso de Michoacán y Jalisco, “donde los arranques de patriotismo fueron frenados por desconfianza a que el pueblo se armara contra los hacendados por problemas agrarios o a favor de los conservadores”.<sup>327</sup> Se temía que terminaran en guerrillas o levantamientos armados al interior de los estados, por las inconformidades de la población.

Las políticas liberales no perdieron fuerza y justamente para los primeros años de la década de los sesenta del siglo XIX, nos encontraremos con “la primera reglamentación liberal de Michoacán [la cual] fue promulgada en Morelia el 7 de octubre de 1861, de acuerdo con la ley del 4 de diciembre de 1860”.<sup>328</sup> Con esta disposición se trató de regular aspectos en esencia religiosos como la eucaristía, diezmos, el toque de campanas y la cuestión de horarios. Esa pugna por arraigar y expandir el laicismo desde de los grupos políticos de filiación liberal en el poder siguió permeando en los diferentes ámbitos, pues se buscaba reemplazar aquella vida limitada bajos los aspectos sagrados de la religión para comenzar a fomentar una forma de existencia más de carácter civil. Esto no implicaba un desconocimiento o negación de la fe, simplemente era la ponderación de las prácticas a un sentido más privado. Sin embargo, pese a que en un atisbo de luz las administraciones comenzaban a tomar su cauce, toda vez que el año de 1861 no sólo perfiló al país hacia un conflicto con una nación extranjera, sino que visibilizó las polaridades y resquebrajaduras en la integración de los políticos mexicanos y su relación con el ámbito religioso católico.

Ahora bien, el desgaste sufrido por el pueblo mexicano en razón de la Guerra de Reforma se resintió de manera muy plausible en la disminución de hombres disponibles para retomar las actividades básicas en el ámbito económico-social. También se reflejó en la precaria situación que tanto la administración federal como en la estatal enfrentaron con la finalidad de concluir la disputa al interior del país y se recrudeció aún más dado que, “para

---

<<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1861-01-18/ed-1/seq-2/>> (Consultado el 10 de septiembre del 2023).

<sup>327</sup> Strobel, Héctor, 2022, p. 11. Es preciso mencionar que en este ejemplo entendamos como conservador al grupo político que estaba en oposición a Huerta.

<sup>328</sup> Bautista García, 2021, p. 72. En enero de 1861 se emitió un decreto, y a partir de entonces se ratificó la ley de 1833 en donde ya no se obligaba a los fieles al pago de los diezmos. Para febrero de ese año se dio la libertad de imprenta, también la secularización de hospitales y centros beneficiarios. De igual forma el establecimiento del sistema métrico decimal y para 1863, se decretó la extinción de las comunidades religiosas. Cf. Villaseñor, 2021, p. 130.

la guerra, ambos bandos habían tomado dinero perteneciente a extranjeros con el consiguiente aumento de la deuda externa”.<sup>329</sup> Bajo ese escenario, México no contaba con los recursos suficientes para solventar estas deudas que finalmente agudizaron el deterioro de la administración pública y su falta de capacidad para con sus acreedores llevando a Juárez a tomar la decisión de detener el pago de las deudas contraídas para julio de 1861, el Congreso general lo decretó y la respuesta de los países involucrados en esa situación como lo era Francia, Gran Bretaña y España no se hizo esperar.<sup>330</sup>

El proceder del gobierno juarista ocasionó que aquellas naciones procedieran a tomar la determinación de hacer efectivo el cobro de la deuda mediante la intervención de los puertos y las principales aduanas mexicanas, tomando por sí mismas las cuantías pendientes de pago. Con ese objeto arribaron buques de sus respectivas flotas de guerra, entre diciembre de 1861 y principios de enero de 1862. A través del *Tratado de la Soledad* se logró un mutuo acuerdo entre las naciones europeas de Francia, España y la Gran Bretaña y el gobierno mexicano de Benito Juárez, mediante el cual las dos últimas determinaron retirar las tropas.

Sin embargo, el posterior incumplimiento de este compromiso internacional llevó a un cambio de rumbo, ahora bien, *The Democrat and Sentinel* refiere a que “después de la ruptura del *Tratado de La Soledad*, Gran Bretaña y España que habían intervenido en México bajo la misma consigna que Francia, se retiraron de la intervención, dejando a este país el costo y las consecuencias de una expedición”.<sup>331</sup> Sin embargo, Francia no procedió de la

---

<sup>329</sup> Arreola Cortés, Tomo I, 1985, p. 80.

<sup>330</sup> Un ejemplo del que se tiene registro con respecto a la obtención de deudas, fue la adquirida por el entonces presidente de la república Miguel Miramón, durante la Guerra de Reforma, quien en “una emisión de bonos hecha por contrato, [entre el titular del ejecutivo federal] [...] y el banquero suizo Jecker. [Se recibió una suma de] \$700,000 comprometiéndose a pagar \$15 000 000 que garantizaba con el 15% de los impuestos federales”, y que, con el fin de la guerra y el regreso de Benito Juárez al poder, optó el desconocimiento de dicho compromiso económico y posteriormente apoyó la iniciativa de ley para la suspensión de pago de las deudas extranjeras en julio de 1861. Por lo anterior, el gobierno francés decidió ejercer el papel de acreedor ante el adeudo existente con el banquero suizo, con la finalidad de hacer efectivo el pago del mismo y con esto fortalecer su argumento para proceder con el bloqueo militar y exigir la liquidación del saldo pendiente en su favor junto con Gran Bretaña y España. Cf. León Toral, Jesús de, 1962, p. 12-16.

<sup>331</sup> “It was that when after the rupture of the treaty of La Soledad, England and Spain which had intervened in Mexico under the same pretext as France, retired from the intervention, leaving to France the cost and the consequences of and expedition” en *Democrat and sentinel*. [volume] (Ebensburg, Pa.), 14 Oct. 1863. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn86071378/1863-10-14/ed-1/seq-1/>>, p. 1 (Consultado el 29 de octubre del 2023).

misma manera. El Emperador Napoleón III, tomó la decisión de continuar con la avanzada sobre territorio mexicano.<sup>332</sup>

La legación de Francia encabezada por Dubois de Saligny “con el conocimiento suficiente de las intrigas monárquicas que el grupo de mexicanos encabezados por José María Hidalgo y Juan N. Almonte, hacían desde mucho tiempo atrás en la corte de Napoleón”<sup>333</sup> lo motivaron para tomar la determinación de proceder con la invasión en territorio mexicano. La administración juarista se había caracterizado hasta este momento por proceder con el exilio de aquellos miembros de la sociedad mexicana que se opusieran o mostraran animadversión al proyecto juarista, si bien la llegada de las tropas francesas al territorio nacional a consecuencia de la suspensión de pagos generó incertidumbre, “lo que causó honda sensación fue que aquellas tropas dieron abrigo a diversos connotados conservadores que están en el exilio”<sup>334</sup>, y que ante la imperante situación en el puerto veracruzano vieron esta circunstancia como su posibilidad para regresar a su patria apoyando, por supuesto, al ejército invasor.

A modo de defensa nacional, “Juárez creó el Ejército de Oriente el 23 de noviembre de 1861, al tener noticia de la Convención de Londres el 31 octubre. Puso a su mando al general José López de Uruga”, originario de Michoacán y personaje que más adelante cobraría relevancia nuevamente dentro de nuestro estado, debido a las relaciones que logró establecer tanto con la administración republicana como con el gobierno extranjero que se impuso en México entre 1864 y 1867.<sup>335</sup> Una vez que se trasladó desde Morelia a Veracruz para hacerse cargo de sus ocupaciones militares con el ejército, López de Uruga comenzó a darse cuenta de la difícil situación que tenía que solventar para sacar adelante a la tropa, los altos índices

---

<sup>332</sup> Sobre el particular me detengo un poco para hablar de la postura de Napoleón III, si bien se han mencionado las aspiraciones políticas de formar un gran imperio latino que hiciera frente a la amenaza yanqui, es preciso referir que, para el caso del avance militar sobre territorio mexicano, “no respeta el principio de las nacionalidades [...] tampoco encaja en el marco de una política colonial activa en África, Asia y Oceanía. Acumula las contradicciones al proclamar contra la república de Juárez, un imperio liberal al imponer a los conservadores y a la Iglesia un monarca liberal y el mantenimiento de las leyes de Reforma”. ES decir, no tiene una línea unívoca de ideales políticos, su marco de acción se enmarcaba en aquello que conviniera a sus intereses económicos, internacionales, comerciales, etc. Cf. García, Genaro, 2012, p. 531.

<sup>333</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 248.

<sup>334</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 265.

<sup>335</sup> Cabe referir que las autoridades juaristas recurrieron a la leva para crear y engrosar batallones, un método practicado a lo largo del siglo XIX mexicano. Este sistema de reclutamiento forzoso violaba los principios ideológicos del liberalismo que exaltaban las libertades y garantías individuales”. Cf. Strobel, 2022, pp. 6 y 30.

de leva, como lo insuficiente de los recursos para alimentarlos, vestirlos, calzarlos y armarlos. Esta situación comenzó a provocar en él, una sensación de insatisfacción personal que se vio reflejado cuando los barcos extranjeros se apostaron en el Puerto de Veracruz.<sup>336</sup>

En constantes cartas el general José López Uruga le hizo saber al presidente Juárez de la precaria situación en la que se encontraba el Ejército de Oriente y solicitándole su apoyo económico o por lo menos el cese al aumento de elementos de la tropa. Una vez que comenzaron las pláticas para intentar llegar a los arreglos diplomáticos con las naciones extranjeras, “tuvo algunas entrevistas con los generales extranjeros y se desmoralizó al ver la organización de sus ejércitos [...] y [aunque] mantuvo una actitud estrecha con los representantes extranjeros porque, aseguraba, obraban de buena fe y debía satisfacer sus exigencias o entraría en una guerra que no podrían ganar”.<sup>337</sup> En ese tenor, fue plenamente consciente de que el ejército no tenía ni la fuerza ni la capacidad de hacerle frente a las armadas extranjeras. Esa decisión de mantener lazos estrechos con los invasores le costó a López Uruga perder el mando del ejército. Por su parte, el presidente Juárez, lo mandó sustituir por el general Ignacio Zaragoza quien a partir de ese momento y hasta su muerte estaría al mando del mismo.

Mientras tanto la situación en Michoacán se polarizaba cada día más, por lo que puedo intuir que esto se dio como consecuencia directa de la pérdida de poder político del general Epitacio Huerta. Al respecto, un periódico de nombre *La Unidad Católica*, publicó lo siguiente: “Las pasiones políticas de los liberales entre sí parecen muy distantes de calmarse. Los nuevos redactores de la *Bandera Roja*, dicen que han aceptado la tarea de escribir, [...] por que los hombres que permanecen aquí, que pudieran como en épocas de menos peligros, ilustrar con sus escritos al pueblo y encaminar la opinión por la senda del verdadero progreso, ahora se muestran egoístas y rencorosos.”<sup>338</sup> Esta situación sólo sería la antesala de los

---

<sup>336</sup> Strobel, 2022, pp. 15-20. Moisés Navarro nos brinda una referencia sobre su trayectoria política debido a que “en 1841 se declaró, en carta a Mariano Riva Palacio miembro del partido moderado” y que para la década de 1850 estuvo apoyando el regreso de Santa Anna al poder, en González Navarro Moisés, 1983, p. 308.

<sup>337</sup> Strobel, 2022, p. 15.

<sup>338</sup> HNDM, *La Unidad Católica*, 18-05-1861, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a36247d1ed64f16c35365?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=michoac%C3%A1n> (Consultado el 20 de septiembre del 2023)

acontecimientos que se suscitarían con posterioridad en el estado, mismo que tuvo que prepararse ante la inminente avanzada de las tropas francesas.

Si bien, los enfrentamientos militares no comenzaron en el estado de Michoacán, sino hasta el año de 1863, su participación no se hizo esperar, así como las disposiciones legislativas para tener listos los preparativos pertinentes. Entre los principales michoacanos que participaron tenemos que, “los miembros de la Sociedad de Beneficencia del Valle del Huaniqueo de Morales, [quienes] han ofrecido servir de soldados en la guerra, armándose a su costa. En Zinapécuaro, varias señoras han formado una junta para recolectar los donativos que se destinen a los gastos de la guerra y a los hospitales. Otro tanto han hecho las señoras de Tacámbaro de Codallos.”<sup>339</sup>

En cuanto a los decretos de carácter económico me encuentro que debido al excesivo crédito que estaba solventando la Tesorería General y que la mayor parte de los ingresos se destinaban para amortización de los gastos de guerra, se tomó la determinación de emitir un decreto en el que a través del “artículo. 1 se establece una contribución de medio por ciento sobre el valor real de toda propiedad raíz y capital moviliario (sic)”.<sup>340</sup> Lo anterior con la finalidad de tener los fondos necesarios para los preparativos de la defensa los cuales se necesitasen en el momento indicado.

En el *Periódico Oficial del Estado*, fechado el 25 de febrero, se tiene la noticia referente a los acontecimientos ocurridos con la indicación de que el gobernador de Michoacán, Epitacio Huerta, tenía que presentarse con las tropas a su cargo en Puebla, para unirse al Ejército de Oriente por la defensa del país, alistando pertrechos y bienes económicos. Al respecto se consideraba que,

*“la suma escasez de recursos era un obstáculo para su salida; pero el jefe del estado había ya hecho una operación que se los proporcionará cuanto antes [...] No creyendo el general Huerta demorar por más tiempo la permanencia de la fuerza, a pesar de aliarse sin un solo peso para ella, fijo para su salida el día de hoy, cosa que*

---

<sup>339</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve* 1862-02-06, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e107d1ed64f171669c9?resultado=46&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 18 de noviembre del 2023).

<sup>340</sup> Coromina, *Leyes y Decretos*, Tomo XVII, 1862, pp. 5-6.



*a todos parecía imposible, y que sin embargo se verifico, por haber sacado los recursos que le faltaban empeñando hasta su crédito particular.*<sup>341</sup>

Si bien lo anterior, nos permite ver los esfuerzos del gobernador Huerta para alistar las tropas para la guerra esto no significó que su incorporación al Ejército de Oriente se diese de manera inmediata. Pese a que la prensa así lo afirmó, el gobernador postergó su salida el mayor tiempo posible<sup>342</sup>.

Ante la difícil situación por la que atravesaba el país, con la suspensión de los pagos de la deuda externa y ya con las tropas de la entidad armadas, el Congreso del estado tomó la decisión de conceder la licencia al gobernador en turno, en los términos siguientes: “artículo. 1º se concede licencia al C. Gobernador Epitacio Huerta, para que pase a prestar sus servicios como general, en el ejército encargado de sostener la independencia de la república. Art. 2º Durante su ausencia se encargará del gobierno del Estado el C. Antonio Huerta”.<sup>343</sup> Si bien, el general Huerta contó con dicha prerrogativa, esta no se hizo efectiva sino hasta el momento inevitable en donde no se logró postergar más como se podrá ver en las siguientes líneas.

Meses después de la concesión del permiso, tenemos aún noticias del gobernador Epitacio Huerta. Para mayo de 1862, bajo un discurso publicado a través de la prensa y difundido en la capital de la república, en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, fue el mismo quien comunicó a sus coterráneos que el *Tratado de la Soledad* fue desconocido por el bando francés y que estas noticias se están comunicando demasiado tarde, ya que la información fue interceptada por los grupos políticos contrarios a su administración. Antes escenario, el titular del ejecutivo estatal procedió a manifestar que “por desgracia tiene México hijos tan desnaturalizados, que no contentos con entregarlo a un invasor, traten además de auxiliarlo de cuantas maneras le sea posible [...] Ella será de las más desastrosas, porque no sólo tendremos que combatir con las huestes francesas, sino con traidores del país que los

---

<sup>341</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve* 1862-03-09, p. 3, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e107d1ed64f17166bca?resultado=32&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 18 de noviembre de 2023).

<sup>342</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve* 1862-05-18, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e117d1ed64f17167094?resultado=54&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 5 de septiembre del 2024).

<sup>343</sup> Coromina, *Leyes y decretos*, tomo XVII, 1862, p.8.

auxiliarán.<sup>344</sup> Si bien, no repara en aclarar quienes son aquellos contrarios a su administración, es perceptible que aprovecha el momento para dejar en claro la división política y lanzar una arenga para la defensa del territorio de la entidad. En su arenga hizo un recordatorio del patriotismo y el heroísmo que en años anteriores había caracterizado a los hijos de Morelos. En definitiva, un último incentivo antes de verse inmersos en la guerra, pero no sin dejar en claro que ese movimiento intervencionista al que estaban por enfrentarse tenía tintes políticos y ambiciones mexicanas.

Por su parte, el ayuntamiento de Rayón (Tlalpujahua) no tardó en emitir su sentir respecto ante la avanzada francesa, por su parte, para ellos había un culpable y era el hijo de aquel que era considerado uno de los grandes próceres de la patria. De tal forma que hace la denuncia dirigida a sus,

*“Conciudadanos: No cabe ya duda que el país se va a ver envuelto en la guerra más injusta a que ha sido provocado, y que debe sostener para defender la independencia. Y esto, señores, porque un hijo renegado de México ha ido a mendigar a los pies de Napoleón III un puñado de jenízaros, para venir al país que en mala hora lo vio nacer y colmó de honores inmerecidos; por un hijo sacrílego que hace ostentación de su crimen asociándose a las bayonetas extranjeras que pretenden imponernos el yugo de un príncipe de la casa de los Austria, porque D. Juan N. Almonte con el mayor descaro y audacia, nos asegura viene a traernos palabras de consideración, cuando sólo viene a sentarse en el soñado trono de México, mientras le allana el camino a su rey, para ocupar después su puesto de lacayo con que su amo lo distinguirá con nobleza”<sup>345</sup>.*

---

<sup>344</sup> HNMD, *El Siglo Diez y Nueve* 1862-05-18, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e117d1ed64f17167094?resultado=54&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 5 de septiembre del 2024).

<sup>345</sup> HNMD, *El Siglo Diez y Nueve*, 1862-06-24, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e117d1ed64f171672e3?resultado=60&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N>. (Consultado el 12 de octubre del 2024). Esta nota estará firmada por Antonio Pichardo y Vicente Pichardo. Cabe Mencionar que para Juan Nepomuceno Almonte los años de la Intervención Francesa “fueron muy intensos en su carrera política, pues cambio radicalmente alguna de sus ideas sostenidas desde su juventud con firmeza en la práctica política”. Cf. García Guillen Christian, 2016, p. 301.

La actuación de Juan Nepomuceno Almonte alrededor de la gestión para la instauración y la defensa de un imperio, fue considerada como una traición a los ideales de quienes buscaron, la independencia de México y de aquellos que para mediados del siglo XIX continuaron trabajando para consolidar un país libre de cualquier yugo extranjero.

Un breve paréntesis es necesario, para enunciar algunas ideas en torno a Juan N. Almonte. En una carta que le escribió Matías Romero al presidente Juárez, le informaba de las palabras dichas por el hijo de uno de nuestros héroes de la patria en la ciudad de París y las cuales fueron dirigidas a Mr. Dayton, quien para ese momento era ministro de Estados Unidos, en donde mencionaba que “el gobierno actual de México se compone de una facción exagerada aborrecible o reprobable por los amantes de su país, que solo tratan de lucrar con los empleos públicos sin tener patriotismo ninguno”.<sup>346</sup> Acto seguido, dejó de manifiesto que este personaje no era partidario de las ideas impulsadas por el gabinete juarista al punto que durante la Intervención fue él quien quedó a cargo de la Regencia del Imperio. El cual se puede identificar como un contrapeso directo de las disposiciones emitidas por el licenciado Juárez al considerarlas como un atentado a la patria para satisfacer ambiciones políticas.

Los intentos por fortalecer las filas de aquellos que se sumaran al proyecto imperialista por parte de los partidarios mexicanos, no fueron pocos, siendo así que “el gobierno tenía en su poder cartas dirigidas por [...] Almonte en que excitaba a jefes y oficiales del ejército mexicano a que promovieran asonados llamándolos al poder y desconociendo al gobierno”<sup>347</sup>, misivas, que terminaron en manos de la administración mexicana tras haber sido enviadas a partidarios al régimen juarista que no duraron en preservarlas y hacerlas del conocimiento del gobierno mexicano a fin de dar a conocer algunas de las estrategias empleadas por los pro-imperialistas para atraer el interés cuantos se pudiera para integrarlos al gobierno opositor.

---

<sup>346</sup> García Guillen, 2016, p. 307. Juan N. Almonte nació en 1803 en Nocupétaro, Michoacán y falleció en 1869 en París Francia. Hijo natural de José María Morelos y fue procreado con Brígida Almonte de quien tomó su apellido. Se trasladó en 1815 a los Estados Unidos acompañado de José Manuel Herrera en donde estudió leyes e idiomas. Desde los primeros años del México independiente ocupó distintos cargos políticos al servicio del gobierno mexicano, la mayor parte de ellos fuera del país entre los cuales destacamos su cargo de la Legación de Londres, Comisario de la demarcación de límites México-Estados Unidos, Servicio Diplomático de Estados Unidos y Londres, así como secretario de Hacienda y de Guerra. Durante el Segundo Imperio de Maximiliano fue ministro de la Casa Imperial y representante ante Napoleón III. Cf. Pani, 2001, p. 376.

<sup>347</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 266.

Para finales de 1862 por el mes de noviembre, nuevamente se vuelve a tener eco la noticia de la salida del gobernador del estado, para unirse al ejército, lo cual se verificó con la entrada en funciones de su sustituto.<sup>348</sup> La falta de un líder político como en su momento lo fue Melchor Ocampo radicalizó a los grupos liberales en el poder al interior de nuestro estado. Si bien podemos hablar que el gobierno del general Epitacio Huerta culminó en el año de 1862, después de su salida de Michoacán quedando como sustituto su hermano Antonio Huerta, no implicó que las fuertes críticas por la forma en la que se estaba procediendo para aplicar las leyes liberales cesaran contra el grupo huertista.<sup>349</sup> Se puede considerar entonces que con la ausencia del general Epitacio Huerta la crisis política comenzó su etapa más crítica en Michoacán sin un grupo político fuerte que asumiera el poder y con la capacidad necesaria para sortear las dificultades presentes.

A la par de la salida de ese personaje para servir en el ejército nacional y la expulsión del obispo Clemente de Jesús Munguía<sup>350</sup>, el periódico *El Palo de Ciego*, criticaba fuertemente las decisiones políticas que se estaban tomando en el estado, obteniendo como respuesta el siguiente comunicado de *La Bandera Roja*:

*“En Michoacán, mejor que en parte alguna, se da cumplimiento a las leyes; en él se secundan como en ningún estado, los trabajos que se dirigen a la conquista de la libertad y la reforma, [...] y/o todo bajo esa administración que se llama estúpida, tiránica y brutal, y aún a pesar de sus enemigos, de esos mentidos liberales, que no lo son sino de conveniencia, por personales intereses y que renegarán de su comunión política cuando pierdan la esperanza de sacar provecho de ella o de no seguir figurando un puesto alguno público”*<sup>351</sup>

<sup>348</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, 1862/11/05, p. 3, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e137d1ed64f17167c9c?resultado=13&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 23 de noviembre del 2024).

<sup>349</sup> Bautista García, 2021, p. 60.

<sup>350</sup> Chronicling America, The New York Herald, February 24<sup>th</sup> 1861 en The New York herald. [volume] (New York [N.Y.]), 24 Feb. 1861. Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83030313/1861-02-24/ed-1/seq-2/>>

<sup>351</sup> HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*, 1862-08-18, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3e127d1ed64f171676b7?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=MICHOAC%C3%81N, p. 2> (Consultado el 3 de diciembre del 2023).

La afirmación realizada en torno al presunto oportunismo del grupo político liberal se ondeaba bajo la bandera de las ambiciones personales y la defensa del grupo político en el poder.

Tras una serie de acontecimientos como los conflictos armados y la amenaza del avance de las tropas francesas por el interior del país, en el estado de Michoacán se disolvieron los poderes, el 3 de febrero de 1863 y el presidente Benito Juárez en uso de sus atribuciones nombró como gobernador al general Santiago Tapia”.<sup>352</sup> Este personaje, oriundo de la comarca de Aguililla, quien además se mantuvo en sus funciones de comandante militar. La justificación para declarar a Michoacán en estado de sitio llegó cuando la guarnición de Morelia se amotinó.<sup>353</sup> El presidente Juárez giró la orden de la declaración del estado de sitio, sin embargo, no fue la única entidad que sufrió las mismas consecuencias, ya que la intención primaria radicó en “evitar que los gobernadores se opusieran a enviar apoyo, [...] aunque no necesariamente por que se hallara en guerra, sino para suspender su autonomía y disponer de recursos humanos y económicos”.<sup>354</sup>

---

<sup>352</sup> Pineda Soto, 2004, p. 120. Santiago Tapia formó parte de las cuadrillas federalistas de Gordiano Guzmán. En toda su trayectoria militar siempre se mantuvo leal a las tropas republicanas. Tomó parte en la guerra contra los Estados Unidos en 1846-1848; de igual forma participó en el movimiento armado de perfil liberal sustentado en las tesis del *Plan de Ayutla*. Acto seguido fue oficial en la Guerra de la Reforma, así como en la campaña contra la Intervención Francesa. Murió en acción de guerra en 1864 en las inmediaciones de Matamoros, Tamaulipas. Cf. Ruiz, Eduardo, 1969, p. 18.

<sup>353</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 114. En ese contexto se emitió una ley, “considerando que es de suma importancia que no se interrumpa la administración de justicia, a lo que da lugar el Supremo Decreto, por lo que declaro a Michoacán en estado de sitio”. Cf. Coromina, 1863, tomo XVI, pp. 96-97.

<sup>354</sup> Strobel, 2022, p. 11.

### 2.3 EL ARRIBO DE LAS TROPAS FRANCESAS A LA ENTIDAD. LOS MICHOACANOS: ¿SU RESPALDO A UN IMPERIO O UNA REPÚBLICA? 1863-1864

Durante la administración interina del general Santiago Tapia la polarización política en el estado no se hizo esperar debido a las confrontaciones entre el grupo huertista y los opositores al mismo los que ejercieron presión en diferentes modalidades. En una de las misivas enviadas por sus antagonistas a la prensa se expresaba su desagrado por las decisiones que se estaba tomando en términos políticos: “D. Santiago Tapia [...] su renuencia en perseguir a los conservadores, su tolerancia con el culto católico, y el no haber amparado, cual deseaban, a los muchos jefes juaristas que fueron a mantenerse en aquel país. El Sr. Tapia suspendió a un tal Verdiguél, empleado de Juárez que fue a cobrar el uno por ciento y otros impuestos federales<sup>355</sup>. Las confrontaciones no pararon pesé a la guerra. También nos deja ver que el mismo gobernador Tapia no comulgaba con todos aquellos que se decían juaristas. La realidad es que tras la salida del general Huerta de la gubernatura el general García Pueblita se pronunció con la finalidad de hacerse del poder.<sup>356</sup> Y que a diferencia de lo que el presidente Juárez puso haber asumido en un primer momento el general Santiago Tapia no iba a aceptar a ojos cerrados todas las disposiciones emanadas de la federación sobre Michoacán.

Por otro lado, los integrantes del grupo huertista circularon información de que “en Morelia se aseguraba que D. Epitacio Huerta<sup>357</sup> había llegado a Tacámbaro: en aquella población se paseaban ya Ahumada y Macedo, que con aquel cayeron prisioneros en Puebla, y no quisieron ir a Francia, prefiriendo la suerte que se prepararon”.<sup>358</sup> Los rumores acerca

---

<sup>355</sup> HNDM, *La sociedad*, 1863/09/05, p. 3, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018ca1?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 29 de septiembre del 2023).

<sup>356</sup> Villanueva Márquez, 2020, p. 62.

<sup>357</sup> Después de la captura de Epitacio Huerta, tras la segunda batalla de Puebla por las tropas francesas, el historiador español Niceto de Zamacois, anotó sobre su estancia en Francia en el sentido de que, “D. Epitacio Huerta, escribió desde Evreux el 27 de septiembre al gobernador del estado de Michoacán pintándole la triste situación de los prisioneros, añadiendo <<que las familias de todos esos hombres quedaban abandonadas y privadas de medio alguno de subsistencia”. Epitacio Huerta mediante recursos que se le hacían llegar trataba de apoyar a los prisioneros hasta que finalmente después de 8 meses, recibieron ayuda monetaria por parte del gobierno Juarista y en una muestra de caridad de Francisco Zarco. Cf. Zamacois Niceto de, 1888, T.XVII, p. 17.

<sup>358</sup> HNDM, *La sociedad*, 1863/09/05, p. 3 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018ca1?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N>

del regreso del mandatario anterior, hicieron creer que, al encontrarse de nueva cuenta en el territorio de la entidad, era posible que fuese con la intención de reasumir la gubernatura y con él, todos aquellos que partidarios suyos retomasen el control de la administración estatal. Sin embargo, esto no fue más que un rumor, si bien algunos partidarios del general Huerta se encontraban en la zona, él había sido apresado durante la segunda batalla de Puebla y se dirigía preso a Francia al no aceptar los acuerdos de rendición.<sup>359</sup>

Con respecto a la captura y traslado del ex gobernador Eпитacio Huerta, se tienen las siguientes noticias de lo acontecido por parte de los oficiales que comandaron la división que estuvo bajo su mando al arribo de los refuerzos extranjeros a territorio nacional. DE tal forma que, “la defección que cometió la escolta del C. General Eпитacio Huerta, quien lejos de marchar a donde la llamaban su honor y sus deberes, volteando la espalda al enemigo extranjero se ha venido a insurreccionar al estado arrebatándole la paz que en pocos días se había logrado restablecer.”<sup>360</sup> Esta situación que trastocó las acciones emprendidas por el gobernador en turno, toda vez, que se vio en la necesidad de atender las dificultades que se presentaban como resultado de las exigencias del gobierno federal para que se les brindase respaldo, como las causadas al interior del estado, que mantenían a la población en constante incertidumbre respecto de la capacidad de la administración estatal para generar condiciones de seguridad y los ahora amotinados, quienes en lugar de incorporarse al ejército nación al se estaban insurreccionando en el estado.

A este escenario se agregaron los rumores del regreso del general Huerta, las viejas prácticas que se replicaron sin cesar durante las confrontaciones militares y que el presidente Juárez no dudo en aplicar nuevamente durante la Guerra de Reforma, como fue la leva. Nos encontramos que, para el caso de Michoacán, particularmente la capital, “el prefecto de Morelia, tomando el mal ejemplo dado en esta capital, en los aciagos días del dominio de Juárez, mando echar leva [...] [Por tal motivo el periódico *La Sociedad* manifestó que es]

---

[agina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N](#) (Consultado el 12 de diciembre del 2024). Después de la toma de Puebla por las fuerzas franco-mexicanas, “Almonte, junto con el general Márquez, explicaron a la tropa de prisioneros de guerra los motivos de la intervención y les propusieron dos caminos: aquellos que quisieran podían regresar con sus familias y alejarse de la vida militar, o bien, seguir el camino de las armas adhiriéndose a las fuerzas del general Márquez. Según Zamacois, 4,000 de estos presos se pronunciaron por la segunda propuesta”. Cf. García Guillen, 2016, p. 333.

<sup>359</sup> Cf. Zamacois Niceto de, 1888, T.XVII, p. 17.

<sup>360</sup> Coromina, *Leyes y Decretos*, 1863, tomo XVII, p. 110.

así [que] se irán disipando allá como aquí las ilusiones de reforma y democracia. La facción juarista ha hecho más conservadores y monarquistas que nuestros escritos [así como] nuestros antiguos y presentes colaboradores”.<sup>361</sup> Dicha nota nos permite percibir desde una vista muy diferente cómo las acciones del gobierno federal lejos de coadyuvar a fortalecer sus filas en pro de la soberanía nacional, pudieron haber sido un motivante para que algunos de los simpatizantes de la república optaran por unirse al bando imperial.

La decisión tomada por el gobernador Santiago Tapia correspondiente al embargo de los bienes de los contribuyentes morosos u omisos con la intención de tener mayor cantidad de recursos, para hacer frente a la guerra y al bando francés le costaría el cargo. La reacción a dicha decisión no fue la esperada, en un extracto de una crítica emitida, el cual decía lo siguiente: “un decreto de represalia expedido en Morelia el 12 del actual, secuestrando para cogerse los bienes de los que no quieran portar el yugo de los demagogos, ni dejarse tratar como bestia o siervo, ni renunciar su propiedad [...] D. Santiago Tapia, se empeña en avivar las simpatías por la intervención y aumentar los adictos al restaurado imperio mexicano”<sup>362</sup>. Quedo de manifiesto, la inconformidad de los michoacanos que se vieron afectado por dicho decreto y que reprocharon al gobernador en turno a las acciones emprendidas por considerarlas en detrimento de la sociedad y detonantes del avance y control francés sobre el territorio de la entidad, sin mayor dificultad al quererse liberar de la opresión económica implantada por el gobierno republicano.

Las acciones emprendidas por los simpatizantes de los generales Huerta y García Pueblita que aún se encontraban obrando en favor de la causa del primero de ellos fueron “la fuerza peculiar de Michoacán, que se compone, entre huertistas y pueblitas [...] [los cuales tuvieron] que rendirse o disolverse. Los pueblos tendrán confianza y, sin temor de la iras y de la sevicia de los enemigos, expresaron su callado voto en favor de la intervención y de la

---

<sup>361</sup> HNDM, *La sociedad*, 1863/07/11, p. 4, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018d5f?resultado=4&tipo=pagina&intPagina=4&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 28 de noviembre del 2023).

<sup>362</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1863/07/17, p. 3, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018db4?resultado=23&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 15 de noviembre del 2023).



monarquía”.<sup>363</sup> La aseveración emitida por la prensa no era minúscula, sin el control de las facciones políticas que habían imperado en el estado durante los últimos diez años, dejaban como resultado únicamente a una población que sin dudarlo se adheriría al Imperio ante el hartazgo de las acciones ejercidas por la administración estatal en detrimento de sus intereses.

Es preciso mencionar que una vez que se ordena la retirada del general Santiago Tapia de la gubernatura del estado, debido a la decisión tomada sobre el embargo de los bienes de los contribuyentes morosos y omisos, y que no fue bien recibida por los michoacanos. Las maniobras político- militares se encauzaron para decidir quién asumiría la vacante estatal. Por medio de la prensa, tengo conocimiento de que el presidente Juárez presuntamente nombró a Ricardo Palacios para asumir dicho cargo. Sin embargo, debido a la situación de inestabilidad al interior de la entidad sería el general Felipe Berriozábal quien designaría al siguiente gobernador de Michoacán, decisión que recayó en el abogado Luis Couto, lo cual generó una división al interior del estado. Esta situación se ejemplifica cuando “el cuerpo de Lanceros anteriormente pronunciado en favor de Huerta, y que había ya reconocido al gobierno de Tapia, sin aguardar ahora las ordenes de la administración del Lic. Couto, ha enviado una comisión a recibir a D. Ricardo Palacio. Debemos advertir que el nombramiento del Lic. Couto fue hecho por Berriozábal, quien manifestó que obraba con autorización de Juárez”.<sup>364</sup> La situación no paró aquí, más tarde estas diferencias los llevaría a un enfrentamiento armado entre ambos bandos que ahora se consideraban opositores. Finalmente, la decisión y ratificación de Luis Couto como gobernador se comunicó mediante las diferentes vías para frenar cuanto antes el conflicto.<sup>365</sup>

---

<sup>363</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1863/07/10, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018d4f?resultado=25&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 15 de noviembre del 2023).

<sup>364</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1863/07/27, p. 3, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018ec5?resultado=27&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 16 de octubre del 2023)

<sup>365</sup> Al respecto cabe referir que, “aunque la sublevación fue a favor del gobernador Palacios (contra el gobernador Couto, los sublevados gritaban, en el calor de refriega, vivan los franceses. Los vencedores continuaron para Pátzcuaro, de donde tomaron el camino de Zamora para ponerse a disposición de D. Ricardo Palacios, que está gobernando por su lado a Michoacán. El Lic. Couto, para vengar su derrota envió cien hombres más en persecución de los rebeldes, pero han tenido el sentimiento de no poderlos reducir, y de que su rival está poniéndose más poderoso en armas, aumentando el batallón de Matamoros las fuerzas que llaman por allá Huertistas, o sea las que defendían la causa de Epitacio Huerta. Los que derribaron a este llevaban trazas de lanzar también del poder al Lic. Couto”. Cf. HNDM, *La Sociedad*, 1863/09/22, p. 4 en

Una vez terminado el enfrentamiento con Ricardo Palacio, “el Lic. D. Luis Couto, hijo de Zitácuaro, fue nombrado gobernador [y estaría a cargo del puesto durante tres meses, de julio a septiembre 1863], [quien] logró que se sometiesen los sublevados, organizó algunas otras fuerzas, creó recursos pecuniarios y levantó el espíritu público”.<sup>366</sup> Además, este personaje trataría de seguir con las políticas económicas del general Santiago Tapia exceptuando el secuestro de bienes. Posteriormente, entregó la gubernatura al general José López Uraga, impuesto por Manuel Doblado y quien se encargó del estado por poco tiempo hasta la llegada del general Felipe Berriozábal, el cual estuvo a cargo del ejecutivo estatal al momento de la entrada de las tropas francesas.<sup>367</sup>

En una jurisdicción un tanto más amplia refiriéndonos a lo militar “el gobierno de Benito Juárez revistió además al general José María Arteaga de facultades omnímodas sobre la administración de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Querétaro y los distritos I y

---

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af47d1ed64f170193df?resultado=40&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 20 de octubre del 2023).

<sup>366</sup> Ruiz, 1969, p. 5. A través de las fuentes hemerográficas encontré una carta de un malentendido o cruce de información que refiere, ya se había designado desde la capital a otra persona para ocupar el cargo de gobernador de Michoacán, en donde menciona lo siguiente D. Ricardo Palacio, en su carta remitida desde Zamora, Michoacán, “Muy señor mío: - siendo Vd. Una de las personas que merecen mi estimación, tengo el deber imprescindible de manifestarle los motivos que han detenido mi viaje a la capital, a donde de orden suprema marchaba a servir el honorífico empleo de gobernador civil y militar del Estado [...] y basta a mi propósito manifestar a Vd., que la gratitud y el deber me obligaron a dejar mi humilde retiro, para acudir al llamamiento que espontáneamente me hizo el primer magistrado de la república [...] Bien pronto mis ilusiones quedaron desvanecidas, pues simultáneamente con estas públicas felicitaciones vinieron pliegos de Morelia, que anunciaban el nombramiento del C. Lic. Luis Couto” como gobernador del estado. Cf. HNDM, *La Sociedad* 1863/08/01, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af37d1ed64f17018ef9?resultado=6&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 1 de noviembre del 2023).

<sup>367</sup> Eduardo Ruiz, nos brindó una breve semblanza sobre dicho personaje, en la cual, se pone de manifiesto sus filiaciones ambivalentes en torno a la política respondiendo a intereses personales y no por el bien superior del estado de Michoacán. En ese tenor, “don José López de Uraga estaba emparentado con algunas de las principales familias de Morelia. La casa Solariega está situada detrás de la catedral, al lado izquierdo del colegio de infantes. Los Uraga hacían alarde de nobleza de sangre”. Cf. Ruiz, 1969, p. 9. Por otro lado, en el periódico *La Sociedad*, el nombramiento de Uraga para autoridad política y militar, su empeño en aumentar las fuerzas, y la circunstancia de que tal nombramiento fue efecto de las primeras exigencias de Doblado para admitir la cartera de relaciones, dan alguna luz en el asunto. Si el presidente Juárez, después del rompimiento con su primer ministro, ha revocado o revoca el nombramiento de Uraga, se expone a ser desobedecido o dar fuego a la mina antes de tiempo. El fragmento fue escrito de J.M. Roa Bárcena. Cf. HNDM, *La Sociedad* 1863/09/22, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af47d1ed64f170193df?resultado=40&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 14 de septiembre del 2024).

III de México. Al verse investido del mando de general en jefe y de las facultades referidas [...] dio una proclama [...] en ella culpaba al general D. José López Uruga de haber trastornado el sentido recto de los buenos patricios”.<sup>368</sup> Esto último por la serie de desatinos que el referido personaje había cometido desde su participación en las encomiendas que el gobierno juarista le había conferido y posteriormente al interior de la entidad, lo que a los ojos de sus compatriotas comenzó a levantar dudas respecto de su lealtad a la causa republicana. Más tarde las dudas se disiparían al ver que el general ya formaba parte de los partidarios del Segundo Imperio de Maximiliano.

En una las cartas provenientes del mariscal Aquiles Bazaine y dirigida al general Leonardo Márquez, con fecha del 29 de noviembre de 1863, le giró la instrucción de proceder sobre territorio michoacano, asignándolo a cargo de dicha expedición. La minuta giró en torno a la “conducta que debía tener en Morelia”. En ese tenor, destacaremos aquí sólo algunos de los puntos explicados por el francés, “ocupará usted Morelia con su división, y hará ejecutar inmediatamente los trabajos de defensa que se necesiten para que pueda U. guardar esa ciudad con un batallón [...] y que el resto de la división de U. pueda entonces ser movilizada en un radio de dos días de marcha, a lo menos, a fin de pacificar la región”.<sup>369</sup> Fue esta la primera de las indicaciones directas para la ocupación de territorio de la entidad por parte de las tropas invasoras. Siendo así que Márquez alistó sus tropas para ingresar de nueva cuenta al territorio michoacano.

Con las noticias de tener en la frontera con Guanajuato a las tropas francesas, el nuevo gobernador del estado, el general Felipe Berriozábal<sup>370</sup> quien asumió el cargo el 30 de octubre de 1863 y “comprendiendo que la ciudad no podía resistir a las tropas francesas, [...] expidió una ley [el 24 de noviembre], declarando a Uruapan capital del estado de Michoacán mientras durase la guerra”.<sup>371</sup> Fue él quien se encargó de trasladar los poderes estatales de la capital a

---

<sup>368</sup> Zamacois, T. XVII, 1888, p. 412.

<sup>369</sup> García, 2012, p. 227.

<sup>370</sup> Nuevamente fue Eduardo Ruiz, el que me brindó una breve semblanza sobre el general, “limpios antecedentes como militar y como gobernante el patriotismo no desmentido y la acrisolada honradez del general”. Cf. Ruiz, 1969, p. 11.

<sup>371</sup> Ruiz, 1969, p. 12. El decreto en cuestión dice a la letra: “El C. Felipe B Berriozábal general de división, gobernador y comandante militar. En uso de las amplias facultades de que me hallo investido he venido a bien decretar lo siguiente: Núm. 41 Art. 1º Inmediatamente que el enemigo extranjero pise el territorio de Michoacán, se declara en estado de sitio el Departamento que fuere invadido, haciéndose esta declaración

Uruapan. Con la entrada de las tropas y su posicionamiento en Morelia se consideró el inicio de la Intervención Francesa en territorio de la entidad.<sup>372</sup> Entre las instituciones reubicadas en la capital provisional, “se trasladaron a aquella ciudad, el Tribunal Supremo de Justicia, las oficinas de Hacienda, la administración General de Correos y la secretaria de Gobierno”, a fin de salvaguardar la integridad y el funcionamiento de la institución gubernamental presidida por el general Berriozábal.<sup>373</sup>

El general y gobernador Berriozábal previo a abandonar la Morelia se detuvo a informar al presidente Juárez de “la ocupación de la capital de Michoacán por el ejército franco-traidor [...] [posteriormente los republicanos] tomaron el camino a Pátzcuaro”.<sup>374</sup> Esta acción se ejecutó en aras de proteger el paso hacia la capital alterna que se estableció en la ciudad de Uruapan. A la par de que esto aconteció se rumoraba “que en aquellos días andaban los imperialistas de Morelia sumamente contentos y esperando con ansiedad la llegada de los franceses”.<sup>375</sup> Lo anterior en virtud de que, tras tomarse la capital se consideró por parte de estos últimos que una vez llegados los refuerzos franceses se lograría la pacificación y control de la entidad en su totalidad.

La postura del ejército invasor fue muy clara en razón de la política que se debía manejar al interior del país, particularmente en las zonas ya ocupadas, en donde ante todo se buscó establecer atmósferas de paz que a la postre diesen como resultado la aceptación del nuevo sistema de gobierno. En una de las misivas del mariscal Bazaine al general Márquez, se tiene la siguiente indicación: “debe U. resistir a todos lo que – no importan de que partido sean- influyan para inclinar la administración de U. fuera de esta política conciliadora”.<sup>376</sup> Es importante resaltar que los aliados o detractores del Imperio no necesariamente comulgaban con una sola ideología política, lo cual queda evidente en las palabras del general francés y que el fin último era ganar mayor número de partidarios.

---

por el prefecto respectivo; lo cual progresivamente harán los prefectos a su turno cuando les llegue a su vez. Cf. Coromina, *Leyes y decretos*, 1883, Tomo XVII, p. 226.

<sup>372</sup> Ruiz, 1969, p. 5.

<sup>373</sup> Ruiz, 1969, p. 24.

<sup>374</sup> Ruiz, 1969, p. 14.

<sup>375</sup> Ruiz, 1969, p. 10.

<sup>376</sup> García, 2012, p. 227.

En una segunda misiva respecto a las instrucciones referentes a Morelia, el propio mariscal Bazaine se comunicó con el general Berthier, en donde le indica de manera clara y expresa, se traslade a la ciudad de Morelia en su representación con la finalidad de ser el soporte que ocupa Márquez para llevar a cabo su encomienda siendo designado gobernador de Michoacán y el cual a su vez nombró a José de Ugarte prefecto político de la ciudad de Morelia. Nuevamente hacía hincapié en la prudencia y manejo de los grupos opositores a la intervención: “cuide U. de que el partido reaccionario camine con prudencia y con moderación [...] convocará U. a los notables y los hará comprender bien el pensamiento del gobierno del emperador”.<sup>377</sup> Esta carta está fechada el 29 de noviembre de 1863.

Por otro lado, “desde el 27 de noviembre de 1863, el gobierno republicano de Michoacán no reconocería ningún acto legislativo, administrativo o judicial, de ámbito estatal o municipal ni ninguna orden de la fuerza intervencionista”.<sup>378</sup> Lo anterior, atendiendo a que la única autoridad con carácter para actuar en estos rubros era la emanada de la constitución y representada por el gobierno republicano encabezado por el presidente Juárez. La lucha no sólo radicó en lo militar sino en el actuar político y la destreza de cada bando por legitimar a su poder.

Una vez situadas las tropas extranjeras en Morelia, la postura y ordenes, se centraron en lograr ganar simpatizantes al interior de la ciudad, para posteriormente abrir las puertas a todos aquellos que desearan sumarse a la causa intervencionista al interior del estado. Quedaba prohibido, entre los diferentes temas que aún causaban controversia aquellos específicamente que tenían que ver con la desamortización de bienes eclesiásticos. Asimismo, se buscó organizar la protección de la ciudad en materia administrativa y de seguridad con la estructuración de una Guardia Civil, la cual, tenía que ser constituida sin usar el mecanismo de leva para engrosamiento de las filas.<sup>379</sup> Un aspecto que el mariscal Bazaine consideró de suma importancia para lograr los fines que se propuso. La ocupación de la ciudad de Morelia se consumó el día 30 de noviembre de 1863.<sup>380</sup>

---

<sup>377</sup> García, 2012, pp. 229-231.

<sup>378</sup> Villanueva Márquez, 2020, p. 64.

<sup>379</sup> García, 2012, pp. 227-229.

<sup>380</sup> La misiva dice en su parte medular “Ejército imperial mexicano – División Márquez – Cuartel General en Morelia, Noviembre 30 de 1863 – Tengo la honra de manifestar a V. S. para conocimiento de la Serenísima

Una vez en posesión de la capital de Michoacán, los representantes del Imperio llevaron a cabo acciones con la finalidad de asegurar que dentro de los pobladores que permanecieron, no se suscitarían situaciones que pusieran en riesgo la adhesión de la misma. Y como medio para legitimar el nuevo orden de gobierno “se reunió una junta de vecinos notables citados por el jefe francés quien les manifestó que la intervención no tenía otro objeto que cimentar la paz en México”.<sup>381</sup> Acción que sustentaría el actuar subsecuente de los enviados imperiales, prefectos y la visita misma del emperador la cual buscó lograr una cohesión más sólida de los territorios pertenecientes a su área de influencia incluido Michoacán.

Entre la densa y constante comunicación entre los oficiales Bazaine y Bertier figura la alusiva al desempeño del general Berriozábal, sobre todo lo relacionado con una serie de indicaciones que podrían impactar negativamente en la avanzada francesa. En ese tenor se destacaba que, “al salir de Morelia el general Berriozábal autorizó a la ciudad para recibir a los ejércitos aliados y para designar una comisión encargada de esta, figuran los señores Agapito Solorzano, Juan Bautista Gómez, y N. Vallejo. U. hará venir a esos señores y podrá informarse cerca de ellos. Son personas distinguidas, han vivido en Francia y hablan francés. Son liberales moderados y podrán servir a U. en la organización municipal”.<sup>382</sup> La estrecha relación que van a intentar mantener los franceses con los pobladores morelianos para su auxilio y consolidación sería un eje clave como soporte para el gobierno imperial, como se menciona en la carta esta comitiva era identificada con el grupo liberal moderado local y sin dudarlo brindaría su apoyo al intervencionista.

Con el establecimiento de un representante del imperio en la entidad, se consideró que “desde el 30 de noviembre de 1863 hasta el 13 de febrero de 1867, la ciudad de Morelia

---

Regencia del Imperio, que la tarde de hoy he ocupado esta capital con las fuerzas de la división de mi mando y las de la brigada francesa que está a las órdenes del general Berthier, que me acompaña, sin que haya habido la menor resistencia de parte de las que la guarnecían y que la abandonaron a nuestra llegada sin disparar un solo tiro, dirigiéndose rumbo a Pátzcuaro. En HNDM, *La Sociedad* 1863/12/14, p. 9, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af47d1ed64f17019b85?resultado=14&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 4 de septiembre del 2023)

<sup>381</sup> Ruiz, 1969, p. 17. Sobre el particular cabe abundar en que la ocupación de las ciudades de Guadalajara, Morelia, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, ponía a las armas imperialistas en posesión de todos los elementos de riqueza del país. Cf. Zamacois, T. XVII, 1888, p. 93.

<sup>382</sup> García, 2012, p.231.

estuvo ocupada por las tropas de la intervención y el imperio”.<sup>383</sup> Aunque autores como Bravo Ugarte manifiestan que el dominio de las tropas intervencionistas no logró tener el control sobre todo el territorio de la entidad.<sup>384</sup> En ese tenor, encuentro que el periódico *The Placer Herald* estaba comunicando a inicios de 1864, en el mes de enero que las capitales de los estados de Michoacán, Guadalajara [Jalisco], Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, se encontraban ya ocupadas por las tropas francesas, ratificando la información y tratando de brindar una perspectiva de una invasión en vías de la consolidación.<sup>385</sup>

Tras caer Morelia en manos enemigas fue Uruapan de entre las ciudades michoacanas, la que comenzó a recibir un gran número de familias emigradas de las ciudades y poblaciones ya ocupadas por los franceses, no sólo al interior del estado sino de otras latitudes del país. No únicamente teníamos a familias provenientes de Morelia, sino también “llegaron igualmente de familias distinguidas, emigrados de Veracruz, Puebla, México, Toluca, Querétaro, [...] y otras ciudades”.<sup>386</sup> Es posible intuir que en algunos casos fueron las familias emigradas las principales benefactoras y que optaron por resguardarse de los invasores en esta entidad.

Para el 22 de diciembre de 1863, el coronel Margueritte tomó la plaza principal de Zamora, después de la salida de las cuadrillas republicanas de Velarde y Washington.<sup>387</sup> El primero de ellos fue hecho prisionero y cuando las tropas francesas terminaron de arribar a esa jurisdicción, él mismo se declaró ferviente partidario del Imperio. Por su parte, “los vecinos de Zamora elogiaron el noble comportamiento de este jefe, que con una sección del 81° de línea, restableció el orden por todo aquel rumbo, atrayéndose las simpatías de los habitantes. Fueron estas tan vivas, que dos veces consiguió el vecindario de Zamora se

---

<sup>383</sup> Ruiz, 1969, p. 15.

<sup>384</sup> No todas las plazas fueron permanentemente ocupadas y toda la tierra caliente quedó de hecho sustraída al gobierno imperial. Cf. Bravo Ugarte, 2007, p. 422.

<sup>385</sup> “Thus, they have within a few months taken and occupied the capital cities of Michoacan, Guadalajara, Guanajuato, Queretaro and San Louis Potosi” en *The Placer herald*. [volume] (Auburn, Placer County, Calif.), 23 Jan. 1864. *Chronicling America: Historic American Newspapers. Lib. of Congress*. <https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn82014998/1864-01-23/ed-1/seq-2/> (Consultado el 10 de septiembre del 2023).

<sup>386</sup> Ruiz, 1969, p. 25.

<sup>387</sup> Ruiz, 1969, pp. 47-48.

revocará la orden dada para la salida de la pequeña guarnición francesa”.<sup>388</sup> Esta situación me permite entender por qué esta ciudad se consolidó como uno de los bastiones más importantes del Imperio en Michoacán, y es que cabe decir que los vecinos de esa localidad no tardaron en iniciar los festejos “de quedar convertida de republicana, en súbdita de un gobierno monárquico. Hubo iluminación, Te Deum, cohetes, etc.”. Muestras del aprecio al gobierno extranjero.<sup>389</sup>

Como sucedió en Morelia, una vez tomada Zamora por las fuerzas franco-mexicanas, se mandó reunir una junta de notables para elegir entre los mismos vecinos al prefecto imperial. Sin embargo y, según palabras de Eduardo Ruiz, nadie quiso tomar dicho cargo. Fue por ello que, “se nombró jefe político al honrado y laborioso agricultor D. José María Jiménez Verduzco, a quien se le obligó a aceptar el cargo”.<sup>390</sup> En ese tenor, si bien, la población se sentía favorecida por pertenecer al imperio, no consideraban como una noble labor el tomar las riendas de la administración pública local, al contrario, se veía como algo demeritorio al pertenecer a los cargos públicos.

Una vez tomada Zamora, las tropas franco-mexicanas avanzaron sobre Los Reyes haciendo una breve parada para posteriormente tomar la decisión de avanzar sobre Uruapan a finales del mes de diciembre de 1863. Una vez que arribaron a tierras uruapenses, las tropas republicanas que se encontraban apostadas ahí no tardaron en abandonar la población, siendo tomada ésta por sus enemigos sin mayor contratiempo, al igual que Morelia y Zamora.<sup>391</sup> Toda vez que de los esfuerzos republicanos las huestes franco-mexicanas a las órdenes del imperio le superaban en número y el confrontarlas supondría una sangrienta derrota para las tropas republicanas, por la falta de hombres, pertrechos, etc.

La administración francesa a través de las juntas de notables “se dedicó de inmediato a recabar en los municipios del país cartas de adhesión públicas al Imperio, en ellas agradecían tanto a Napoleón III, como a Maximiliano”.<sup>392</sup> Esos documentos provinieron de

---

<sup>388</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/09/19, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af77d1ed64f1701b63a?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 10 de septiembre del 2023).

<sup>389</sup> Ruiz, 1969, p. 49.

<sup>390</sup> Ruiz, 1969, p. 50.

<sup>391</sup> Ruiz, 1969, p. 69.

<sup>392</sup> Villaseñor, 2021, p. 158.



diferentes latitudes al interior del estado, dentro de las que destacamos la de Zamora, a la que se consideraba como ferviente partidaria del imperio. Asimismo: “*destaca el acta en la cual Rosalio Elizondo justificó su cambio de bando, al pasar de republicano a seguidor fiel y sumiso al imperio, explicaba que él era un mexicano amante de la patria, la soberanía y la libertad y que las circunstancias de ese momento eran propicias para el imperio, que los liberales no ofrecían garantías de paz*”<sup>393</sup>. Bajo ese escenario, se recibieron cartas de adhesión de jurisdicciones como Cuitzeo, La Piedad, Puruándiro y Pátzcuaro, poniendo de manifiesto que no eran pocos ni minúsculos los poblados que consideraron oportuna la llegada de Maximiliano y la instalación de un régimen monárquico que brindara mayores garantías que las que se tenían con la república.<sup>394</sup>

En el estado de Michoacán, posterior a la incursión de las tropas extranjeras que dio como resultado “la ocupación militar de su territorio, [...] siguieron las actas de adhesión de las poblaciones libertadas y luego las múltiples adhesiones de empleados, generales, jefes y oficiales que habían servido a Comonfort, Juárez y Huerta”.<sup>395</sup> Esto me permite entender que no solamente la población civil se vio atraída por el nuevo orden de gobierno, sino que partidarios de los jefes políticos nacionales así como del estatal, muy probablemente en una situación de hartazgo por la inestabilidad en la que se encontraba el estado vieron en Maximiliano y su administración la posibilidad de lograr al fin la paz al interior del territorio de la entidad o simplemente para no entrar en un conflicto directo.

---

<sup>393</sup> Villaseñor, 2021, p. 164.

<sup>394</sup> Villaseñor, 2021, p. 165.

<sup>395</sup> Bravo Ugarte, 2007, p. 421. De entre el cúmulo de actas de adhesión al Imperio realizadas a nivel nacional, de Michoacán sólo figuraban 15: las de Zamora, Morelia, La Piedad, Jacona, Puruándiro, Zipimeo, Purépero, Chilchota, Penjamillo, Ecuandureo, Zinapécuaro, Chucándiro y Tangancícuaro, siendo dos – de autoridades y vecinos-, las de Jacona y Puruándiro. Cf. Bravo Ugarte, 2007, p. 422.

### 2.3.1 ACTAS DE ADHESIÓN AL IMPERIO

De entre los casos de adhesión al imperio en territorio michoacano encontramos que las poblaciones que se sumaron al proyecto imperial, algunas de las más importantes principalmente en el corredor que conectaba la ciudad de México con la ciudad de Guadalajara. Ejemplo de esto fue, lo expuesto por

*“el vecindario de Zamora, que ha visto una grata complacencia llegar el día en que un cuerpo distinguido del ejército francés viniese a restaurar entre nosotros el orden y la libertad, libertándonos de la presión que tanto tiempo hace pesaba sobre nosotros nos impedía declarar nuestros votos a favor de la causa eminentemente nacional del Imperio mexicano [...] Artículo Único. El vecindario de Zamora se adhiere en todas sus partes a la generosa Intervención que se ha ofrecido a nuestra patria por el magnánimo emperador de los franceses, aceptando, por consecuencia, el Imperio o monarquía moderada, y el nombramiento hecho por la Asamblea de Notables, para soberano de México, en la augusta persona del archiduque Fernando Maximiliano de Austria”*<sup>396</sup>

Este documento fue firmado el día 24 de diciembre de 1863 legitimando a través de dicha adhesión su permanencia en el Imperio.

Para el caso de la ciudad de Morelia, los documentos que existen respecto de su adhesión es un tanto más nutrido, iniciando con la convocatoria para lograr el mayor número posible de participantes para la elaboración del acta. Y es por ello que en “Morelia, enero 5 de 1864 [...] [se] tiene conocimiento de que esta prefectura ha convocado una junta de vecinos que se verificara el día 7 del actual [...], con el objeto de proceder a levantar el acta de adhesión al Imperio proclamada felizmente en México por la Asamblea de Notables”.<sup>397</sup> De esa manera se dio una mayor formalidad al protocolo de adhesión, la reunión tendría lugar en el palacio de la prefectura en la tarde del día en cuestión.

---

<sup>396</sup> HNDM, *La Sociedad*, 30 de enero de 1864, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445> (Consultado el 15 de noviembre del 2024).

<sup>397</sup> AHMM, Caja 107, exp. 101, 1864 Morelia. Acta de Adhesión.

La prensa nacional esbozó de manera muy sucinta lo acontecido en razón de la convocatoria hecha por el gobierno imperial de la capital del estado, para verificar la adhesión. De tal suerte que, “el día 7 ha sido un día grande en Morelia. Desde por la mañana empezó a correr la voz de que iba a procederse a levantar el acta de adhesión a la Intervención y al Imperio, y ya eso de las diez era tal la concurrencia, que, no bastando el local de la factoría para la reunión, hubo que salir al balcón para leer aquel documento a la multitud que estaba en la calle. Más de 1500 firmas se registraron el primer día, y el día 8 continuaban suscribiéndolo innumerables personas”.<sup>398</sup> Esta descripción ilustra lo complejo que resultó finiquitar la emisión de tal documento, no porque se presentaran dificultades con relación a opositores del imperio, sino por la cantidad de personas que acudieron al llamado gubernamental en consonancia y aceptación del nuevo gobierno.

Si bien, las cartas de adhesión reconocían la autoridad del emperador y algunas de ellas contenían mensajes que muy probablemente buscaron reflejar el júbilo colectivo de la población es que se adherían, la emitida en la capital del estado fue particularmente expresiva en este sentido ya que,

*“la de Morelia encabezada por Martín Mier, concluida con la rúbrica del prefecto imperial José de Ugarte, fue suscrita por más de dos mil personas, exclusivamente varones, entre los que están el gobernador de la Mitra D. Pedro Rafael Conejo, quien firma a nombre de 36 eclesiásticos de esa capital. En ella abunda las frases de entusiasta adhesión <<firmó y mil veces firmo por la Intervención, Samuel Reinoso>>, <<cien mil veces, Benito G. Puente>>, <<tantas veces, cuantos átomos tiene el sol, Francisco D. Quijano>>, <<viva S.M. el emperador de México, Jesús Arango>>”*<sup>399</sup>

Puesto que, los firmantes, no solamente se limitaron a signar el documento con sus rubricas, sino que a título personal expresaron mensajes en donde el Imperio se veía como la ventana de oportunidad para el restablecimiento del orden y el progreso que tanto se anhelaba en las

---

<sup>398</sup>HNDM, *La Sociedad*, 1864-01/12, p. 3, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?pagina=558a3af57d1ed64f17019de8&palabras=La-Sociedad> . (Consultado el 5 de diciembre del 2023).

<sup>399</sup> Bravo Ugarte, 2007, p. 422.

provincias mexicanas, particularmente en Michoacán. Si bien no fue posible localizar el documento original, tuvimos acceso a través de la recuperación de que en su momento hizo Bravo Ugarte de un fragmento de la misma.

Cabe abunda en que, existieron poblaciones que de adhirieron al Imperio haciendo llegar los documentos para su reconocimiento a través de la administración estatal, tal es el caso de lo sucedido en “Morelia, enero 11 de 1864. Para conocimiento y satisfacción de ese M.Y. cuerpo acompaño a VS. Copia autorizada de la carta que atendieron los vecinos de la Villa de la Piedad el día 30 del pró[ximo] pasado diciembre, reconociendo el gobierno Ymperial proclamado en la capital de México. El voto de esa importante población del Departamento en favor de la causa enteramente nacional del Ymperio, debe ser muy grato a todos los mexicanos amantes de su patria; i por el me congratulo con VS. I la Y. corporación que dignamente preside José de Ugarte”.<sup>400</sup> Esto me permite apreciar que la influencia en Michoacán que tuvo la administración imperial no fue en razón de la capital hacía el interior de su provincia, sino que existieron regiones que expresaron sus deseos de quedar considerados dentro del territorio adscrito al emperador previo a la misma capital estatal.

Por su parte, la *Gaceta de Morelia* comentaba que tenían en su “poder las [actas de adhesión] levantadas en Pátzcuaro y Chucándiro, las que publicaremos en nuestro próximo número”.<sup>401</sup> Pero no me fue posible localizar más allá de esta mención en lo que respecta a Chucándiro, es por ello que nos concentraremos en el caso particular del acta de Pátzcuaro. La cual fue localizada en la localización fechada el 14 de julio de 1864. En su parte medular reza así:

*“ La ciudad de Pátzcuaro católica y monárquica por sus tradiciones y creencias; la única tal vez que en toda la extensión del territorio pueda tener la envidiable gloria de no contar entre sus nueve mil habitantes, diez enemigos siquiera de las instituciones que se están planteando y uno solo de la augusta persona de V.M. no podía permanecer indiferente a tan general movimiento, y hubiera deseado ser la primera en proclamar el catolicismo y la monarquía; [...]Aceptamos en todas sus*

---

<sup>400</sup> AHMM, Caja 107, exp. 101, 1864, Morelia, Acta de adhesión.

<sup>401</sup> HDNM, La Sociedad, 1864/07/10, -en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445> (Consultado el 4 de octubre de 2023).

*partes la memorable declaración de la Asamblea de Notables del 10 de junio de 1863, y la aceptamos*<sup>402</sup>

Documento que a la par del de Zamora, hace alusión a la Asamblea de Notables como legitimador del Imperio y promotor en la búsqueda de lograr que fuesen más las poblaciones que paulatinamente se incorporasen a este.

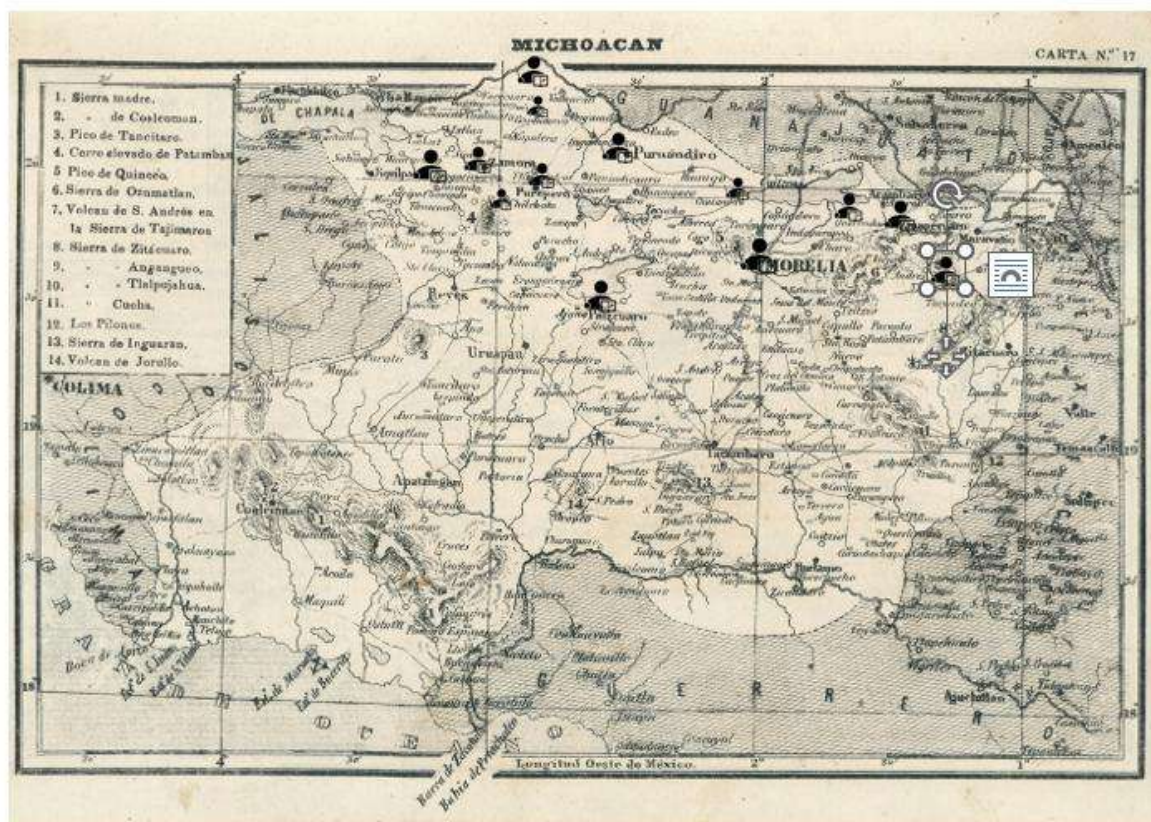
Otros ejemplos de las intenciones de adhesión de los cuales tenemos noticia son los siguientes, sin embargo, no contamos con sus respectivas actas que nos permita constatar que efectivamente estas poblaciones determinaron sumarse al proyecto monárquico de Maximiliano. Existe el caso de “Tajimaroa [que] ha levantado su acta de adhesión. Tuxpan no tardará en seguir este ejemplo, y es fácil prever que todos estos distritos quedaran pronto unidos al Imperio. Por donde quiera que pasa el soberano, las poblaciones se rinden, no a la fuerza, sino a los sentimientos de simpatía y confianza que inspira”.<sup>403</sup> Es perceptible entonces en razón de los documentos que he podido enumerar hasta este punto que la zona de influencia del gobierno imperial se puede delimitar con claridad, como lo ejemplificará el mapa 3.1.

### **3.1 Mapa de la Influencia Imperial manifestada a través de las actas de Adhesión.**

---

<sup>402</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/07/14, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445>. (Consultado el 5 de diciembre del 2023).

<sup>403</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/10/30, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445> (Consultado el 12 de noviembre del 2023).



Fuente: Text and Map: XIII. Michoacan. Carta No. 17., 1874 en <https://davidrumsey.oldmapsonline.org/es#position=4/19.7/-101.23>; HDNM, La Sociedad, 1864/07/10 en <https://goo.su/eESS> (Consultado el 4 de octubre de 2023); HNDM, La Sociedad, 1864/07/14, p. 2 en <https://goo.su/O2KIU> (Consultado el 5 de diciembre del 2023); Bravo Ugarte José, 2007, p. 422; AHMM, Caja 107, exp. 101, 1864 Morelia, Acta de adhesión; AHMM, Caja 107, exp. 101, 1864 Morelia. Acta de Adhesión; HNDM, La Sociedad, 1864-01/12, p. 3 en <https://goo.su/eZLJhr> (Consultado el 5 de diciembre del 2023); Bravo Ugarte, 2007, p. 422.

Finalmente, por no tolerar este desorden ni poder ponerle coto -a las cuestiones de bandolerismo y rapiña-, el gobernador Berriozábal tuvo que deshacerse del mando juarista y salir del Estado. Por último, ese mismo desorden, realzado con rasgos de verdadera barbarie, indujo a algunos de los jefes disidentes que en los últimos meses se han adherido al Imperio o se han retirado pacíficamente a sus casas, a obrar en tal sentido,<sup>404</sup> Lo anterior nos deja entre ver que la organización republicana en la entidad tras la pérdida de la capital fue en

<sup>404</sup> HNDM, La Sociedad, 1864/09/14, p.1 en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af77d1ed64f1701b5e2?resultado=3&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 12 de noviembre del 2024) (Consultado el 12 de septiembre del 2023)



detrimento, al punto que el gobernador en turno decide abandonar su encomienda por rebasar su capacidad y no contar con el apoyo necesario ni al interior ni al exterior del estado.

Como un ejemplo claro de la situación de inseguridad por la que atravesaba el estado, las noticias referentes a las guerrillas y el general López Uraga fueron las siguientes “Se confirma que los disidentes al mando de D. José López de Uraga emprenden movimiento al Sur de Michoacán, retirándose del frente de Guadalajara. [...] Hemos visto cartas de aquella ciudad fecha 19 de febrero, y según ellas reinaba allí la mayor tranquilidad, y nadie creía ya que los disidentes se resolvieran a atacar la plaza. Uraga permanecía en Santa Anita; pero tenía muy disminuida su fuerza con motivo de la separación de no pocas guerrillas”.<sup>405</sup> Esta información me permite intuir, que en efecto la capacidad de reacción de los republicanos en Michoacán, había sido fuertemente mermada con la entrada de los invasores a la capital de la entidad y que el panorama para que estas se repusiesen era poco alentador.

Uno de los principales obstáculos que enfrentó el gobierno republicano fueron “las diferencias entre los grupos liberales [que] dificultaron la formación de un frente único y provocaron el cambio constante de gobernador y jefes militares causando también el distanciamiento de algunos liberales que, a diferencia de traicionar la causa republicana, se vieron obligados a retirarse voluntariamente o forzadamente [...] por las circunstancias y políticas internas”.<sup>406</sup> Esta situación sirvió tanto a la regencia establecida con la ocupación francesa como a los emperadores Carlota y Maximiliano al momento de su entrada triunfal a la ciudad de México, aunque con un breve lapso de tiempo para tratar de cimentar las bases de su proyecto de gobierno.

Como se mencionaba en líneas anteriores y al principio del capítulo, los tres largos años que duró la Guerra de Reforma parecían haber dejado una línea clara sobre las disputas

---

<sup>405</sup> HNDM, *El Pájaro Verde* // 1864-03-03 en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a39c>. (Consultado el 23 de noviembre del 2023).\_ Sobre esto cabría abundar en que, “el Departamento de Michoacán es uno de los que más han tenido que sufrir del bandolerismo, y uno también de los que más elementos han prestado por su riqueza y demás condiciones especiales al desarrollo y la prolongación de la anarquía”. Cf. HNDM, *La Sociedad* 1864-09-14, p. 1 en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445> (Consultado el 23 de noviembre del 2023).

<sup>406</sup> Villanueva Márquez, 2020, p. 64.

políticas y los ideales republicanos. El tener que estar de frente nuevamente ante una invasión extranjera, esta vez por parte de los franceses, el rechazo a las leyes de Reforma y los cambios que conllevaban en sí mismas, tuvieron como consecuencia directa que un grupo que se había mantenido relegado y en las sombras cobrará cada vez más poder. El grupo monarquista que ponderaba un cambio de régimen abandonando la idea de república por lo poco viable y las muchas consecuencias o tropezones que había tenido en los treinta años que llevaba en función hizo que este grupo comenzará a afiliar adeptos y que reevaluaran sus posturas políticas y sus convicciones.

En el caso Michoacano, los reacomodos políticos nunca cesaron del todo, debido a que el estado fue el piso en donde se desarrollaron infinidad de enfrentamientos armados como consecuencia de las guerras, primero para derrocar del poder al general Antonio López de Santa Anna y posteriormente la participación que tuvieron los michoacanos en la Guerra de Reforma. Si bien, en un primer momento las divisiones se redujeron a Santannistas, Revolucionarios y aquellos que se identificaban como neutrales, el impacto económico, la pérdida de propiedad y inclusive volverse víctima de los atracos por parte de uno u otro bando llevaron a personajes de diferentes fortunas, posicionamientos e ideologías a tener que decidir unirse en pro de la reforma o en contra de la misma. Lo mismo ocurrió con la llegada de las tropas extranjeras y el régimen imperial.

Los grupos políticos michoacanos, muchos de ellos ya cansados de todas las repercusiones sobre todo económicas, comenzaron a apoyar la instalación del régimen imperial con la finalidad de terminar con los enfrentamientos. Asimismo, que el Estado el cual para algunos autores contemporáneos se encontraba en ruinas comenzará a mejorar, para esto era necesario poner un alto y tratar de remediar los males. Sin embargo, con la llegada de las tropas imperiales sólo se apreció el recrudecimiento de los enfrentamientos armados y los abusos de las tropas hacía la población sin distinción de bando. Se evidenció como algunos políticos estuvieron adecuando sus ideales a las necesidades reales que conllevaba vivir en una eterna guerra, así como estos trataron de priorizar y conservar sus riquezas.



## **CAPÍTULO TRES. DOS PERSPECTIVAS POLÍTICAS. EL DEPARTAMENTO IMPERIAL Y EL ESTADO REPUBLICANO**

### **3.1. ¿Y LOS MICHOACANOS? LOS IMPERIALISTAS Y EL PAPEL DE LOS MICHOACANOS EN EL JUEGO POLÍTICO. 1860-1865**

El apartado final de la división del capitulado tiene como finalidad abordar la perspectiva y participación de los michoacanos durante el imperio de Maximiliano, tanto fuera como dentro del estado. Es decir, en un primer momento se abordó el actuar así como los aportes ideológicos al Imperio de personajes como Clemente de Jesús Munguía, Juan N. Almonte e Ignacio Aguilar y Marocho, quienes cansados de los intentos republicanos en sus diferentes modalidades tanto federal como central, intentaron buscar una solución alternativa que ayudara a México a salir de la crisis, que ellos consideraban tuvo su origen en las confrontaciones políticas y militares por la división de partidos y que la solución ante esta dificultad tan imperante era tener una autoridad suprema que hiciera que los mexicanos dejaran atrás esas disputas por unirse a una causa común.

En el segundo y tercer apartado me enfoqué en la instalación y llegada de las autoridades adeptas a la administración imperial que buscaron poner en el territorio michoacano una figura político territorial denominada como Departamento, fragmentando así a la antigua distribución geopolítica federalista que dio como resultado la división del territorio michoacano en tres, esta misma conviviendo a la par de la resistencia que trató de conservar a la figura republicana y su reconociendo el territorio como un estado federativo se disputaron el control militar y económico de las diferentes regiones.

El objetivo del tercer capítulo se centra en un análisis de las acciones emprendidas desde la administración michoacana para dar respaldo al proyecto gubernamental del Segundo Imperio Mexicano y mediante estas visualizar los aspectos en donde existió una continuidad de las ideas liberales presentes en la clase política michoacana y de aquellas que muy probablemente fueron trastocadas por las indicaciones recibidas desde la administración imperial. Como Erika Pani lo menciona: “a nosotros nos interesa recuperar las vivencias y dilemas de quienes los rodearon; descubrir los proyectos administrativos, políticos, jurídicos y económicos de los imperialistas, y recuperar las propuestas mediante las cuales imaginaron

que podían construir un gobierno posible, a la vez liberal y conservador”<sup>407</sup> teniendo como punto de partida para este fin el marco regional michoacano y sus posibles aportaciones a la esfera nacional.

La historiografía y su perspectiva de tratar el periodo de la Intervención y el Imperio como algo ajeno a los liberales y por tanto a México “terminarían por afirmar que el Imperio de Austria, en las formas como había gobernado y naufragado, los mexicanos habían tenido poco que ver”<sup>408</sup>. Perspectiva de estudio que en los últimos años ha sido modificada de manera amplia dado que como hemos apuntado a lo largo de la investigación y se reflejará en el desarrollo de este apartado, los mexicanos que se sumaron al proyecto imperial no fueron pocos ni en un solo momento de este episodio nacional, sino que las adhesiones y los rompimientos con la administración encabezada por Maximiliano de Habsburgo, fueron motivadas no únicamente por ambiciones personales sino anhelos propios de consolidar la estabilidad nacional<sup>409</sup>.

Con anterioridad hemos hablado acerca de las características de los grupos políticos que atañen nuestro periodo de investigación. Siendo una de estas la flexibilidad de adaptación a los diferentes órdenes de gobierno que se les presentaron durante este periodo como lo fue la dictadura, la república y el imperio. Una reflexión en torno a este tópico fue la hecha por el padre Miranda, quien mencionó lo siguiente durante el periodo de la Intervención Francesa:

*“He dicho que los partidos en México, en el fondo, son más bien religiosos que políticos, y esto aún quizás sin que ellos mismos lo sospecharan. A los llamados conservadores, ofrézcaseles el sistema más liberal posible, pero déseles al mismo tiempo plena seguridad de que, bajo este sistema, el catolicismo y sus grandes principios de moralidad y de orden dominarán sin oposición; y se verá como al momento y sin vacilar adoptan ese sistema. Por otra parte, los revolucionarios de*

---

<sup>407</sup> Pani Erika, 2001, pp.190-191.

<sup>408</sup> Pani, Érika. (1). “El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, 18(33), p.3. Recuperado a partir de <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/344>

<sup>409</sup> “Estas adhesiones, además significaban para los firmantes la oportunidad de tener algún puesto en la administración imperial o simplemente no tener problemas con el nuevo gobierno”, en Preciado de Alba Carlos Armando, “Aplicación en Guanajuato de la legislación...”, p. 332, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

*corazón, a los que se apellidan demócratas, ofrézcaseles por único sistema, la dictadura, el despotismo más colosal e insufrible que jamás se haya visto; con tal que se declare perseguidor, y si fuera posible, destructor del catolicismo, se verá como aceptan la tiranía sin vacilar un instante”*<sup>410</sup>

Y es preciso recordar que el Imperio llegó a México con la promesa de la protección a la religión católica y que diferentes políticos mexicanos se sumaron a la causa cansados ya, de los múltiples fracasos que había traído consigo el modelo republicano<sup>411</sup>. Quedando así, bajo el manto protector del emperador, no únicamente un grupo político, sino todos aquellos que, sin importar sus filiaciones ideológicas o su origen étnico se sumaron a su proyecto.

Silvestre Villegas manifestó la necesidad imperante de un cambio religioso debido a que, “católicos prácticamente todos, pero convencidos de que debía operarse una transformación en el clero haciéndolo menos mundano y con visos de modernidad, profesaban ideas contrarias a la de una sociedad corporativa donde militares y clérigos estuviesen por encima del resto”<sup>412</sup>. Este último aspecto era contrario a uno de los principales principios del pensamiento liberal, la igualdad de los ciudadanos en términos legislativos, es por ello que, de preservarse el privilegio concebido en épocas coloniales tanto a la Iglesia como a la milicia, sería visto como una clara transgresión del ideario liberal.

En el imaginario construido, tanto por clérigos como por miembros de la sociedad civil antes, durante y después de consumada la guerra de independencia “la idea de que el régimen monárquico era idóneo para México está presente en nuestra historia política desde el movimiento insurgente encabezado por Miguel Hidalgo hasta el fin del segundo Imperio, en el cerro de las Campanas”<sup>413</sup>, fue el momento en que los liberales tras consumir la ejecución del titular del Segundo Imperio establecido en el territorio nacional consideraron

---

<sup>410</sup> Hernández López, *La reacción a sangre y fuego...*, p. 285 en Pani Erika (coord.), 2009, 393 pp.

<sup>411</sup> Para Jesús de León “El partido monarquista subsistió en México durante gran parte del siglo XIX debido a que las instituciones republicanas, por inercia, no llegaban aún a asentarse con firmeza en el país”, en De León Toral Jesús, 1962, pp. 8,9. Retomando la idea de la diversidad de pensamiento que se aglutinaron en el Imperio de Maximiliano, nos respaldamos con la idea de Arturo Villaseñor, quien menciona que “los imperialistas fueron un grupo heterogéneo, formado de varios componentes, sus integrantes pertenecían a distintas tendencias ideológicas, su adhesión al trono fue el resultado de un complejo entrelazar de percepciones y anhelos” y que finalmente sus intereses permearían en su actuar, en Villaseñor José Arturo, 2021, p. 150.

<sup>412</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 238.

<sup>413</sup> Galeana, Patricia, “Estatuto provisional del imperio mexicano”, p. 83, en Galeana Patricia (coord.), 2016.

erradicada de manera definitiva la idea de que en el porvenir de la nación se volviese a mencionar siquiera la idea de dar cabida de nueva cuenta a una administración de corte monárquico.

El primer gobierno imperial en México en 1821, no logró sentar unas bases sólidas que le permitiera su consolidación y continuidad como régimen político, es por ello que, “tras la caída de Agustín de Iturbide en 1823, la monarquía como posibilidad quedo fuera del debate público, no apareciendo más que esporádicamente en los pronunciamientos de uno que otro pueblo de indios”<sup>414</sup>. La mayoría de ellos emanados de los curas de las parroquias de dichos pueblos. Si bien esta idea permaneció en las mentes de algunos cuantos, nunca traspasó los límites del tintero, puesto que para los nuevos políticos mexicanos que se sucedieron en las décadas posteriores, no resultó llamativo o viable el establecimiento de una nueva monarquía, al menos hasta la década de los cuarentas y tras vivir las consecuencias de la Intervención norteamericana.<sup>415</sup>

La idea de establecimiento de un gobierno monárquico resurgió nuevamente entre las décadas de 1850 y 1860, tras una devastadora Intervención extranjera, por parte de los norteamericanos, que costó al país, una porción importante de su territorio. Llevó a algunos de los políticos mexicanos a replantearse si la república era en realidad el mejor modelo para implantarse en México. Uno de ellos, fue el licenciado José María Gutiérrez de Estrada quien propuso la monarquía constitucional “después de lo que llamo: una prolongada y penosa [...] lucha entre mi razón y mi corazón puro y sinceramente republicano [...] todo en México es monárquico, aseguró, y una monarquía constitucional en la persona de un príncipe extranjero podría garantizar más paz de lo que podría una república”<sup>416</sup>, Utilizando como ejemplo mismo el fracaso de la república en Francia, esta misma idea era mucho menos realizable en la joven nación mexicana. La propuesta monárquica progresivamente comenzó a ganar

---

<sup>414</sup> Noriega, Cecilia, “Las propuestas conservadoras...”, p. 192, en Pani Erika (coord.), 2009.

<sup>415</sup> Galeana, Patricia, “Estatuto Provisional del Imperio...”, pp. 83-85, en Galeana, Patricia (coord.), 2016. Tal es el caso de Lucas Alamán quien en algún momento fuera la cabeza de autodenominado Partido Conservador también acabó pronunciándose por la monarquía en sus artículos de “El Universal”, en Galeana, Patricia Estatuto Provisional del Segundo Imperio Mexicano”, p. 85 en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>416</sup> Hale, Charles, 1978, pp. 30-31. Por su parte Jesús de León Toral nos menciona que “el Lic. José María Gutiérrez de Estrada, uno de los más destacados partidarios de la Monarquía [...] fue varias veces ministro de gobiernos conservadores, y aprovecho toda ocasión favorable para continuar con sus esfuerzos en México bajo la corona de un príncipe europeo”, en De León Toral Jesús, 1962, p. 9.

simpatía y respaldo hasta consolidarse como una alternativa más plausible, tras argumentos que eran difíciles de rebatir.

Por el contrario, a lo vertido por algunos mexicanos como Gutiérrez de Estrada, por su parte Payno no lo consideraba viable, imposible, podríamos aventurarnos a decir, sin embargo “acepta la existencia de unos cuantos mexicanos que hace alrededor de quince años ruegan en las cortes europeas nos manden un príncipe cualquier. México no tiene ni tradiciones, hábitos, ni elementos monárquicos ¿Quiénes serían los condes, duques y marqueses?”<sup>417</sup> mencionando que en ninguna de las facciones políticas se les encontraría, pero el Imperio de Maximiliano no tuvo mayor contratiempo en establecer su línea de nobleza que los seguiría y legitimaría como imperio y compondría la corte de Maximiliano.

En este punto se realiza un breve paréntesis para hablar de Ignacio Aguilar y Marocho, quien nació en la ciudad de Valladolid -hoy Morelia-, fue alumno del Seminario Tridentino y se formó como jurista, iniciando su actividad laboral y política en Michoacán, como abogado y asesor en litigios comerciales. En el año de 1853, con el regreso de Antonio López de Santa Anna lo nombró Oficial Mayor, sin embargo, con el inminente desenlace que sufrió la dictadura “Aguilar y Marocho sufrió persecuciones, fue apresado y sometido a juicio por su colaboración en la dictadura, si bien más tarde fue absuelto. Durante la Guerra de Reforma se desempeñó como ministro de la Suprema Corte de Justicia [...]. A principios de 1862 volvió a ser apresado por el gobierno de Juárez y conducido a Guanajuato”.<sup>418</sup> Finalmente, con la ocupación francesa lo tendremos un tiempo trabajando en la ciudad de México dentro de la administración imperial, para después salir comisionado al Estado Pontificio en calidad de representante diplomático, para hacerse cargo de las relaciones que darían como resultado el Concordato.

Uno de los más fervientes partidarios del Imperio perteneciente al grupo michoacano fue “Aguilar y Marocho [para quien] las ideas liberales habían roto la moral cristiana; a su parecer la solución a los problemas de México [...] era la Monarquía como sistema político [por lo cual], escribió un libro llamado *La Familia Enferma*, en donde mostraba una crítica satírica al movimiento de Reforma. En su opinión los males del país se originaban en las

---

<sup>417</sup> Payno Manuel, 1868, p. 520

<sup>418</sup> Villavicencia Navarro Victoria Alberto, 2015, p. 308.

guerras y divisiones políticas”<sup>419</sup> y con el establecimiento de una monarquía que concentraría el poder en el dirigente, existiendo ciertas limitaciones al ser de corte constitucional, se lograría el equilibrio para que los males acarreados por la guerra pudieran ser subsanados y a su vez se restableciera la cohesión nacional.

En Michoacán, los pensadores adeptos a la monarquía no se reservaron en expresar su simpatía por este régimen, si bien, no les tocó vivir bajo el dominio español, muchos de ellos provenían de familias que disfrutaron de las ventajas de riqueza y status social que este les brindó. Sin embargo, “la época colonial se transformó entonces, para algunos, como Ignacio Aguilar y Marocho, en un periodo mítico de estabilidad y prosperidad que pervivía en la imaginación como una memoria grata, como la de los placeres de la niñez”.<sup>420</sup> Pero es preciso mencionar que los partidarios del Imperio aludían a este recuerdo ya que “la paz y la prosperidad virreinal eran una referencia obligada para ilustrar las ventajas del sistema monárquico, se trataba sobre todo de un recurso retórico. Como ya se ha visto, su ideal político no era ni la monarquía absoluta, ni la española”<sup>421</sup>, puesto que lo que perseguían era dejar de manifiesto los beneficios que el establecimiento de este sistema gubernamental generaría de manera común para todos los ciudadanos mexicanos, sí, bajo la batuta de un príncipe extranjero, pero con la idea clara de tener una monarquía constitucional.

Como ya se mencionaba, la idea de un príncipe extranjero “ajeno a pasiones [...] [e] intereses mezquinos y personales, podía dirimir la competencia entre los partidos, formando entre ambos uno sólo verdaderamente nacional. Aún conservadores tan decididos como Aguilar y Marocho, veían en la consolidación de los partidos dentro del gobierno, la única

---

<sup>419</sup> Villaseñor, 2021, p. 153. Ignacio Aguilar y Marocho nació en la antigua Valladolid en el año de 1813 y falleció en la ciudad de México en 1884. Fue abogado egresado del Seminario de Morelia; diputado en 1846 y redactor del Siglo XIX, El Tiempo y el Universal, así como secretario de Gobernación. Durante el Segundo imperio de Maximiliano formó parte de la Asamblea de notables y de la Comisión que acudió a Miramar en Pani Erika, 2001, p. 375v. Sin embargo, creer que las aspiraciones solo se limitaban al marco político y a la contienda de ideales liberales sería muy ingenuo, para el caso de uno de los integrantes del Imperio, la oportunidad de obtener un provecho económico, a través de los distintos negocios. Para muestra de ellos tenemos que “el diligente abogado michoacano Ignacio Aguilar y Marocho aprovecharía según su amigo José Serrano, las ventajas de la Nueva Era, convirtiendo su influjo en ella al preferente destino de asegurarse una suerte independiente”, todo gracias a un contrato ferroviario del que estuvo a cargo para otorgar las concesiones necesarias termino quedando como accionista, en Pani, 2001, p. 196.

<sup>420</sup> Pani, 2001, p. 192.

<sup>421</sup> Pani, 2001, p. 192.

garantía de una paz duradera, y que por esta tendrían que sacrificarse”<sup>422</sup>, y es perceptible que tanto Gutiérrez de Estrada como Aguilar y Marocho compartían la opinión respecto a que uno de los grandes males era la fragmentación política y que esta a su vez impedía la consolidación del país. Por lo cual, veían en el establecimiento de un monarca el punto de convergencia para la consolidación de la paz y la estabilidad que se anhelaban.

La obra en donde Aguilar y Marocho consolidó esas ideas fue a través de “El Dictamen”, el cual es considerado “el canto de cisne del monarquismo mexicano”<sup>423</sup>, al igual de José María Gutiérrez de Estrada consideraba que un príncipe extranjero era la mejor opción para dirigir a México “no por falta de mexicanos valiosos [...], sino porque las cualidades principales que constituyen a un rey no pueden improvisarse, ni saldrán del voto público ni un simple particular podría ostentarlas”<sup>424</sup>, siendo a través y con el apoyo internacional que lograría perdurar más allá de los rencores políticos. El ejemplo claro que daba sustento a toda su argumentación fue el Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, quien sin la preparación necesaria para dirigir un cargo de esas magnitudes irremediablemente fracasó con todo en contra.

Finalmente destacaremos uno de los elementos vertidos en *El Dictamen* por Aguilar y Marocho no pasa por alto la necesidad de describir el tipo de monarquía que necesitaba el país con la finalidad de no terminar cediendo a una tiranía “los estatutos para moderar el absolutismo y la distribución de las funciones entre diferentes cuerpos del estado, en los que se encontraban representados todos los intereses y derechos de las clases que componen a la comunidad”.<sup>425</sup> Y con la nota aclaratoria de que no había la disposición de apertura a cualquier tipo de gobierno monárquico, sino específicamente aquella que cubriera con las características ya señaladas como la era una monarquía constitucional moderada.

---

<sup>422</sup> Pani, 2001, p. 223; 1858, tras varios triunfos por parte de los liberales, el grupo opositor a Juárez “temiendo un desenlace desfavorable, solicitaron ayuda a las potencias europeas. En diciembre de 1858 enviaron cartas a Napoleón II, a la reina Victoria y a Isabel II, en las que les suplicaban intervenir para acabar con la contienda [...] el autor de esta petición fue Ignacio Aguilar y Marocho”, en Villavicencia Navarro, 2015, p. 253.

<sup>423</sup> Villavicencia Navarro, 2015, 308. Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim, Archivo de Manuscritos de Ignacio Aguilar y Marocho 1813-1884. Fondo IX, en <https://www.cehm.org.mx/Archivo/Fondo/21/0/archivo-de-manuscritos-de-ignacio-aguilar-y-marcho-1813-1884> (Consultada el 10 de abril del 2024).

<sup>424</sup> Villavicencia Navarro, 2015, 309.

<sup>425</sup> Villavicencia Navarro, 2015, 311.

Aquellos que se adhirieron al Imperio provenían de las diferentes filiaciones políticas al interior del país, no solamente fueron aquellos que comulgaban más con las aspiraciones del bando a opositor a Juárez y viceversa<sup>426</sup>, siendo que formaban parte aquellos que tenían presencia tanto a nivel nacional o regional, entre los cuales encontramos, “al lado de Maximiliano acudieron varios adictos al Plan de Ayutla, diputados al congreso de 1856, destacados liberales de provincia, y miembros de los gabinetes de Ignacio Comonfort, Mariano Arista, Manuel Peña y Peña y José Joaquín de Herrera”<sup>427</sup>, desde liberales, funcionarios, empresarios, miembros del partido conservador como Alejandro Arango y Escandón, Ignacio Aguilar y Marocho y Miguel Miramón. La idea de que el único grupo que apoyo al Imperio era aquel que tenía como característica fundamental sus fuertes vínculos con el clero y la idea de que para que el Estado se pudiese consolidar no era del todo correcto, como pieza fundamental en la construcción del mismo.

La idea de que el único grupo que apoyo y se alineó con el imperio era aquel que tenía como característica fundamental sus fuertes vínculos con el clero – pieza fundamental en la construcción nacional- y la idea de que para el estado pudiese consolidarse no había cabida para más que lo encasillado como ideales liberales.

Una de las fortalezas con las que contó el gobierno bajo el mando del emperador Maximiliano, fue la adhesión de miembros que conocían las necesidades al interior del país

---

<sup>426</sup> “Así, conservadores decididos, como el militar Miguel Negrete, optaron por defender al gobierno de la nefanda Constitución, antes de apoyar al francés. Destacados moderados, como Ignacio Comonfort – cuyo arresto y castigo había reclamado vigorosamente el gobierno juarista en 1861 – y Manuel Doblado, apoyaron incondicionalmente a Juárez para combatir la intervención, el primero como general en jefe del ejército del Centro, el segundo como secretario de Relaciones” en Pani, 2001, pp. 311-312.

<sup>427</sup> Pani, 2001, p. 189. “hubo liberales moderados que sirvieron al Imperio y proponían un estado laico y secular, con una autoridad que no podía ser cuestionada por un poder alterno como la Iglesia” en Villaseñor José Arturo, 2021, p. 204; “La vida política del siglo XIX no se prestaba ni a teorías inamovibles, ni a posiciones intransigentes. José Fernando Ramírez, por ejemplo, pudo ser descrito por Justo Sierra, como un moderado fluctuante [...] sabio vanidoso y sin carácter, y por Francisco de Paula y Arrangoiz, como un republicano de los más rojos. Teodosio Lares, de ser un liberal decidido, republicano y federalista, acabó siendo considerado un reaccionario y monarquista furibundo”, en Pani, Erika, 2001, p. 198. Para Arturo Villaseñor, los actores en el imperio se pueden fragmentar en tres grupos, “uno fueron los utópicos, quienes pedían Iglesia y su doctrina intacta en la vida de los mexicanos; el segundo, los conciliadores, que pretendían se diesen los cambios, pero moderados y paulatinos con una moral católica adecuada a la modernidad y el último los intransigentes, que buscaban hacer compatible [...] la modernidad subordinada a los ideales de la Iglesia Católica”, es perceptible que en esta fragmentación no tiene cabida el termino conservador, porque si bien, fueron actores que se sumaron al proyecto del príncipe europeo, fue evidente que sus aspiraciones se encontraban fuertemente influenciadas por el ideario liberal bajo sus distintas concepciones, en Villaseñor, 2021, p. 206.



y que podían aportar esta experiencia para el establecimiento de políticas más realistas de acuerdo a las necesidades que habían percibido en las diferentes regiones del país.

*“Los imperialistas eran, en su mayoría, hombres de provincia: sólo habían nacido en la capital 19 de ellos. Se destacaban entre los foráneos [...] los michoacanos doce en total, casi todos formados en el seminario de Morelia, alma mater de Aguilar y Marocho, Labastida, Munguía [...]. El peso de los michoacanos, que constituían además un grupo ideológico relativamente homogéneo, de tendencia legalista, jusruralista, más bien conservadora y católica”.*<sup>428</sup>

Mismos que se mantuvieron en pie de la administración desde diferentes frentes. Como se puede apreciar a algunos de ellos en la tabla 1.1, es posible apreciar su participación en diferentes cargos, así como la constante en torno a que la mayoría de estas personas tenían su alma mater en común: en el Seminario Tridentino de Morelia.

**Tabla 1.1. Michoacanos y sus cargos durante el II Imperio de Maximiliano**

| Nombre                                                                   | Cargo antes del Imperio                                                                                                                                            | Cargos durante el Imperio                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tirso Rafael de Córdoba 1838 Zinapécuaro, Michoacán – 1889 Puebla</b> | Abogado (Seminario de Morelia, San Idelfonso), literato, periodista, oficial primero secretaria de gobierno, Juez de Tepeji. Funda una preparatoria en Zacapoaxtla | Jefe de primera sección. Ministerio de justicia. Secretario de Teodosio Lares.                        |
| <b>Miguel Martínez 1821 Tuxpan, ¿1885?</b>                               | Abogado. Seminario de Morelia. Periodista                                                                                                                          | Consejo de Estado                                                                                     |
| <b>Víctor Martínez 1829 Zinapécuaro Michoacán. 1891 Cd. De México</b>    | Abogado. Seminario de Morelia. Colegio de Abogados                                                                                                                 | Consejo de Estado                                                                                     |
| <b>Ramon Méndez 1834 Ario Michoacán- 1867 Querétaro</b>                  | Velero. Entra al ejército por leva y permanece voluntariamente. Combate el Plan de Ayutla. Guerra de Reforma. Coronel en 1860                                      | Prefecto de Michoacán. General. Ayudante de Maximiliano. Fusila a José María Arteaga y Carlos Salazar |

<sup>428</sup> Pani, 2001, p. 193

|                                                                          |                                                            |                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Antonio de Moral 1814<br/>Puruándiro, Michoacán -1893<br/>Morelia</b> | Abogado, Seminario de Morelia y San Idelfonso              | Prefecto de Morelia. Octubre de 1864-junio de 1865. Renuncio 4 veces |
| <b>Juan Manuel Olmos 1808<br/>Queréndaro – 1866 Morelia</b>              | Abogado (seminario de Morelia).<br>Gobernador de Michoacán | Magistrado del supremo Tribunal de Justicia                          |
| <b>Benigno Ugarte 1835 Morelia-<br/>1891 Morelia</b>                     | Abogado y Periodista                                       | Regidor de la ciudad de México 1864. Consejo de Estado               |

Fuente: Pani, 2001, pp. 375-401; Zamacois Niceto, 1888, p. 613; Ruiz, 1969, p. 240, HNDM, *Diario del Imperio*, 1865-08-10, pp. 2-3 en <https://goo.su/g5EJvQ>. (Consultada el 12 de abril del 2024).

Por otro lado, Pelagio Antonio Labastida, oriundo de Michoacán, específicamente de Zamora, estando exiliado por las políticas liberales juaristas, ideó un plan bajo las consideraciones de una monarquía, en el cual, el eje central radicaba en proteger a la Iglesia católica mexicana como parte de la política del estado, siendo él quien convenció

*“al papa de que en México se estableciera una monarquía católica; absoluta, para erradicar la anarquía; con el apoyo de las fuerzas extranjeras que vendrían con hombres de estado y jefes de milicia, aunque de manera temporal. [...] Maximiliano aceptó la propuesta y el primer plan de intervención en México por consejo de Pío IX, pero fue Labastida quien coadyuvó fehacientemente para que el papá convenciera al entonces archiduque sin vacilar”.*<sup>429</sup>

Las intenciones eran claras por parte de la curia mexicana, restablecer el estatus quo del que gozaban antes de la embestida hecha por las Leyes de Reforma que ya se han mencionado en líneas anteriores, como lo fueron la Ley Juárez, La Ley Lerdo, la Ley Iglesias, solo por mencionar algunas. Estas aspiraciones se verían concretadas una vez que Maximiliano pisara tierras mexicanas y se elaborará el Concordato con la Santa Sede y la venia del sumo pontífice. Esos eran los planes, sin embargo, el ideal distó mucho de la realidad.

Posterior al plan ideado por Labastida, tenemos al hijo de uno de los héroes de la patria, culminando el acuerdo político que más tarde validó Napoleón. “Maximiliano firmó con [Juan Nepomuceno] Almonte en el castillo de Miramar un acuerdo, cuyo título es *Puntos*

---

<sup>429</sup> García Guillen, Christian Iván, 2016, pp. 310-311.

*para el Cumplimiento del Proyecto* [o en francés, *Points pour l'accomplissement du Project*] con fecha del 22 de enero de 1862. Este acuerdo debería cumplirse a la par del primer plan de invasión bajo las órdenes del mando militar francés y prueba la sólida comunicación y cooperación entre los dos personajes”.<sup>430</sup> La firma de dicho acuerdo, se vio como el principio de todos aquellos documentos que se firmarían para concretar el Segundo Imperio Mexicano bajo el mandato de Maximiliano de Habsburgo, pero como contradicción a lo pactado con el papa Pío IX y Labastida fue que en este protocolo se planteó “un préstamo de cien millones de dólares en el entendido de considerar los bienes del clero que no se hubieran vendido aún previo a los consentimientos del papa”<sup>431</sup>, como la garantía de pago.

Lo cierto, es que para emprender una campaña tan ambiciosa el archiduque austriaco y quienes lo secundaron no contaban con el capital necesario para invertir en dicha empresa. Fue por ello que se vieron en la necesidad de recurrir a otras entidades para lograr el financiamiento que soportase el establecimiento del nuevo imperio en México. Fue así como “la casa Glyn Mills se encargó de la operación crediticia fijándose de pronto el importe del préstamo en 200 millones de francos [...] después de algunos descuentos [...] quedando el monto en 120 millones de francos [...] con lo que el nuevo emperador de México comenzará su reinado con un desfaldo de [...] casi 15 millones de pesos”<sup>432</sup>, mismo que las arcas nacionales no tuvieron la capacidad de finiquitar derivado de la bancarrota en que se encontraba el país tras años de guerras y que a la llegada del emperador y su corte imperial los gastos solo fueron en aumento, como consecuencia de la reorganización territorial y de la resistencia a la que se enfrentó.

Por otro lado, con la intención de engrosar las filas imperialistas, se determinó la disposición de regresar a la vieja usanza real, en la cual los títulos nobiliarios, la división y distinción de clases sería nuevamente reconocida. Y es que “al aceptar el otorgamiento de

---

<sup>430</sup> García Guillen, 2016, p.312. Juan Nepomuceno Almonte, “hijo de una señora llamada Brígida Almonte, Caballero de la legión de honor y Gran Cruz de la Corona de Hierro, contrajo matrimonio con Da. Dolores Alzugaray y Quezada (amiga fiel de la emperatriz Carlota Amalia)” en Ibarrola Arriaga, 1967, p. 311.

<sup>431</sup> Andrade Osorio Raúl, “Aspectos histórico-jurídicos relevantes...”, p. 58, en Galeana, Patricia (Dir. Gral.), La legislación del Segundo Imperio, INERHRM, México, 2016, 524 pp. Otros de los aspectos del acuerdo a resaltar es que “se firmó para poder establecer la relación política y de cooperación, a fin de que el arribo a México no fuera una sumisión total a Francia” en García Guillen, 2016, p. 312.

<sup>432</sup> Villegas Revueltas, Silvestre, “Contexto Internacional y problemas internos en el Segundo Imperio...”, p. 30, en Galeana Patricia (coord.), 2016.

títulos nobiliarios y de su mano Almonte negó su ideología insurgente y los ideales de Morelos, el Congreso de Chilpancingo y de todas las constituciones del entonces estado mexicano, pues tales reconocimientos rompían totalmente con el derecho de la igualdad y creaban elites o grupos privilegiados”<sup>433</sup>, que desechaba el ideal independentista del ciudadano universal -masculino- como estandarte máximo de la igualdad ante la ley.

Con la llegada de Maximiliano a México, Almonte “fue nombrado primeramente Gran Mariscal de la Corte y ministro de la Casa Imperial y después Gran Canciller de las Ordenes imperiales por el emperador”.<sup>434</sup> El propósito radicaba en retirarlo de la escena política activa, sin relegarlo totalmente. Con esos nuevos cargos, su participación fue únicamente honorífica, por lo cual dejó de tener injerencia en las decisiones del Imperio. Aunque terminó íntimamente relacionado con los emperadores y estuvo a cargo de la regencia hasta la llegada de Maximiliano, no fue suficiente para que éste le permitiera una participación más activa o probablemente lo que no quería era que representara un peligro para su gobierno.

1865 fue el año en que el enviado de la Santa Sede y el gobernante imperial mexicano buscaron unificar la visión planteada para la administración imperial, mediante un documento oficial en donde se reuniesen tanto las aspiraciones del monarca como las prerrogativas propuestas desde la Santa Sede. Y es por ello que Maximiliano “tuvo en el clero a los más fuertes opositores a su política liberal. Quería que el nuncio pontificio, Francisco Meglía, aceptara su proyecto de Concordato, pues consideraba que como príncipe católico tenía derecho a normar la vida de los cultos, la cesión de los bienes eclesíasticos al Estado y limitar la jurisdicción del clero exclusivamente a cuestiones de fe y de su fuero interno”.<sup>435</sup> Sin embargo, Maximiliano tomó la decisión equivocada de publicar el acuerdo del Concordato sin la revisión y aprobación del Estado Papal, lo que ocasionó que las relaciones

---

<sup>433</sup> García Guillen, 2016, p. 315.

<sup>434</sup> García Guillen, 2016, p. 363.

<sup>435</sup> Galeana, Patricia, “Estatuto provisional del imperio...”, p. 89, en Galeana, Patricia (Dir. Gral.), La legislación del Segundo Imperio, INERHRM, México, 2016, 524 pp. “Para empeorar la situación del imperio e incrementar la mala opinión que se tenía de Maximiliano en la curia romana, habiéndose embarcado la Comisión que llevaba el Proyecto de Concordato a Roma el 18 de febrero y estando en alta mar, Maximiliano ordenó la publicación 26 de febrero) de los decretos que establecían la libertad de cultos y la revisión de la venta de los bienes de la Iglesia, creando una administración de Bienes Nacionales”, en Resquejo Hernández, Víctor Manuel, 2021, pp. 96-97.

ya difíciles entre la iglesia y el estado se tornaran aún más complicadas, sobre todo, porque la esencia misma del documento ponderaba la continuación de las Leyes de Reforma en diferentes rubros.

Con la decisión de Maximiliano, la curia romana se negó rotundamente a recibir el acuerdo del Concordato para su revisión, sería únicamente a través de Ignacio Aguilar y Marocho y sus habilidades diplomáticas que la Santa Sede accedería a aceptar dicha solicitud, esta vez, bajo la designación de Monseñor Franchi, el documento que se hizo llegar fue emitido por el Auditor de Consejo Joaquín Degollado.<sup>436</sup> Pero las negociaciones no resultaron beneficiosas para el Imperio mexicano debido a que no fue aprobado.

Por su parte, “monseñor Franchi dio el 9 de diciembre de 1865 a monseñor Clemente de Jesús Munguía, arzobispo de Michoacán, para que opinara sobre el mismo. El arzobispo dijo entre otras cosas, que el proyecto le dio el más triste y completo desengaño, que se oponía a la firma de un convenio así, porque culminaría en el despojo de la Iglesia”.<sup>437</sup> Para posteriormente presentar él mismo un proyecto en concordancia con los comentarios hechos por monseñor Franchi, siendo este último el cuarto proyecto enviado ante la Santa Sede. Si bien, no procedió por no tener la aprobación del emperador, este documento es el que refleja en su esencia los acuerdos que desde un inicio había hecho Maximiliano.

La postura del eclesiástico michoacano sólo se puede entender partir de analizar los factores que incidieron en su formación y que por ende lo dotaron

*“de una personalidad formada a base de la estructuración de una lógica jurídica de bases filosóficas escolásticas, convicciones políticas católicas abrevadas en las experiencias traducida en escritos del tiempo de la restauración europea básicamente francesa y una clara alineación con la corriente ultramontana o al ultramontanismo, es decir, con la tendencia práctica de orientación a favor de Roma en materia de doctrina y disciplina eclesiásticas y a la autonomía de la Iglesia frente a un régimen jurídico omnicompreensivo que se perfilaba en el tiempo”.*<sup>438</sup>

---

<sup>436</sup> Resquejo Hernández, 2021, pp. 97-100.

<sup>437</sup> Resquejo Hernández, 2021, p. 100.

<sup>438</sup> Olimón Nolasco, Manuel, (Tesis de Doctorado), *Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo de estado en México*, Universidad Iberoamericana, México, 2005, p. 11; El ultramontismo constituyó una toma

Y no en consonancia con los Estados Nacionales, ponderando la autonomía de la Iglesia Católica por encima de los demás, a partir de lo cual se explica su recelo ante las ambiciones del emperador, que poca consonancia tenían con las aspiraciones de la curia romana, para sus ministros en el territorio mexicano, del cual fue un claro expositor a través en todos sus escritos.

Los acontecimientos que se sucedieron a la fallida negociación entre el imperio de Maximiliano y los representantes de la Santa Sede, solamente se visualizaron con “las consecuencias que fueron funestas para el emperador, los partidos se enfurecen con la cuestión eclesiástica, y el que fue más amigo del imperio parece que le retira su apoyo: Galindo se pronuncia en Piedras Negras. [...] Valdés hace lo mismo en Toluca, [...] los de Jalisco y Michoacán crecen de súbito, y desplegando desusada energía, se derraman por todas partes”.<sup>439</sup> Fue por ello que, tras la pérdida del respaldo clerical, las fuerzas de la naciente monarquía se vieron mermadas a tal punto que los pocos reductos republicanos que resistían los embates al interior del país lograron cohesionar un nuevo frente en contra del enemigo invasor.

Una vez que la situación del Concordato fracasó entre el Imperio y la Santa Sede, y con la renuncia de Aguilar y Marochó como ministro de relaciones ubicado Roma, debido a que se le dejó fuera de la toma de decisiones en lo respectivo a este asunto. Maximiliano lo reasignó a España, una vez asentado ahí Marochó, tuvo noticias de que la caída del Imperio era inminente ante el retiro de las tropas francesas en suelo mexicano. Por lo tanto, decidió defender la postura de Maximiliano con la pluma, pero prefirió no inmiscuirse más en asuntos pragmáticos que dificultaran en algún momento su regreso a México y comenzó a mostrarse hacía una tendencia moderada desde su arribo a España.<sup>440</sup>

En los últimos momentos del Imperio, “Almonte salió rumbo a Francia como enviado extraordinario, fue su primera y única estancia diplomática bajo un régimen monárquico,

---

de posición que definió el papel del Papa hacía las iglesias locales como una autoridad verdaderamente episcopal, o sea ordinaria e inmediata en el mundo entero en Olimón Nolasco, 2005, p. 12.

<sup>439</sup> HNMD, *La Razón de México*, 1865, 01,21, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a3f8?pagina=558a32f67d1ed64f168dc4b0&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 23 de marzo del 2024)

<sup>440</sup> Villavicencia Navarro, 2015, p. 352.

cuyo fin era que Napoleón III no retirara su apoyo al Imperio Mexicano. Pero no pudo de ninguna manera motivar el cambio de decisión del emperador francés, a pesar de exponer razones y recordarle los compromisos contraídos<sup>441</sup>, siendo durante su estancia en Francia que se enteró de la muerte de Maximiliano y él ya no volvería a territorio nacional, falleciendo en París, Francia en 1869.

Por otra parte, la apertura que mostró la administración imperial para la inclusión de ideas emanadas de la teoría liberal fue un atisbo que dio pauta a que progresivamente se sumaran a este proyecto miembros de la clase política que se habían mantenido en un estado de indecisión, “al parecer, esto fue suficiente para que -como ya se ha visto- varios de los políticos que se habían mantenido al margen de la intervención y de la proclamación del Imperio, se volvieran imperialistas recién convertidos, como se dijo en la época”.<sup>442</sup> Esta situación lejos de empobrecer el quehacer político durante la época imperial lo fortaleció y enriqueció al grado de que tras el restablecimiento de la república, algunos de los preceptos emanados del gobierno anterior fueron considerados como viables y dignos de permanecer vigentes por los juaristas.

Si bien la postura del emperador en un primer momento fue conciliadora con los ideales de aquel grupo político que lo apoyaba más fehacientemente, “el gobierno de Maximiliano buscó tejer redes diplomáticas que paliaran la debilidad de una joven nación, pobre e inestable; trató de solucionar el agobiante problema religioso, afianzando la autoridad del poder civil sobre el eclesiástico”.<sup>443</sup> Y a pesar de haber buscado el respaldo de la Santa Sede para emprender su viaje a México y establecer un nuevo régimen monárquico, lo cierto es que las intenciones del emperador a partir de su actuar permiten entender que en ningún momento fue su intención permitir que las autoridades eclesiásticas mexicanas y las ambiciones personales de unos cuantos se posicionaran por encima del Imperio.

---

<sup>441</sup> García Guillen, 2016, p. 363. Después del fusilamiento de Maximiliano, percibimos “un Almonte económicamente endeudado y derrotado, que vivió gracias a la benevolencia del emperador de los franceses de una pensión que alivió sus días hasta su muerte acaecida en 1869”, en García Guillen, 2016, p. 363.

<sup>442</sup> Pani. 2001, p. 316.

<sup>443</sup> Pani, Érika. (1), “El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, 18(33), p.3. Recuperado a partir de <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/344> (Consultado el 5 de junio del 2024).

Doblado hacía un llamado a los mexicanos, en realidad “a todos los habitantes, conservadores, moderados y liberales para que presten sus servicios cada uno en la esfera que sea posible, a la causa de la independencia. La cuestión de los partidos ha concluido”.<sup>444</sup> Se volvió complicado identificarlos debido a la guerra y que ellos mismos se reconocieran como liberales, moderados o conservadores, las facciones se fragmentaron a imperialistas y republicanos, ambos bandos habían tenido que tomar una postura a defender, un ideal. Estaban impregnados de una variedad de ideas y de procedencias muy distintas. Como lo dijo Doblado esos partidos habían concluido momentáneamente pero no las divisiones políticas.

---

<sup>444</sup> Villegas Revueltas, 1997, p. 282.



## 3.2. EL DEPARTAMENTO DE MICHOACÁN Y SU ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA 1863-1867

### 3.2.1 EL MICHOACÁN REPUBLICANO

Con la finalidad de plantear los dos contextos que estuvieron compartiendo una misma realidad, dividiremos la explicación desde las diferentes perspectivas. En un primer momento los acontecimientos que estaban ocurriendo dentro de la percepción de los republicanos y bajo la consigna de su división política, para posteriormente abordar el gobierno monarquista en Michoacán, así como la fragmentación del estado en tres departamentos, que tuvieron los nombres de Michoacán, Tancítaro y Coalcomán. Al hablar de dos formas de gobierno en la región es importante señalar que “el republicano con sede en Uruapan – al poco tiempo se trasladó a Ario de Rosales, luego Tacámbaro y después a Huetamo por los constantes ataques y persecución de las tropas enemigas- y el gobierno imperial que residió en Morelia”.<sup>445</sup> Siendo este último el que orilló a los partidarios republicanos constantemente a ser un gobierno itinerante bajo una defensa permanente, como en el caso federal con el entonces presidente de la república licenciado Benito Juárez.

Se retoman los últimos acontecimientos con la llegada de las tropas extranjeras. El bando republicano tuvo que afrontar la salida del general Berriozábal como titular del ejecutivo, él cual “el 21 de marzo de 1864 [...] avisó mediante una circular que el general Juan Caamaño se encargaría del gobierno del Estado. [...]Para este momento las tropas francesas ya tenían invadido la mayor parte del territorio michoacano, tal vez esto motivo a Caamaño a huir y dejar la causa republicana, abandonó Uruapan y el cargo de gobierno que tenía, para irse del lado de los imperialistas”.<sup>446</sup> De aquí en adelante tendremos una amplia gama de gobernadores republicanos que estarán ocupando el cargo por breve tiempo, algunos más que otros, reflejando la inestabilidad misma y la falta de cohesión por parte de los republicanos.

Por otro lado, la prensa michoacana manifestaba que sin el liderazgo de estas figuras el bando republicano afrontaría una fuerte desbandada por no existir líderes que impulsaran el sostenimiento de la causa juarista que dieran continuidad a las políticas impulsadas por

---

<sup>445</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 59.

<sup>446</sup> Villanueva Márquez 2023, p. 54.

dicha administración, por lo anterior, “dice la Gaceta de Morelia [...] quien diga que los generales Uruga, O’Horan y Caamaño han reconocido el Imperio de una manera indudable y definitiva, dice que la revolución en Michoacán ha perdido su centro, ha quedado sin cabeza, está próxima a llegar a su término”.<sup>447</sup> Se auguraba con esto que el nuevo régimen lograría afianzar su proyecto al verse respaldado por miembros de los diferentes sectores sociales, incluyendo por supuesto al ejército, lo que le permitiría al régimen imperialista prosperar.

Las situaciones de cambio de bando son más comunes de lo que en ocasiones se plantea, si bien, la traición estaba penada severamente, hubo quienes aún pese a todo cambiaban constantemente de postura ideológica, lo cual estaba íntimamente ligado con los intereses particulares de aquellos personajes. Por ejemplo, “tal fue la situación de Antonio Huerta, hermano del general Epitacio Huerta, quien fungió como gobernador interino en 1863 y después como coronel en las filas imperiales”.<sup>448</sup> Y las filiaciones a cierto grupo no eran una limitante, toda vez, que entender estos vaivenes de los políticos entre uno y otro bando es un tema más complejo de lo que se ha supuesto.

Eduardo Ruiz, nos explica un poco del trasfondo sobre el cambio de bando. En su viaje hacia Maravatío, “Márquez logró ponerse al habla con D. Antonio Huerta [...] logrando seducirlo, cosa que le fue fácil, porque don Antonio ni tenía el talento ni la firmeza de principios de su hermano. Desde entonces se comprometió Huerta a escuchar las indicaciones de Uruga en el sentido de reconocer al imperio”.<sup>449</sup> De convicciones volátiles, es la

---

<sup>447</sup> *La Sociedad*, 1864/07/09, p. 3, en <https://acortar.link/EOutc4> (Consultado el 20 de marzo del 2024).

<sup>448</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 54. Por su parte, Epitacio Huerta estando en Francia, tras su captura en la batalla de Puebla, se entrevistó con la legación de Maximiliano en Francia, en donde le ofrecían unirse al nuevo gobierno del emperador austriaco, a lo que contestó “que no reconocería un gobierno apoyado un gobierno apoyado únicamente en las bayonetas extranjeras”, en Villegas Revueltas Silvestre, Contexto Internacional y problemas internos del segundo imperio..., p. 43, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>449</sup> Ruiz, 1969, p. 116. “Nacido en 1820, Leonardo Márquez conoció la vida en el ejército desde los 10 años de edad, cuando su padre, el capitán Cayetano Márquez, lo llevó consigo como cadetes de la compañía de Lampazos. A los 16 años, Leonardo ya había recorrido Nuevo León, Chiapas y Querétaro, y estaba familiarizado con la vida en campaña y la organización de tropas. En 1836, coincidiendo con la desaparición de su padre, solicitó su alta para contribuir a la libertad de Don Antonio López de Santa Anna y, con el grado de subteniente, marchó a la campaña de Texas en la división del general Nicolás Bravo. Aunque no entró en acción, esta guerra marcó el inicio formal de una larga carrera. [...] No fue sino hasta 1858, en Ahualulco, cuando reveló un claro genio militar que lo llevaría a ocupar un papel de gran importancia en la Reforma y el Imperio”, en Hernández López, 2001, p. 94.

descripción que tenemos de aquel, que en varias ocasiones ocupó el puesto de gobernador del estado de Michoacán en ausencia del general don Eutacio Huerta.

Otro ejemplo del cambio de bando ocurrió al oriente del estado de Michoacán- El caso del coronel Rosalío Elizondo, quien se encontraba al mando de las tropas republicanas en Maravatío, con sus acciones comenzó a generar que “el partido liberal de Michoacán se muestra[rá] desconfiado [...]. Este militar no era michoacano”.<sup>450</sup> Las sospechas tomaron mayor fuerza cuando los periódicos proimperialistas los exacerbaban como un ejemplo a seguir dentro de las filas republicanas y para todos los líderes sin importar bando. Posteriormente, se difundió el acta de adhesión que firmó Elizondo y los Lanceros de Huerta en razón del Imperio, de la cual rescatamos un pequeño fragmento: “protestamos de la manera más solemne, y poniendo por testigos a Dios y a los hombres, mis conciudadanos y los de los otros países, que nos adherimos a la Intervención y al Imperio, como principios salvadores de la nación mexicana”.<sup>451</sup> Ahora el coronel Elizondo respondía a los intereses del nuevo Imperio de Maximiliano.

Algo que la historiografía no ha reconocido al segundo emperador mexicano, es el hecho de que supo leer el contexto en el que se adentraba y asimismo tener presente que para consolidar su proyecto requería además del apoyo de sus partidarios atraer a algunos opositores para cimentar las bases de su administración. “En dos palabras se puede describir esta situación. Los conservadores se resignan a la política liberal del Imperio, y nunca desmentirán su adhesión al trono; los liberales, atraídos por eso, se acercan al emperador, y aceptan la institución monárquica que se ha identificado con el triunfo de sus ideas. El soberano acertó con el camino: era el único por donde el imperio podía llegar a ser un hecho posible y dichoso”.<sup>452</sup> Desafortunadamente sus esfuerzos por llevar a buen puerto el navío - metafórico- conocido como el Segundo Imperio Mexicano no fueron suficientes, como lo apreciaremos en las siguientes páginas.

---

<sup>450</sup> Ruiz, 1969, p. 118. El mismo Bravo Ugarte nos ratifica a través de su obra *Historia Sucinta de Michoacán*, el cambio de bando de cada uno de estos personajes, agregando también, el general Miguel María Echegaray con sus jefes, oficiales y tropa, que se retiraron a sus hogares, y varios más” en Bravo Ugarte, 2007, p. 423.

<sup>451</sup> Ruiz, 1969, p. 126. Sin embargo, más allá del relato de Eduardo Ruiz, no se encontró evidencia sobre este personaje en la prensa.

<sup>452</sup> HNDM, *La Razón de México* 1865, 01,21, p. 1 en <https://goo.su/OrXwrf> (Consultado el 23 de marzo del 2023)

Con la usencia del último gobernador designado al estado de Michoacán, se le otorgó el cargo por unanimidad del bando republicano, “al general Manuel García Pueblita, pero este lo rechazó [...], por lo que el general en jefe del ejército del centro, José María Arteaga<sup>453</sup> nombró como gobernador provisional a Antonio Rodríguez Gil [quien comenzó con una serie de decretos en pro de militarizar al estado y] no llenó las expectativas [...], ya que su política no dio resultados [...] [Posteriormente] al general Carlos Salazar [...] junto con el licenciado Justo Mendoza como su secretario”<sup>454</sup>, fueron los elegidos. Si bien el general Salazar estaba a cargo de la máxima magistratura estatal, fue Justo Mendoza quien se abocó a reorganizar la administración pública y tratar de subsanar las muchas necesidades que tenía el estado. Entre las principales disposiciones, “se nombraron nuevos prefectos y comandantes militares en los nuevos departamentos del Estado de Michoacán que no estaban ocupados y los que, sí lo estaban, tenían que adherirse dentro de la jurisdicción más cercana”<sup>455</sup>, para evitar que las no ocupadas cayeran en manos extranjeras.

Con la ocupación francesa en Michoacán, la crítica hecha al imperio por parte de la prensa local no se hizo esperar, claro ejemplo de ello lo fue “el periódico juarista de Uruapan, si bien fingiendo creer que se trata de convertir a México en colonia francesa, lo cual dio medida a su lógica y de su respeto a la verdad, no menos que de su talento de observación de los hechos, confiesa que el imperio se nos presenta suave, condescendiente y liberal y que trabaja por el bien de México”.<sup>456</sup> Opinión emitida en razón de cómo se habían suscitado las ocupaciones de las localidades, si bien en un primer momento violentas, por la necesidad de los extranjeros por hacerse con el dominio de las poblaciones. Una vez bajo su control,

---

<sup>453</sup> “El general José María Arteaga nació en la ciudad de México el 7 de agosto de 1827. En 1848, por disgusto de familia, abandonó la ciudad de Aguascalientes, a donde había trasladado su residencia, y fue a sentar plaza de soldado en la de San Luis Potosí; en 1852 obtenía las divisas de sargento; la charretera de subteniente a principios de 1853, y a fines del mismo año el grado de capitán. Tocolé la suerte militar a las órdenes de Zuloaga, en la expedición que este jefe santannista hizo sobre la costa del sur de 1854. Después de la capitulación de Nuzco, Arteaga, sin compromisos, ya con el ejército al que había pertenecido se unió a las tropas federales, en donde fue ascendido a comandante de batallón”, en Eduardo Ruiz, 1969, p. 498. L’Estafette: [...] “M. Arteaga, dice, sin ser un general hábil, es un hombre probó y sincero que más de una vez se ha distinguido en su carrera por sus rasgos de humanidad. Justicia a los vencidos” en HNDM, *La Sombra* 1865-10-27, p. 3, en <https://goo.su/miDXb> (Consultado el 12 de febrero del 2024).

<sup>454</sup> Villanueva Márquez, 2023, pp. 54-56.

<sup>455</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 56.

<sup>456</sup> HNDM, *La Sociedad*, 10/12/1864, p. 1, en <https://acortar.link/Mh1egZ> (Consultado el 11 de abril del 2024).

buscaron hacer ver a la sociedad que las intenciones del emperador pretendían tener un impacto positivo sin la necesidad del uso de las tropas, pero sí, a través del respaldo que este recibiese de la población local.

Para principios de 1865, la necesidad de un gobernador que tuviese la capacidad de reorganizar a la entidad tanto en términos político-administrativos como militares se hizo latente. Fue por ello que el general Vicente “Riva Palacio marchó a Huetamo, en donde el 11 de enero le entregaron el nombramiento”<sup>457</sup>, de un territorio sumido en el desorden y fragmentado entre el control que habían logrado establecer los partidarios del régimen imperialista y el de que quienes secundaban al gobierno republicano para preservar su autoridad y así evitar la pérdida de la totalidad del territorio michoacano y que este quedase reorganizado bajo las disposiciones del emperador. “A fin de llevar a término todos estos trabajos, se había situado Riva Palacio en Tacámbaro, como punto céntrico para mantener la comunicación con Zitácuaro, Huetamo, el poniente y el centro de Michoacán. De hecho, quedaba Tacámbaro convertido en la capital del Estado”.<sup>458</sup> Desde aquí se estuvieron dirigiendo todas las acciones militares hasta el nuevo cambio de sede.

Posterior a la llegada de las tropas francesas y ya establecida la prefectura imperial en Morelia, comenzó el arribo del destacamento belga a nuestra entidad, el cual tenía “un jefe de primer orden, el teniente coronel Van der Smissen”.<sup>459</sup> También conocido como el regimiento de la emperatriz Carlota. Siendo este regimiento uno de los principales protagonistas de la famosa batalla de Tacámbaro contra las tropas del general republicano Nicolás de Régules. Tras una ardua confrontación y después de la solicitud de redición con la bandera blanca por parte del ejército belga y del ataque emitido por los mismos, como una traición a la tregua, se reanudó la lucha, “del techo de una casa contigua se vio surgir, elevándose al cielo, una inmensa llamarada desprendida de una nube de humo. Era la casa del comandante del batallón D. Tiburcio Mejía, incendiada por el mismo para que se

---

<sup>457</sup> Ruiz, 1969, p. 290. Vicente Riva Palacio, nació en la ciudad de México, el 16 de octubre de 1832. Hijo de Mariano Riva Palacio y Dolores Cesárea Guerrero, hija de Vicente Guerrero, “a los 15 años de edad, pelea contra la guerra de intervención norteamericana en 1847; luego a los 23 años, en su participación en defensa del Plan de Ayutla [...] Al triunfo de la guerra de Reforma fue nombrado diputado”, Hernández Conrado, 2001, p.260; Villaseñor, 2021, p. 261.

<sup>458</sup> Ruiz, 1969, p. 343.

<sup>459</sup> Ruiz, 1969, 355-356.

transmitiese el fuego al templo parroquial [...] el ejemplo fue seguido. El valiente Jesús Villanueva [...] puso fuego a la puerta de la parroquia”<sup>460</sup>, lo que dio como resultado el triunfo del bando republicano, quien a su vez concedió la rendición a los invasores belgas.

Una vez finalizado el enfrentamiento entre los republicanos y los imperialistas, y con el triunfo obtenido por los primeros, miembros pertenecientes al bando contrario quedaron bajo la custodia del general Régules en calidad de prisioneros de guerra, mismos que fueron trasladados a Huetamo. Aquellos belgas que se encontraban heridos se quedaron en Tacámbaro bajo la consigna de recuperarse de sus heridas y bajo el estatus de prisioneros, situación que fue evidenciada en una circular que se hizo pública en la cual se enlistó a los siguientes miembros del ejército belga “mayor Tydgaf, capitán Sherimajeur, teniente Carlot, soldados Shvos, Pierre, Soldado Corthout, sargento Delange, soldado Briast, soldado Peters, soldado Sprendress [...]”<sup>461</sup>, por mencionar algunos.

El acontecimiento en relación al Canje de prisioneros ha sido abordado ampliamente por otros autores, es por ello que no nos detendremos en este asunto. Únicamente es preciso mencionar que después de tal acontecimiento el general Santiago Tapia arribó a Tacámbaro con la intención de darle las gracias al general Riva Palacio, dirigiéndose posteriormente a la frontera, pocos días después el general Tapia falleció.<sup>462</sup>

Con el transcurrir de los días en la contienda armada, otro deceso inundaría de pesar las filas republicanas. Para finales de 1865, ocurrió el asesinato de García Pueblita de un

---

<sup>460</sup> Ruiz, 1969, p. 369. La noticia tuvo un impacto internacional, ya que se publicó en diferentes periódicos en el extranjero. Anexamos aquí la nota emitida por el St. Coix Avis, “The New York papers contain important advices from Mexico City, dated the 29<sup>th</sup> ul.: Within the previous fortnight the French and Belgians had, it is said, suffered several defeats at the hands of the liberal. The city of Periana (Periban), in Michoacan, has been captured by the Juarez troops, who hold it, after having routed its French defenders, while another city, near Morelia, has been attacked and taken by the liberals. In this latter’s instance the place was held by some three hundred Belgians, who begin driven into the church, refused to the surrender. Upon this church was fired, and the whole command were either burned to death or were shot as they made their escape from the flames” en *St. Croix avis. [volume]* (Christiansted, St. Croix [V.I.]), 20 June 1865. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn84037526/1865-06-20/ed-1/seq-2/>>. Consultado el 22 de mayo del 2024) También se comentó en el *Diario Alexandria gazette. [volume]* (Alexandria, D.C.), 28 July 1865. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn85025007/1865-07-28/ed-1/seq-3/>> (Consultado el 11 de febrero del 2024).

<sup>461</sup> Ruiz, 1969, p. 375.

<sup>462</sup> Ruiz, 1969, p. 582.

republicano a manos de un soldado zuavo en la ciudad de Uruapan. “Muchos soldados se habían subido al tapanco, y apartando las tejas dejaron caer a la calle el cadáver de Pueblita, ya medio desnudo merced a la rapiña de los vencedores. Luego dos zuavos lo cogieron de los pies y arrastrándolo y rebotando la cabeza en las piedras, lo fueron a tirar convertido ya en una masa sanguinolenta”<sup>463</sup>. Había permanecido fiel a la consigna republicana, finalmente fue asesinado. Justamente unos días antes a lo ocurrido el general francés Portier informaba sobre victorias que habían tenido y las múltiples derrotas republicanas en diferentes latitudes del estado de Michoacán<sup>464</sup>, lo cual llegó a su punto más álgido con lo acontecido.

En octubre de 1865 ocurrió la batalla de Uruapan, en donde nuevamente se enfrentaron las tropas republicanas e imperiales. Una de las diferencias de esta confrontación radicó en que los tres generales estaba reunidos en dicha ciudad, Arteaga, Régules y Riva Palacio. Cuando se les alertó de la aproximación de las tropas imperiales, tomaron la decisión de fragmentarse en tres grupos para salvaguardarse. Sin embargo, alertado de esta situación Ramón Méndez se dio a la tarea de perseguir de manera incesante al general Arteaga, para por fin capturarlo, conducirlo de regreso a la citada ciudad y finalmente en compañía de otros tantos partidarios del régimen republicano fusilarles de manera pública a fin de hacer valer la autoridad del emperador. El Visitador Imperial sería quien le informara a Maximiliano al respecto.<sup>465</sup>

Por su parte, respecto a este periodo Payno mencionó que “el departamento de Michoacán jamás estuvo subyugado, y sus gastos de guerra y gobernación importaron en el año cosa de 826,000, sólo pagados por la Aduana y sin hacerse mérito de la parte que le

<sup>463</sup> Ruiz, 1969, p. 427.

<sup>464</sup> HNDEM, *Diario del Imperio* 1865/06/06, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a33927d1ed64f169788b5&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 26 de abril del 2024).

<sup>465</sup> Ruiz, 1969, p. 497; “Los juaristas que estaban en Uruapan se fraccionaron al acercarse el coronel Méndez, yéndose 600 hombres, al mando del coronel García, para Cotija, con ánimo – dicen – de insurreccionar a Jalisco, y otros 60 con Arteaga a quien persigue Méndez sin haber este jefe fraccionado la fuerza que saco de Pátzcuaro”, en HNDM, *La Sombra*, 1865-10-24, P. 1 en <https://goo.su/XLKFBV>; [de igual manera que la batalla de Tacámbaro. La noticia fue compartida por la prensa extranjera en Charles City intelligencer.](#) [volume] (Charles City, Floyd County, Iowa), 22 June 1865. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn84038074/1865-06-22/ed-1/seq-2/>> (Consultado el 11 de junio del 2024).

tocaría a los Ayuntamientos en el sostenimiento de la lucha”.<sup>466</sup> Esta situación reflejó las dificultades a las que se enfrentaron las autoridades, como las tropas partidarias de la causa imperial puesto que al no lograr la pacificación total de la entidad, esto significó el no tener un acceso y un control total a los recursos que la misma pudiese haber brindado a las arcas imperiales para la resolución de otras cuestiones que permitieran el fortalecimiento de su estructura finalmente representó una merma considerable en términos económicos que no permitió mejorar en otros ámbitos administrativos.

---

<sup>466</sup> Payno M., 1868, p. 518.



### 3.2.2 MICHOACÁN IMPERIALISTA

Las esperanzas generadas por el arribo del archiduque austriaco y su esposa para asumir el control en nuestro país, llegaron a tal punto dentro de la elite política que le mostró su respaldo, que “la asamblea de notables proclamó un imperio considerando quizás, que ese régimen insólito prevalecería donde tantos otros habían fracasado”.<sup>467</sup> Apelando a la posibilidad de que bajo la tutela de esta nueva administración el país entraría en un estado de paz y prosperidad que le permitiría colocarse a la par de las naciones europeas, el cual “establecería una división territorial que rompía con las estructuras de poder y autoridad de los antiguos estados y promulgaría una legislación en esencia idéntica a la reformista”.<sup>468</sup> Ello a fin de lograr el mayor respaldo posible de parte de aquellos que conformarían el grueso de la población que quedaría bajo su cobijo.

Ahora bien, desde la perspectiva imperial, la toma de diferentes puntos de Michoacán por parte de las tropas franco-mexicanas y “el establecimiento del imperio representó un duro golpe para los liberales, quienes desde 1855, tuvieron el control político. La ocupación militar del territorio fue el primer acto en el escenario de la guerra, después comenzaron a presentarse las actas de adhesión al Imperio de Maximiliano en donde hubo firmantes de todo tipo: políticos, militares, religiosos, comerciantes y clases acomodadas”.<sup>469</sup> Como se planteó en el capítulo segundo de la presente investigación, las actas promovidas por los diferentes pueblos michoacanos tenían como finalidad brindarle legitimidad al nuevo gobierno imperial y en segundo término convencer a Maximiliano que el pueblo mexicano lo aclamaba y lo solicitaba, lo cual no era del todo una mentira. Bastaba ver la emotiva acta de adhesión de Zamora, ubicada en el capítulo anterior.

---

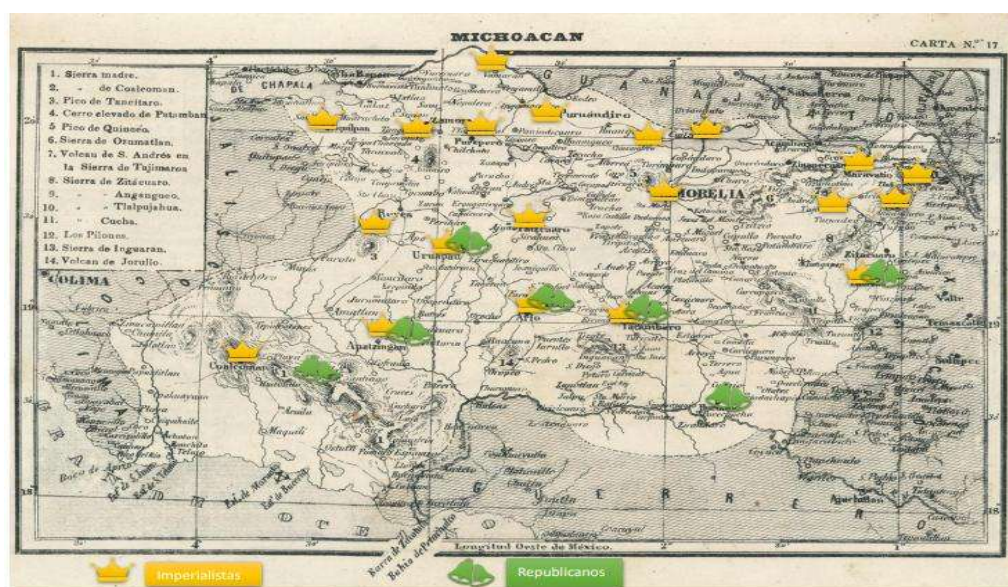
<sup>467</sup> Pani, 2001, pp. 312-313. Los dirigentes que estuvieran integrando el gabinete tenían que ser aquellos; cuya elite reuniera en su seno a todas las aristocracias de sangre, fortuna e inteligencia” y la manera de lograr poner a México en el camino de la prosperidad sería únicamente a través de una amalgama entre el liberalismo y la monarquía, en Villaseñor, 2021, pp.154 y 193.

<sup>468</sup> Pani, 2001, p. 313. “los hombres que colaboraron con el Imperio se tomaron en serio la tarea de transformar la legislación y administración de justicia mexicana y buscaron que existieran cuerpos representativos de justicia conformados por hombres que garantizaran la soberanía de la nación, personas imparciales que pudieran inspirar confianza a todos los partidos por su tolerancia de opinión, sus luces, su probidad y demás cualidades”, en Villaseñor, 2021, p. 194.

<sup>469</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 44.

En un primer acercamiento, es perceptible que “el ejército francés no logró dominar el estado de Michoacán en su totalidad, pero se le consideró incorporado al imperio [...]. El centro y el sur de la entidad quedó bajo el control de las tropas imperialistas y en Tierra Caliente se mantuvo la resistencia republicana”.<sup>470</sup> Sin embargo, es preciso mencionar que algunos puntos se mantuvieron en constante disputa, territorios como Apatzingán, Coalcomán, Zitácuaro, así como Uruapan, por momentos pertenecían a la república y por ciertos periodos de tiempo al Imperio. “La ciudad de Morelia, el norte de Zamora y Pátzcuaro fueron territorios controlados por los intervencionistas, el sureste de las tierra caliente y ciudades [...] y Tacámbaro estuvieron a favor de la república [...]”. Los infortunios republicanos se multiplicaron provocando que los adversarios ocuparan otros puntos importantes del estado, como Pátzcuaro, Maravatío, Puruándiro, Zamora y la Piedad”<sup>471</sup>, lo cual representó una división geográfica cambiante del estado entre ambos bandos. Como se muestra en el mapa 3.2.

**Mapa 3.2 Zonas de influencia de las tropas imperialistas y republicanas en Michoacán entre 1864-1866.**



<sup>470</sup> Arenas Sánchez Erandi, 2010, p. 79.

<sup>471</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 45. Gracias a las publicaciones del *Diario*, periódico oficial de la prefectura imperial, identificamos “que las poblaciones partidarias del Imperio [...] fueron Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, La Piedad, Yurécuaro y Zamora” siendo esta última una de las más fervientes defensoras del imperio en Pineda Soto, 2004, p. 123.

Fuente: *Text and Map: XIII. Michoacan. Carta No. 17., 1874* en <https://davidrumsey.oldmapsonline.org/es#position=4/19.7/-101.23>. Villanueva Márquez, 2023, p. 45; Pineda Soto, 2004, p. 123; HNDM, *Diario del Imperio*, 1865/08/11 en <https://acortar.link/EvqVLR> (Consultado el 12 de mayo del 2024); HNDM, *La Sociedad*, 1866/05/09 en <https://acortar.link/Giuof5> (Consultado el 15 de junio del 2024); HNDM, *La Sociedad*, 1864/09/13 <https://acortar.link/EOutc4> (Consultado el 28 de abril del 2024); HNDM, *La Sociedad*, 1864/01/12 en <https://n9.cl/h6tly> (Consultado el 23 de abril del 2024).

Una vez que arribaron al territorio mexicano los emperadores Maximiliano y Carlota, fueron emitidas una serie de felicitaciones por parte de las distintas entidades que ya se encontraban bajo el dominio imperial. Una de ellas fue la proveniente de Michoacán, de la cual tenemos noticias a través del periódico *La Sociedad*, pero fue publicado originalmente en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* en el cual se felicitaba a su majestad, “La comisión de Michoacán, después de haber dado gracias al Todopoderoso por el feliz advenimiento de VV. MM. A esta capital y al trono de México, y unido sus voces a las públicas aclamaciones de un jubilo tan extraordinario como legítimo, [...] para bien y el más rendido homenaje de gratitud, de amor y de obediencia”.<sup>472</sup> La consigna con la que se fincaba la llegada del nuevo emperador transmitió a todas luces las esperanzas puestas en que el imperio traería consigo un cambio y se difundieron de forma abierta y puntual.

En Michoacán, “la prefectura imperial comenzó sus funciones el 1º de diciembre de 1863 y boletines de distintos tamaños circularon con vivas a las huestes defensoras del orden”.<sup>473</sup> La idea del rechazo del Imperio no se dio en todo el territorio comprendido por el Estado de Michoacán, hubo ejemplos claros de aquellos que desde el arribo de las tropas extranjeras a territorio michoacano mostraron apoyo, aliento e incluso sustento aquellos que

---

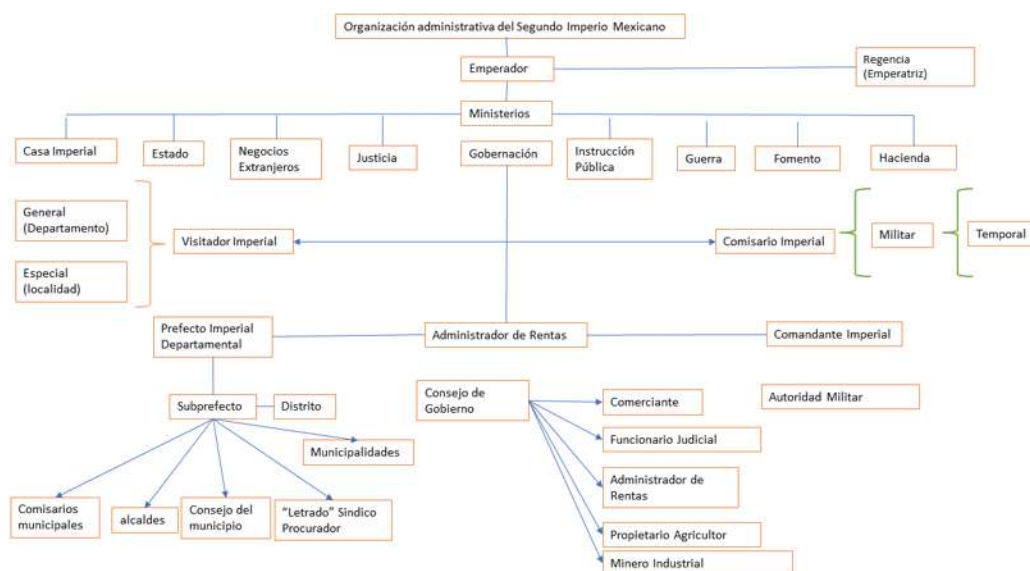
<sup>472</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/06/24, p. 3, en <https://goo.su/35asy> (Consultado el 22 de junio del 2024). [A través de una circular se hizo difundir la noticia de la llegada el Emperador y su esposa, “SS. MM. II. Deben haber desembarcado en la misma tarde. ¡Bienvenidos sean a las playas del país que cifra en ellos su última esperanza de salvación!”](#), de igual forma se le aviso a las autoridades eclesiásticas michoacanas del arribo de sus majestades imperiales “se dio cuenta un oficio del gobernador de la Diócesis [...] con motivo de la entrada del emperador Maximiliano y la Emperatriz Carlota a México” para su conocimiento en AHMM, caja 35, exp. 25, 1864, Toluca; AHCM, Fondo Eclesiástico, sección capitular, series de actas de cabildo, libro 64, foja 227v, 29 de julio de 1864.

<sup>473</sup> Pineda Soto, 2004, p. 121.

portaban la consigna del Imperio. El primer prefecto imperial fue José de Ugarte<sup>474</sup>. “a su vez los nombres [...], Alejandro de Ortega, Antonio Moral, Francisco Lama, Rafael Esquivel, Anastasio S. Bernal, Francisco Cueva, Luis G Pinedo y Manuel Elguero, aparecieron como los voceros del Imperio en Morelia”<sup>475</sup>. La capital michoacana no tardaría encontrar a los portavoces de la nueva consigna de gobierno.

El imperio de Maximiliano trajo consigo una reestructuración político administrativa, que se instaló en el control militar de la capital y el nombramiento del prefecto imperial como se muestra en el cuadro 3.1. Para el caso de Michoacán se tuvo noticia del nombramiento del visitador imperial, el comisario, así como del administrador de rentas y el comandante, marcado por los lineamientos de Estatuto Imperial. Lo cual será desglosado con más detalle en las siguientes líneas.

### 3.1. Administración político-administrativa durante el segundo imperio de Maximiliano



<sup>474</sup> “El primer prefecto imperial, general D. José de Ugarte que devolvió a la Iglesia el Convento de San Diego y varias fincas adjudicadas, fue por ello reemplazado en la prefectura (jun. 1864). Censurabábasele, además, haber dejado publicar un periódico que fomentaba el fanatismo religioso” en Bravo Ugarte José, 2007, p. 423.

<sup>475</sup> Pineda Soto, 2004, p. 122. “Manuel de Elguero y Guisasola vio la luz en el Puerto de Veracruz en el año de 1813. Vivió siendo niño en Orizaba y Guadalajara y en su primera juventud en la ciudad de México. A los 24 años de edad se radicó en Morelia. Fue consejero de Gobierno, durante el gobierno de Don Melchor Ocampo, diputado varias veces del Estado de Michoacán y así mismo del Congreso de la Unión, en Ibarrola Arriaga, 1967, p. 95.

Cuadro de creación propia. Fuentes: Ruiz, 1969, p. 420-490; Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 1865; <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2884/16.pdf> (Consultado en PDF, el 12 de mayo del 2024); Galeana, “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, 1865”, pp. 83-99 en Patricia Galeana (coord.), *La Legislación del Segundo Imperio*, Secretaría de Cultura, México, 2016; Salinas Sandoval María del Carmen, “Organización municipal durante el Segundo Imperio. Un análisis de la legislación”, pp. 236-245, en Galeana Patricia (coord.), 2016; Herrera Peña José, “La legislación del Segundo Imperio”, p. 273-276, en Galeana, Patricia (coord.), 2016; Preciado de Alba Carlos Armando, “Aplicación de Guanajuato de la legislación del Segundo Imperio”, pp. 330-338 en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

Si bien, las administraciones estatales que respaldaron al Imperio comenzaron a funcionar desde el año de 1863, fue durante el año siguiente que se articuló administrativamente las formas en que estas debían proceder, fue por ello que “Las instrucciones a los prefectos del 3 de noviembre de 1864 habían sido enviadas [...] para evitar que en las prefecturas del Imperio se gobernara de diferente manera. El establecimiento de reglas claras y precisas – tanto en las instrucciones como posteriormente en el Estatuto”.<sup>476</sup> La consigna superior del imperio fue que la ley y la legalidad fueran los pilares fundamentales del mismo. Lo anterior, se dio también como respuesta a las aspiraciones propuestas por el emperador, quien para este momento ya se encontraba en el territorio nacional, en funciones y apelo a la legitimación de su administración mediante los marcos jurídicos normativos.

A través de la autoridad local ha sido posible ubicar indicios de los mecanismos y formas en que las autoridades al interior de México se condujeron durante el corto periodo imperial, siendo para este caso la indicación que se giró en torno a la secretaría del ayuntamiento de Morelia, en lo referente a “que deben normar la conducta del gobierno interventor. Se procurará con todo empeño restablecer la buena inteligencia y armonía entre la Iglesia y Estado, por la inseguridad en la que se encuentran las propiedades enajenadas, [...] Los litigios entre los pueblos y con los particulares, sobre tierras y aguas, han sido la causa constante de la ruina de aquellos”.<sup>477</sup> Las disposiciones del monarca fueron recibidas, aunque es poco claro que tanto alcance práctico en la realidad lograron tener, si bien es sabido que Morelia y Zamora se mantuvieron fieles a la causa imperialista, las limitaciones y las

---

<sup>476</sup> Pani, 2001, p. 322. Los prefectos políticos eran los delegados del emperador para administrar los departamentos, cuyo gobierno se les encomendaba por lo cual eran nombrados por el emperador. Cada prefecto tendría un consejo de gobierno departamental” en Salinas Sandoval, “Organización municipal durante el segundo imperio”, p. 235, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>477</sup> AHMM, Caja 109, exp. 177, 1866, Morelia.

luchas intestinas constantes entre ambos bandos, no permitieron asentar en Michoacán un gobierno sólido ni uniforme.

Si bien, aunque el interés de la administración imperial de la capital de país indicaba que se debía procurar la armonía entre la Iglesia y el Estado, su relación en un principio no podría considerarse áspera, en Michoacán para “el año de 1865 la oficina especial del Imperio informó que la cantidad recibida de la venta de los bienes nacionalizados ascendía a 4,552, 142.68” pesos, situación que deja de manifiesto que si bien se buscó la conciliación entre estos dos entes de poder. Las disposiciones emanadas para la continuidad de las políticas liberales por parte del monarca no disminuyeron los agravios sufridos por la institución eclesiástica a manos de los juaristas, sino al contrario agravaron las dificultades que se suscitaron entre el imperio y la iglesia, al no verse esta última favorecida con el establecimiento de una monarquía.<sup>478</sup>

Gracias a los informes de Manuel Payno, sabemos que al menos en términos económicos, el imperio contaba entre sus territorios el estado Michoacán con su respectiva receptoría de los veintinueve en total y es que “no poco trabajo y sangre fue costando eso, y lo demuestra bien la fuerte suma de 2,783,000, que con cargo a los ministerios de guerra y gobernación se gastó en los departamentos particularmente en el de Michoacán, que por sí solo llegó a la suma de 780,000, y donde nunca logró el imperio constituirse, ni en la ciudad de Morelia, que desde entonces absorbió mucha parte de la recaudación de las oficinas de la capital”.<sup>479</sup> Los gastos invertidos en la consolidación del imperio en territorio michoacano representaron una cuarta parte de lo recaudado en estas tierras, resulto ser una causa que estaba dejando al imperio con las arcas totalmente vacías.

Entre las primeras acciones que emprendió el prefecto político José de Ugarte, se encuentra el siguiente comunicado que mando girar para el conocimiento general y particular de algunos miembros de la sociedad que en épocas pasadas habían servido a la administración republicana y que se encontraban radicados en Morelia, debido a las oleadas de emigrados de filiación republicana que trataban de buscar refugio en los bastiones que quedaban aún bajo la protección contraria al Imperio, “esas personas, aunque dicen haber venido con

---

<sup>478</sup> Payno, 1868, p. 418.

<sup>479</sup> Payno, 1868, p. 478



intenciones pacíficas y a disfrutar las garantías [...] que a todos brinda la administración del orden [...] todos los empleados de la adm[inistración] de D. Benito Juárez [...] a manifestar que su permanencia aquí será pacífica, sin hostigar de modo alguno al gob[ierno] Imperial”<sup>480</sup>. Es posible que lo anterior haya sido emitido en consonancia con la intención de difundir esta imagen de que el imperio pretendió unificar y acoger a todo aquel que reconociera al archiduque austriaco y a su esposa como los legítimos gobernantes del territorio mexicano o inclusive tener un mayor control sobre aquella población que podía ser partidaria de amotinamientos republicanos. En la tabla 1.2 podemos apreciar algunos de los ciudadanos morelianos que acudieron en respuesta a lo expresado por el Prefecto Imperial.

**Tabla 1.2. Listas de personas que habiendo sido empleados de la pasada administración se han presentado a prestar ante el señor prefecto municipal la protesta de vivir pacíficamente.**

| No. | Cargo / Puesto                                            | Nombre            |
|-----|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| 1   | Teniente del 3er Batallón Guías del Estado                | Vicente Martínez  |
| 2   | Recaudador de Contribuciones Directas                     | A. Villaseñor     |
| 3   | Oficial de la prefectura de distrito                      | J.D. del Río      |
| 4   | Comisionado para el reparto de algunos pueblos indígenas  | Manuel Orta       |
| 5   | Empleado de la administración de alcabalas                | T. Román          |
| 6   | El teniente del batallón de cazadores de Michoacán        | Félix Colín       |
| 7   | Empleado en la Tesorería General                          | R. Custodio       |
| 8   | Sargento 1º del batallón cazadores de Michoacán           | Salome Guijosa    |
| 9   | Ministro del Supremo Tribunal de Justicia                 | Antonio Aguilar   |
| 10  | El auxiliar de la pagaduría de la división de Berriozábal | Rafael González   |
| 11  | Escribiente de la secretaría de Gobierno                  | P.D. Orozco       |
| 12  | Empleado de la recaudación principal de contribuciones    | Tadeo Olmos       |
| 13  | Sargento 1º de artillería                                 | Eulalio Flores    |
| 14  | Capitán del escuadrón de auxiliares de Michoacán          | Amador Cosío      |
| 15  | Subteniente de artillería                                 | Albino Ibarra     |
| 16  | Capitán del primer batallón de Matamoros                  | Matías Baquero    |
| 17  | Capitán de defensores de la libertad                      | Valentín Coronado |
| 18  | Teniente de la escolta del general J.M. Echegaray         | Camilo Prieto     |

<sup>480</sup> AHMM, Caja 107, exp. 101, 1864, Morelia.

| No. | Cargo / Puesto                                     | Nombre                    |
|-----|----------------------------------------------------|---------------------------|
| 19  | Receptor de Alcabalas de Acuitzio                  | Pedro Izquierdo           |
| 20  | Ministro del Supremo Tribunal de Justicia          | Vicente Domínguez         |
| 21  | Catedrático de San Nicolás y juez 1° de letras     | V. García Leiva           |
| 22  | Sargento 1° del batallón de Matamoros              | Luis Martínez             |
| 23  | Capitán del fijo de Morelia                        | Gregorio Cervín           |
| 24  | Teniente del primer batallón activo de Morelia     | Joaquín González Castañón |
| 25  | Oficial recaudador de la oficina de contribuciones | Ignacio Gómez             |
| 26  | Director del establecimiento de Chucándiro         | José María Hernández      |
| 27  | Escribiente del juzgado de letras de Pátzcuaro     | Juan Pureco               |
| 28  | Ayudante de la Comandancia militar de Zamora       | Juan B Rangel             |

Fuente: *El Pájaro Verde* 1864/07/23, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fe1a39c> En la tabla solo se mencionan algunos de ellos. La lista publicada por el periódico *el Pájaro Verde* ascendía a más de 150 personas. (Consultado el 11 de enero del 2024).

En un fragmento proveniente de la *Gaceta de Morelia*, pero publicado en la capital mexicana por el periódico *La Sociedad*, se mencionaba lo siguiente respecto a la manifestación de paz de aquellos que se alinearon con la nueva administración,

*“y que no ha mucho eran enemigos declarados del Imperio, ocupan hoy puestos públicos de importancia, esto mismo prueba que la causa es verdaderamente nacional; que el imperio no es el gobierno de un partido, de una bandera política, sino el gobierno de todos [...] prueba que el gobierno del Imperio no será efímero, sino que, apoyado en el sentimiento de todos, nos constituirá y hará de nuestra patria una nación fuerte, grande y poderosa”*.<sup>481</sup>

Y es que los solicitantes al gobierno imperial, no eran pocos, ni mucho menos insignificantes, debido a que muchos de ellos habían sido fervientes partidarios de la república. El tener esas listas con un amplio número de firmantes le brindó a la prefectura

<sup>481</sup> HNMD, *La Sociedad* 1864/12/10, p. 1, en <https://goo.su/PBETJN> (Consultado el 29 de enero del 2024); “Por el oficio de VS. Fecha de hoy, ve esta pref[ectura] el muy corto número de empleados de la administración de D. Benito Juárez, residentes en esta capital, que han cumplido con lo mandado el día 4 del corriente. Y siendo notorio que aún existen otros muchos a quienes comprende la disposición de la citada fecha, sin que se hayan presentado, a pesar de haber transcurrido bastantes días, por lo que, o desprecian al gobierno o le son hostiles, cosas ambas dignas de represión para alejar todo pretexto y excusa a los infractores” en AHMM, Fondo independiente I, Caja 107, exp. 101, 16 de enero de 1864.



imperial un halo de esperanza, en el sentido de que esto traería por sí mismo, la paz al departamento y la victoria imperial sobre Michoacán. Aspiraciones que paulatinamente se desvanecieron.

La mayor victoria considerada por los imperialistas fue la adhesión de uno de los gobernadores republicanos, el general Caamaño había cambiado de bando al momento de estar ocupando la titularidad del ejecutivo y eso fue apreciado por la prensa como la disolución de la resistencia republicana, a través de la Sociedad nos narran los acontecimientos ocurridos: *“Los Señores generales O ‘Horan y se han presentado a la comandancia superior y reconocido al imperio, entre otro el general D. Emilio Rey, teniente coronel D. Manuel Ceballos. [...] Se nos olvidaba decir que el exgobierno del estado ha quedado, con la sumisión del general Caamaño, disuelto”*<sup>482</sup>. De igual manera se mencionaba al capitán D. Francisco Calderón, D. José Jiménez, D. Sixto Calvo, D. Antonio Cabrera y D. Agustín Mendiola.

Con el cambio de bando del gobernador republicano a favor del Imperio se creía que la lucha República-Imperio había quedado por fin finiquitada en favor del gobierno de Maximiliano. Las listas publicadas por la prensa, de todos aquellos que estaban cambiando de bando al imperial, fueron constantes y ocuparon durante algunos meses parte importante de las notas periodísticas, no únicamente en lo respectivo a Michoacán, sino a los demás territorios ocupados.

Ahora bien, en lo que respecta a Márquez como comandante general, en una nota titulada “Los Oligarcas de Uruapan”, menciona lo siguiente referente a uno de los personajes militares con más presencia y dominio en la entidad, “uno de los primeros actos de nuestro emperador fue reconocer los eminentes servicios prestados a la causa de la regeneración del país por el general Márquez, condecorándolo [...]. Últimamente, y cuando la enemistad o la ligereza hablaban de la destitución del general Márquez del mando militar de Michoacán”<sup>483</sup>.

---

<sup>482</sup> HNMD, *La Sociedad*, 1864/07/09, p. 3, en <https://goo.su/t79j1eA> (Consultado el 24 de mayo del 2024).

<sup>483</sup> HNMD, *La Sociedad*, 1864/12/10, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af87d1ed64f1701bdfb?resultado=12&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 24 de mayo del 2024). Consideramos que la versión periodística esta más acercada a la realidad entre la relación del Emperador Maximiliano de Habsburgo y el General Márquez.

La nota revela un voto de confianza por parte del emperador hacia el general, sin embargo, Eduardo Ruiz comentó justamente lo contrario, en lo respectivo a ellos, destacando la falta de apoyo con la que contaba el general Márquez y que posteriormente se vio ratificada en su comisión al extranjero como representante del gobierno imperial, pero ya sin ninguna injerencia en la vida político-militar al interior del país. Sin embargo, las fuentes consultadas, nos informan que Márquez estará presente en el actuar político de Michoacán hasta los últimos días del Imperio.

Una vez que Maximiliano arribó a la ciudad de México, y que comenzó sus funciones político- administrativas a cargo del Imperio, “se nos dice que S.M. el Emperador ha recibido multitud de representaciones en este sentido; que acaso visitará a Morelia al regresar de Guanajuato a México, y que de todas maneras es indudable que consagra ya su atención a los asuntos del Departamento de Michoacán”.<sup>484</sup> Esto muy probablemente derivado de toda la información que se le había proporcionado sobre esta región y de lo importante que resultaría para la causa imperial mantener bajo su control al departamento michoacano, poniendo fin, a las células republicanas que se mantenían refugiadas en las zonas de más difícil acceso de este, además de comenzar a gozar de los beneficios económicos que las vastas y fértiles tierras michoacas tenían para aportar.

Maximiliano ideó un viaje, “protestando que le serviría para estudiar las necesidades del país. Naturalmente esta excursión se hizo por lugares ocupados por fuerzas de la intervención y las ovaciones con las que fue recibido el Emperador estaban dirigidas por las autoridades imperialistas”.<sup>485</sup> Sin embargo, desde la perspectiva republicana todo aquello que publicaba la prensa proimperialista en alusión a las grandes ovaciones y recibimientos llenos de alegría hacía el emperador, no era más que un intento por generar una imagen de aceptación popular y estabilidad de la nación, que para ellos no reflejaba la realidad concreta del país.

Ahora bien, el periódico *La Sociedad*, justamente nos habla de lo que se mencionaba en líneas anteriores, desde una perspectiva diferente a la referida aludiendo que, “la entrada

---

<sup>484</sup> HNDEM, La Sociedad 1864/-09/27, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a3af87d1ed64f1701b715?resultado=6&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 27 de marzo del 2024)

<sup>485</sup> Ruiz, 1969, p. 231.

del Emperador a Maravatío ha sido verdaderamente conmovedora. Los indios le han hecho humildes, pero sinceras ovaciones en que la buena voluntad superaba el buen gusto. S.M. desmontó en la casa de Balbuena, que había sido convenientemente preparada”.<sup>486</sup> Para que pasara la noche, posteriormente se trasladó a la hacienda de Pomoca, perteneciente en su momento a Melchor Ocampo, para más tarde continuar su trayecto a Guanajuato.

Mientras Maximiliano se encontraba viajando por los diversos puntos del país y previo a su llegada a la capital michoacana, los cambios de bando y apoyo al Imperio se hacían cada vez más recurrentes, uno de ellos fue “el comandante disidente D. Justo Escamilla [quien] se ha presentado a la autoridad militar de Puruándiro reconociendo el Imperio. Otro tanto han hecho los soldados de pueblita Antonio Zamora, Ignacio Chávez y Antonio Madrigal. El pueblo de Cuitzeo ha sido definitivamente ocupado por las fuerzas imperiales. Se ha establecido en Morelia una junta de caridad para socorrer a las clases menesterosas”.<sup>487</sup> Y el avance, así como el control de las tropas imperiales sobre nuevos puntos republicanos se extendió principalmente por la franja norte del estado Michoacán, lo que comprendió la zona de Maravatío a Zamora.

Otra muestra tangible de las adhesiones que el Imperio comenzó a tener de miembros provenientes del bando opositor es el caso del general López Uraga, del cual corrían rumores desde el arribo de las tropas extranjeras de tener fuertes vínculos con los ejércitos invasores y por consiguiente era partidario del gobierno de Maximiliano. Tal situación se ratificó, cuando el emperador en su camino hacia la ciudad de Morelia, “el [día] 10 de septiembre, recibió al general Uraga invitándolo a su mesa [...]. [Posteriormente], el 29 le correspondió Uraga el banquete, y el 1º de octubre salió para La Piedad, de donde prosiguió su viaje el día 8; el 9 pernotó en Panindícuaro, el 10 en Tecacho y el 11 hacía su entrada en Morelia”<sup>488</sup>, después de un largo viaje.

El periódico *La Sociedad* nos brindó información sobre el arribo de Maximiliano a la capital michoacana y refiere que “a las cuatro de la tarde entra Uraga con 25 caballos de la

---

<sup>486</sup>HNDM, *La Sociedad* 1864/10/30, p. 1, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445> (Consultado el 30 de abril del 2024).

<sup>487</sup>HNDM, *La Sociedad* 1864/09/17, p. 3, en <https://goo.su/6jcZLM> (Consultado el 1 de abril del 2024).

<sup>488</sup> Ruiz, 1969, pp. 232-233.

Guardia Imperial. Es, según me han dicho, ayudante del Emperador y camina con una jornada adelante para participar la llegada de S.M.”.<sup>489</sup> Si bien, la nota refiere a un personaje simplificado bajo la figura de un ayudante, nosotros intuimos que se puede tratar del general republicano y exlíder del ejército del centro, que para estos momentos ha pasado a formar parte de las filas imperiales.

Las notas de recibimiento y felicidad por la llegada de Maximiliano no se hicieron esperar en la prensa, tal es el caso de la que tenemos a continuación, emitida por un periódico Michoacano y replicada a través de la Sociedad, en donde se menciona lo siguiente:

*“¡Michoacanos! Maximiliano I esta ya entre nosotros [...]. El derramará en Michoacán, como en todas partes, a su paso, torrentes de beneficios. Michoacán, más que ningún otro Departamento, necesitaba de su augusta presencia; Michoacán que lo ama tanto, que ha sufrido también tanto. [...] ¡Entre él a la patria de Iturbide y de Morelos como en todas partes [...]!”<sup>490</sup>*

En las demostraciones y como un elemento legitimador, nuevamente la figura ya casi olvidada por algunos de Agustín de Iturbide, volvía a enarbolarse para resaltar la gloria y las contribuciones que ha hecho Michoacán a la patria. Asimismo, manifestando abiertamente las amplias necesidades de inseguridad como resultado de la delincuencia por las que atravesaba el departamento y que tendrían fin con la visita del emperador. Ningún presidente republicano antes de este momento había visitado Michoacán.

---

<sup>489</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/10/22, p. 1, en <https://goo.su/pwFp> (Consultado el 11 de mayo del 2024). “El Sr. Uraga, después de haber tenido una conferencia en Zipimeo con el Exmo. Sr. General Márquez, se dirigió hacia León en donde va a disfrutar de las delicias y tranquilidad de la vida privada, en cambio de las zozobras e inquietudes que le proporcionaba la vida pública. Finalmente, José López de Uraga falleció en San Francisco California en 1885 en HNDM, *La Sociedad*, 1864/07/09, p. 3 en <https://goo.su/vp0y> (Consultado el 11 de mayo del 2024); Hernández López, 2001, p. 351.

<sup>490</sup> HNDM, *La Sociedad* 1864/10/17, p. 3, en <https://goo.su/mWGqwC> (Consultado el 2 de abril del 2024); Cumpliendo gustoso con el encargo que tuvo a bien darme el muy M. Y. Ayuntamiento para que colecte de entre los Sres. Del Cabildo Eclesiástico las cantidades con que tenga voluntad de contribuir para que la recepción de nuestro Augusto Soberano en esta capital sea lo más decente y digna[...] han contribuido en el seno del Cabildo con cantidades superiores a sus actuales haberes para hacer por su cuenta las solemnidades religiosas con cuanta decencia sea posible: en consecuencia el Y. Ayuntamiento puede contar con que el Cabildo se encargara de todos los cortos de las solemnidades religiosas” en AHMM, Fondo Independiente I, Caja 107, exp. 4, 1866, Morelia.

A través de la prensa fue el medio por el que se visibilizó de mejor manera, el proceso de cambio que tuvieron los políticos mexicanos que paulatinamente se sumaron al proyecto imperial, lo cual quedo de manifiesto de la siguiente forma: “en otra carta se nos dice: He visto y oído a algunos liberales que ya se espresan (sic) favorablemente, mientras otros no se apean de su macho. El Emperador así atrae en favor suyo por sus buenas acciones y grandes y nobles antecedentes, como por lo simpático y respetable de su persona. No es aventurado asegurar que llegara a dominar todos los corazones, cualquiera que sea el color político, excepto los perversos”.<sup>491</sup> Esta transición política nos parece que fue el resultado de las actas expectativas que el emperador generó en algunos de los opositores que se vieron atraídos con su llegada y que si bien, Maximiliano logró tener miembros de la elite liberal en su gabinete, hubo quienes permanecieron fieles a los ideales juaristas.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el primer prefecto político fue José de Ugarte, el cual fue relevado de su cargo “por su exaltación a las ideas clericales”<sup>492</sup>, para posteriormente ser reemplazado, por Dionisio Castillo “conservador también y que pronto cayo bajo la influencia de los más intransigentes imperialistas de Morelia [...] Maximiliano [...] desde que había salido desde México, llevaba como candidato para la Prefectura Política de Michoacán, al Lic. D. Antonio del Moral”<sup>493</sup>, siendo él, el tercer prefecto imperial. Sin embargo, Niceto de Zamacois nos brinda una perspectiva diferente respecto a Castillo, debido a que fue nombrado por el mismo Maximiliano a cargo de un puesto de la ciudad de México, por lo cual tuvo que generar la transición administrativa a través del presidente del Cabildo Municipal, para que fuera ocupada la prefectura por don Antonio del Moral.<sup>494</sup>

La elección y la consigna bajo la cual este personaje decidió aceptar la prefectura imperial del Estado de Michoacán fue debido a que, “Maximiliano ofreció [...] que su

---

<sup>491</sup> HNMD, *La Sociedad*, 1864/10/22, p. 1, en <https://goo.su/YIACPN> (Consultado el 2 de abril del 2024).

<sup>492</sup> Para el autor Dionisio Castillo fue una “persona de relevantes prendas personales por las cuales se había hecho apreciar de todos los buenos michoacanos”, en Zamacois, Tomo XVII, 1888, p. 613.

<sup>493</sup> Ruiz Eduardo, 1969, p. 239. Por su parte, lo comentado en torno a Antonio del Moral por nuestros autores es lo siguiente: “este era un ciudadano respetable por saber, por su energía, por su honradez, por tantas personales que lo adornaban” en palabras de Eduardo Ruiz; por su parte Niceto de Zamacois comenta lo siguiente: “persona ilustrada, de reconocida probidad, de brillante posición social, ajena a toda pasión política, de humanitarios sentimientos y dotado de un verdadero amor por los adelantos del estado de Michoacán, de virtudes verdaderamente intachables”, en Zamacois, Tomo XVII, 1888, p. 613.

<sup>494</sup> Zamacois, Tomo XVII, 1888, p. 613; AHCM, Fondo Eclesiástico, sección capitular, series actas de cabildo, libro 64, foja 241 (1864-10-18).

gobierno sería enteramente nacional y libre de influencias extrañas”<sup>495</sup>, así como la pronta pacificación del territorio que quedaría libre de las guerrillas que asolaban al estado. Con el transcurrir de los días y los meses y al no lograrse cumplir la promesa hecha por Maximiliano, esa sería la causante principal por la que el prefecto, no emitiría una, sino cinco cartas de renuncia buscando se le permitiera por parte del emperador su separación del cargo a fin de que se nombrase a su respectivo sucesor.

Como muestra de la inseguridad por que le pasaba Michoacán debido al bandolerismo al que recurrían las guerrillas o los abusos cometidos por el ejército imperial en las diferentes regiones en donde se encontraban apostados sus batallones con el fin de hacerse de pertrechos e insumos de subsistencia, fue la misma población moreliana la que solicitó la detención de dos de los principales líderes republicanos en la entidad. “Pidiendo la activa persecución de las fuerzas de Salazar y Pueblita que, a nombre de la libertad, la independencia, el progreso y la reforma, están convirtiendo el sur de Michoacán en un yermo extenso. [...] La Hacienda de Pedernales, propia del Sr. Moral, prefecto político de Michoacán, ha perdido en 22 días ¡8,000 pesos!”<sup>496</sup>. Dentro de la percepción social, más allá de ver los perjuicios ocasionados por ambos bandos a la población en general en su economía, esto estaba justificado mientras se realizaría al bando opositor, como muestra del revanchismo propio de la guerra. Para ese momento ni el gobierno republicano, ni el imperial tenían la capacidad de garantizar la paz social.

La presencia del emperador en la capital michoacana trajo consigo la reestructuración del órgano administrativo municipal bajo nueva directriz imperial, la cual se visualizó “después de la salida del emperador de Morelia, el ayuntamiento de esta ciudad obtuvo la siguiente [...] composición: Prefecto Municipal: D. Rafael Esquivel; regidores propietarios:

---

<sup>495</sup> Ruiz, 1969, p. 240.

<sup>496</sup> HNDM, *La Sociedad*, 1864/11/28, p. 3, en <https://goo.su/mM5LjIX> (Consultado el 15 de enero del 2024). Debido a la inseguridad que imperaba en Michoacán, se solicitó de manera expedita que la campaña “es urgentísima y requiere la movilidad de las tropas imperiales: la ocupación permanente de Angangueo, Zitácuaro, Tacámbaro, Ario, Taretan, Uruapan, Apatzingán y Jiquilpan”. Posteriormente se tendrían noticias de un segundo asalto y “robo de ganado de la hacienda de Agapito Solorzano (distantes de Morelia 7 leguas) el robo fue efectuado por las gavillas contrarias al Imperio” sin embargo Zitácuaro, punto estratégico de gran importancia fue controlado la mayor parte del tiempo por los republicanos, lo que ocasionaba constantemente problemas debido a la interrupción de información, en HNDM, *La Sociedad*, 1864/12/24, p. 1, <https://goo.su/HFzQ3> (Consultado el 20 de febrero del 2024); Eduardo Ruiz, 1969, p. 228.

Antonio Gutiérrez, Estevan (sic) Méndez, Juan Macouzet, Mariano Porto, Rafael Ruiz, Francisco Patiño, Antonio Arias, Vicente Román, José María Tovar [...] Procuradores propietarios: Francisco Román y Félix Alva”.<sup>497</sup> Varios de los miembros que conformaron la nueva administración local provenían de algunos de los sectores mejor acomodados, como lo era para ese momento el gremio de comerciantes, así como de familias de hacendados bien posicionadas, lo que les permitió verse favorecidas con las designaciones, por parte de la administración imperial.

Es preciso resaltar que si bien la movilidad de las familias michoacanas dentro de las esferas de poder tras el establecimiento de la administración monárquica, no varió considerablemente derivado de su capacidad de adaptación a fin de proteger su patrimonio, así como de engrosarlo, lo cierto es que, “los miembros de la elite económica regional, empresarios pragmáticos que, con muchos intereses afines, vieron en el imperio una nueva oportunidad de consolidar su poder monetario y posicionarse de manera exitosa en lo político”<sup>498</sup>. O simplemente no terminar en la bancarrota, fue lo que llevó a las familias michoacanas a posicionarse según su región alineadas de acuerdo al bando que se encontraba controlando las actividades político-económicas para que este los viera como aliados y partidarios de su causa.

Cinco cartas de renuncia fueron emitidas por el prefecto imperial, la primera de ellas fue rechazada por el emperador, obligándolo a permanecer en el cargo. En la segunda renuncia expresaba de forma clara y precisa la situación de inseguridad y la falta de apoyo que percibía por parte del gobierno imperial hacía Michoacán. En ese tenor, “las poblaciones ocupadas por las armas, están cayendo en poder del enemigo; y las autoridades perseguidas, y los propietarios arruinados, y las familias errantes y fugitivas, se dirigen por diversos conductos a esta prefectura reclamando la protección que demandan”<sup>499</sup>. Mismas que no

---

<sup>497</sup> Villanueva Márquez, 2022, p. 60. Muchos de los personajes que apoyaron el Imperio probablemente “consideraron que dejar de vivir del presupuesto sería vivir en el error. [...]Tras más de cinco años de encarnizada resistencia armada, difícilmente podían unirse a las filas republicanas” la situación económica agravada día con día lo hacía realmente difícil en Pani, (1), “El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, 18(33), p. 5. Recuperado a partir de <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/344> (Consultado el 10 de julio del 2024).

<sup>498</sup> Preciado de Alba, “Aplicación en Guanajuato de la legislación...”, p. 330, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>499</sup> Ruiz, 1969, p. 334.

lograban ser solventadas exitosamente por segunda ocasión la misiva no fue admitida. No nos detendremos en analizar cada una de las cartas del prefecto imperial, únicamente me concentraré en dos en particular, la ya mencionada y la última de ellas.

Durante los periodos entre renuncias del titular departamental se suscitaron varias dificultades como resultado de la sobreposición de cargos y por ende de atribuciones que en muchas de las ocasiones eran poco claras, una de estas es la expresada por el Prefecto Imperial, ante la llegada del visitador imperial, que al parecer fue todo menos grata. “D. Antonio del Moral, que no omitía medio de reprochar a Maximiliano su ignorancia en el arte de gobernar, disgustado por algunas providencias dictadas por el visitador imperial de Michoacán, Sr. Hernández, las reclamo en términos duros”.<sup>500</sup> Debido a que había realizado el cambio de seis jueces de paz, sin previo aviso a las autoridades departamentales, pero sobre todo y según palabras del prefecto, sin una consulta previa con la máxima autoridad estatal en representación misma del imperio, causó gran conmoción dentro de los funcionarios imperiales, por la destitución de seis jueces de paz y la asignación de sus remplazos teniendo que recurrir el mismo Sr. Del Moral a solicitar la aclaración de las funciones del Visitador Imperial, las cuales a su vez este mismo replicó con el emperador.

En una carta le solicitaba a su majestad el emperador que le aclarará tantos las funciones de su cargo, como las correspondientes al visitador imperial, licenciado Antonio del Moral se amparaba bajo el decreto emitido por la Regencia el 23 de octubre de 1863, en donde se estipulaba que “los prefectos superiores de los Departamentos tienen exactamente las facultades que los gobernadores de los antiguos estados”.<sup>501</sup> Y por otro lado reconocía que el visitador tenía amplias facultades para el ejercicio de su poder en el Departamento o localidad en la que estuviera como “suspender a los mismos de empleo y sueldo y nombrarles

---

<sup>500</sup> Ruiz, 1969, p. 337. “Uno de los mecanismos que comúnmente empleaba el gobierno de Maximiliano para tratar de controlar y conocer de un modo más cercano lo que sucedía en cada Departamento era la figura del llamado Visitador Imperial [...] tenía las facultades para ejercer su empleo sobre todas las cuestiones de la administración pública” en Preciado de Alba, “Aplicación en Guanajuato de la legislación...”, p. 338, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>501</sup> Ruiz, 1969, p. 337. La constitución michoacana de 1825 en el artículo 71, capítulo IV, fracción IV, establece que el gobernador debe “proveer en la forma que esta constitución y las leyes dispongan, todos los empleos del estado, excepto lo que se reservan a la elección del pueblo” lo que finalmente nos lleva a comprender por qué el prefecto imperial consideró transgredida su autoridad, en Constitución Política del Estado de Michoacán, 1825, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5624/69.pdf> (Versión PDF consultado el 12 de julio del 2024).



sustituto, dando cuenta con justificación a S.M.; lo que desde luego supone haberse abierto el juicio de residencia e instruido la formación sumaria y gubernativa con audiencia de los interesados [...]”<sup>502</sup>, lo cual no se llevó a cabo, en ningún momento. Una vez que se recibió respuesta de la capital, la indicación girada fue en torno a que se acatara la disposición del visitador, y se dispusiera lo necesario para nombrar los nuevos jueces de paz.

Posterior a la salida del visitador imperial de tierra michoacanas, el 5 de junio de 1865, Antonio del Moral emitía su cuarta renuncia en donde argumentaba lo factible y posible que era para los republicanos obtener la victoria sobre el imperio y así obtener la victoria sobre el imperio “su fuerza consiste en la debilidad del gobierno. [...]Se echan de menos la inteligencia superior que dirija la voluntad firme que decida y la mano vigorosa que ejecute. El caos por tanto es la consecuencia necesaria. [...] V. M. a insistir por cuarta vez en la renuncia que hago a la prefectura. Ruego a V. M. se digne admitirla,”<sup>503</sup>. Antonio del Moral finiquitaba la misiva arguyendo que la única salida ante aquel futuro era dimitir y no únicamente él sino todos aquellos que forman parte de la administración pública la actitud de Maximiliano y del gobierno imperial en la capital optaron por no sólo ser de rechazo, sino simplemente ignorar las peticiones que giraba el Prefecto Imperial, con respecto a su cargo y la duración del mismo. Sin obtener contestación alguna, el prefecto michoacano continuo con sus labores un poco más.

Un mes después, fue a través del periódico *La Sombra*, que tenemos noticia de la separación del cargo que replicó a su vez *El Cronista* el día primero de julio del señor prefecto de Michoacán, en la cual se mencionaba lo siguiente: “Ha sido admitida. El ministerio nombró como interino al Sr. Esquivel, liberal, pero como este señor no lo quiso recibir. Ha entrado D. Francisco Cuevas [médico], que como regidor primero subió a consecuencia del nombramiento del Sr. Esquivel, á prefecto municipal, y ahora, por el ascenso del Sr. Cuevas,

---

<sup>502</sup> Ruiz, 1969, p. 338. Conforme a la ley emitida el 9 de noviembre de 1864, en donde se describía las atribuciones de las figuras del Comisario y Visitador imperial, se estipulaba “según el art. 4, a más de las facultades expresadas, podrán ejercer las especiales que el soberano tenga a bien concederles por sus órdenes e instrucciones [...]todavía más: al decretar la institución de los comisarios imperiales y visitadores, se propuso un objeto grandioso y de alta importancia para el bien público, cortar de raíz los abusos introducidos y los que en lo sucesivo se puedan deslizar en los ramos de la administración pública” en Ruiz, 1969, p. 338; Estatuto Provisional del Imperio, Título VI, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf> (Consultado el 9 de julio del 2024).

<sup>503</sup> Ruiz, 1969, p. 403.

queda en este puesto el segundo regidor Luis Solchaga”.<sup>504</sup> La inestabilidad administrativa y la falta de candidatos que quisieran aceptar el puesto refleja la severa deficiencia por las que atravesaba el gobierno imperial. Hubo toda una reestructuración del Cabildo Municipal para lograr encontrar el candidato, quedando finalmente como el nuevo Prefecto Imperial del departamento de Michoacán don Francisco Cuevas y como Prefecto Imperial Municipal, Luis Solchaga. Posterior a este nombramiento tendremos a “Manuel Elguero [quien] fue el último prefecto que tuvo Michoacán en el tiempo del Imperio”.<sup>505</sup>

Como una de las últimas demostraciones que tuvo el departamento de Michoacán en favor del Imperio, tenemos la correspondiente al “padre D. Manuel Bruno Gutiérrez, criollo de Uruapan, de ideas exaltadísimas en favor de la monarquía extranjera, fanático en extremo”.<sup>506</sup> A decir de Eduardo Ruiz, tras una serie de movimientos políticos realizados por este individuo, “el día 18 [diciembre], sostenido por la contraguerrilla de Francisco Suarez, se pronunciaron en Parícuaro D. Florencio Gutiérrez [hermano] y Julián Espinoza (a) El Manco, reuniendo en el acto más de doscientos hombres”.<sup>507</sup> Con el apoyo dado desde Parícuaro la movilización del padre se consolidó y familias notables de Uruapan y Taretan se unieron a la causa para repeler al ejército republicano al mando de Salazar que tenía la firme intención de recuperar aquella plaza perdida meses atrás, aunque dicho levantamiento defensa no duró mucho, ni paso a mayores, consideramos preciso mencionarlo como otra demostración en defensa de la causa imperial por los michoacanos.

Con respecto a la batalla de Tacámbaro, cabe abundar en que lo que aconteció posteriormente dentro de la administración imperial michoacana. Fue un general belga el que mayor reconocimiento recibió por parte del emperador y es que después del incidente, Maximiliano nombró al “barón Van Der Smissen [...] comandante del distrito de Morelia, recibiendo a poco la cruz de comendador de la Orden de Guadalupe. Por su parte, el general Ramón Méndez fue nombrado el 23 de julio comandante militar del departamento de

---

<sup>504</sup> HNDM, *La Sombra*, 1865/07/14, p. 3, en <https://goo.su/PHbmK> (Consultado el 23 de febrero del 2024).

<sup>505</sup> Villanueva Márquez, 2023, p. 60. Manuel Elguero estuvo ocupando el cargo desde 1865, el encargo de la plaza fue el Sr. coronel Loaiza en HNDM, *Diario del Imperio* 1866/10/15, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a339b7d1ed64f1698201e&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 23 de febrero del 2024)

<sup>506</sup> Ruiz, 1969, p. 276.

<sup>507</sup> Ruiz, 1969, p. 277.

Michoacán y jefe de la brigada del general Tapia, dejando en Morelia al jefe belga”.<sup>508</sup> Lo anterior generó la expectativa de que, con la designación de este personaje dentro de las cuestiones de seguridad del estado, por fin el Imperio conseguiría pacificar a las diferentes regiones a fin de lograr un control total sobre el territorio michoacano. Aunque eso ocasionó serios conflictos por las pugnas de poder.

La primera de ellas fue la postura asumida por parte del general francés “Bazaine [...] [quien] apoyo al general Ramón Méndez como comandante superior de Michoacán, con autoridad sobre el jefe del batallón belga Luis Vander Smissen quién, disgustado, por quedar bajo el mando de un jefe mexicano, decidió volver a la ciudad de México”<sup>509</sup>, y es que los nombramientos se hicieron públicos a través del *Diario del Imperio*. La postura de Vander Smissen después de la victoria en Tacámbaro había sido de poco o nulo reconocimiento a la persona que le había dado aquella gloria el general Ramón Méndez y es que, en las celebraciones ocurridas en la ciudad de México ante la emperatriz Carlota, toda la gloria fue para el jefe belga y su legión. Era de esperarse que no quedaría satisfecho ante la decisión tomada por el monarca.

Ahora bien, la promulgación del estatuto imperial trajo a la mesa de discusión aspectos de vital importancia para México, como fue el tema de justicia y la división territorial. Me enfoqué sobre todo en el segundo aspecto, ya que las fuentes de primera mano cómo es la prensa, nos brindaron información trascendental para entender la importancia del control imperial sobre territorio michoacano. Comenzaré a hablar del proyecto de división territorial propuesto por el Segundo Imperio Mexicano que, si bien, se promulgó hasta el año de 1865, la importancia y el impacto para Michoacán no fue simple.

---

<sup>508</sup> Ruiz, 1969, 443. Luis Tapia, comandante imperial de Pátzcuaro. Por otro lado, las celebraciones en la ciudad de México no tardaron en replicarse en los periódicos. HNDEM, *Diario del Imperio*, 1865/07/25, p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a33927d1ed64f169795df&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 6 de marzo del 2024).

<sup>509</sup> Hernández López, 2001, p. 312. Ministerio de Guerra - Habiéndosele concedido permiso para venir a esta corte al general D. Luis Tapia, ha sido nombrado con fecha 23 de julio último, comandante militar del Departamento de Michoacán y Gefe (sic) de la Brigada de operaciones que mandaba dicho general, el coronel D. Ramón Méndez, quedando como comandante del Distrito de Morelia el teniente coronel Barón Vander-Smissen en HNDEM, *Diario del Imperio*, 1865-08-10, pp. 2-3, en <https://goo.su/g5EJvQ> (Consultado el 3 de marzo del 2024).

Una vez que la regencia entra en funciones y posteriormente se da el arribo de Maximiliano, “un primer paso para establecer el dominio del estado sobre el territorio nacional era quizás conocerlo, poderlo dibujar y medir, saber cuáles eran sus recursos”.<sup>510</sup> Fue por ello que las tareas llevadas a cabo por la Comisión de Geografía y Estadística fueron arduas para brindar la información más completa y confiable al emperador.<sup>511</sup>

El objetivo planteado era claro para la nueva división territorial, la cual tenía como finalidad acotar los núcleos de poder regionales que se habían afianzado durante la primera mitad del siglo XIX, “dividir el territorio en un mayor número de fracciones políticas; dar, en la medida de lo posible, a las divisiones políticas colindantes, límites naturales entre sí, y asegurar que cada fracción política pudiera, en el porvenir, alimentar un mismo número de habitantes”.<sup>512</sup> La división territorial de Michoacán respondió definitivamente a estos lineamientos, si bien buscaba no continuar con esas grandes influencias de poder en los estados, también aspiraba económicamente a explotar para el máximo beneficio del país aquellas zonas que se encontraban poco aprovechadas por el antiguo gobierno republicano.<sup>513</sup>

---

<sup>510</sup> Pani, 2001, p. 324.

<sup>511</sup> A través de las notas publicadas en el *Diario del Imperio*, tenemos conocimiento de como la comisión de Estadística, le estaba brindando constantemente informes al emperador, sobre las riquezas naturales que se encontraban en territorio michoacano. Por ejemplo, “7” El Sr. Dr. Romero presentó doce muestras de minerales de cobre del Departamento de Michoacán, con una noticia de las minas donde habían sido tomadas” en HNMD, *Diario del Imperio*, 1865-06-23, p. 2 en <https://acortar.link/Xw66mz> (Consultado el 28 de marzo del 2024). Informes obtenidos de la prensa. Del subteniente del 1° de Zuavos Mr. Emilio Savary, remitiendo a la sociedad desde Lagos un mapa que ha formado del Departamento de Michoacán, después ofreciendo algunos otros datos geográficos. – Que pase el mapa al Comisión de Geografía para su revisión. Se nombró al señor Ibarrola para sustituir en dicha comisión al sr. Palafox, que se halla ausente En HNMD, *Diario del Imperio* 1865-05-05 p. 2, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a33917d1ed64f16977de1&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 15 de abril del 2024)

<sup>512</sup> Pani, 2001, p. 324. Un intento similar se realizó con el gobierno de Félix Zuloaga en 1859, 1859 “en las zonas bajo su control, el gobierno conservador trato de establecer una nueva organización territorial partiendo de la idea de Lucas Alamán de dividir a los estados en setenta u ochenta fracciones para crear una multitud de intereses locales que alejasen la vuelta del sistema federal. De este modo, el 31 de mayo de 1859 se decretó la división [...] [de algunos departamentos] el 16 de junio Veracruz [...] y el mismo mes, Michoacán se fragmentó en dos departamentos (Michoacán y Zamora) y dos territorios (Maravatío y Uruapan)” en Hernández López, 2001, p. 253.

<sup>513</sup> “Ministerio de Fomento - Diciembre 26 de 1865 -Con mucha satisfacción he visto el oficio de usted fecha 21 del actual, que contiene no sólo el informe que le pedí de los principales frutos que se producen en el Departamento de Michoacán, sino también otros datos acerca de la fertilidad de aquel clima, minerales que encierra, maderas exquisitas y abundantes que en él se encuentran, ganados de cerda y pelo que se crían y ricos elementos que ofrece para la colonización, pues contando hoy con 5,000 mil habitantes, puede contener un número 10 veces mayor sí que faltara subsistencia y ocupación para todos” en *Diario del Imperio*, 1865-12-29, p. 3 en <https://acortar.link/224w1F> (Consultado el 22 de junio del 2024).

derivado de lo vasto que era el territorio y de la inaccesibilidad que algunas regiones conservaban hasta la fecha por lo agreste del terreno.

Un aspecto dentro de la administración pública promovido por el emperador Maximiliano de Habsburgo, fue el fortalecer la posición de su administración al restringir la capacidad de acción de sus representantes en grandes extensiones territoriales limitándolos a una nueva reorganización que permitiera un mejor control sobre el quehacer de sus funcionarios<sup>514</sup>, es por esto que lo anterior favorecería la estructura gubernamental y la consolidación de la Hacienda Pública Imperial, lo que daría como resultado el progreso nacional y un mejor posicionamiento en términos de reconocimiento y aceptación proveniente de las diferentes regiones.

La división territorial de Michoacán respondió definitivamente a estos lineamientos, si bien buscaba no continuar con esas grandes influencias de poder en los estados, también aspiraba económicamente a explotar para el máximo beneficio del país aquellas zonas que se encontraban poco aprovechadas por el antiguo gobierno republicano, derivado de lo vasto que era el territorio y de la inaccesibilidad que algunas regiones conservaban hasta la fecha por lo agreste del terreno<sup>515</sup>.

El antiguo estado de Michoacán quedó fragmentado en tres departamentos: Tancítaro, Coalcomán y Michoacán con sus capitales, las cuales ostentaban el mismo nombre de los dos primeros y la capital del tercero fue Morelia. “Lo más raro de esto era que la ciudad de Uruapan se fraccionaba en dos partes, por el curso del río Cupatitzio, una perteneciendo a Michoacán y la otra a Tancítaro. El encargado de esta división política fue el canónigo D. Guadalupe Romero, que era también autor de una estadística del obispado de Michoacán. La comarca de Zitácuaro se agregó al valle de Bravo; el objeto de tal fraccionamiento era

---

<sup>514</sup> Pani, 2001, p. 324.

<sup>515</sup> “Ministerio de Fomento - Diciembre 26 de 1865 -Con mucha satisfacción he visto el oficio de usted fecha 21 del actual, que contiene no sólo el informe que le pedí de los principales frutos que se producen en el Departamento de Michoacán, sino también otros datos acerca de la fertilidad de aquel clima, minerales que encierra, maderas exquisitas y abundantes que en él se encuentran, ganados de cerda y pelo que se crían y ricos elementos que ofrece para la colonización, pues contando hoy con 5,000 mil habitantes, puede contener un número 10 veces mayor sí que faltara subsistencia y ocupación para todos” en Diario del Imperio, 1865-12-29, p. 3 en <https://acortar.link/224w1F> (Consultado el 10 de febrero del 2024).

nulificar a Michoacán”.<sup>516</sup> Y fue entendible, ya que como lo mencionaba Payno en su obra, Michoacán seguía manteniendo fuertes bastiones republicanos, pese a todos los esfuerzos del imperio por hacerse del control de esta zona.

Ahora bien, eso fue en términos políticos, sin embargo, en términos militares, las pugnas entre el poder que querían seguir ejerciendo los franceses y la autoridad de Maximiliano se seguían confrontando. Se estableció que “el territorio nacional se divide, por ahora, para su administración en ocho grandes departamentos, cada departamento en distritos y cada distrito en municipalidades”.<sup>517</sup> Entre ellos, el de Michoacán con capital en Morelia perteneciente a la primera división militar con sede en Toluca; el de Tancítaro y Coalcomán, a la cuarta división militar con sede en Guadalajara.<sup>518</sup> Esta fragmentación que supuso un reto más para aquellos mexicanos que se sumaron al proyecto imperial, porque si bien, en la teoría, todos aquellos que reconocían la autoridad del emperador atenderían sus disposiciones en la práctica bajo la nueva reorganización resultaría complejo que aquellas ciudades que anteriormente se habían visto sujetas a una distribución de manera casi inmediata aceptasen quedar bajo la autoridad de personas que les eran ajenas, perdiendo por ende en muchos casos su autonomía.

Las noticias en el *Diario del Imperio* no pararon, la finalidad tener mayor conocimiento sobre territorio michoacano, desde informes, de maderas preciosas, metales, hasta descripciones completas de distritos como el de Coalcomán inundaban las páginas de la prensa imperial. Esto con el objetivo de atraer visitantes extranjeros que decidieran comenzar una nueva vida en tierras michoacanas y asimismo fomentaran, no únicamente la agricultura sino la ganadería e industria en la región.<sup>519</sup>

Un ejemplo tangible, fue el caso de Coalcomán que proyectado a través de la nueva división territorial como departamento se encontraba dotado de condiciones favorables para

---

<sup>516</sup> Ruiz, 1969, pp. 331-332. Cada uno de ellos tendría su propia administración de Rentas en Payno M., 1868, p. 517.

<sup>517</sup> Salinas Sandoval, “Organización municipal en el segundo imperio” p. 234, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>518</sup> Herrera Peña, “La legislación del Segundo Imperio”, p. 273, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>519</sup> HNDM, *Diario del Imperio*, 1865/01/14, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a338f7d1ed64f16975ccb&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 13 de marzo del 2024).

este fin. Se resaltaban las múltiples ventajas como “la salubridad del clima, de la abundancia de las aguas, de la proximidad a las costas y de una infinita variedad de riqueza en sus productos; hablamos del Distrito de Coalcomán, en donde la propiedad no ha sido aún deslindada, Coalcomán está convidando a las familias católicas que S.M. el Emperador ha hecho venir de Austria, Irlanda y Bélgica, con el fin de colonizar los vastos territorios despoblados del imperio”.<sup>520</sup> Y es que cabe señalar que estas tierras tan maravillosas a la vista del Imperio, estaban listas para ser pobladas y explotadas económicamente. Que como se ha mencionado en líneas anteriores de auguraba como uno de los más prósperos de la región.

Es claro que el Imperio de Maximiliano de Habsburgo buscó promover un modelo de gobierno que abarcará las diferentes temáticas de relevancia para un buen control de la administración, incluyendo para ello, lo referente en materia de justicia que a la par de la fragmentación territorial y de la organización militar tuvo cabida. Y es que “el título V de la Ley de Justicia dispuso la creación de 20 tribunales superiores de justicia con sede en la ciudad que les daba nombre, y cuyas jurisdicciones territoriales comprendían los siguientes departamentos [...] [Para el caso de] Morelia (Michoacán, Tancítaro, Coalcomán y Zamora)”.<sup>521</sup> Sin embargo, por lo efímero de la administración encabezada por Maximiliano y todas las tribulaciones en materia política y militar, en las que se vio inmerso es posible entender que esta última división para la resolución de controversias judiciales no se concretara.

---

<sup>520</sup> *Diario del Imperio*, 1865-01-13, p. 3, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a338f7d1ed64f16975c2a&palabras=MICHOAC%C3%81N&coleccion=> (Consultado el 20 de junio del 2024); De Mr. PH. Vandermaelen, fundador del establecimiento geográfico de Bruselas, acusando recibo la comunicación de esta Sociedad, de 24 de julio último, con los planos de Michoacán y Guanajuato” en HNDM, *Diario del Imperio*, 1865-12-29, p. 3, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a33957d1ed64f1697ca2b&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 15 de mayo del 2024)

<sup>521</sup> López González, Georgina, “Los tribunales superiores...”, 2011, p. 122. En lo referente al Tribunal de Morelia “es muy posible que no se haya logrado instalar, no sólo por la situación beligerante que se vivió en el estado prácticamente desde principios de la intervención, sino también porque en el presupuesto del Ministerio de Justicia para agosto de 1866 aparece como Departamento de Michoacán. El antiguo Tribunal Superior, lo cual quiere decir que el nuevo no había sido instalado hasta entonces, y en la relación de representantes del ministerio público, de febrero de 1867, simplemente no se incluye en López González, “Los tribunales superiores...”, 2011, p. 145.

Las dificultades para las tropas imperiales en tierras michoacanas no menguaron al pasar de los años, como muy probablemente sus generales había supuesto que tras tomar la capital del país, las diferentes regiones sucumbirían de manera progresiva, sin embargo “los franceses veían que la campaña de Michoacán era fatigosa e interminable”<sup>522</sup> y es que “los gastos de guerra, como se ve, siguieron en la cifra elevada de \$6,668,386 [pesos] por lo que respecta a los departamentos y los de Gobernación subieron a \$1,015,340. De esas sumas tocaron al departamento de Michoacán \$917,171”<sup>523</sup> pesos, lo que refleja que si bien, las tropas del emperador habían logrado someter otras regiones de esta jurisdicción que se consideraba un punto importante para la legitimación del imperio, no logró ser sometido en su totalidad.

Por otro lado, las noticias referentes al personaje que dirigió el área de rentas en la entidad al servicio del Imperio de Maximiliano son prácticamente nulas. Si bien Payno nos brinda un poco más de luz al respecto de la situación económica del territorio michoacano, mencionado que “se tiene la idea errónea de que el ejército francés costaba todo, sin embargo, las [tropas] de Morelia, por ejemplo, disponían de todas las rentas del departamento”<sup>524</sup>. Fuera de eso, la única mención de tan honorable y servicial caballero es que fue reconocido con la cruz de la Imperial Orden de Guadalupe el Lic. Manuel María de Uriarte expedida por la gran Cancillería de las Ordenes Imperiales<sup>525</sup>. Sin embargo, ha resultado complicado ahondar en quehacer de este personaje antes y después del gobierno imperial, lo que pudiera permitir entender una filiación tan cercana al gobierno imperialista.

---

<sup>522</sup> Ruiz, 1969, p. 332.

<sup>523</sup> Payno, 1868, p. 563.

<sup>524</sup> Payno, 1868, p. 745.

<sup>525</sup> HNDM, *Diario del Imperio* 1865-08-12, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a33937d1ed64f16979b9d&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultada el 5 de junio del 2024).



### 3.3. MICHOACÁN Y SUS REPRESENTANTES FRENTE A LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL IMPERIO 1867-1868

Si bien, en un principio la política de Maximiliano fue conciliadora para lograr efectuar los acuerdos que le permitieran arribar a México. Una vez posicionado en su nuevo puesto, su perspectiva se radicalizó hacia la vertiente liberal y en ese caminar perdió el apoyo de muchos de sus allegados que habían ayudado para que fuera nombrado emperador. Con la salida de las tropas francesas de México, tenemos finalmente un emperador desesperado por recuperar aquellos grupos perdidos, como la Iglesia. Sin embargo, es preciso mencionar que las políticas imperialistas favorecieron la continuidad de las leyes de reforma y terminaron por confirmar que era tiempo de aplicarlas, bajo la bandera republicana o imperial.<sup>526</sup>

La causa imperial continuó ganando adeptos hacia 1866, aunque cada vez con mayor dificultad y menor determinación de estos, puesto que las dificultades que azotaban a las regiones no eran menores y esto hacia dudar a las autoridades acerca de las determinaciones tomadas. Y si bien para el caso de Michoacán específicamente en los municipios de Tuxpan y Jungapeo “han reconocido el gobierno imperial; pero están llenas de temores por las amenazas de las gavillas de disidentes que pululan en sus cercanías. En esta cabecera los once pueblos indígenas, obedecen ya al gobierno supremo; han entregado las pocas y malas armas que tenían y se ocupan en sus ordinarias labores<sup>527</sup>. El principal respaldo hacía la administración de Maximiliano, provenía de las comunidades de pueblos originarios que muy probablemente por las acciones emprendidas por el soberano en favor de estos colectivos, consideraron que el sumarse a su proyecto les acarrearía más y mejores beneficios. Pero de

---

<sup>526</sup> Galeana, “Estatuto provisional del imperio...”, p. 97, en Galeana, Patricia (Dir. Gral.), La legislación del Segundo Imperio, INERHRM, México, 2016. Por su parte Silvestre Villegas, nos muestra que en un periódico que llevó por título *Mémorial Diplomatique* se mencionó “para hacer eficiente su administración en México las autoridades Napoleónicas adoptaron varios principios liberales en los que figuraba la aprobación de las leyes reformistas relativas al clero”, en Villegas Revueltas, “Contexto Internacional y problemas internos del segundo imperio...”, p. 33, en Galeana, Patricia (coord.), 2016.

<sup>527</sup> *La Sociedad*, 1866-05-09, en

<https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a445?pagina=558a3b007d1ed64f1701f446&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 18 de enero del 2024)

igual manera los republicanos emprendieron una fuerte campaña militar con el último de sus esfuerzos para intentar hacerse de la victoria a cargo del General Vicente Riva Palacio.<sup>528</sup>

Para el 11 de junio de 1866, en una carta enviada por parte de Mr. Drouyn de Lluys al general Juan N. Almonte, se le informaba sobre la poca viabilidad que había de que las tropas francesas alargaran su estancia en territorio imperial mexicano y giraba la indicación al general Bazaine de que “debía tomar, de acuerdo con S.M. el Emperador Maximiliano, las medidas necesarias para que la evacuación del territorio mexicano se efectuara en los términos sucesivos ya determinados y con las condiciones más favorables al mantenimiento del orden y consolidación del poder imperial”.<sup>529</sup> Lo cual, probablemente por los líderes militares mexicanos no fue visto de buena manera, ya que al no contar con el respaldo militar quien les había brindado el monarca francés dejaba de manifiesto la fragilidad sobre la que se encontraba establecido el imperio mexicano, lo cual constituía un riesgo para su declive.

Después del intenso enfrentamiento que se dio con la batalla de la Magdalena, se corrió inmediatamente el rumor de que el general Ramón Méndez, había fallecido y la alarma fue tal que en la ciudad de Morelia se tomó la decisión “unánime [de] abandonar la capital y reconcentrarse en México. Así lo acordó el prefecto político D. Manuel Elguero, y el *Periódico Oficial de la Prefectura de Morelia* anunció que los habitantes y la fuerza del imperio iban a salir”, bajo la esperanza de que el general no hubiera muerto, sino se encontrará desaparecido y tratando de buscar la forma de reagrupar sus fuerzas para poder retornar a Morelia sin mayor peligro. Para el día “el 22 ya estaba formada la tropa en las calles de la ciudad, con la artillería y los carros y las familias preparadas para el viaje, cuando se recibió el extraordinario de Méndez avisando su victoria”<sup>530</sup>. Toda la noticia previa a esta última información había sido un rumor, que se generó de la histeria colectiva ante la expectativa de la posible victoria de los republicanos.

---

<sup>528</sup> Fonseca Ramírez, Cristina, “El ocaso de las azucenas...”, 2022, p. 576, en [El ocaso de las azucenas. El impacto de las leyes de Reforma y del Segundo Imperio mexicano en el convento dominico de Santa Catalina de Siena de Morelia | Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia \(ulpgc.es\)](#) (Consultado el 9 de octubre del 2023).

<sup>529</sup> L. Tamayo, Jorge, Benito Juárez. *Documentos, discursos y correspondencias*, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, p. 71 (UNIFORMAR CITACION)

<sup>530</sup> Ruiz, 1969, p. 621.

Una de las últimas acciones triunfales de los partidarios imperialistas previo a la caída del territorio michoacano bajo el control republicano, fue la que se suscitó en un poblado cercano a la ciudad de Pátzcuaro, en donde el encargado militar repelió, a los agresores y dio cuenta de lo sucedido. En ese tenor consignó que “el capitán de rurales de Ario, D. José María Orozco, ha sido atacado la tarde del 1° del presente en Santa Clara del Cobre por la gavilla de Luis Pita, compuesta de sesenta hombres. Orozco tenía 20; se defendió heroicamente y derroto a la gavilla”.<sup>531</sup> Algo que llama la atención de este comunicado, a parte de la gesta heroica, es el hecho de que se puede inferir que al menos para los casos de Michoacán y Tancítaro, en términos de la división departamental propuesta por la administración imperial, se aplicó sin quedarnos claro hasta que grado.

Para el 3 marzo de 1866, se publicó en *El Diario del Imperio* una nota emitida desde el Palacio de México, que por el tono en que se expresa podríamos inferir que fue de carácter personal, en donde se hizo una de las ultimas designaciones de corte militar, en la cual se comunicaba lo siguiente: “mi querido D. Juan Peza. Confiando en su lealtad y patriotismo. He venido en nombrarle mi comisario en Michoacán, debiendo VD. Fijar su residencia ordinaria por ahora en Morelia. Expresándole mi satisfacción por los servicios que ha prestado en el desempeño del Ministerio de Guerra, tengo el gusto de enviarle las insignias de Comendador de la Orden Imperial del Águila Mexicana”.<sup>532</sup> No tengo mayor información en torno a este personaje en territorio michoacano y en lo que respecta a alguna decisión tomada por él. La finalidad de este nombramiento era velar por los intereses del emperador en territorio como se especifica en el artículo nueve del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano.

---

<sup>531</sup> *El Diario del Imperio* 1866-09-17, en <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a21a?pagina=558a339a7d1ed64f169817be&palabras=MICHOAC%C3%81N> (Consultado el 9 de enero del 2024)

<sup>532</sup> HNDM, *Diario del Imperio* 1866-03-05 en <https://n9.cl/9jnzby>. La noticia se ratificó a través de la prensa extranjera en *The Evening Telegraph*. [volume] (Philadelphia [Pa.]), 23 March 1866. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83025925/1866-03-23/ed-1/seq-7/>> (Consultado el 27 de abril del 2024). El Estatuto Provisional del Segundo Imperio Mexicano, mencionaba lo siguiente respecto a los Comisarios imperiales en el título VI, art. 22: “son instituidos temporalmente para precaver y enmendar los abusos que puedan cometer los funcionarios públicos en los departamentos, e investigar que siga la marcha del orden administrativo, ejerciendo las facultades especiales que, en cada caso, les cometa el Emperador en sus instrucciones” en Estatuto Provisional del Segundo Imperio Mexicano, 1865, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2884/16.pdf> (Versión PDF, consultado el 13 de julio del 2024).

A la par de las contiendas militares y con una decisión tomada por el titular del ejecutivo que se encontraba ubicado en el norte del país, por las condiciones de seguridad que la lejanía de la capital le confería, “el presidente Juárez designó a Justo Mendoza como gobernador del estado en 1866”.<sup>533</sup> Sería este personaje quien recibiría de nueva cuenta al estado bajo la victoria republicana, pero eso lo relataremos con más detalle en las siguientes líneas. Por otro lado, reaparecen con más frecuencia los cambios de bando ante la pérdida de poder del Imperio y el primero de ellos fue justamente “Don Antonio Huerta [...] [quien] volvió en esos días a prestar sus servicios a la causa de la libertad, si bien no se le dio el mando de ninguna fuerza, limitándose su cooperación, eficaz y valiosa, a auxiliar con su brazo y sus relaciones a las fuerzas de Ronda, Garnica y Arias”.<sup>534</sup> Es suficiente prueba, de que en realidad sus intereses personales superaban sus filiaciones políticas, lo que nos permite definir a este personaje como alguien que se mueve con la marea aprovechando los vaivenes políticos para sacar partido de la situación.

Una vez ordenada la congregación de las tropas francesas en puntos específicos del territorio mexicano, esta acción se vio acompañada de otras disposiciones que visualizaron el fin del respaldo extranjero al incipiente gobierno encabezado por Maximiliano toda vez que, “el general Bazaine había recibido la orden de ministro de Guerra en Francia, para concentrar las fuerzas francesas en México, Puebla y Orizaba, no emprender movimiento ninguno contra las fuerzas nacionales [...] además de la orden de no dar más dinero a Maximiliano”.<sup>535</sup> El apoyo por parte del gobierno francés había cesado definitivamente y aunque las fuerzas extranjeras permanecieron aun por un breve periodo de tiempo en territorio nacional fue claro que la administración imperial debía valerse a partir de ese momento por sus propios medios.

Con la salida de las tropas francesas del territorio nacional, el debilitado Imperio comenzó a resentir los estragos, teniendo como primer revés la pérdida del bastión imperialista ubicado en Zamora, el más consolidado desde el inicio de la Intervención Francesa, inclusive más que la propia capital de la entidad. “La ocupación de Zamora [por

---

<sup>533</sup> Pérez Domínguez, Josué Federico, 2016, p. 48.

<sup>534</sup> Ruiz, 1969, p. 585.

<sup>535</sup> L. Tamayo, Jorge, Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencias, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, p. 83. (UNIFORMAR CITACION)

las fuerzas republicanas] se efectuó el 5 de febrero, aniversario de la constitución de 1857, en el mismo día en que los últimos franceses, con Bazaine a la cabeza, salían de México para irse a rembarcarse en Veracruz”.<sup>536</sup> Posterior a esto, la pérdida del control del territorio michoacano resultó como efecto domino. Y es que, aunque el general Ramón Méndez “hacía alarde de su alegría por que se iban los franceses, dejando así sin estorbos la acción del valiente ejército imperial, no podía disimular su convicción de que la falta de aquel auxilio tan poderoso, moral y materialmente hablando, era la caída segura de Maximiliano”<sup>537</sup>, lo cual se materializaría pocos meses después.

Ante la paulatina desocupación extranjera en la entidad, desde el oriente michoacano, el coronel José María Alzati le dirigió la siguiente comunicación al general Vicente Riva Palacio “mi general ya no hay Imperio en la frontera. Escobedo, vencedor. Los franceses se preparan a embarcarse, y la emperatriz se ha ido a Europa a pedir socorros. Aymard abandona Zitácuaro. Mientras usted llega reuniré a los amigos”.<sup>538</sup> Justo como respuesta al jubilo del momento el general le dicta a uno de los soldados las estrofas que darían vida la famosa despedida “Adiós mamá Carlota”. Como resultado de lo anterior el revitalizado ejército republicano comenzó a reorganizar sus fuerzas para hacerse con el control de las principales ciudades y así poder brindar respaldo a quienes lo necesitaran.

Por su parte “el general Nicolás Régules, ya en territorio michoacano, continua con su empeñosa labor de rehacer el Ejército del Centro, organizando grupos en diversas porciones de esa entidad”.<sup>539</sup> A fin de fortalecer a la administración juarista con el restablecimiento paulatino de las autoridades a fines a esta en los territorios que hasta hacía poco se habían encontrado bajo el control del enemigo, lo cual favorecería la progresiva recuperación de más espacios y el debilitamiento constante de una administración que se acercaba al ocaso de su proceder.

---

<sup>536</sup> Ruiz, 1969, p. 730.

<sup>537</sup> Ruiz, 1969, p. 731.

<sup>538</sup> Ruiz, 1969, pp. 690-691.

<sup>539</sup> L. Tamayo, Jorge, Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencias, secretaria del Patrimonio Nacional, 1967, p. 202

Con la propagación de las noticias del debilitamiento sufrido por parte del Imperio de lo que se relató en líneas anteriores el general Ramón Méndez<sup>540</sup> fue convocado a unirse a las mermadas huestes que para este momento seguían conformando al ejército imperial en la ciudad de Querétaro, fue por ello que “afanosamente se preparaban para abandonar la plaza que habían controlado durante tantos meses.”<sup>541</sup> Sin embargo, como una última decisión política el mismo general “impuso un préstamo forzoso, exorbitante, entre los hacendados y hombres de comercio de Morelia; y como se resistiesen a pagarlo, los mando poner presos con orden de que permanecieran en pie, sin hacer movimiento alguno, hasta satisfacer las cuotas respectivas”.<sup>542</sup> Finalmente, las tropas partieron el día 13 de febrero para no volver algunos de ellos a pisar territorio michoacano nuevamente.

La transición ante la desocupación militar imperial, estuvo a cargo de algunos de los miembros que para ese momento permanecían formando parte de la administración local, establecida por Maximiliano y que fueron los encargados desde los espacio públicos de mantener dicha organización en la medida de sus posibilidades, puesto que “al ser evacuada la plaza por los soldados del imperio, quedaron encargados de conservar el orden público los ciudadanos licenciado D. Rafael Carrillo, Don Félix Alva y Don Juan Macouzet”.<sup>543</sup> Pero sus esfuerzos poco pudieron fructificar ante el advenimiento de las tropas republicanas que rápidamente se hicieron con el control de la ciudad de Morelia, lo cual los obligó a buscar

---

<sup>540</sup> Ramón Méndez nació en Ario, era hijo de un velero y en su mocedad ejerció el mismo este oficio; más pareciéndole muy humilde para su ambición, solicitó entrar como escribiente en la Oficina de Rentas de aquel pueblo, pasando luego con el mismo empleo a la de Huetamo; sin embargo [...] abandonó su empleo [...]. Al comenzar el gobierno de Santa Anna en 1853; fue cogida de leva e ingreso a la fuerza que mandaba el general Tavera; desertó una vez y aprendido [...]. Se propuso entonces servir bien al ejército [...]. Al triunfo de la revolución de Ayutla era capitán en el ejército del dictador, [...] en la Guerra de Reforma militó a las órdenes de Márques, conquistando sus carreteras de comandante de batallón. Siempre al lado de Marqués, hizo la campaña contra el gobierno en 1861 y 1862 y se unió luego al ejército invasor figurando en el sitio de Puebla con el empleo de teniente coronel. Lo vemos ser protagonista luego en Michoacán con el grado de coronel, mandando el batallón que se llamó después del emperador la mejor tropa mexicana del Imperio” en Ruiz, 1969, pp. 272-273.

<sup>541</sup> Tavera Alfaro. Xavier, 1988, p. 15.

<sup>542</sup> Ruiz. 1969, p. 731; Fonseca Ramírez, “El ocaso de las azucenas...”, 2022, p. 576 en [El ocaso de las azucenas. El impacto de las leyes de Reforma y del Segundo Imperio mexicano en el convento dominico de Santa Catalina de Siena de Morelia | Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia \(ulpgc.es\)](#) (Consultado el 9 de octubre del 2023). El préstamo consistió en que todos los “los hacendados y comerciantes de la ciudad de Morelia se vieron sujetos a una exacción para mantener las tropas michoacanas que asediaban Querétaro, se decidió a exigir, el 20 de abril, un préstamo, que en total sumó la cantidad de veinte mil pesos”, en Tavera Alfaro, 1988, p. 43.

<sup>543</sup> Tavera Alfaro, 1988, p. 18.

los mecanismos para insertarse de manera exitosa dentro de la nueva administración, lo que en muchos de los casos sucedió.

Una vez notificada la noticia a los republicanos “en la tarde de aquel mismo día Garnica ocupó la ciudad. Se recordará que él era el prefecto y comandante militar de la línea de Morelia; tenía entonces por secretario al Lic. José María Rodríguez Gil, patriota, modesto y de finas maneras”.<sup>544</sup> Algunos días más tarde entraría el general Régules con su ejército y algunos de los jefes superiores y así disponer lo necesario para los preparativos que le darían la bienvenida al gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo. En ese tenor, “al día siguiente, a las tres de la tarde, los repiques y la salva de artillería anunciaron a la ciudad de Morelia que llegaba a su seno el Gobernador de Michoacán, C. Justo Mendoza”<sup>545</sup>, quien estuvo encargado del restablecimiento del modelo republicano bajo las directrices impulsadas por la administración juarista.

Para el día 13 de abril de 1867 se comunicó a través del *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán* el “¡Triunfo de las armas nacionales! Derrota del traidor Márquez. [...] El día 10 fue completamente derrotado [...] en la Hacienda de San Lorenzo [...] Me congratulo con V., puesto este acontecimiento influirá de una manera decisiva en las operaciones del sitio. Nicolás de Régules.”<sup>546</sup>. Con esta noticia se cerraba oficialmente en Michoacán cualquier duda en torno a un posicionamiento de los resabios imperiales en el estado. Una vez que la noticia circuló por las distintas instituciones, así como del conocimiento de la población, se tomó la decisión de reorganizar la administración con base en los lineamientos del orden republicano, de tal manera que se pudiera brindar un respaldo a las fuerzas juaristas llegado el momento.

Si bien, el gobierno republicano ya estaba restablecido en Michoacán, para la batalla que estaba teniendo lugar en Querétaro, la sociedad Moreliana se organizó a través de

---

<sup>544</sup> Ruiz, 1969, p. 731.

<sup>545</sup> Ruiz, 1969, p. 733; Fonseca Ramírez, “El ocaso de las azucenas...”, 2022, p. 576, en [El ocaso de las azucenas. El impacto de las leyes de Reforma y del Segundo Imperio mexicano en el convento dominico de Santa Catalina de Siena de Morelia | Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia \(ulpgc.es\)](#) (Consultado el 9 de octubre del 2023).

<sup>546</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Caja 97, exp. 27, 1867, Morelia.

donativos con la finalidad de apoyar a la república en esta ocasión, entre los cuales encontramos que

*“Pedro Gutiérrez regaló una caja de instrumentos para amputaciones, y cuatro piezas de manta; Don Gustavo Gravehorst y Don Juan Macouzet, cuatro piezas de manta cada uno; los señores Ladet y Hayet una pieza de lo mismo; Don León Raisant y otros franceses, los señores Palat y Manuel un bulto de Hamburgo; don Jesús Gomar y sucesores una olla y dos sartenes de fierro; Don Andrés Cervantes, un rollo de tela emplastica; Don Genaro Padilla un bote de ungüento amarillo y su hermano Don José María, un bote de diez libras de cerato; la mercería del señor Milanés una docena de tijeras, Don Ireneo Alva y cuatro paquetes de hilo de carretilla; Don Francisco Martínez, tres paquetes de hilo; Don Joaquín Estrada, Don José María Infante, Don Teófilo Cortes, y Don José María Chávez, media pieza de manta cada uno”*<sup>547</sup>,

Este proceder, me permite ver cómo quienes pocos días atrás habían servido al emperador, ahora buscaban congraciarse con la administración republicana, a fin de no verse afectados en sus intereses y en sus personas y asimismo asegurarse, si no, una participación activa en la administración local, si, una permanencia pacífica en la entidad.

La situación de las familias morelianas y michoacanas en general fue que en realidad se acoplaron fácilmente a los intereses políticos nacionales y estatales sin mayor problema, con la finalidad de que sus ambiciones comerciales, económicas e inclusive familiares no se vieran afectadas con este vaivén de gobiernos, “entre estos donantes no fue raro encontrar los nombres de algunos comerciantes de la ciudad que en otro tiempo protestaron contra la constitución y las leyes de Reforma, apoyaron con vehemencia la Intervención y el Imperio o participaron, activos y alegres, en el famoso vótor que las principales familias ofrecieron a Maximiliano la noche de su llegada a Morelia”.<sup>548</sup> La experiencia se había adquirido desde la época de la independencia, cuando familias de un añejo abolengo como Iturbide y Huarte, lograron librar los significativos cambios que trajo consigo la emancipación de España. El Imperio de Maximiliano no fue la excepción.

---

<sup>547</sup> Tavera Alfaro, 1988, p. 47. Los Estrada pertenecían a las familias más antiguas de Michoacán, oriundos del oriente Michoacano, se asentaron en Valladolid a inicios del siglo XIX en Ibarrola Arriaga, 1967, p. 112.

<sup>548</sup> Tavera Alfaro, 1988, p. 47.



Como es sabido, la batalla del Cerro de las Campanas fue el cierre del imperio de Maximiliano con la victoria de los republicanos. Retomemos la figura del “general Ramón Méndez [quien] fusiló a los generales José María Arteaga y Carlos Salazar, amparado en la ley del 3 de octubre de 1865”<sup>549</sup>. Su sentencia fue llevada a cabo sin juicio alguno, “fue capturado después de una intensa búsqueda y Escobedo ordenó su ejecución de acuerdo a la ley del 25 de enero de 1862. Cuando se le ordenó arrodillarse para ser fusilado por la espalda, respondió: “No soy traidor, siempre he defendido la integridad del territorio de mi patria, su independencia y la religión como leal mexicano”.<sup>550</sup> La acción emprendida contra los generales republicanos suscitada en la ciudad de Uruapan por el general Méndez, suscitó sentimientos de animadversión entre las filas republicanas la cual se vio materializada con la decisión de Escobedo y que pese a ser un compatriota fue juzgado con suma severidad.

El *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* el 18 de marzo de 1867, emitido entre sus páginas, la opinión del gobernador Justo Mendoza, sobre la batalla suscitada en Querétaro, tras el triunfo de los generales republicanos “se habrá convencido Maximiliano, de lo que tiene que esperar por muy buenas que sean los agentes de que se valga pues paso para no volver, la época de los Urugas, Caamaños y demás viles traidores, a quienes debió el llamado imperio sus días de prosperidad”.<sup>551</sup> Dejó de manifiesto que todos aquellos que habían servido al imperio de manera cercana no serían acogidos de nueva cuenta por la autoridad republicana. Para posteriormente informar en otro comunicado que Michoacán se encontraba liberado de toda invasión extranjera.<sup>552</sup>

Justo Mendoza le informaba a Benito Juárez que ya se habían “restablecido en el estado las autoridades legítimas, que fugitivas anduvieron errantes por más de tres años,

---

<sup>549</sup> Hernández López, 2001, p. 315.

<sup>550</sup> Hernández López, 2001, p. 345; Zamacois, Tomo XVIII, 1808, p. 1404.

<sup>551</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Caja 97, exp. 34, 1867, Morelia

<sup>552</sup> “Justo Mendoza, gobernador y comandante militar del Estado de Michoacán de Ocampo a sus habitantes. El C. General en jefe del Ejército del Centro, en virtud de sus atribuciones y al recibir su investidura, se sirvió nombrarme Gobernador y comandante militar del Estado de Michoacán, que ha presentado un papel tan distinguido en esta grandiosa guerra. Michoacán ya está libre de la invasión extranjera y de la férula de la traición. Las armas de esta han huido a la vista de los ejércitos liberales y hoy vemos que el gobierno del estado se instala de nuevo en la capital, de donde salió huyendo de los soldados franceses aliados con malos mexicanos que renegaron de su origen para confundirse con los asesinos de la Patria”, en AHMM, Fondo Independiente I, Caja 97, exp. 26, 1867, Morelia.

expulsadas por las armas francesas y por la traición”.<sup>553</sup> De igual forma dejó en claro que ahora toda la entidad se encontraba a disposición del titular del ejecutivo federal ya sin rastro alguno del poder imperial, y poniendo de manifiesto que a pesar de la difícil situación por la que atravesaron durante el tiempo que estuvieron presentes los contingentes franceses en el territorio estatal, dichos funcionarios a pesar de tener que mantenerse en movimiento y en mucho de los casos ocultos, nunca dejaron de ser fieles a la república.

Una de las primeras instituciones que se reestructuró con nuevo personal, fue el Ayuntamiento de la capital del estado, la decisión fue convocar a los ciudadanos que se encontraban ocupando los cargos del cabildo municipal para el año de 1863, aquellos que no pudieron reincorporarse nuevamente se les buscaron remplazo con personas que no hubieran tenido filiación con los imperialistas.<sup>554</sup> La fragmentación del muy cohesionado grupo republicano se comenzó a suscitar “desplazando políticamente de esta manera a las facciones cercanas a Eпитacio Huerta y Vicente Riva Palacio”.<sup>555</sup> Ello generó reacomodos políticos en la administración estatal, que permitieran reanudar las actividades tanto ordinarias como aquellas emanadas de las Leyes de Reforma que habían quedado suspendidas ante la instauración del Imperio.

Al mismo tiempo Justo Mendoza mostró su disposición para alinearse con las políticas federales que pensará en emprender Benito Juárez, “yo tendría mucho placer si supiera, con alguna indicación de usted, si las ideas del Gobierno del Estado están en consonancia con las del Gobierno General, pues creo que la unidad de pensamientos en determinados puntos de administración es una cosa necesaria”.<sup>556</sup> Con ello se visibiliza que el gobernador en turno era un fiel partidario de las políticas republicanas y que consideraba que la unidad entre los diferentes niveles de gobierno era el único medio para poder restablecer el progreso y encaminar al país hacia el desarrollo.

---

<sup>553</sup> L. Tamayo, Jorge, Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencias, secretaria del Patrimonio Nacional, 1967, p. 770.

<sup>554</sup> Tavera Alfaro, 1988, p. 20.

<sup>555</sup> Pérez Domínguez, 2016, p. 48. Estas divisiones le dieron un notable impulso a la prensa en Pineda Soto, 2004, p. 125.

<sup>556</sup> L. Tamayo Jorge, 1967, p. 770.

Las posturas sobre lo que implicó el Imperio, no tardaron en hacerse esperar, una de ellas fue publicada en el periódico la Restauración con fecha del 21 de junio de 1867 con la contestación del G. Carlos de Gagern, en la cual ponía de manifiesto que la culpa en esencia había sido de aquellos mexicanos que exacerbaban la religión católica “¿No hay también mejicanos anticlericales? [...]El partido de los que adoran a aquel Dios, es el que nos ha traído la intervención. Sus corifeos mitrados eran los principales agentes de la traición”.<sup>557</sup> La publicación no únicamente exacerbaba su sentimiento patriótico pese a no haber nacido en tierras mexicanas, sino que por su postura estuvo siempre apoyando al bando republicano, pero no es claro, si desde algunas de las ciudades o propiamente desde las líneas de la guerra. Sin embargo, su resolución era clara en torno a que muchos de los clérigos mexicanos, que habían priorizado su obediencia a la Santa Sede por la investidura que de esta habían recibido sobre su obligación como hijos de la nación mexicana, eran los que habían ocasionado toda la situación de inestabilidad.

Con el fin de la administración imperial en territorio michoacano, las disposiciones emanadas de la administración estatal en contra de aquellos que habían favorecido el establecimiento de dicho gobierno, no se hicieron esperar. De tal suerte que, el propio gobernador le informaba al presidente de la república la forma en que se estaba comenzando a proceder en contra de dichos individuos. A través de una carta emitida el 11 de marzo de 1867, Justo Mendoza mencionó que: “hoy mismo se libran varias órdenes para que en el Estado se proceda al enjuiciamiento de traidores y al secuestro de los bienes que algunos de ellos tienen y, oportunamente, daré a usted parte oficial”.<sup>558</sup>

Para el año de 1868 se giró una “orden de aprehensión contra aquellos que sirvieron al Imperio”<sup>559</sup> y se emitió la indicación que toda persona que solicitara el seguimiento de los casos judiciales que se habían dado durante dicho periodo se le argumentara que se habían perdido o no se encontraban disponibles. Por otro lado, quienes habían servido al anterior gobierno y permanecían con residencia en Michoacán tenían la obligación de presentar

---

<sup>557</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Caja 97, exp. 28, 1867, Morelia

<sup>558</sup> L. Tamayo Jorge, 1967, p. 772.

<sup>559</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Caja 113, exp. 60, 1868, Morelia

fiadores ante el Ayuntamiento bajo la protesta de vivir en paz. El documento decía lo siguiente:

*“En la ciudad de Morelia [...] los C.C. Ramon Sánchez y Enrique Peterson de esta vecindad manifiestan que Don Pedro Patiño se presentó ante el C. Prefecto y Comandante Militar del Departamento en cumplimiento de la circular d[icha] 1º del [...] a otorgar la fianza respectiva por haber servido como Juez Civil municipal de esta capital a la llamada administración de los traidores; obligándose los primeros a que su fiado estará en esta Ciudad, lugar que el mismo ha designado y que los presentaran al Supremo Gobierno del Estado cuando así lo juzgue conveniente. Admitidos por fiadores los exponentes”*<sup>560</sup>,

Entre los diferentes ocurso, encontramos jueces de paz, suplentes de regidores, regidor, escribiente de la tesorería, etc. Algunos de ellos no únicamente de la capital de la entidad, sino de las áreas circunvecinas a está, como Capula, Tacícuaro y San Nicolas. En algunos casos inferimos que fueron miembros de las propias familias los que les sirvieron como fiadores o había una recurrencia de los mismos.<sup>561</sup>

La permanente incertidumbre por la inestabilidad generada por las disputas al interior del país entre los diferentes bandos que pretendían hacerse con el control llevó a un sector de la sociedad a considerar que “el Imperio establecía una muy recomendable moratoria de las cuestiones políticas. [Sin embargo,] muchos de estos hombres – liberales, y en otros tiempos, republicanos habían nacido en la revolución y bajo la república y habían creído en las bondades del sistema. Admitían que la constitución de 1857 era, sin duda, un bello programa [...] la expresión más elevada del liberalismo republicano. Pero desgraciadamente, era un bello ideal realizable sólo en las mentes ardientes de sus autores”.<sup>562</sup> Y si bien, por un breve periodo de la historia de México se dio paso a la implantación de un nuevo sistema

---

<sup>560</sup> AHMM, Fondo Independiente I, Caja 112, exp. 44, 1867, Morelia, f. 151

<sup>561</sup> Por ejemplo, tenemos el caso, que Antonio Maza, Víctor Aguilar fueron fiadores de Prisciliano Hernández quien fue Juez de paz del pueblo de Tacícuaro y de Rafael Carrillo quien ocuparía también el cargo Juez de Paz del mismo pueblo. En el caso de la coincidencia de apellidos, inferimos que son familia, para el caso de Lic. Bruno Patiño y Gregorio del mismo apellido [Patiño], lo cuales se presentaron como fiadores de Juan R. Patiño (Lic.), quien ocupó el cargo de Juez 3º suplente de paz f. 155

en AHMM, Fondo Independiente I, Caja 112, exp. 44, 1867, Morelia, ff. 157-158.

<sup>562</sup> Pani, 2001, p. 321.

monárquico, en muchos aspectos este compartió aspiraciones liberales que se vieron reflejadas en la legislación y prácticas imperiales.

El periodo del Segundo Imperio Mexicano, tuvo diversos matices dentro de los diferentes rubros que comprende la administración pública, sin embargo, uno de los que más se ha podido clarificar es

*“la política de Maximiliano [que] tiene tres etapas perfectamente diferenciadas. Primero, sigue una política conciliadora en Europa. [...] Después aplica una política liberal, que, si bien no logro atraer a los liberales puros, sí consiguió el apoyo de los liberales moderados. Finalmente, abandonado a su suerte por Napoleón III, [...] en un intento por salvar al imperio, claudicó de su política liberal y se entregó a los conservadores y a la Iglesia”*<sup>563</sup>

Siendo evidente que por sí mismo el monarca austriaco no logró cohesionar a los sectores sociales del México decimonónico, toda vez que como lo muestra la cita anterior requirió del respaldo de agentes externos que le permitieran, aunque se manera efímera mantener bajo su dominio determinadas regiones del territorio nacional pero que al final esto no fue suficiente para cimentar la administración imperial.

Con la llegada de las tropas francesas a México, el establecimiento de un gobierno monárquico se hizo cada vez más latente, si bien, había quienes tenían en mente esta opción de gobierno, a la vez encontraron una fuerte resistencia a su esfuerzo por parte de los republicanos y como una consecuencia de este enfrentamiento de bandos y “el intento de una parte de la sociedad de instaurar el régimen monárquico con Maximiliano, tuvo por efecto que desapareciera del horizonte cultural político la idea de dictadura y cobrara amplio consenso el de la república representativa”<sup>564</sup>, que se vio como único contrapeso posible al aglutinar a todos aquellos opositores de este régimen que trastocaba la soberanía nacional.

La oposición al gobierno de Maximiliano por parte de lo que Carmagnani considera la elite republicana generó un ambiente favorecedor para “reforzar la connotación del federalismo liberal como un movimiento republicano y por añadirle un contenido nuevo, el

---

<sup>563</sup> Galeana. “Estatuto provisional del imperio...”, p. 89, en Galeana, Patricia (Dir. Gral.), La legislación del Segundo Imperio, INERHRM, México, 2016.

<sup>564</sup> Ávila Ramírez, 2006, p. 100.

de movimiento nacional pero no nacionalista. A partir de la década de 1860, federalismo, liberalismo, república y nación se convierten en sinónimos”<sup>565</sup>, producto de una sucesión de formas de gobierno que no lograron favorecer el desarrollo del país y que, tras el fallido intento de la instauración de un segundo imperio, con el triunfo de Juárez y sus colaboradores se vislumbró la posibilidad de lograr estos anhelos de estabilidad y progreso mediante el impulso y fortalecimiento de la república federal.

Las posibilidades de que Maximiliano lograra establecer una monarquía de nueva cuenta en México fueron escasas, si bien, en un primer momento contó con el apoyo del clero y de algunos sectores de la sociedad mexicana y con el respaldo, por supuesto, del emperador francés y su ejército, lo cierto es que las decisiones que tomó al frente de su administración paulatinamente le costaron dichos apoyos, lo cual desencadenó que “el proyecto de los imperialistas fracas[ara]. El margen de maniobra del que dispusieron fue mínimo en un país desgarrado por la guerra y cuya hacienda pública era prácticamente inexistente”.<sup>566</sup> Y que al momento de quedar a la deriva sin el menor apoyo y con huestes tan mermadas el único fin posible para dicha empresa no era más que la derrota que se vio consumada con el fusilamiento del emperador y de sus militares más allegados. Evento que dio como resultado el restablecimiento de la presidencia de Juárez y sus partidarios, así como la progresiva reorganización de la administración republicana.

La participación de los mexicanos dentro del Imperio de Maximiliano ha sido poco abordada por la historiografía, salvo algunos trabajos y sobre todo en los últimos años, es donde podemos encontrar mayor cantidad de investigaciones revaluando la participación y el impacto de este periodo en la historia de México. Particularmente, en el caso de los Michoacanos y el papel que nuestro territorio jugó dentro de esta administración han quedado reducidos a unas pocas líneas debido a que el interés primigenio ha sido resaltar el patriotismo y los logros republicanos que se obtuvieron a lo largo de estos años.

---

<sup>565</sup> Carmagnani, 2011, p. 150.

<sup>566</sup> Pani, (1). El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas, en *Revista Fuentes Humanísticas*, 18(33), p.12. Recuperado a partir de <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/344> (Consultado el 12 de julio del 2024).

Si bien, hubo una instalación de autoridades monárquicas, la decisión de considerar al territorio michoacano en su totalidad como anexo a la causa imperial cuando sólo se tenía controlada la franja norte de este, sin considerar la Tierra Caliente y la costa llevó a que los republicanos se refugiaran en los fuertes naturales que estos dos últimos les proporcionaban. Otro de los elementos que no benefició la consolidación del imperio fue el hecho de no querer delegar el mando a los generales mexicanos conocedores de sus territorios y estar constantemente bajo las órdenes de los líderes franceses que poco sabían al respecto, esta decisión generó una desventaja militar debido a que los republicanos habían optado por las maniobras a través de la guerra de guerrillas, para lo cual era indispensable ser conocedor del territorio.

En el ámbito político y económico, en el caso de Michoacán, fue perceptible ver como familias acaudaladas y grupos poblacionales se unían a la causa imperial, para alinearse a la administración en turno y poder salvaguardar sus intereses económicos, políticos y materiales con las respectivas garantías que les brindaba el gobierno en turno. Lo que nos lleva a comprender como una vez que se fusiló a Maximiliano y se restauró la república, tenemos a los ya referidos ondeando el estandarte republicano y jurando lealtad a Juárez.

## CONCLUSIONES

Si bien en un primer momento de la investigación realizada era imperante la argumentación de que el grupo conservador michoacano, era en realidad una construcción realizada desde nuestro presente a ese pasado distante del siglo XIX. Con el avance de la misma nos dimos cuenta que el concepto era acuñado por los michoacanos, pero no para autodefinirse sino para demeritar al otro, para anular la opinión del que en ese momento consideraban su adversario político. Es así como iniciamos en el año de 1853 con la dictadura santannista y posteriormente la revolución de Ayutla los cuales tuvieron un impacto significativo en territorio michoacano que llevó los grupos políticos a reconfigurarse en torno a las nuevas disputas, la negación por aceptar -algunos de ellos- un gobierno de orden dictatorial y la defensa de las ideas emanadas de la revolución suscitada en ese momento, imbuida fuertemente de una segunda oleada de pensadores reformistas. En Michoacán no había conservadores porque todos se consideraban liberales, por ejemplo, los santannistas se llamaban asimismo “el gobierno liberal” y los revolucionarios de igual forma se referían a su persona bajo ese estandarte político.

Con la culminación de la revolución de Ayutla la lucha de bandos contrario dejó de ser tan necesaria y es donde se comenzaron a apreciar atisbos del tercer grupo político denominado “los moderados” que se hicieron presentes en la elaboración de la constitución federal de 1856 y la estatal de 1857. Este posicionamiento de moderantismo por parte de los michoacanos, es perceptible a lo largo de todas las sesiones del congreso y podemos llegar a afirmar que fue debido al poco impacto que las reformas y leyes tenían sobre los privilegios de la clase política dominante. Es preciso mencionar que hubo dos temas muy particulares que generaron confrontamientos ideológicos y que es necesario destacar. Una de ellos se suscitó en las discusiones federales para dar origen a la Constitución, la cual consistió en la negación a aceptar la Ley Lerdo que más tarde se vio reflejada en la forma de proceder por parte del estado de Michoacán y tomar la decisión de seguir haciendo efectiva la ley de 1851 que era de orden estatal. Esa decisión nos lleva a reflexionar que en realidad los políticos michoacanos tenían una alta reticencia o rechazo al impacto de la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Eclesiásticas en torno al



impacto dentro de la comunidad eclesiástica y no sobre las repercusiones de las comunidades indígenas.

La otra discusión que causó controversia en el constituyente estatal michoacano, pero que finalmente se quedó sólo en el tintero, ya que no se vio la luz en la Constitución promulgada en 1858 fue en torno al Escribano Público y es que su importancia no es menor debido al papel que jugaban estos funcionarios tanto desde el ámbito público como privado y el tema fue retomado por la administración Imperial y posteriormente en la república restaurada con Juárez. Podríamos afirmar sin lugar a dudas que los michoacanos se manifiestan como pioneros en darle solución a la problemática y la falta de legislación en torno a ese tema. Posteriormente, con el inicio de la guerra de Reforma y el posicionamiento del grupo huertista en el poder en Michoacán, es perceptible el cambio en el papel que jugó en el estado frente a los nuevos acontecimientos que estaban ocurriendo dentro del marco nacional.

Si bien, en la revolución de Ayutla la participación radicó en el apoyo armado con hombres y pertrechos de guerra, no sin dejar de mencionar que fue escenario de los constantes enfrentamientos entre revolucionarios y los santannistas. En la Guerra de los Tres Años jugó un papel primigenio en donde asumió como una de sus principales responsabilidades ser el sustento económico para el grupo juarista y esto se logró debido a todas las maniobras político administrativas y de carácter económico que emprendió Epitacio Huerta y Juan Aldaiturreaga para mitigar la falta de presupuesto con el erario vacío y los años de guerra.

Los radicalismos del grupo huertista trajeron consigo enfrentamientos al interior del estado entre los diferentes bandos políticos. La presión para que el gobernador abandonará la gubernatura del estado para el año de 1861 no cesó, pese a que una vez terminado su interinato con facultades extraordinarias y ser elegido constitucionalmente no terminó por apaciguar la jurisdicción. La inestabilidad política y los estragos de la Guerra de Reforma no se hicieron esperar, la amenaza de una invasión por parte de España, Francia e Inglaterra fue tan inminente que los navíos ya estaban posicionándose fuera del puerto de Veracruz. Como es bien sabido, después de los acuerdos de México con las potencias extranjeras, Francia por su parte decide no dar marcha atrás con sus planes y procede con la Intervención, para después dar paso a un Imperio liderado por un príncipe extranjero. Regresando a latitudes

michoacanas, la Intervención Francesa no comienza hasta 1863, la intención de la investigación de comenzar en este año en particular, es que, si bien Michoacán apoyó y participó en la defensa del territorio republicano, federal e independiente de cualquier nación extranjera, la lucha armada y los conflictos políticos tienen mayor repercusión para ese año. La misma guerra de Intervención Francesa va a generar el posicionamiento de los grupos políticos michoacanos, pero ahora fraccionándose entre republicanos e imperialistas.

La fragmentación se vuelve mucho más clara con el arribo de tropas y autoridades francesas, un ejemplo claro de que Michoacán no se mantiene cien por ciento fiel a la causa republicana. Es que después de la solicitud de Maximiliano de Habsburgo a la comisión mexicana que se presentó en el Castillo de Miramar, en donde solicitó una serie de actas que le permitieran ver que es el pueblo mexicano quien lo estaba solicitando como emperador de México. En Michoacán se emitieron más de 15 actas de adhesión a la causa imperial firmadas no únicamente por la causa imperial, sino por la población, entre las cuales tenemos a Zamora, Morelia, Jacona, Pátzcuaro, Maravatío, etc.

Finalmente, en el capítulo tres podemos apreciar claramente el posicionamiento de la capital – Morelia- y de la franja norte (el bajío) del estado de Michoacán en apoyo al imperio del archiduque Maximiliano de Habsburgo. Para esta investigación fue preciso esclarecer el posicionamiento de los michoacanos ante el nuevo gobierno imperial. Con el avance de la investigación nos percatamos que los michoacanos se encontraban dispersos entre los altos puestos imperiales de la capital mexicana y otros localizados en el departamento de Michoacán bajo la consigna y el mando del prefecto imperial. Es por ello que en el primer apartado se mencionó a algunos de estos personajes que influyeron notablemente en la política mexicana, como Clemente de Jesús Munguía e Ignacio Aguilar y Marocho. Logramos ubicar a otros políticos michoacanos, sin embargo, su identificación a fondo y desarrollo requiere mayor tiempo y esfuerzo que nos permita rastrear la documentación adecuada para reconstruir su historia.

Posteriormente, el abordaje que se realizó para hablar del periodo concerniente al Segundo Imperio de Maximiliano en Michoacán, fue una fragmentación de ambas perspectivas, con esto nos referimos a la republicana y la imperial que estuvieron coexistiendo durante todos estos años. Ello con la finalidad de apreciar de una mejor manera

ambos posicionamientos, si bien nuestro objetivo no era centrarnos en el bando republicano, debido a que existe mayores aportaciones historiográficas en torno a este grupo político. No quise dar una visión unilateral desde la perspectiva imperial, es por ello que se decidió abordarlo de forma breve, ya que sabemos que este periodo desde la visión republicana puede ser un trabajo basto y muy rico por sí sólo. En lo que respecta al Michoacán imperial es preciso decir que el esfuerzo y trabajo de investigación se centró en este rubro con la finalidad de reconstruir este periodo de tiempo desde la perspectiva regional. El abordaje del grupo imperial nos permitió comprender los objetivos de la administración del emperador Maximiliano, sus alcances y asimismo las limitaciones a las que se enfrentaron.

Para el periodo que transcurre de 1864 a 1867, Michoacán atravesó por diferentes situaciones, primero de forma simultánea estuvieron coexistiendo dos formas de gobierno, la republicana a través del gobernador y jefe militar proveniente del ejército del centro y a la par de este, el gobierno imperial con una división política departamental, un prefecto político como autoridad civil, un comandante imperial desde el ámbito militar y un administrador de rentas para ocuparse de todo lo relativo a la parte económica, todos ellos emanados de cada uno de los nuevos ministerios. Una vez que se asignó el prefecto imperial este se encargó de brindar la legitimidad requerida para que el régimen imperial comenzará a operar sin mayores contratiempos, lográndolo a través de una carta adhesión emanada de la capital michoacana.

Posterior a eso, se puede apreciar cómo se comienza a establecer toda la estructura político-administrativa imperial en el departamento de Michoacán amparándose en una serie de disposiciones en donde se giraron las indicaciones pertinentes que van a dar origen a la estratificación de los funcionarios públicos, todo esto con algunos contratiempos ya que como se mencionó había tres autoridades centrales para el Imperio en las regiones: el prefecto imperial, el administrador de rentas y el comandante imperial y es preciso mencionar que existieron además dos figuras que velaban por los intereses del emperador y el imperio se colocaban y se encontraban en un posicionamiento superior a las autoridades ya mencionadas, el visitador imperial. Este último podía tener atribuciones generales (asignado a un departamento) o especiales (a una localidad en particular) y por otro lado el Comisario Imperial el cual tenía la función de resolver las situaciones de corte militar con una

característica particular, que este puesto sería temporal, mientras se llegaba a la resolución de la problemática que aquejaba a la región.

En el caso michoacano tenemos la noticia de la designación de ambos personajes para la visita al departamento y las dificultades que se presentaron de sobreponer sus disposiciones sobre las del perfecto imperial. Es importante mencionar, que puede ser posible que debido a la temporalidad del nombramiento del Comisario Imperial el cual se suscitó unos meses antes de la guerra en Querétaro, en el Cerro de las Campanas no tuviera posibilidad de arribar al territorio y comenzar a hacer efectivas las tareas encomendadas por el emperador austriaco. En el ámbito local refiriéndonos particularmente al ayuntamiento de Morelia, fue posible identificar que familias que se encontraban bien posicionadas económica, política y socialmente ocuparon cargos importantes para salvaguardar sus riquezas y concretar nuevas inversiones como lo fueron los Macouzet, solo por mencionar un ejemplo en concreto. Sin embargo, no logramos encontrar información en los archivos sobre si los prefectos políticos tuvieron la oportunidad de establecer el consejo de gobierno como lo marcó en su momento el Estatuto Provisional del Segundo Imperio Mexicano.

Para culminar, cabe reflexionar que los últimos días del imperio, los cuales fueron abordados con la finalidad de comprender la situación a la que se enfrentaron las autoridades imperiales. Fue notorio ver como el último prefecto imperial michoacano dependió en gran medida del poder del comandante Imperial que para ese momento era Ramón Méndez y sobre todo del núcleo militar francés, para mantener salvaguardada la capital del departamento de Michoacán. Ya que una vez que se retiran las tropas y jefes militares para unirse a la batalla de Querétaro, la ciudad de Morelia, así como Zamora y demás pueblos que ya se habían adherido al imperio cayeron como efecto dominó en poder de los republicanos o simplemente se adhieren nuevamente al nuevo gobierno. Es preciso mencionar que esto nos permitió entender que si bien una hubo aceptación y transición al gobierno imperial, en realidad la autoridad política no logró establecerse ni consolidarse dentro de los límites regionales.

Entre la documentación consultada, encontramos un parte de guerra o informe en donde se referencia a dos Departamentos de los tres en que había quedado dividido el estado de Michoacán, lo que nos hace suponer que la división territorial ya se había puesto en marcha, lo que ratificamos a través del Diario del Segundo Imperio, que mostraba un gran

interés sobre los territorios de Guanajuato y Michoacán. Y de este último destacaremos Coalcomán, que el imperio tenía como objetivo impulsar su economía y volverla capital de uno de los departamentos con la finalidad de explotar sus recursos naturales y beneficiarse económicamente.

Ahora bien, en lo que respecta a los grupos políticos, con el inicio de la intervención francesa se difuminan estas polaridades entres liberales, moderados y conservadores, ya que republicanos e imperialistas aglutinaron un sector muy diverso de políticos y con esto me refiero a sus ideologías, ya que no es preciso ni correcto definirlos como liberal-republicano, ni conservador-imperialista. Yo me aboqué a argumentar la idea de la pluralidad de pensamientos y personajes que estuvieron defendiendo ambas causas, esta situación llegó hasta el establecimiento del Segundo Imperio en donde pude apreciar que el grupo político michoacano que luchó por la causa imperial fue heterogéneo y algunos de ellos fueron descritos a través de la prensa como liberales. No olvidemos al prefecto imperial Antonio del Moral.

En el mismo sentido, el salto de un bando a otro respondiendo a intereses muy particulares de cada uno de estos personajes estuvo a la orden del día, como fue el caso del general López Uraga que siendo líder del ejército del centro y encargado de llegar a negociaciones con las potencias extranjeras, meses más tarde lo vamos a tener alineado a las filas imperiales. Asimismo, otro caso muy claro fue el de Antonio Huerta Solorio, quien en su momento perteneció al bando liberal más radical y una vez que el gobierno imperial se asienta en Morelia, se va a dar su cambio de bando y posteriormente con el triunfo de la república, nuevamente lo tendremos ondeando la bandera de los ideales republicanos por el bien de la nación mexicana.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Documentales

- \*Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- \*Archivo Histórico Municipal de Morelia.
- \*Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- \*Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán.
- \*Archivo Histórico de la Catedral de Morelia.

### Hemerográficas

- \*Hemeroteca Digital Nacional de México
- \*Library of Congress (Chronicling America)
- \*Hemeroteca Digital Nacional de España
- \*Hemeroteca Pública Universitaria (UMSNH)

A continuación, agregamos una lista de algunos de los periódicos consultados para la investigación.

| Local                  | Nacional                                    | Internacional              |
|------------------------|---------------------------------------------|----------------------------|
| <b>El Pueblo</b>       | El Universal                                | La Esperanza (Español)     |
| <b>La Bandera Roja</b> | El Siglo Diez y Nueve                       | Gazeta de Puerto Rico      |
|                        | Diario de Gobierno de la República Mexicana | Washington Sentinel        |
|                        | El Clamor Público                           | The Shasta Curier          |
|                        | La Unidad Católica                          | The daily Dispatch         |
|                        | El Pájaro Verde                             | The New York Daily Tribune |
|                        | La Razón de México                          | The New York Herald        |
|                        | Diario del Imperio                          | The Democrat and Sentinel  |
|                        |                                             | The New York Herald        |
|                        |                                             | Alexandria Gazette         |

## Bibliográficas:

### Libros

Actas del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1857-1858, LX Legislatura de Michoacán de Ocampo, Michoacán, 1977, 208 pp.

Aguilar Rivera José Antonio, *El monto liberal. Los poderes de emergencias de México, 1821-1876*, Universidad Autónoma de México, 2001, 287 pp.

Álvarez Mozqueda Ricardo, José Arturo Villaseñor Gómez, José Manuel Martínez Aguilar, (coords.), *A 480 años de su fundación Valladolid-Morelia. Historia y espacios de identidad cultural*, H. Ayuntamiento de Morelia, Morelia, 2021, 362 pp.

Annino Antonio, François Xavier Guerra (coord.), *Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, 697 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Epitacio Huerta. Soldado y Estadista Liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974, 253 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. La obra científica y literaria*, Tomo I, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Michoacán, 1985, 510 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. La polémica sobre las obvenciones parroquiales en Michoacán*, Tomo II, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Michoacán, 1985, 381 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares 1842-1851*, Tomo III, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Michoacán, 1985, 419 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos políticos y familiares 1852-1858*, Tomo IV, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Michoacán, 1985, 467 pp.

Arreola Cortes Raúl, *Obras completas de D. Melchor Ocampo. Documentos Políticos y familiares 1859-1863*, Tomo V, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Michoacán, 1985, 610 pp.

Arriaga Rivera Agustín, *Michoacán y sus constituciones*, Imprenta Arana, Michoacán, 1968, 250 pp.

Ávila Ramírez Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 2006, 140 pp.

Bautista García Cecilia Adriana, *¿Un Estado sin Dios? La relación clero, gobierno y sociedad en Michoacán durante la segunda mitad del siglo XIX*, UMSNH – Facultad de Historia, Michoacán, 2021, 211 pp.

Belenki A., *La intervención francesa en México, 1861-1867*, Ediciones Quinto Sol, México, 1996, 199 pp.

Blancarte Roberto (coord.), *Las Leyes de Reforma y el Estado Laico: Importancia histórica y validez contemporánea*, El Colegio de México, México, 2013, 311 pp.

Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014, 243 pp.

Brading David A., *Orbe Indiano de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México, 2017, 816 pp. (Versión Digital)

Bravo Ugarte José, *Historia Sucinta de Michoacán*, Morevallado Editores, Michoacán, 2007, 639 pp.

Carmagnani Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos México, Brasil, Argentina*, El Colegio de México, México, 2011, 416 pp.

Chevalier Michel, Edgar Quinet, *La Expedición a México*, El Colegio de Puebla, 2012, 138 pp.

Connaughton Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán, 1999, 535 pp.

Connaughton Brian, *Entre la voz de Dios y el llamado a la Patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2016, 458 pp.

Cosío Villegas Daniel, *La constitución de 1857 y sus críticos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 253 pp.

De la Peña y Reyes Antonio, *Comentarios de Francisco Zarco sobre la Intervención Francesa (1861-1863)*, Editorial Porrúa, México, 1971, 308 pp.

De la Torre Villar Ernesto, *La intervención francesa a través de la correspondencia de sus mariscales*, Archivo General de la Nación – Universidad Autónoma Nacional de México, 1998, 110 pp.

De León Toral Jesús, *Historia Militar. La intervención francesa en México*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1962, 300 pp.

Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, Tomo XVII, J.F. Parres y Comp., Editores, México, 1881, 1139 pp.

Fowler Will, 1857-1861. *La guerra de los tres años. El conflicto del que nació el estado laico mexicano*, Editorial Crítica, México, 2020, p. 485

Fowler Will, *Mexico in the Age of proposal*, Greenwood Press, Westport and London, 1998, 328 pp.



Galena Patricia (coord.), *Historia de las mujeres en México*, Secretaría de Educación Pública, México, 2015, 320 pp.

Galeana Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, Siglo Veintiuno editores, México, 2010, 361 pp.

Galindo y Galindo Miguel, *La Gran Década Nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano 1857-1867*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 511 pp.

Galindo y Galindo Miguel, *La Gran Década Nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano 1857-1867*, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 680 pp.

Galindo y Galindo Miguel, *La Gran Década Nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano 1857-1867*, Tomo III, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 680 pp.

García Genaro (comp.), *La intervención francesa en México según el archivo del General Bazaine I*, El Colegio de Puebla, 2012. 531 pp.

Gómez Álvarez Cristina y Miguel Soto (coords.), *Transición y cultura política de la colonia al México independiente*, Universidad Autónoma de México, México, 2004, 306 pp.

González y González Luis, *El siglo de las luchas*, Clío, México, 1995, 189 pp.

González Navarro Moisés, *Anatomía del Poder en México 1848-1853*, El Colegio de México, México, 1983, 510 pp.

González Navarro Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el Extranjero 1821-1970*, Volumen I (1821-1867), Colegio de México, México, 1993, 655 pp.

Gray John, *Liberalismo*, Alianza Editorial, México, 1992, 158 pp.

Guilherme Merquior José, *Liberalismo viejo y nuevo*, Fondo de Cultura Económica, 1993, 216 pp.

Hale Charles, *El liberalismo en la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores, 1999, 348 pp.

Hale Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, 2002, 447 pp.

Hammann Brigitte, *Con Maximiliano en México del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867*, Fondo de Cultura Económica, 1992, 229 pp.

Ibarrola Arriaga Gabriel, *Familia y casas de la vieja Valladolid*, Fimax Publicistas, Michoacán, 1969, 598 pp.

Iglesias José María, *Revistas Históricas sobre la intervención francesa en México*, Editorial Porrúa, México, 2007, 902 pp.

Jaksíc Iván, Eduardo Posada Corbó (ed.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Chile, 2011, 340 pp.

Lida Clara E. (comp.), *España y el Imperio de Maximiliano*, El Colegio de México, México, 1999, 362 pp.

Meccia Ernesto (director), *Biografías y Sociedad. Métodos y Perspectivas*, Ediciones UNL, Buenos Aires, 2020, 555 pp.

Montalvo Ortega Enrique, *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1995, 277 pp.

Olveda Jaime (coord.), *Desamortización y Laicismo. La encrucijada de la Reforma*, El Colegio de Jalisco, 2010, 191 pp.

Palacios Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva Historia Política de América Latina*, siglo XIX, El Colegio de México, 2007, 314 pp.

Palacios Guillermo, Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre. Guerra, estado y nación, en la década de 1860*, El Colegio de México, 2014, 543 pp.

Pani Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 393 pp.

Pani Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, El Colegio de México, México, 2001, 444 pp.

Pani Erika, *El Segundo Imperio. Herramientas para la Historia*, Fondo de Cultura Económica, 2004, 177 pp.

Pani Erika (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, 360 pp.

Payno Manuel, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención Francesa y del Imperio de 1861 a 1867*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1868, 980 pp.

Pérez Acevedo Martín, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1997, 259 pp.

Pérez Escutia Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán 1821-1854*, Editorial Morevalladolid, México, 2017, 464 pp.

Pereyra Carlos, *Juárez discutido como dictador y estadista. A propósito de los errores, paradojas y fantasías del Sr. Don Francisco Bulnes*, Tipografía Económica, México, 1904, 120 pp.

Pineda Soto Adriana, *Hemerografía Michoacana en el siglo XIX*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2019, 300 pp.

Pineda Soto Adriana, *Registro de la prensa política michoacana s. XIX*, Universidad de Guadalajara – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 2004, 276 pp.

Quirarte Martin, *Historiografía sobre el Segundo Imperio de Maximiliano*, Universidad Autónoma de México, México, 1993, 263 pp.

Ratz Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, 367 pp.

Reed Torres Luis, *El general Tomás Mejía frente a la Doctrina Monroe. La guerra de Reforma y la Intervención a través del archivo inédito del caudillo conservador queretano*, Editorial Porrúa, México, 1989, 322 pp.

Reyes Heróles Jesús, *El Liberalismo Mexicano. I Los Orígenes*, Fondo de Cultura Económica, 1988, 460 pp.

Reyes Heróles Jesús, *El Liberalismo Mexicano. II La Sociedad Fluctuante*, Fondo de Cultura Económica, 1988, 506 pp.

Reyes Heróles Jesús, *El Liberalismo Mexicano. III La integración de la Ideas*, Fondo de Cultura Económica, 1988, 728 pp.

Reyes Pastrana, Jorge, *Compendio de disposiciones normativas históricas del congreso del estado de México (1824-1914)*, Estado de México, México, 2015, 460 pp.

Reyna, María del Carmen, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, México, 191 pp.

Rivera Reynaldos Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 1996, 210 pp.

Riviera Cambas Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Tomo I*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987, 740 pp.

Riviera Cambas Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Tomo II*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987, 772 pp.

Riviera Cambas Manuel, *Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Tomo III*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1987, 706 pp.

Rojas Beatriz (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1994, 398 pp.

- Rosanvallon Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del Sufragio Universal en Francia*, Instituto Mora, México, 1999, 449 pp.
- Rosanvallon Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Fondo de Cultura Económica, 2003, 88 pp.
- Ruiz, Eduardo, *Historia de la Guerra de Intervención en Michoacán*, Basal Editores, México, 1969, 744 pp.
- Sánchez Díaz, Gerardo (coord.), *Historiografía Michoacana. Acercamientos y balances*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 2000, 281 pp.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, 2003, 483 pp.
- Sierra Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, Editorial Porrúa, México, 2006, 236 pp.
- Tavera Alfaro, Xavier, *Morelia en la época de la república restaurada (1867-1876)*, Vol. 1, Instituto Michoacano de Cultura, México, 1988, 213 pp.
- Terán Enríquez, Adriana, Ruperto Patiño, Manfer, et al, *Las leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009, 112 pp.
- Torres Freyermuth Amanda Úrsula, *Los hombres de bien. Un estudio de la elite política de Chiapas (1824-1835)*, LIBRUNAM, México, 2017, 280 pp.
- Vázquez Josefina, Zoraida (coord.), *Juárez: Historia y Mito*, El Colegio de México, México, 2010, 545 pp.
- Vázquez Josefina, Zoraida (coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles A. Hale*, el Colegio de México, México, 1999, 109 pp.
- Villegas Abelardo, Orozco José Luis, et al, *Laberintos del liberalismo*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1995, p. 170 pp.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997, 319 pp.
- Xavier Guerra, Francois, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 453 pp.
- Zaragoza, Ignacio, *Cartas y Documentos*, Fondo de Cultura Económica, 2006, 157 pp.

## Capítulos de Libros, Artículos y Ensayos.

Aguilar Rivera José Antonio, “Después del Consenso: El liberalismo en México (1990-2012)”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Año LVIII, núm. 218, mayo-agosto del 2013 pp. 19-52

Aguilar Rivera José Antonio, “La redención democrática. México 1821-1861”, Historia de México, vol.6, no.1, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y docencia económica, 2018, pp. 7-56

Aguilar Rivera José Antonio, “Tres momentos liberales en México (1820-1890)” en [http://historialatinoamericana.socials.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera\\_Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf](http://historialatinoamericana.socials.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2011/05/Aguilar-Rivera_Tres-Momentos-Liberalismo-Mexico-J-a-Aguilar.pdf)

Bouretz Pierre, Olivier Mongin y Joel Román, “Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon”, Memoria y Sociedad, Vol. 10, No. 20, Enero-Junio del 2006, pp. 77-86

Campos Pérez Lara, “Imperio de la ley, libertad y democracia. El pensamiento político de Don Francisco Zarco tras la caída del Imperio (1867-1869)” en Tzintzun, revista de estudios históricos, núm. 76, Michoacán, 15 de junio del 2022, editorial Morevalladolid, 388 pp.

Eslava Gómez Adolfo, Hernán Darío Orozco Guayara, Germán Darío Valencia Agudelo, “Los nuevos institucionalismos como Riqueza Metodológica para el estudio de la política”, Revista Opera n.11, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 2011, pp. 5-28.

Farfán Mendoza Guillermo, “El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales”, Revista Polís, vol. 3, núm. 1, 2007, pp. 87-124

Flores Flores, Graciela. (2018). Un periodo precodificador para la República Mexicana: la Ley del 5 de enero de 1857 y la justicia criminal ordinaria. Tzintzun. Revista de estudios históricos, (67), 165-194. Epub 17 de marzo de 2020. Recuperado en 16 de julio de 2024, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-719X2018000100165&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2018000100165&lng=es&tlng=es).

Fonseca Ramírez Cristina, “El ocaso de la Azucenas. El Impacto de las Leyes de Reforma y del Segundo Imperio mexicano en el convento dominico de Santa Catalina de Siena de Morelia”, Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, 2022, pp. 557-580, en <https://doi.org/10.51349/veg.2022.2.10>

Gutiérrez Herrera Lucino, Santiago Ávila Sandoval, Elvira Buelna Serrano, “El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico del siglo XIX. Análisis económico”, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, vol. XXIV, núm. 56, 2009, pp.251-278.

Hernández López, Conrado, Las fuerzas armadas durante la guerra de Reforma (1856-1867), Signos Históricos, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, núm. 19, enero-junio, 2008, pp. 36-37.

Ibarra Espinoza Óscar, “La prensa oficial durante el Segundo Imperio mexicano. El diario del imperio 1865-1867”, TEMPUS Revista de Historia Regional, Medellín (Colombia), 2018, Primer Semestre, Número 7, pp. 84-105. (Versión Digital).

\_\_\_\_\_, “La constitución política del Estado de Michoacán 1858, I. Estructura de la ley fundamental, Capítulo XI, pp. 159-169 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

\_\_\_\_\_, “Constituciones y leyes de Michoacán, I. Leyes Fundamentales que han regido Michoacán, Capítulo XVI, pp. 225-243 en <http://www.juridicas.unam.mx/> y [www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

López González, Georgina, “Los tribunales superiores de justicia durante el Segundo Imperio”, Signos Históricos Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, núm. 26, julio-diciembre 2011, pp. 110-152

Miranda Guadiola, Alfonso G. y Berenise Bravo Rubio (coords.), “Cinco siglos de la Iglesia Católica en México. Reflexiones en torno a la Conquista, Evangelización e Independencia de México 1521-2021”, México, Departamento de Historia y Arte de la CEM, 2021, 458 pp.

Mercado Villalobos, Alejandro, “Santos Degollado. Estudio político de un liberal mexicano”, Tzintzun. Revista de estudios históricos, núm. 63, enero-junio del 2016, pp. 37-66.

Morales Ramírez Rafael, “Nuevos campos de juego: mecanismos de acuerdo para el federalismo mexicano”, Foro Internacional, Colegio de México, vol.45, No. 3 (181), julio-sep 2005, pp.466-488 en <http://www.jstor.org/stable/27738720>

Núñez García Víctor M., “Los orígenes del liberalismo mexicano. Elites y grupos de poder en Puebla (1833-1857)”, Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales, núm. 78, septiembre-diciembre, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Distrito Federal, México, 2010, pp.43-87

Pani, Erika, “Misión Imposible: La construcción de la representación política en México”, siglo XIX, Journal of Iberian and Latin American Research, 2014, 26-48 pp. Consultado en <http://dx.doi.org/10.1080/13260219.2014.888941>

Pani, Érika. (1). El liberalismo que no fue de Juárez, Las razones de los imperialistas, en Revista Fuentes Humanísticas, 18(33), 5-18. Recuperado a partir de <http://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/344>

Rabasa Gamboa, Emilio, “La Escuela de Cambridge. Historia del pensamiento político. Una búsqueda metodológica, en-claves del pensamiento”, vol. V, núm. 9, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, enero-junio 2011, pp. 157-180

Ruiz Miguel, Alfonso, “Constitucionalismo y democracia”, en *Isonomía*, México, n. 21, p. 51-84, 2004. Consultado en: <https://acortar.link/VCywVb>.

Salvatto Gabriel Fabricio, “Estado, soberanía y ciudadanía. Hacia una nueva semántica histórica para la comprensión de las transformaciones del arco Atlántico en el temprano siglo XIX: un debate abierto”, Anuario N° 40 / ISSN 1853-8835 / 2024  
<http://anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/index>

Sweeney Lean, “Sobre su cadáver: diplomacia entre México y Estados Unidos y la ejecución de Maximiliano de Habsburgo en México”, 19 de junio de 1867, *Historia Mexicana*, Colegio de México, vol. LXVIII, Núm. 4, abril-junio del 2019, pp. 1639-1695.

Strobel Héctor, “El ejército de oriente y los límites del patriotismo, 1861-1863”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM, septiembre diciembre 2022, 34 pp. en [El Ejército de Oriente y los límites del patriotismo, 1861-1863 | Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales \(mora.edu.mx\)](#)

Torres Ávila, Jheison, “El constitucionalismo, tradición política y justicia transicional”, *Análisis Político* n.88, Bogotá, septiembre-diciembre 2016, pp. 126-147. Consultado en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61440>

Yturbe, Corina, “Las leyes de Reforma: ¿Laicidad sin secularización?, Isonomía: Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 33, Instituto Autónomo Tecnológico de México, México, octubre 2010, pp. 65-81

## Tesis y Tesinas

Arenas Sánchez Erandi, (Tesis Inédita de Licenciatura), *La Guardia de la Emperatriz Carlota: su impacto político y militar en Bélgica y México, el caso de Michoacán. 1864-1865*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, 156 pp.

Arroyo García Israel, (Tesis Inédita de Doctorado), *La arquitectura del estado mexicano: formas de gobierno. Representación política y ciudadanía, 1821-1857*, El Colegio de México, 2004, 569 pp.

Calvillo López Edgardo Guadalupe, (2011), *El ejército Republicano del Centro en la Guerra de la Intervención Francesa 1862-1867*, (tesis inédita de maestría), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas, México, 210 pp.

Cervantes Hernández Marco Geovani (Catalogo Documental), *Catalogo Documental de Actas Capitulares de Morelia. Libro 64 (1856-1864)*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, 355 pp.

García Guillen Christian Iván, (2016), *Juan Nepomuceno Almonte y el problema por la imposición de un régimen político en México, 1823-1869*, (tesis inédita de maestría), Universidad Nacional Autónoma de México, México, 520 pp.

Hernández López, Conrado, (Tesis de Doctorado), *Militares Conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)*, El Colegio de México, México, 2001, 412 pp.

Mercado Villalobos Alejandro, (2008), *El liberalismo político en Michoacán*, (tesis inédita de maestría), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas, México, 286 pp.

Mercado Villalobos, Alejandro, (2013), *Santos Degollado: Estudio Político de un liberal mexicano*, (tesis inédita de doctorado), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas, México, 337 pp.

Olimón Nolasco, Manuel, (Tesis Inédita de Doctorado), *Clemente de Jesús Munguía y el incipiente liberalismo del estado mexicano*, Universidad Iberoamericana, México, 2005, 278 pp.

Pérez Domínguez, Josué Federico, *Movimientos y rebeliones indígenas en Michoacán 1851-1902*, (Tesis inédita de Maestría), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones, Michoacán, 2016, 152 pp.

Requejo Hernández, Víctor Manuel, (tesis de maestro en historia), *Maximiliano emperador y el proyecto de concordato entre el segundo imperio mexicano y el papa Pío IX*, Universidad Iberoamericana, México, 2021, 263 pp.

Sánchez Pineda, Paulina, (Tesis Inédita de Maestría), *Entre el discurso y el simbolismo. La construcción de la legitimidad nicolaíta, durante la segunda mitad del siglo XIX*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 2020, 241 pp.

Villacencio Navarro, Víctor Alberto. *El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, (Tesis Inédita de Doctorado), Universidad Nacional Autónoma de México-Programa de Maestría y Doctorado en Historia, México, 2015, 413 pp.

Villanueva Márquez, Andrea (Tesis Inédita de Licenciatura), *Marco Normativo Liberal en Morelia durante el segundo imperio 1864-1867*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2020, 153 pp.

Villanueva Márquez, Andrea (Tesis Inédita de Maestría), *Política Económica y reacción social en Morelia durante el segundo Imperio*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, 2023, 171 pp.



Villaseñor Gómez, José Arturo, (Tesis Inédita de Maestría), *La formación de la conciencia nacional mexicana. De la independencia al Segundo Imperio*, (Tesis Inédita de Maestría), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2021, 294 pp.

Villavicencia Navarro, Víctor Alberto, (Tesis Inédita de Doctorado), *El camino del monarquismo mexicano decimonónico: momentos, proyectos y personajes*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015, 413 pp.

Zavala Rodríguez, Eduardo Tarsicio, (Tesis Inédita de Licenciatura), *El primer viaje de Maximiliano al interior de México. Una mirada a través de la prensa*. Agosto-octubre de 1864, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 223 pp.

# Andrea Paniagua Díaz

## DEL MICHOACÁN REPUBLICANO AL IMPERIAL. LOS VAIVENES DEL LIBERALISMO Y SU TRANSICIÓN ENTRE 1853...

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::3117:427286322

Fecha de entrega

6 feb 2025, 11:28 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

6 feb 2025, 11:35 a.m. GMT-6

Nombre de archivo

DEL MICHOACÁN REPUBLICANO AL IMPERIAL. LOS VAIVENES DEL LIBERALISMO Y SU TRANSICIÓN....pdf

Tamaño de archivo

2.4 MB

233 Páginas

94,613 Palabras

497,694 Caracteres

# 22% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Fuentes principales

- 21%  Fuentes de Internet
- 10%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

# Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

| Datos del manuscrito que se presenta a revisión |                                                                                       |                          |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Programa educativo                              | Programa Institucional de la Maestría en Historia, Facultad de Historia.              |                          |
| Título del trabajo                              | Del Michoacán republicano al imperial. Los vaivenes del liberalismo entre 1853 y 1867 |                          |
|                                                 | Nombre                                                                                | Correo electrónico       |
| Autor/es                                        | Andrea Paniagua Díaz                                                                  | 0935772g                 |
| Director                                        | Ramón Alonso Pérez Escutia                                                            | ramon.perez@umich.mx     |
| Codirector                                      |                                                                                       |                          |
| Coordinador del programa                        | Miguel Ángel Gutiérrez López                                                          | jef.div.posg.fh@umich.mx |

| Uso de Inteligencia Artificial |             |             |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Rubro                          | Uso (sí/no) | Descripción |
| Asistencia en la redacción     |             |             |

# Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



| Uso de Inteligencia Artificial             |             |                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rubro                                      | Uso (sí/no) | Descripción                                                                                                                      |
| Traducción al español                      | No          |                                                                                                                                  |
| Traducción a otra lengua                   | Si          | Se usó el traductor para la traducción de algunas citas del inglés al español, así como para construcción del resumen en inglés. |
| Revisión y corrección de estilo            | No          |                                                                                                                                  |
| Análisis de datos                          | No          |                                                                                                                                  |
| Búsqueda y organización de información     | No          |                                                                                                                                  |
| Formateo de las referencias bibliográficas | No          |                                                                                                                                  |
| Generación de contenido multimedia         | No          |                                                                                                                                  |
| Otro                                       | No          |                                                                                                                                  |

| Datos del solicitante |                                           |
|-----------------------|-------------------------------------------|
| Nombre y firma        | Andrea Paniagua Díaz                      |
| Lugar y fecha         | Morelia, Michoacán 8 de febrero del 2024. |